

TRABAJO FIN DE MÁSTER EN
*Formación e investigación literaria y
teatral en el contexto europeo.*

**CÓRDOBA EN LA LITERATURA DEL SIGLO XV:
PERO RUIZ TAFUR Y ANTÓN DE MONTORO. SUS
REFERENCIAS A CÓRDOBA.**

AUTOR: DOMINGO DURÁN RODRÍGUEZ.

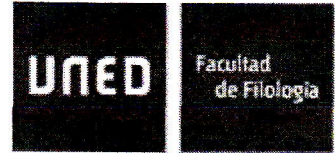
PROFESOR TUTOR: Dr. D. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PRIEGO.

DEPARTAMENTO DE LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA.

FACULTAD DE FILOLOGÍA.

UNED

CURSO ACADÉMICO: 2015 – 2016.



DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DE TRABAJO ACADÉMICO
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Fecha: Rute, 3 de septiembre de 2016

Quien suscribe:

Apellidos y nombre: Domingo Durán Rodríguez.
D.N.I.: 30044874C

Hace constar que es el autor del trabajo:

<p>Titulo completo del trabajo</p> <p>CÓRDOBA EN LA LITERATURA DEL SIGLO XV: PERO TAFUR Y ANTÓN DE MONTORO. SUS REFERENCIAS A CÓRDOBA.</p>

Y manifiesta su responsabilidad en la realización del mismo, en la interpretación de datos y en la elaboración de conclusiones. Manifiesta asimismo que las aportaciones intelectuales de otros autores utilizados en el texto se han citado debidamente.

En este sentido sentido,

DECLARA:

- ✓ Que el trabajo remitido es un documento original y no ha sido publicado con anterioridad con anterioridad, total o parcialmente, por otros autores.
- ✓ Que el abajo firmante es públicamente responsable de sus contenidos y elaboración, y que no ha incurrido en fraude científico o plagio.
- ✓ Que si se demostrara lo contrario, el abajo firmante aceptará las medidas disciplinarias o sancionadoras que correspondan.

Fdo: Domingo Durán Rodríguez

ÍNDICE

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN HISTÓRICA.....	5
I.1. CÓRDOBA EN EL S. XV.....	6
CAPÍTULO II. PERO TAFUR. SU RELACIÓN CON CÓRDOBA.....	30
II.1. INTRODUCCIÓN.....	31
II.2. EL VIAJE DE PERO TAFUR.....	33
II.3. RESUMEN DEL ITINERARIO.....	37
II.4. LA BIOGRAFÍA DE PERO TAFUR.....	38
II.5. VINCULACIÓN DE PERO TAFUR CON SEVILLA.....	42
II.6. EL APELLIDO TAFUR.....	44
II.7. VINCULACIÓN DE PERO TAFUR CON CÓRDOBA.....	47
II.8. CONCLUSIÓN.....	59
CAPÍTULO III. ANTÓN DE MONTORO. SU RELACIÓN CON CÓRDOBA.....	62
III.1. INTRODUCCIÓN.....	63
III.2. VIDA DE ANTÓN DE MONTORO.	66
III.2.1. El nacimiento.....	66
III.2.2. La muerte de Antón de Montoro.....	76
III.2.3. La familia de Antón de Montoro.....	77

III.2.4. La esposa de Antón de Montoro.	79
III.2.5. Testamento de Antón de Montoro.	81
III.2.6. El oficio de Antón de Montoro y su situación social.....	82
III.3. CÓRDOBA EN EL CANCIONERO DE A. DE MONTORO.....	88
III.3.1. Sección I: Obras serias, morales y de carácter histórico...	90
III.3.2. Sección II: Poesías amorosas.....	140
III.3.3. Sección III: Poesías jocosas.....	146
III.3.4. Sección IV: Poesías satíricas.....	201
III.3.5. Las coplas entre Montoro y el Comendador Román.....	215
III.3.6. Sección V: Obras de burlas.	228
III.4. CONCLUSIÓN.....	233
BIBLIOGRAFÍA.....	236

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN HISTÓRICA.

CÓRDOBA EN EL SIGLO XV.

I.1. CÓRDOBA EN EL SIGLO XV.

El siglo XV constituye el final de la Edad Media y el comienzo de la llamada Edad Moderna, el paso del mundo medieval a un Estado moderno, si bien cada aspecto de la sociedad y de la vida política tiene una fecha distinta para indicar esa transición. En España las fechas que inauguran y acotan estos cambios en el siglo XV, ciñéndonos al reino de Castilla, podrían ser la del nacimiento del rey Juan II en 1405 y el final de dicho siglo que estaría marcado por la muerte de Isabel la Católica en 1504. La prematura muerte de Enrique III dejó un heredero de dos años de edad, que fue proclamado rey en Toledo, donde se estaban celebrando Cortes, por el infante don Fernando el de Antequera. Se inició una larga regencia y de acuerdo con el testamento del rey fallecido, los regentes fueron Catalina de Lancaster, la reina madre, y Fernando de Antequera, su tío, hermano del rey fallecido. El infante don Fernando reanudó la guerra contra los musulmanes y logró una gran victoria con la conquista de Antequera en 1410, éxito que le ha dado el apodo con que es conocido. Su vida cambió cuando el rey Martín el Humano de Aragón muere sin herederos legítimos, y Fernando presenta su candidatura al trono aragonés, como sobrino directo. En 1412 don Fernando abandonó Castilla para ocupar el trono aragonés, actuando Catalina como regente hasta junio de 1418, fecha en que murió. En las Cortes de Madrid de marzo de 1419, Juan II fue proclamado mayor de edad con catorce años para que pudiera regir sus reinos por sí solo. El suyo fue un reinado largo, lleno de interminables intrigas y luchas internas por el poder, que desembocaron en guerras; además hubo una serie de personajes clave que fueron muy determinantes en los vaivenes del reinado, entre ellos sus propios primos los infantes de Aragón, hijos de Fernando el de Antequera. El 20 de octubre de 1418, en Medina del Campo, Juan II se casó con la infanta María de Aragón, prima del monarca, hija de Fernando el de Antequera y hermana de los infantes de Aragón. De este matrimonio nacerá el heredero, el futuro Enrique IV.¹

La ciudad de Córdoba y su reino, en este periodo de tiempo, asiste y experimenta las vicisitudes y el devenir del reino de Castilla durante la vida de los

¹ Para un estudio de los Trastámara puede consultarse SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., et al.: *Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo XV*, Madrid, Espasa-Calpe, 1968. Vol. XV de *Enciclopedia de Historia de España*, Dir. Ramón Menéndez Pidal y VALDEÓN BARUQUE, J. *Los Trastámaras. El triunfo de una dinastía bastarda*, Madrid, Temas de Hoy, 2001.

últimos Trastámara: Juan II, Enrique IV e Isabel I; pero además vivió sus propios avatares y acontecimientos en los que estarían presentes o serían parte activa los escritores a los que en este trabajo nos referimos.

Durante el siglo XV la población de toda la Península Ibérica se podría estimar formada por unos 4 o 5 millones de habitantes. A finales del siglo XV había en el reino de Córdoba una población de unos 27.000 vecinos, aunque sea difícil ofrecer unas cifras exactas por la falta de datos demográficos debidamente comprobados. Antes del siglo XV no se puede decir que hubiera censos, pues aunque se habla del realizado por el contador real Alonso de Quintanilla en tiempos de los Reyes Católicos, la importante obra que realizó este hombre fue recopilar informes de todo el territorio de la Corona Castellana de entonces (1477-1479) con objeto de conocer su riqueza y el potencial humano que podría reclutarse con fines militares. Como resumen de sus indagaciones entregó a los Reyes en 1482 un informe en el que, entre otras cosas, dice “Yo he contado muy ciertamente el número de vesindades de sus reynos de Castilla e de León, e Toledo, e Murcia y el Andalucía, sin lo que hay en Granada; y parece haber en ellos un quento (Millón) e quinientos mil vecinos...”²

La impresión general que ofrece la historia general de España y la particular de Córdoba al inicio del siglo XV es de una situación un tanto caótica con una guerra civil de fondo causada por las rivalidades originadas a la hora de organizar la regencia de Enrique III (1390-1406), heredero de Juan I, que había nacido en 1379. El Consejo de Regencia de seis nobles que había establecido Juan I no era aceptado por una parte de la nobleza y esta propugnaba uno formado por un número mayor de componentes. Ante la falta de consenso se nombra un Consejo Real formado por catorce representantes de las ciudades más ocho nobles y dos arzobispos. Entre las ciudades andaluzas que estaban representadas figuraban Sevilla y Córdoba. Tampoco hubo acuerdo y la consecuencia fue una verdadera guerra civil generalizada en todo el reino. En este ambiente de gran tensión y desgobierno surgen numerosos tumultos entre los cuales las persecuciones antijudaicas se convierten en un hecho frecuente y bien documentado tanto en Sevilla como en Córdoba. Estas se inician en 1391, se sucedieron durante todo el siglo XV y estaban también motivadas por el fenómeno de la crisis económica del siglo XIV y con

² El texto completo puede verse en la obra de Tomás González, *Censo de la Corona de Castilla*, Madrid, Imprenta Real, 1829. Existe una edición facsímil, numerada, editada por el INE, Madrid, 1982, ISBN 84-260-0639-6.

las epidemias de peste que habían asolado a Europa y en España penetraron arrolladoramente llegando al campamento real de Alfonso XI, cuando estaba sitiando Gibraltar, ocasionando la muerte del Rey. Al iniciarse el siglo XV en Córdoba, aquella famosa peste de mediados del siglo iba acabando. La población cordobesa quedó diezmada, tanto que para que aumentaran los nacimientos y se repoblaran las villas y cortijos se autorizó a las viudas a casarse antes del año de viudedad que ordenaban las Ordenanzas y Sinodales del Obispado.

El siglo XV de Córdoba presenta los conflictos relacionados con el control de los principales puestos en el gobierno de la ciudad, protagonizados por parte de la nobleza y las rivalidades entre las grandes familias de los Fernández de Córdoba, Venegas y Gutiérrez, consecuencia todo ello también de la crisis de poder y las luchas que mantuvo la nobleza durante la minoría de edad de Juan II. Los problemas que destacaban en la crisis de los siglos finales de la Edad Media componían una trilogía bien conocida y que tenían en Córdoba su propia manifestación.

En primer lugar, los denominados movimientos antiseñoriales, contra el proceso de señorialización de las villas y tierras o contra la actuación de un determinado señor de la nobleza laica o eclesiástica en sus dominios; estaban protagonizados tanto por un campesinado enfrentado a sus señores como por unos concejos urbanos opuestos a tal señorialización de villas y términos que antes habían estado vinculados a la jurisdicción urbana o al realengo. Se daban situaciones de desgobierno que se pueden comprobar en el informe que a principios del siglo XV los jurados de Córdoba enviaron al rey en el que ponían de manifiesto sus quejas: malversación de fondos por parte del Consejo que se había apropiado de los destinados al arreglo del puente y murallas; la práctica de la usurpación de tierras concejiles por parte de la oligarquía nobiliaria; negativa del pueblo llano a contribuir en las cargas e impuestos, atacando a los agentes fiscales “con cuchillos e espadas e piedras” y así mismo se quejaba de la ausencia de justicia y castigo a los delincuentes.³

En segundo término, destacan los conflictos sociales y políticos provocados por las luchas de bandos y facciones enfrentadas por el reparto de poder a nivel de todo el

³ PINO GARCÍA, J. Luis del: “El concejo de Córdoba a finales de la Edad Media: estructura interna y política municipal”. En *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 20, (1993), pp. 355-402.

reino y a nivel local.⁴ Estos enfrentamientos se hacen notar en Córdoba durante la minoría de edad de Juan II que trae consigo la regencia de su madre, Catalina de Lancáster, y del infante don Fernando el de Antequera, tío del rey niño y hermano de Enrique III, que había muerto el 25 de diciembre de 1406. El gobierno y administración de Andalucía y por tanto del reino de Córdoba correspondió al infante don Fernando; se produjo el encumbramiento de algunos linajes nobiliarios en el gobierno de la ciudad. Así encontramos a los *Fernández de Córdoba*, con sus cuatro ramas: los condes de Cabra que eran señores de Cabra, Baena, Rute e Iznájar; los señores de Aguilar, que lo eran de esa villa, así como también de Cañete, Carcabuey, Puente Genil, Montilla y Priego; el alcaide de los Donceles, señor de Lucena y Espejo; también en su cuarta rama los señores de Montemayor y Alcaudete.⁵ Otros linajes se reparten el territorio cordobés: *Los Portocarrero* en Palma del Río; *Méndez de Sotomayor*, en el Carpio; *Venegas* en Luque; *de los Ríos*, en Fernán Núñez. Hasta la llegada de los Reyes Católicos fue una constante la enemistad y lucha entre los señores de Aguilar y los de Baena⁶ y en la mayor parte de los disturbios que se producían en la ciudad se encontraban estas familias. La parte septentrional del reino de Córdoba tenía mayor extensión de tierras realengas que de tierras solariegas o señoriales. Aquí fueron tres los señoríos: Belalcázar (*Gutierre de Sotomayor*), Santa Eufemia (*Pedro Carrillo*) y Chillón (de los *Fernández de Córdoba*). Además existía un señorío perteneciente a las órdenes militares, situado en Belmez, que tras la sublevación de Fuenteovejuna de 1476 contra el comendador de Calatrava, se colocó bajo la obediencia de Córdoba.

⁴ Para una visión concreta de la vida política en Córdoba en relación con las luchas nobiliarias y las revueltas sociales se pueden consultar las siguientes obras: QUINTANILLA RASO, Concepción: *El dominio de las ciudades por la nobleza. El caso de Córdoba en la segunda mitad del siglo XV*, (Universidad Complutense de Madrid), Ed. Universidad Complutense, Madrid, 1987. NIETO CUMPLIDO, Manuel: *Luchas nobiliarias y movimientos populares en Córdoba a finales del siglo XV*. Editado por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1977, pp.11-65.

⁵ La historia del linaje de los Fernández de Córdoba ha sido estudiada en el pasado por F. FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Abad de Rute, cuya obra titulada *Historia y descripción de la antigüedad y descendencia de la Casa de Córdoba* ha sido reeditada por la Real Academia de Córdoba en su Boletín, vols. 70 a 92, (1954 a 1972).

⁶ GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C.: *Las luchas por el poder en la Corona de Castilla: nobleza vs. Monarquía (1252-1369)*”, *Clio & Crimen*, 6 (2009), pp. 36-51. Estas ideas también son expuestas en muchas de las obras que se han ocupado de la crisis bajomedieval, por ejemplo, en IRADIEL, P.: “*La crisis bajomedieval. Un tiempo de conflictos*”, en *Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV. Semana de Estudios Medievales de Nájera, Logroño, 2004*, pp. 13-48.

Por último, en tercer lugar, la violencia antijudía, que representó uno de los conflictos de mayor gravedad en la sociedad hispana de los siglos XIV y XV. Aunque los ataques a los judíos y conversos se inician en la última década del siglo XIV, las causas más inmediatas de estos pogromos pudieron ser las mismas que para los sucesos en 1391 y 1473: las predicaciones, entre otras, del arcediano de Écija, Ferrán Martínez, que desataron en toda Andalucía la gran persecución contra los judíos en 1391. A los reproches de ser el pueblo deicida, se aunaban una animadversión por ser la comunidad hebrea la que se dedicaba al cobro de los impuestos y a las actividades de préstamo de dinero, actividades estas consideradas más que suficientes para un exacerbado antisemitismo. Además de acusaciones, la mayoría de las veces infundadas, de ser los judíos los causantes de enfermedades, envenenamientos o sacrilegios horrendos. El cronista Pero López de Ayala apunta en su *Crónica de Enrique III*⁷ que el principal móvil de la persecución era la codicia, además de las razones étnico-religiosas apuntadas. Dice el cronista que

“todo esto fue cobdicia de robar, segund pareció, más que devoción. E eso mismo quisieron facer los pueblos a los moros que vivían en las cibdades e villas del regno, salvo que non se atrevieron, por quanto ovieron rescelo que los christianos que estaban captivos en Granada e allende la mar, fuesen muertos”.

En Córdoba la persecución de 1391 se conoció con el nombre de “*Robo de la judería*” y fue especialmente virulenta dejando un elevado número de víctimas, además de conseguir en Córdoba numerosas conversiones al cristianismo; fue esa la consecuencia de mayor calado: los judíos, que aceptaron la conversión únicamente como cauce apropiado para proteger sus vidas y haciendas. Además algunas de las más importantes juderías de Castilla prácticamente desaparecieron, como sucedió con la de Sevilla. Al mismo tiempo, y por estos hechos, el Concejo de la ciudad de Córdoba tuvo que pagar al rey en concepto de multa la cantidad de 40.000 doblas de oro. Posiblemente este acontecimiento sería determinante del nacimiento fuera de Córdoba de Antón de Montoro, que tendría lugar en la población de su apellido. Allí irían a parar los padres de Antón después del asalto a la judería cordobesa.

Sobre la vida de la ciudad y reino de Córdoba en el siglo XV, además de lo expuesto de manera general, nos limitaremos a consignar elementos de esa historia que

⁷ ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, Diego. *Crónica del Rey D. Enrique El Quarto de este nombre por su capellán y cronista Diego Enríquez del Castillo*, 2ª Edición hecha por don José Miguel de Flores, Madrid, 1787, pp. 19-25.

ayuden a contextualizar la vida del poeta Antón de Montoro y de Pedro Tafur; además de lo que en el estudio biográfico y en la crítica de sus respectivas obras vayamos descubriendo e intentando relacionar con Córdoba.

Por lo que respecta a la distribución urbanística y arquitectónica, la ciudad de Córdoba se encontraba rodeada por las murallas árabes y cristianas que la defendían de posibles ataques de los moros de Granada. El recinto amurallado se abría al exterior mediante diversas puertas distribuidas por su contorno.⁸ Existía la puerta del Puente y tuvo en aquel período un gran movimiento en sus alrededores, situándose cercana a ella la Aduana para el control del pago de los impuestos que se cargaban sobre las mercancías que por allí entraban. En el otro extremo del puente la torre de la Calahorra. Desde la puerta del Puente arrancaba un gran lienzo de muralla sobre cimentación romana o árabe, que eran los muelles del río cuando navegable, y siguiendo el margen del río, que le servía de foso natural, se llegaba al final de la puerta del Alcázar y dejando el río seguía defendiendo en línea quebrada el Alcázar Viejo, hasta la puerta de Sevilla. Un gran lienzo de muralla con pequeñas torres lleva a la puerta de Almodóvar y detrás estaba la calle y barrio de los judíos, que fue el adarve interior. Delante se extendían huertas, entre otras la del Rey y un arrabal que estuvo muy poblado cuando la dominación árabe. Seguía la muralla por el actual paseo de la Victoria, y los Tejares, con las puertas de Gallegos, la de Osario, llamada de los Rumies o cristianos por los árabes. El nombre moderno (Osario) lo tomó por la cantidad de huesos encontrados procedentes de un cementerio judío cercano. A continuación la Puerta del Rincón porque formaba un ángulo muy obtuso y continuaba la muralla hasta la Torre de la Malmuerta, que la mandó construir el rey Enrique III entre 1406 y 1408 dejando fuera el Campo de la Merced. Así continuaba su trazado la muralla con otras puertas distribuidas por su lienzo. Encontramos después la puerta del Colodro, en la plaza de la Lagunilla, nombre que tomó de Alvaro Colodro su conquistador; de aquí a la Escusada porque quedaba oculta y a continuación la de Plasencia, que se llamó posteriormente de los PP. de Gracia, por su proximidad al convento; las de Andújar, Baeza, Martos o del Sol. Todas estas puertas habían desaparecido en el siglo XIX. Algunos de los nombres

⁸ ESCOBAR CAMACHO, José Manuel: *El recinto amurallado de la Córdoba bajomedieval*. En la España medieval, N° 10, 1987. Ejemplar dedicado a La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI (III), págs. 125-152.

de estas puertas se deben a que frente a ellas acamparon las milicias concejiles de estas ciudades que, cuando en el cerco que puso el Rey Santo en la conquista, tuvieron la custodia en los primeros meses. Desde la Puerta del Rincón partía la muralla romana que dividía la ciudad en dos zonas: la Villa y la Ajerquía; esta muralla llegaba hasta la Pescadería, llamada de Algeciras por los Árabes en la Edad Media y su trazado en sentido N-S corría hasta unirse al muro meridional de la Villa que iba paralelo al río, en donde se encontraba la Puerta del Sol y desde aquí la muralla iba paralela al río hasta la Puerta del Puente, que daba acceso al puente romano, única entrada a la ciudad por el sur y defendida desde época árabe por una torre que en los siglos bajomedievales fue objeto de diversas reconstrucciones, hasta que durante el reinado de Enrique II se la convirtió en una verdadera fortaleza al darle el aspecto de un fuerte castillo que protegía por completo la entrada al puente: es la conocida con el nombre de la Calahorra.

Dentro de estas murallas que hemos reseñado vivió la Córdoba del siglo XV y así llegó casi intacta hasta el XIX. La población se agrupaba en los barrios o collaciones en torno a cada una de las parroquias o iglesias fernandinas que en Córdoba eran catorce.⁹ Las siete collaciones de la Villa —Santa María, San Juan, Omnium Sanctorum, San Nicolás, San Miguel, San Salvador y Santo Domingo— son las que mejor conservaron durante la Baja Edad Media el trazado de la red viaria heredada de la época islámica. La collación de Santa María se correspondía con la catedral, la antigua mezquita y se componía de calles estrechas e irregulares. Dentro de ella destaca el sector occidental de la collación constituido por la Judería, que perteneció hasta finales del siglo XIV a esta collación, integrándose posteriormente en la collación de San Bartolomé.¹⁰ La estructura viaria de la Judería cordobesa se complicaba aún más al estar totalmente separada del resto de la collación por un recinto amurallado al que se entraba por dos puertas: Puerta de la Judería y Malburguete, que la aislaba de la red viaria circundante, a la par que le ofrecía protección a sus habitantes en caso de peligro. La Ajerquía, un espacio urbano algo mayor que el de la Villa, se encontraba ocupado durante los siglos bajomedievales por otras siete collaciones: San Nicolás, San Pedro, San Andrés, Santa Marina, San Lorenzo, Santa María Magdalena y Santiago. En

⁹ Para las collaciones y barrios de las ciudades andaluzas puede verse el estudio de Miguel Ángel Ladero Quesada “*Economía mercantil y espacio urbano: ciudades de la corona de Castilla en los siglos XII al XV.*” Editorial: Real Academia de la Historia. Tomo 191. Año 1994.

¹⁰ ESCOBAR CAMACHO, José Manuel: *Córdoba en la Baja Edad Media: Evolución urbana de la ciudad.* Obra Cultural de la Caja Provincial de Ahorros, Córdoba: 1989.

Córdoba el 60 por 100 de los vecinos se concentraba en las collaciones de Santa María (la Mezquita-Catedral) y sus inmediatas de Santo Domingo y San Nicolás de la Ajerquía que eran las de mayor actividad comercial; sabemos que Antón de Montoro cuando otorgó su testamento vivía en la collación de Santo Domingo. Las actividades y oficios artesanales y mercantiles se concentraban en las mismas áreas donde ya se habían ejercido en tiempos de los musulmanes. En la Córdoba del cuatrocientos el centro comercial por excelencia estaba en la collación de Santa María –cuyo cabildo de canónigos era gran propietario de tiendas - cerca del río y además la zona de la plaza del Potro y calle de la Feria en la próxima collación de San Nicolás de la Ajerquía. Las diversas manifestaciones vitales del pueblo cordobés en tiempos de Montoro transcurrían en la calle de la Feria y plaza del Potro e igualmente en la plaza de la Corredera. Junto a los anteriores emplazamientos comerciales, y junto al río, se encontraba la plaza de la Puerta de la Pescadería adonde confluía el Potro y la Feria, un lugar donde se agrupaba gran número de tiendas, mesones y hornos; también allí se asentaban los cambiadores y a su importancia comercial estaba vinculado el desarrollo artesanal y comercial de las ramas del textil, del cuero y la metalurgia. No sabemos la ubicación de la tienda de aljabibe de A. de Montoro, pero es lógico pensar que su ubicación fuese en esta zona comercial. La alcaicería, lugar del comercio de la seda, estaba cercana a la catedral y los artesanos que la ocupaban pagaban al concejo el impuesto que se llamaba “almotaclacia”; también la alhóndiga, para la venta de granos, se ubicaba en aquella zona comercial. Además de los lugares fijos de mercado urbano también se crearon las ferias de concesión real; así en Córdoba, la calle de la Feria se urbanizó después de ser concedida por Sancho IV en 1284 y siguiendo la línea de la antigua muralla entre la Medina y la Ajerquía; allí, junto al convento de S. Francisco, los pañeros tenían sus tiendas y podían vender sus mercancías en periodos feriales; igualmente a finales del S. XV se sabe que existió la calle de los aljabibes donde tal vez ejercía A. de Montoro. Las mismas calles comerciales eran también el reflejo de la sociedad bajomedieval cordobesa y en ellas se reflejaba la propia vida que con sus alegrías y tristezas y el ambiente de violencia cotidiano transitaba por ellas, tanto los elementos sociales más privilegiados, políticos y económicos, como los sectores más marginales como mendigos, delincuentes o prostitutas. Eran el lugar y escenario de las manifestaciones religiosas como procesiones, representaciones de Pasión o el Corpus Cristi y otras fiestas profanas como torneos, juegos de cañas, lidia de toros, bodas y visitas de reyes y de la alta nobleza.

Además de los espacios señalados, el río Guadalquivir y la ribera fueron también los sitios de vida de la ciudad en el S. XV. La harina que se consumía en Córdoba se molía en los molinos cuya propiedad arrancaba desde la reconquista, como los de Martos y de don Lope García. El Concejo tenía su policía en el río y su Alcalde del Río, para el mantenimiento del orden en sus aguas; la pesca se explotaba intensamente mediante presas, y los barcos que navegaban de Córdoba a Sevilla y viceversa, eran planos de muy poco calado, siempre de remo, a los que dificultaban la navegación las aceñas y molinos del río. Consta que Enrique III se embarcó en Córdoba para Sevilla en 1402. Venía un barco casi todos los días al que los documentos municipales llaman “yente y viniente”, que traía sardinas y atracaba en la orilla de la puerta de la Pescadería.¹¹

Además de los centros comerciales de Córdoba en la Baja Edad Media, la actividad más importante era la agrícola y ganadera que proveía al reino de lo necesario para su sustento. La nobleza de Córdoba, poseedora de las tierras no era absentista pues vivía en Córdoba o en sus propios cortijos y castillos, consiguiendo privilegios para adhesionarlos o acotarlos para la caza. A fines del S. XV, cuando aumentó la población de las villas, se hizo necesario aumentar la tierra de cultivo y el Cabildo de la Catedral y el Concejo de la ciudad arriendan sus tierras. Los trabajadores del campo, siervos o criados, y también los esclavos que procedían de las guerras de Granada o del norte de África, eran los que se dedicaban al laboreo de las tierras y al cuidado de los ganados de los nobles; así se sabe que el Conde de Cabra fue proveedor de ganado para el reino de Granada.

La ciudad estaba gobernada al final del S. XV por el Concejo,¹² que tenía básicamente una estructura común al de otras ciudades castellanas, compuesto por los regidores y los jurados y sobre ellos ejercía su potestad el corregidor o los alcaldes y el alguacil mayor. Se conoce que al final del reinado de Enrique III existía en Córdoba un

¹¹ CHIC GARCÍA, Genaro: "La navegación fluvial en época romana", *Revista de Arqueología*, 142, (1993), pp. 28-39. Tras estudiar el tema en el ámbito romano, como el título del trabajo indica, hace alguna referencia a época medieval para la zona del Guadalquivir. Recoge noticias de navegación en épocas de dominio visigodo y árabe, así como de que en 1253 un barco hacía el tráfico regular entre Córdoba y Sevilla y que en 1402 y que Enrique III hizo el viaje de la primera a la segunda de las ciudades por el río. Además, hace interesantes análisis sobre la relación entre los puertos para presas y pesquerías fluviales y la navegación fluvial.

¹² GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. *Los municipios andaluces a fines de la edad media: el caso de Córdoba*. Universidad Internacional de Andalucía. Actas II Jornadas de Andalucía y América. 1983, pp.18-67.

corregidor llamado Pedro Sánchez del Castillo y le siguieron otros funcionarios con el mismo cargo.¹³ Estos corregidores eran nombrados y enviados por el rey a la ciudad y el motivo eran las frecuentes perturbaciones sociales o la deficiente administración de justicia y la falta de orden público, al mismo tiempo que el rey controlaba al poder local. En 1435 y 1454 el monarca Juan II nombró a dos personas, Sánchez Alvarado y Gómez Dávila -amigo de Montoro- para poner término a las alteraciones urbanas. La presencia de corregidor no siempre está registrada en Córdoba. Pero a veces su nombramiento estuvo causado por motivos excepcionales, sobre todo para evitar el enfrentamiento político y las luchas de bandos surgidas en el seno de la oligarquía nobiliaria por el control del gobierno urbano, al mismo tiempo que intentaban poner a la ciudad a favor del propio bando defendido en las luchas nobiliarias del resto de Castilla; por lo mismo desaparecía la figura del corregidor cuando se restablecía el orden en la ciudad. El corregidor designaba a los alcaldes y al alguacil mayor. El alcalde mayor que ejercía como juez en materia civil y como tal debía celebrar audiencia en un lugar público y asistido por dos escribanos y además tenía que visitar la cárcel para oír a los presos tres días a la semana. El alcalde de la justicia entendía en asuntos de índole criminal que debía oír y entender cada mañana en la cárcel del concejo. También el corregidor elegía a los alcaldes ordinarios de entre los caballeros de premia de la ciudad, que en Córdoba eran cuatro, y también juzgaba causas civiles en las poyos de la plaza de la Corredera (veremos que Montoro tal vez fue caballero de premia). El alguacil mayor debía ejecutar las órdenes y mandatos judiciales del concejo y velar por el mantenimiento del orden de la ciudad.

Los regidores o caballeros veinticuatro eran los oficiales representativos del gobierno municipal y formaban el concejo de la ciudad. Estos regidores tendían a configurar una estructura municipal cerrada dominada por una minoría oligárquica que agrupaba a los nobles de distintas familias que por lo general intentaban convertir sus cargos en perpetuos y heredables. Su número era variable y se conoce que en 1328 eran trece pero después pasaron a veinticuatro, - de ahí la denominación de caballeros veinticuatro - y que en 1480 su número aumentó a ciento catorce. En Córdoba el linaje y casa de los Fernández de Córdoba, dividido en diferentes ramas, estaba a la cabeza de la oligarquía nobiliaria que controlaba el concejo cordobés. Ocupaba los puestos más relevantes y junto a sus deudos y familiares se daba una connivencia política que se

¹³ RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: *Historia de Córdoba. Vol. IV. Ciudad Real. 1920. Pág. 152.*

enfrentaba a otros bandos. Además de los caballeros veinticuatro, en Córdoba las collaciones estaban representadas en el consejo por los jurados. Cada jurado debía ser vecino de una collación y vivir permanentemente en ella. El número de jurados de Córdoba a finales de la Edad Media era de dos por collación, excepto la de Santa María (la catedral) que por ser la mayor tenía cuatro, con lo que el número total se elevaba a treinta que solían llamarse “jurados del rey”. Sus funciones eran las de representar a sus respectivas collaciones y exponer en el cabildo las quejas que el pueblo les manifestaba a fin de solucionarlas y de esta manera actuar de portavoces ante el rey si los problemas no se resolvían, por lo que se convertían en agentes de información de la Corona y al mismo tiempo eran fiscalizadores de la acción de gobierno de los regidores. Otros cargos del concejo de la ciudad con funciones muy diversas, y cuyos oficios eran ejercidos por los mismos regidores y jurados en la mayoría de los casos, eran el procurador mayor, el mayordomo mayor, los contadores y el escribano del concejo. Además existían los letrados del concejo, los fieles, alarifes y los alcaldes y alguaciles de la Hermandad.

Toda la población de Córdoba en el S. XV, que vivía en sus respectivas collaciones, se agrupaba en clases sociales y entre todos los habitantes su número podría llegar a sumar unos 170.000 habitantes al final de aquel siglo. Las diversas clases sociales en Córdoba, durante la Baja Edad Media, al igual que en el resto de Castilla, nos ofrecen una muestra de personajes que vive conforme a su estamento en grupos cerrados muy conscientes de sus derechos y obligaciones. Por una parte el sector de población correspondiente a la nobleza, que tuvo siempre a orgullo ser heredera de los conquistadores de la ciudad (veremos el caso de Pedro Tafur). Como estamento privilegiado ocupaba los principales puestos de poder en el concejo de la ciudad y en su entorno vivían un gran número de sirvientes y criados, familiares y deudos que estaban a la espera de las órdenes del señor y de sus dádivas y recompensas. El resto de la población, burgueses, artesanos, trabajadores y campesinos, integraban el estamento de los no privilegiados y una naciente burguesía comercial que junto a los demás grupos populares, formaban un grupo numeroso y el único que pagaba impuestos. Córdoba fue una de las ciudades en las que la injerencia de la nobleza en el concejo y en la vida pública en general tuvo notable preponderancia. La identificación entre nobleza y vida urbana llenó abundantes páginas de la historia local cordobesa. Los nobles cordobeses que vivieron en la época de Juan II y en los siguientes reinados ocuparían varias

páginas. Nos limitaremos a ofrecer los más importantes de los que tenían su residencia fija en la ciudad. Alfonso Martínez del Alcázar, veinticuatro del concejo de Córdoba, señor del Mayorazgo de Albolafia y cuyo nombre figura en la inscripción de la torre de la Malmuerta. Fernán Ruiz de Aguayo, veinticuatro de Córdoba, señor de los Galapagares y un hermano o hijo del mismo apellido. Pedro Méndez de Sotomayor, señor del Carpio. Diego Gutiérrez de los Ríos, señor de Fernán Núñez, alférez mayor de Córdoba. Antonio Ruiz de las Infantas, veinticuatro, señor de la Casa de las Infantas. Egas Venegas, III señor del estado de Luque, conquistador de Antequera y Corregidor de Ciudad Real. Pedro Venegas, su hijo, IV señor del estado de Luque. Alfonso Martínez de Angulo, alférez mayor de Córdoba, fue el que redujo a prisión al condestable de Castilla don Rodrigo López de Dávalos. Don Pedro Ponce de León, que sirvió al rey don Juan II en las conquistas de Setenil, Cañete, Cuevas, Priego y Almonte; además en la conquista de Antequera mandaba la primera batalla con el Alcaide de los Donceles. Pero a la cabeza de la aristocracia cordobesa estaban los componentes del linaje de los Fernández de Córdoba en sus distintas ramas: señores de Aguilar, condes de Cabra, alcaldes de los Donceles y señores de Montemayor, que desempeñaban los cargos de alcalde mayor, alguacil mayor, regidor, alcaide de los alcázares, y de la torre de la Calahorra. Entre los poemas de Montoro son frecuentes los dedicados a don Alfonso de Aguilar y a su padre don Pedro que fueron los más influyentes nobles de aquel momento y veremos las muchas intervenciones que tendrán en la Córdoba de la época de Tafur y del Roper. A las órdenes de estos principales nobles de la política local se encontraban otros linajes de la nobleza de rango medio, muy abundante en Córdoba, como los Mejía, Íñiguez de Cárcamo, Argote, Tafur, Ruiz de Baeza, de los Ríos, Sosa y Venegas, entre otros, en cuyos miembros solían recaer los oficios de regidor, y, en ocasiones, la alcaldía mayor. En manos de la nobleza quedaban, pues, todos los resortes de la vida administrativa, gestión económica, administración de justicia y ordenación de la vida pública, y sus componentes poseían, además, una considerable capacidad de intervención en los asuntos internos de las villas que pertenecían al término de la ciudad.

Además del estamento noble referido, otros caballeros tuvieron existencia debido a la cercanía de la frontera granadina que determinó la creación de los llamados caballeros cuantiosos y caballeros de premia en el siglo XV. Estos estaban obligados a tener caballos para acudir inmediatamente a la guerra. Quedaban libres de pagar

moneda forera (un impuesto más que pagaban los vecinos pecheros con un mínimo de patrimonio que los Reyes Católicos establecieron en 50.000 maravedís) y los caballeros de premia tenían obligación de pasar la revista a caballo y además la obligación de hacer dos alardes al año y uno de ellos ante el Corregidor cuando éste lo ordenara. Veremos que el poeta Montoro escribe algún poema en relación con esta obligación y con la posesión de un caballo siempre desde su particular visión bufonesca del asunto. La frontera granadina determinaba que en el reino de Córdoba y Jaén se estuviese más en guardia y prevención ante un posible ataque de los moros y al mismo tiempo para la preparación de las campañas contra los nazaríes que los sucesivos reyes ordenaron con anterioridad a la conquista definitiva por los Reyes Católicos. En Córdoba se reunieron más de una vez los ejércitos convocados para dichas campañas.

La nobleza cordobesa durante los siglos XIV y XV se organizaba en bandos o coaliciones y fue en parte un grupo social perturbador del orden, de tal manera que los alborotos de la ciudad no eran sino el eco de la inestabilidad existente en el reino. Era frecuente que linajes tradicionalmente enfrentados por motivos de índole privada encabezaran bandos opuestos, como era el caso de los señores de Aguilar y los condes de Cabra. Veremos que Enrique IV tuvo que venir a poner avenencia en 1469 entre don Alfonso Fernández de Córdoba, señor de Aguilar, y don Diego Fernández de Córdoba, conde de Cabra, en el acuerdo alcanzado en el convento de San Francisco, y Pedro Tafur, que era defensor del bando de señor de Aguilar, puso su firma en el documento que se levantó. Cuando surgió el problema sucesorio entre Isabel y la Beltraneja, tuvo el consiguiente reflejo en la aristocracia de Córdoba que se alineó en dos frentes: el señor de Aguilar, optó por el partido de la Beltraneja, mientras el conde de Cabra y sus seguidores permanecían fieles a la futura reina. Entre los acontecimientos más espectaculares de aquellos enfrentamientos merece la pena comentar el del otoño de 1471 cuando ante la negativa del estamento eclesiástico a pagar un impuesto decidido por don Alfonso de Aguilar, éste se apoderó de la catedral con hombres armados y expulsó de la ciudad al obispo don Pedro de Solier, del partido contrario. El obispo redactó una sentencia de excomuniación dirigida a don Alfonso, en la que le acusaba de haber apresado a algunos canónigos y racioneros y de haber tomado la catedral por la fuerza. En 1473 se produjo un violento disturbio y ataque contra los conversos y en ese mismo episodio, fruto de un problema socio-religioso, quedó reflejada la oposición entre los dos sectores de la nobleza enfrentada, pues mientras don Alfonso de Aguilar y

su hermano, el Gran Capitán, protegían a los conversos refugiándolos en el alcázar, sus contrarios les acusaban y se juramentaban contra ellos, lo que determinó la expulsión de los mismos judeoconversos perseguidos. Con todo, la facción del señor de Aguilar dominaba la situación en la ciudad y controlaba el alcázar, el castillo de la Judería y la Calahorra. Las tensiones y disputas nobiliarias se aplacaron con la llegada de los Reyes Católicos a la ciudad y su comportamiento fue decisivo en la pacificación de Córdoba. Previamente a su llegada, el otoño de 1478, habían dirigido una real cédula a don Alfonso de Aguilar en la que le ordenaban entregar el alcázar y la Calahorra a su enviado Pedro del Castillo y los monarcas enviaron a Córdoba a sus aposentadores advirtiéndole a don Alfonso que diera las instrucciones precisas para que todo estuviera listo a su llegada. El de Aguilar fue a recibir a los reyes a las inmediaciones de la ciudad en un gesto de acatamiento. Así Isabel y Fernando se establecieron en la Reales Alcázares a partir de 1478, y durante más de ocho años, para preparar la conquista de Granada. Allí Cristóbal Colón solicitó fondos para su aventura marítima en el año 1486, así como vieron el nacimiento de su hija, la infanta doña María, futura reina de Portugal.

Otro estamento dentro de la sociedad cordobesa de importancia primordial en el cuatrocientos de Córdoba era la Iglesia. Consideremos que la mitad de los clérigos diocesanos se hallaban concentrados en la ciudad y por su parte la catedral asumía más de la mitad del clero de la ciudad. Tanto por la cantidad de clérigos de la catedral, como por su calidad, funciones e importancia resulta interesante el conocimiento de la institución capitular catedralicia de Córdoba. El origen del cabildo catedralicio se remonta a la misma fecha de la conquista de la ciudad por Fernando III y su entrada a la mezquita para consagrarla. Esto ocurría el 29 de junio de 1236, día de San Pedro y Pablo. El monarca dispuso que en esa festividad de los Santos Apóstoles la antigua mezquita fuera dedicada a Santa María Madre de Dios y consagrada aquel mismo día por el Obispo de Osma don Juan Domínguez, en ausencia del arzobispo de Toledo don Rodrigo Jiménez de Rada, asistido por los Obispos de Cuenca, Baeza, Plasencia y Coria. El clero entró en la antigua mezquita musulmana en una procesión desde el vecino Campo de la Verdad, encabezada por el sacerdote Lope de Fitero. La ceremonia de trazar con el báculo sobre una faja de ceniza extendida en el pavimento en forma de cruz diagonal las letras de los alfabetos griego y latino fue la expresión litúrgica y canónica de la toma de posesión por parte de la Iglesia. Fue el propio Fernando III quien

dispuso que fuese Lope de Fitero el que llevase la cruz de la procesión, y no era un gesto poco significativo. El 28 de noviembre de 1238, el monarca lo nombró obispo de Córdoba, el primero tras la Reconquista. A partir de ese momento el obispo recién nombrado tuvo su cátedra en aquella recién consagrada iglesia a la vez que se creaba el cabildo catedralicio en el que se integraba un grupo de clérigos, con personalidad jurídica propia y reconocida por los obispos de Córdoba, la iglesia castellana y la corona. Estos clérigos estaban junto al obispo de Córdoba para asesorarle en la administración de la catedral y del obispado; también en período de sede vacante aseguraba la marcha de la iglesia diocesana y hasta mediados del siglo XV tuvo la capacidad efectiva de elegir a numerosos obispos de Córdoba. Lo que mejor caracteriza a este primer grupo de clérigos es la administración del culto, los bienes y rentas destinados al mismo y a sus servidores y en su seno surgirán una serie de oficios, cuya función consistía en asegurar el cumplimiento de las obligaciones de carácter religioso, cultural, económico y asistencial que el cabildo asumía.¹⁴ En principio, sus funciones, características, composición y número no estaban bien delimitados. Después vino una fase de configuración con la actuación del obispo don Gutierre Ruiz de Olea en 1246. El número inicial de miembros del nuevo cabildo catedralicio de 1246 era de ocho dignidades, veinte canonjías y veinte raciones. Y así llegados al S. XV, el cabildo catedralicio de Córdoba se incrementa en número de clérigos y otros servidores, además de ser mayores sus rentas, propiedades e influencia. El cabildo, desde sus inicios, contó con los medios económicos para ejercer sus funciones. La primitiva masa de

¹⁴ SANZ SANCHO, Iluminado: “El cabildo catedralicio de Córdoba en la Edad Media”. En *La España Medieval*, 23. Universidad Autónoma de Madrid, (2000), pp. 189-264. Y también para el mismo tema del cabildo catedralicio y de la iglesia cordobesa, del mismo autor: *La Iglesia y el obispado de Córdoba en la baja Edad Media, (1236-1426)*. Vol. 152. Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1989.

¹⁵ En los primeros siglos medievales surgieron las donaciones “pro anima”, cuyas motivaciones eran espirituales y en las que el donante cedía dinero o bienes a una institución religiosa a cambio de su intercesión a favor del alma del difunto en el Más Allá. Eran donaciones a uno mismo y se establecían en los testamentos medievales a beneficio del alma del testador con objeto de conseguir la salvación eterna y subida al cielo o reducción de la estancia del alma en el Purgatorio. Estas donaciones consistían en una suma de monedas o en derechos a rentas o de fincas que se daban a la institución religiosa. MOLINA, J. R.: “Patrimonio y Rentas de la Iglesia en Andalucía”. En *La iglesia en el mundo medieval y moderno*. Instituto de Estudios Almerienses. (2004), pp. 113-142. El valor económico de los diezmos lo conocemos gracias a los libros de cuentas confeccionados por el Rey y por la Iglesia y conservados desde finales del siglo XV. Un cuadro de los tributos por diezmos procedentes de la producción agraria de cada uno de los obispados del valle del Guadalquivir nos presenta entre los años 1510-1512. Ofrecía el siguiente balance para Córdoba:

Diezmo total agrario 7.735.591 mrs. (100%).

Diezmo del Pan 3.370.520 mrs. (44'14%).

Diezmo del Menudo (Ganado) 2.633.765 mrs. (34'49%).

Diezmo del Vino 998.830 mrs. (13'08%).

bienes, que constituía la “mesa capitular”, se formó a partir de los derechos eclesiásticos y de las donaciones de bienes raíces hechas por los reyes a la Iglesia de Córdoba y de las posteriores donaciones de terceras personas, aparte de las rentas propias de derechos eclesiásticos: los diezmos, primicias y servicio del altar, a lo que había que añadir las donaciones “pro anima” realizadas a la catedral, que incrementaba los beneficios de los capitulares.¹⁵ El patrimonio e ingresos se reunían en tres capítulos. En primer lugar las propiedades rústicas y urbanas adquiridas mediante donaciones, compras o intercambios y los diversos censos y rentas donados por los fieles a cambio de oraciones o sepultura en sagrado, es decir, las donaciones “pro anima”. Segundo, los derechos eclesiásticos disfrutados por la Iglesia, de los que los más importantes, fueron los conocidos como diezmos y primicias y un tercer ingreso procedía de las ofrendas de los fieles y de los aranceles o “pitanças”. A lo largo del siglo XV, particularmente en su segunda mitad, se produjo un incremento demográfico paralelo al incremento de la producción agropecuaria. En consecuencia, hubo una recuperación de las rentas de diezmos, que dependían de esta producción y ello repercutirá en el incremento del valor de las rentas de las prebendas capitulares. Así, las propiedades del cabildo, que aparecen hacia mitad del siglo XV son de diferentes tipos. Las propiedades rústicas grandes: señoríos, donadíos y cortijos; las propiedades rústicas pequeñas: viñas, olivares, hazas de tierra y huertas. Por otra parte la propiedad de casas en la propia ciudad. La mayoría se ubicaba en la collación de Santa María (la catedral) que solían ser el lugar de residencia de los prebendados. En 1440 el número de casas propiedad del cabildo llegaba a 238; además otra gran parte de bienes inmuebles de su propiedad eran las tiendas y mesones que, a mediados de siglo, ascendía a 177 tiendas y 33 mesones.¹⁶ Al cabildo le pertenecían también instalaciones industriales o de servicios como las tenerías y los baños. Pero las de más importancia cuantitativa y económica fueron los molinos o “ruedas de aceña” del río Guadalquivir. Las posesiones más importantes, y solo como ejemplo, fueron la “azuda” de la Alhadra, las “aceñas” de la Alfajuela, Santa María y María Lozana, las “Aceñas del Adalid”. E igualmente importantes, también posesión del cabildo catedralicio, eran los hornos de cocer pan, en las collaciones de San Andrés, Santiago, San Nicolás de la Ajerquía, San Lorenzo y Santa María. En esta última collación poseyó también un horno de jabón y otro horno batanero. La institución capitular cordobesa

¹⁶ COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A.: Propiedad y mercado inmobiliario en la Edad Media: Sevilla, siglos XIII-XVI. *Hispania: Revista española de historia*, 48, (1988), pp. 493-528.

también poseía dos monopolios importantes en la ciudad que eran las tablas de las carnicerías de cristianos y las tiendas de venta de labor de barro. Las primeras se situaban a ambos lados de un pasillo central en cada una de las carnicerías de cristianos, situada una en la collación de Santa María y la otra en la de San Salvador, contando con 8 tablas cada carnicería. Las tiendas de venta de ollas y de labor de barro se ubicaban en el Caño Quebrado, en la collación de Santa María.

Pero la vida clerical y religiosa en Córdoba, de importancia capital como en cualquier otra ciudad medieval, no se centraba solo en la catedral, con ser la más importante, sino que abarcaba a toda la ciudad. Ya hemos mencionado las iglesias fernandinas a la cabeza de cada collación. Además de estas iglesias se esparcían en aquella época por Córdoba un considerable número de monasterios y conventos, fundados algunos casi al tiempo de la conquista en 1236. Así el Monasterio de San Pablo, de frailes predicadores, fue fundado entre 1240 y 1241, y el propio rey Santo colocó la primera piedra, dedicándolo a San Pablo por haber reconquistado Córdoba el día de su festividad. Próximo a los dominicos surgía por esas mismas fechas, en la vecina collación de San Nicolás de la Ajerquía, el Monasterio de San Pedro el Real de franciscanos. El rey Santo fundaría igualmente, en 1241, el Monasterio de la Santísima Trinidad, de trinitarios.¹⁷ Otras comunidades masculinas establecidas en Córdoba, poco después de la reconquista, fueron los agustinos y los mercedarios. Al referirnos a los cenobios cordobeses, hemos de aludir también al Monasterio de San Hipólito, que fue fundado en 1343 por Alfonso XI en la collación de San Nicolás de la Villa; cuatro años después pasaría a convertirse en colegiata, destinada a panteón real y a la celebración de cultos en memoria de los reyes difuntos.¹⁸

En cuanto a las comunidades femeninas, las primeras religiosas en establecerse en Córdoba fueron las de Santa Clara hacia 1263. Habrá que esperar hasta 1372, para asistir a la fundación del Monasterio de Santa María de las Dueñas, clausura cisterciense que tendría una larga permanencia en la ciudad y cuyo fundador fue don Enrique Venegas, alcalde mayor de Córdoba y primer señor de Luque. Veremos que en una de

¹⁷ Sobre estos tres conventos véanse: RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T.: *Paseos por Córdoba, o sean Apuntes para su Historia* (Prólogo de M. Salcedo Hierro). Librería Luque, Córdoba, 1998, pp. 155-173 y 289-295. RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, L. M.: *Indicador cordobés, o sea manual histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba*. Córdoba, 1867.

¹⁸ OLMEDO SÁNCHEZ, Yolanda Victoria.: “De la ciudad conventual a la ciudad burguesa: las órdenes religiosas en la evolución urbana de Córdoba”. En *Hispania sacra*, (2012), vol. 64, nº 129, pp. 29-66.

sus coplas el Ropero, Antón de Montoro, se referirá a este convento. Otro cenobio femenino cisterciense fue el Monasterio de la Purísima Concepción. Su fundación se debió a doña Beatriz de los Ríos, perteneciente a una importante familia de la nobleza vinculada al poder de la ciudad. Su padre, don Alonso de los Ríos, era miembro del Cabildo Municipal; su madre, doña Inés Alfonso de Montemayor, era señora de Fernán Núñez.

La mayoría de los claustros masculinos fundados en el S. XV optaron por la búsqueda de un retiro apartado de la ciudad, asentándose en la sierra cordobesa. Tal es el caso del Monasterio de San Jerónimo de Valparaíso, del Convento de San Francisco de la Arruzafa y del Convento de Santo Domingo de Scala Coeli. Asimismo, hemos de citar el Convento de Ntra. Sra. de los Remedios y San Rafael, también llamado Convento Madre de Dios, perteneciente a la Orden Tercera de San Francisco que fue fundado fuera de la ciudad, en el sector oriental. Y también el Santuario de la Fuensanta que fue construido por el cabildo en 1454 en el lugar donde se había aparecido la imagen de la Virgen de la Fuensanta en 1420.

No podemos olvidar la importancia en Córdoba de dos grupos sociales de población importantes en número como eran los judíos y los moriscos. En general podemos conocer algo sobre la población de judíos en la Castilla de finales del siglo XIII, por el llamado Padrón de Huete, de 1291. El documento, estudiado entre otros por Amador de los Ríos, ha sido objeto de diversas interpretaciones y se han ofrecido datos que van desde los 854.951 judíos de Amador a los 100.000 aproximadamente de Luis Suárez, que parece la cifra más aceptable. Durante la primera mitad del siglo XIV se produjo un aumento del número de judíos castellanos, que según J. Valdeón en época de Enrique II, hacia 1370, estarían entre unos 180.000 a 250.000. Sobre los judíos de Castilla la mayoría de autores coinciden en señalar un descenso de población judía a partir de 1391, igual que en el resto de la Península, fruto de los asaltos a las juderías y las posteriores conversiones, en tanto que en la segunda mitad del siglo XV parece que se dan tendencias al crecimiento en muchas aljamas. Basándose en datos fiscales, Miguel Angel Ladero calcula que en 1480 habría en Castilla unos 70.000 judíos, mientras que L. Suárez habla de menos de 100.000. Baer cifró en unas 30.000 familias judías las que había en Castilla en el momento de la expulsión (1492).¹⁹ En el reino de

¹⁹ HINOJOSA MONTALVO, José: *La sociedad y la economía de los judíos en Castilla y la Corona de Aragón durante la baja Edad Media*, (Universidad de Alicante), 1992.

Granada, en el momento de la expulsión, según piensa R. Arié, serían un millar de personas, lo que parece un número escaso en el conjunto de la población granadina de unos 300.000 habitantes. Los judíos cordobeses en el siglo XV seguían viviendo en su barrio, celebrando su culto en la Sinagoga, pero atemorizados por las matanzas y asaltos a las juderías de 1391 que forzó a muchos a convertirse al cristianismo. Tras la conquista de Fernando III en 1236 y hasta la expulsión de 1492, los judíos ocuparon la zona comprendida entre la calle del Arquillo, el Alcázar Omeya y el Muro Este de la Medina, lo que hoy se conoce como judería. El barrio de la judería se separó del resto de la ciudad por un recinto amurallado que aislaba a sus habitantes, al tiempo que los protegía de las iras de los cristianos. Sabemos que una de las puertas de este recinto era la del Malburguete, ubicada frente a la Mezquita Catedral, al inicio de la actual calle Judería.²⁰ Sus calles eran estrechas y sinuosas con casas de una o dos plantas en torno a una plaza. Pero no todos los judíos habitaban en este barrio. Aunque reducidos al principio a este, pronto, a partir de 1260, algunos de ellos se instalan en zonas próximas y, posteriormente, en lugares comerciales dentro del barrio de San Andrés, junto a la parroquia de San Nicolás de la Axerquía o en la Ribera, e incluso al norte de la ciudad. Se sabe que los judíos en Córdoba se dedicaron a actividades mercantiles y artesanas, como nuestro poeta Antón de Montoro y su familia. Los miembros más destacados y con mayor fortuna participaron en actividades financieras, como prestamistas y arrendatarios de los impuestos a cobrar por la corona. La institución jurídica que agrupaba a todos los judíos de un barrio y regía su vida recibía en España el nombre de aljama, y venía a ser el equivalente del municipio entre los cristianos. Las aljamas tenían su propia entidad política y jurídica, y eran independientes unas de otras, gozando de estatutos propios y ordenanzas para regular política, civil y religiosamente la vida de la comunidad. Contaban con todos los elementos necesarios para el desarrollo de la vida cotidiana según su tradición y costumbres: la sinagoga, la escuela, la sede del tribunal rabínico, el baño ritual, el cementerio, etc., y se ocupaban, por tanto, del mantenimiento de los rabinos y de los servidores de la sinagoga, de la educación religiosa de los niños y de la beneficencia, recaudando para ello sus propios impuestos, gravando la venta de la carne y del vino, las bodas y los viajes. Sobre todo, se ocupaban de que sus súbditos cumplieran sus ordenanzas y llevaran una vida de acuerdo con la ley

²⁰ AYASO MARTÍNEZ, J. R.: “Los últimos siglos de vida judía en Sefarad”. En *Historia de Granada. Luces y sombras en la historia judía de Granada*. Granada, 2002.

y costumbre judías. A su vez las aljamas debían pagar también impuestos al rey y a la ciudad. Estos eran las tallas, novenas, oncenas, peajes, barcajes, portazgos, además de los pechos y otros extraordinarios y seguían pagando los treinta dineros por persona por profesar la religión mosaica. Tenían que llevar sobre sus trajes la divisa encarnada y amarilla, los hombres sobre el pecho y las mujeres en la frente. La sinagoga que hoy se visita y se conoce no es la primitiva sino la que se levantó hacia 1315; además debieron existir más sinagogas, pues conocemos el encargo que recibió, junto a otros mandatarios, el viajero y veinticuatro Pero Tafur de buscar sitio para que se pudieran construir sinagogas y mezquitas.²¹ Pero a finales del siglo catorce se producirán grandes cambios en la sociedad judaica, tal vez como consecuencia de la crisis que sufrió toda Europa desde mediados de siglo, aquejada por la peste de 1348, de devastadoras consecuencias demográficas (se calcula que murió la tercera parte de la población del continente). Las explicaciones de aquellas desgracias se buscaron en todo tipo de causas mágico-imaginarias, como atribuir las a un castigo divino dirigido a los cristianos por permitir la presencia de la raza deicida (los judíos) entre ellos; a esto se añadía también la fama que tenían los judíos de ricos y avaros. Como causa desencadenante más inmediata de la revuelta de Sevilla en 1391 se han aducido las predicaciones que desde hacía quince años (1376) venía efectuando el arcediano de Écija, Ferrán Martínez, que incitaba a la población contra los judíos. Todo en el marco de una situación política caracterizada por el vacío de poder que se daba durante la minoría de Enrique III. La suma de todos estos factores desembocó en el año 1391, un año nefasto marcado por una violencia extrema contra los judíos y, los de Córdoba como los de otras ciudades, fueron objeto de toda clase de atropellos, vejaciones y crímenes. Se produjo la ruptura de la sociedad judaica en la Península Ibérica y en la ciudad de Córdoba. Después de esa fecha no se pudieron recuperar los niveles anteriores en importancia cultural o bases demográficas y materiales de las juderías. Aunque las muertes fueron relativamente escasas, más importante fue el contingente de emigrados y sobre todo las conversiones al cristianismo. En Córdoba, además de su reducción, se constata una dispersión de los judíos a otros barrios de la ciudad. Desaparecieron muchas juderías y

²¹ Se le encomendó esta misión en una sesión del consejo, y se conservó en un acta de sesiones recogida en los libros capitulares del Ayuntamiento de Córdoba de 20 de julio de 1479, y que transcribe Rafael Ramírez de Arellano: "Comisión á Pedro Tafur e Fernán Cabrera e Andrés de Hocés, jurado, que con Fernán López, bachiller letrado de la cibdad, como se debía asegurar lugares para facer mezquitas e sinagogas para los judíos e moros" (sic). RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: *Historia de Córdoba*. Ciudad Real. 1920.

se produjo una reestructuración del poblamiento judío de manera que en el siglo XV encontramos judíos dispersos por una multitud de localidades que hasta entonces no tuvieron judíos. (Este puede ser el motivo de que el poeta Antón de Montoro no naciera en Córdoba, sino tal vez en la villa de la que toma su apellido). Apareció un nuevo grupo social, el de los judeoconversos o simplemente conversos, que serán vistos por los cristianos viejos como sospechosos de judaizar. A partir de 1391 comienza lo que algún autor ha llamado “la era bautismal”, debido al incremento del número de conversiones. Poco a poco estos conversos fueron rehaciendo sus vidas, volvieron a sus tradicionales ocupaciones y con el tiempo ocuparon puestos de importancia en el gobierno de la ciudad, lo que atraía el recelo y las iras de los cristianos viejos que los veían comprar oficios públicos y usarlos ostentosamente. El malestar y ojeriza contra aquellos fue en aumento hasta que el 17 abril de 1473, la ciudad de Córdoba volvió a conocer una nueva persecución contra los conversos,²² sospechosos de practicar el judaísmo en su vida privada: fue provocada por el incidente ocurrido durante una procesión de la Hermandad de la Caridad, al caer desde una casa de conversos agua sucia sobre la imagen de la Virgen que se procesionaba. El rumor que se esparció entre el pueblo fue que los judíos habían deshonrado la sagrada imagen y comenzó una matanza de judíos y conversos que duró 4 días. Don Alonso de Aguilar, el alcalde mayor de la ciudad, salió al amparo de los judíos y conversos, matando al incitador de la revuelta, Alonso Rodríguez, un herrero, e intentando aplacar a la masa en el barrio de San Lorenzo, de donde procedía el cabecilla. Pero la multitud lo obligó a refugiarse con sus asistentes en el Alcázar de los Reyes Cristianos, donde sólo salió al cabo de los días ofreciendo perdón de los crímenes cometidos y mandando a los judíos y conversos salir de la ciudad o fijar su residencia en el barrio que antes se les tenía señalado. Como la revuelta comenzó en un acto de la Hermandad de Caridad, sus cofrades decidieron la instalación de la que hoy se conoce como la Cruz del Rastro, sobre un pedestal y ocupando el centro del antiguo Rastro, al final de la calle por donde discurría aquella procesión, para memoria de aquella matanza de conversos durante cuatro días que sacudió a Córdoba. Nuevamente murieron y fueron expulsados de la ciudad buen

²² Para un estudio del tema de la persecución en Córdoba puede verse la obra de HINOJOSA MONTALVO, José: “Los judíos en la España Medieval: de la tolerancia a la expulsión”. En *Los marginados en el mundo medieval y moderno*. Universidad de Alicante, Instituto de Estudios Almerienses, 2000 y también la de RAMÍREZ DE ARELLANO, Teodomiro: *Paseos por Córdoba, o sean apuntes para su historia*. Tomo I. Córdoba 1873. Para una edición reciente Ed. Maxtor, 2003.

número de judeoconversos. Se levantó una relación de huidos o muertos y por lo menos se vieron afectadas treinta familias en aquella revuelta. Después del motín los conversos fueron expulsados de los cargos públicos.

Otro grupo de población aunque poco numeroso fue el de los moriscos.²³ En el siglo XV el moro seguía dedicado al cultivo del campo y a sus industrias típicas. Aumentó su número cuando se refugiaron en Córdoba los procedentes de la aljama morisca de Écija. Por el ordenamiento hecho por doña Catalina de Lancaster en nombre de su hijo Juan II en las Cortes de 1408, se ordenó que los hombres llevaran sobre sus trajes un capuz de paño de color amarillo en el vestido o una señal en forma de luna, de paño color torquesado, en el hombro izquierdo. Las mujeres debían de llevar la misma señal; se les prohibió el uso de calzas de soleta, de ropas varadas, raspadas ni partidas, ni viadas y que nadie por codicia se mueva contra los moros ni moras. El moro cordobés tuvo su barrio, la morería, y su mezquita en la plaza de las Dueñas, respetado por los cristianos cordobeses, cuyos poetas cantaron a la mora cordobesa como Álvarez de Villasandino. Antes de 1391 la cantidad de mudéjares era en número inferior a los judíos en toda Andalucía. Habría que distinguir los mudéjares libres que vivían en aljamas o sin organización y por otra parte los esclavos, que principalmente procedían de las guerras de Granada y de las razzias efectuadas en Berbería. En Córdoba existía una aljama constituida, aunque parece que se despobló hacia finales del S. XIV, tal vez a raíz del ataque contra los judíos de 1391. Muy importantes también fueron las aljamas de Sevilla y La Algaba, así como la de Palma del Río, que se fundó a mediados del S. XIV, que contaba con unas 120 familias frente a las 40 o 50 de Córdoba y Sevilla; las cuatro tenían su propio alfaquí.²⁴ La monarquía cobraba a las aljamas de mudéjares un tributo directo: el “servicio” y “medio servicio” y el tributo más antiguo que era el pecho o cabeza de pecho que expresado en maravedíes, para Córdoba, era de 4.000 mrs. en el año 1463 y 5.000 mrs. para 1464. Pero entre 1482 y 1502, los Reyes aplicaron unas pechas extraordinarias, ironías del destino, con el fin de hacer frente a los gastos provocados por las campañas de la guerra final contra el reino nazarí de Granada,

²³ Para un estudio más en profundidad de los moriscos en el S. XV puede verse el trabajo de GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel e Isabel MONTES ROMERO-CAMACHO (Universidad de Sevilla): “Los mudéjares andaluces (siglos XIII-XV) aproximación al estado de la cuestión y propuesta de un modelo teórico”. En *Revista d'Historia Medieval* 12, Sevilla, 2001, pp. 47-781.

²⁴ “Alfaquí”, según el DRAE, era, entre los musulmanes, el doctor o sabio de la ley.

y conocidas con el nombre de “castellanos de oro”.²⁵ Durante la guerra de Granada se observa un desplazamiento de moros procedente de aquel reino. Al final del S. XV el conjunto de la población mudéjar en la Andalucía Bética asciende a unas 350 familias aproximadamente. Esta población no origina, como los judíos, una actitud de rechazo por parte de los cristianos, tal vez por ser poco numerosos y las actividades económicas que desarrolla no levantan ningún recelo. La población mudéjar en Córdoba al parecer se concentraba en la plaza de las Dueñas, donde estaba su mezquita, pero en 1479 se ordenó su aislamiento junto a los judíos y el cierre de la mezquita intentando dar cumplimiento a algunas leyes antiguas que propiciaban la segregación social de judíos y mudéjares imponiéndoles además el uso de señales, que hemos mencionado, para que pudieran ser fácilmente distinguidos; al mismo tiempo debían contar con sus propias carnicerías y existen noticias de que hubo carnicerías mudéjares en Córdoba y Sevilla debido a sus particulares tabúes alimenticios. Sin embargo, estas medidas apenas se cumplieron en la práctica hasta que, en las Cortes de Toledo de 1480, los Reyes Católicos volvieron a imponerlas, esta vez, de forma efectiva. Sabemos que, a partir de esa fecha, los mudéjares cordobeses vivieron concentrados en la calle llamada de la Morería, dentro de la collación de San Nicolás de la Villa y además tuvieron sus propios cementerios, distintos de los correspondientes a cristianos y judíos. La ocupación económica fundamental del grupo se centraba en el ámbito rural, en las labores agrícolas, mientras que en los núcleos urbanos su actividad principal estaba relacionada con la construcción y tendría que ver con el arte mudéjar. En Córdoba aparecen vinculados a obras eclesiásticas o municipales y al servicio de la catedral así como al mantenimiento del alcázar y de las murallas. También trabajaban como herreros y en actividades relacionadas con la piel (chapineros, zapateros, borceguineros...). Después de la conquista de Granada, los Reyes Católicos ordenan a los mudéjares la alternativa de la conversión o el exilio. Parece que se dieron las conversiones pero lo cierto es que en 1502 desaparecerían los musulmanes de Andalucía, al menos oficialmente. Posteriormente en el siglo XVI, el problema mudéjar pasaría a convertirse en el problema morisco.

Pero también hemos mencionado a los esclavos moros. Estos procedían del Reino de Granada o de los apresamientos en la zona del Estrecho o en tierras del norte

²⁵ El castellano era una moneda de oro igual a la centésima parte de una libra de peso en oro. En cuestiones monetarias, el oro se pesaba en Castilla a base del marco (o sea, 1/2 libra), el cual se subdividía en 50 castellanos; un castellano de oro tenía 96 gramos.

de África donde se llevan a cabo expediciones de saqueo. Aunque desde más antiguo existen noticias sobre cautivos musulmanes en la Andalucía cristiana que proceden de los años inmediatamente posteriores a la conquista cristiana. Sabemos que, hacia 1279, hubo un mercado de esclavos en Córdoba lo que explica que, ya en el mismo siglo XIII, algunos cristianos tuviesen cautivos musulmanes, en condición de esclavos, especialmente los nobles, tanto laicos como eclesiásticos. Esto siguió siendo así a lo largo de toda la Baja Edad Media, y ya en los últimos años del siglo XV, entre el servicio de las grandes casas nobiliarias andaluzas se documentan algunos esclavos musulmanes, como, por ejemplo, la de los Condes de Belalcázar en Córdoba, en 1464, o en el reino de Sevilla la de los Marqueses de Cádiz, en 1485, o de la de los Duques de Medina Sidonia, en 1510. Pero la presencia de esclavos musulmanes se intensificó a partir de las duras campañas emprendidas por los Reyes Católicos contra el Reino de Granada, que tendrían como resultado la conquista del emirato nazarí en 1492. Hay noticias de la llegada de numerosos cautivos musulmanes procedentes, especialmente, de aquellas plazas nazaríes conquistadas que habían ofrecido una tenaz resistencia a los cristianos y no quisieron aceptar ningún tipo de pactos, por lo que gran parte de su población sería reducida a la esclavitud. Así ocurrió en Ronda, hacia 1485, cuyos moros cautivos fueron repartidos por diversas localidades de Sevilla, en la misma capital, o en Carmona o Alcalá del Río, ejemplo que volvió a repetirse, a partir de la toma de Málaga en 1487, con los cautivos malagueños, cuya cifra fue muy elevada.²⁶ Hay un predominio de esclavos moros en Córdoba sobre otros tipos, como negros o de otras razas; por ejemplo los señores de Aguilar, a finales del S. XV, cuando dan listas de esclavos de su pertenencia, solo ofrecen nombres de moros, mientras que en Sevilla a mediados del XV abundan más los esclavos negros.

²⁶ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ calculó el número de cautivos de Málaga en 2.300 y Miguel-Ángel Ladero lo amplió a 3.074.

CAPÍTULO II

PERO TAFUR.

SU RELACIÓN CON CÓRDOBA

II.1. INTRODUCCIÓN.

En el siglo XV la mentalidad caballeresca en toda Europa mostraba un especial gusto por la lectura del relato de viajes que era la expresión escrita de unas experiencias vividas por comerciantes, aventureros, peregrinos, cruzados o misioneros que, pese a las dificultades que llevaba consigo la realización de un viaje, contagiaban con la narración de sus experiencias a los caballeros y a los cada vez más numerosos lectores de la época. La inclinación a salir del cerrado entorno donde vivía el hombre del S. XV, alentaron la realización de viajes y la búsqueda de aventuras. De los viajes realizados se dejó escrito un relato en el que se reflejaba el itinerario, las aventuras y lo visto, natural o prodigioso e inventado. Ya de este género se conocían modelos como el *Libro de las cosas maravillosas* de Marco Polo (1298) así como el *Libro de las maravillas del mundo* de John de Mandeville (ca. 1356). A todo esto venía a ayudar el hecho de que en la Europa medieval de los siglos XI al XIII, las fronteras territoriales y culturales se empiezan a desplazar en la medida que surgen proyectos de exploración, conquista y dominio que se abren al mundo del Mediterráneo, a Oriente y a Tierra Santa. Se generan nuevos contactos, conocimientos y también se producen enfrentamientos. Las cruzadas y el comercio en el Mediterráneo permitieron a los europeos conocer mejor Asia, generando diversos tipos de viajes, ya fueran diplomáticos, misioneros o comerciales. Hay un gran movimiento interno y externo en la Europa medieval, transformando el viaje, en una práctica que “pone en marcha la capacidad para cruzar un límite, para afrontar una alteridad.”²⁷ Es una capacidad puesta al servicio de la aventura hacia lo desconocido; es bajo este contexto que se va erigiendo la figura del *Homo Viator*, el que viaja, en muchas ocasiones, hacia lo que desconoce. Al mismo tiempo, dado el interés y preocupación por la vida ultraterrena o postmortem, se generó también una literatura de viajes ficticios al más allá del Purgatorio, Infierno o Paraíso.

Un hecho nuevo lleno de importancia fue el nacimiento impetuoso del imperio mongol. En 1215 Gengis Khan (1162-1227), el fundador de aquel imperio en continua expansión, que había unificado a las tribus nómadas del norte de Asia, conquistó Khanbalik (Pekin). Fue en la época de la Quinta Cruzada (1217-1221) cuando se empezó a hablar en Occidente de los mongoles. En un primer tiempo se esperaba tenerlos como aliados contra el Islam, también porque se decía que eran cristianos. El

²⁷ MORALES, Susana; FERNÁNDEZ, Sonia.: “El Mediterráneo a través de la ficción: el extraño caso de Sir John Mandeville”, en *Anuario de Estudios Medievales* (AEM), Granada, (2006), p. 347.

Papa Inocencio V convocó el Concilio de Lyon (1245) y decidió enviar una embajada. Aquel concilio supuso un espaldarazo y puesta en valor de los viajes a Oriente cuando recomendó la evangelización de aquel extenso imperio mongol. Además, ante el peligro musulmán, Europa pretendía buscar un aliado en aquel imperio. Asia se convertía así en un reto para misioneros, aventureros, cruzados y comerciantes. Por su parte, Castilla, en consonancia con aquel espíritu europeo, envía sus emisarios bajo el reinado de Enrique III. El 21 de mayo de 1403 una nave partía del Puerto de Santa María. A bordo iba una comitiva de 14 personas encabezadas por el madrileño Ruiz González de Clavijo, y entre las más relevantes también formaban parte de la misma el maestro teólogo Fray Alonso Páez de Santamaría y el guarda del rey Gómez de Salazar, que fueron enviados a Samarcanda como embajadores en un viaje que duro tres años. Enrique III de Castilla quería presentar sus respetos al gran Khan Timur, apodado Lenk (el cojo), señor de los mongoles y emperador de Samarcanda, conocido en Occidente como Tamorlán. Respondía así el monarca castellano a la visita anterior de un embajador del Khan, llamado Mohamad Alcaxi, que trajo una carta en la que se describía la victoria de los mongoles sobre el sultán Bayaceto cerca de Ankara el 28 de julio de 1402. Tras su llegada a la corte de Tamorlán en septiembre de 1404, González de Clavijo presencié la partida del jefe guerrero para la campaña contra China en la que murió en febrero de 1405 antes de entrar en China. Su muerte puso un fin prematuro al viaje de González de Clavijo que regresaría a Castilla donde arribó en marzo de 1406 a Sanlúcar de Barrameda y de allí fueron a Alcalá de Henares donde les recibió el rey. De aquellos acontecimientos y de lo que vieron en aquel viaje, seguramente los embajadores mandaban a los escribanos que les acompañaban tomar notas por escrito para que las guardasen y poder elaborarlas después. Estas notas y los recuerdos que los viajeros conservaban puede que fueran la base de los escritos sobre los que se redactó el memorial presentado al Rey por Clavijo.²⁸ Este habría actuado como autor del mismo, y así figuró su nombre desde un principio como autor de la historia que conocemos como *Embajada a Tamorlán*.

La obra de González de Clavijo, la narración de su embajada, es uno de los primeros viajes que se cuentan como tal en la literatura española, y representa una obra bien lograda, situada en los comienzos del siglo XV. Es posible que Pedro Tafur,

²⁸ LÓPEZ ESTRADA Francisco. *Ruy González de Clavijo. La embajada a Tamorlán. Relato del viaje hasta Samarcanda y regreso (1403-1406.)* Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Arbor CLXXX, 711-712 (Marzo-Abril 2005), pp. 515-535

aunque no manejase el texto, tuviese noticia del viaje en su vida juvenil, en Sevilla, donde debió venir al mundo a principios del S. XV (ca. 1405-1410). Pedro Tafur, hidalgo andaluz, viviendo en Sevilla en la época del rey Juan II, tendría noticia de aquellos viajeros y de sus andanzas, más o menos verídicas, constituyendo todo ello un constante estímulo para su idea de realizar sus propias andanzas y aventuras. Estas las llevó a efecto entre los años 1436 y 1439 en un recorrido por diversos países de Europa y Oriente en el que conoció los más extraordinarios lugares y personajes; de este viaje dejó constancia en un libro que escribió unos quince años después de su regreso, entre 1453 y 1457, cuando se encontraba en Córdoba. Este libro constituía el relato de aquellas aventuras y lo conocemos como *Andanças e viajes por diversas partes del mundo ávidos*, de Pero Tafur. Respondía más bien al deseo de aventuras de su autor y al interés por ennoblecer su apellido y linaje, por ser caballero e hidalgo de Sevilla que después sería veinticuatro de Córdoba, buscando su origen en el Emperador de Constantinopla. De este libro debemos recordar lo escrito por M. A. Pérez Priego²⁹ cuando lo estudia y ofrece información bibliográfica sobre el primer manuscrito conocido y dice que

La obra sólo nos es conocida por una copia manuscrita del siglo XVIII, hoy en la Biblioteca Universitaria de Salamanca, Ms. 1985. La editó por vez primera JIMÉNEZ DE LA ESPADA, M.: *Andanças e viajes de Pero Tafur por diversas partes del mundo avidos (1435-1439)*, Madrid, Colección de Libros Españoles Raros o Curiosos, VIII, (1874).

II.2. EL VIAJE DE PERO TAFUR.

En el prólogo y dedicatoria Tafur justifica su viaje reconociendo que la condición de caballero tiene su origen y se consigue mediante el ejercicio de la virtud o valor y de ahí procede la nobleza que para alcanzarla, entre otros factores, lo que “interviene es visitar tierras extrañas; porque de tal visitación raçonablemente se pueden conseguir provechos”. Y no solamente por ejercitar el valor justifica el acometer un viaje sino que además cree conveniente llevarlo a cabo también “como deseando mostrar por obras quien fueron sus antecesores” (o.c., pág. 6). Al mismo tiempo considera el viajero Tafur que es muy conveniente el acometer viajes en tanto que al

²⁹ PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel. “Estudio literario de los libros de viajes medievales”. *Epos: Revista de Filología*, nº. 1, UNED, (ago. 1984), p. 219.

volver de los mismos a su provincia o ciudad “puedan, por la diferencia de los gobiernos é por las contrarias qualidades de una nación á otra, venir en conocimiento de lo más provechoso á la cosa pública”. En estas citas textuales que damos, pertenecientes todas al prólogo del libro, Tafur nos da la clave del fin que persigue con su viaje. Al escribir sus aventuras parece como si redactara un memorial para acceder a un cargo y argumenta que su idoneidad y conocimiento para el mismo se fundamenta en haber viajado y haber conocido gobiernos de otras naciones lo que es muy conveniente para el trabajo en la cosa pública. Así pues, en el prólogo de sus *Andanças*, Tafur expresa la finalidad perseguida al realizar su viaje y por supuesto al darlo a conocer: en primer lugar demostrar su condición de caballero y noble; después aportar datos de la alta nobleza de sus antepasados y como tercer objetivo justificar sus conocimientos para ejercer el buen gobierno de su ciudad. Al parecer, Tafur cuando realizó el viaje no pensó en escribirlo y por lo mismo no redactaría un “diario de viaje” detallado, sino simplemente algunas notas. Vives Gatell sostiene que el autor no llevó un diario al mismo tiempo que viajaba. Por tanto, no es de extrañar ciertas confusiones. Pero podemos pensar que en buena lógica tuvo que haber existido un diario o unas notas y que pudo ser llevado por algún ayudante escribano de los que le acompañaban; serían apuntes o notas tomadas y ordenadas a lo largo de un itinerario. Porque de lo contrario es imposible recordar varios años después, catorce o quince, tal cantidad y variedad de informaciones tan detallistas, por ejemplo la descripción de Modon: “Este es lugar de dos mil vecinos, la mar lo cerca de dos partes, bien murado e asaz fuerte, aunque llano; muchas huertas de todas frutas e tierra muy abastada a modo de Andalucía”³⁰

Por otra parte, en algunas ciudades estuvo varias veces, y en la narración acumula toda la información en una sola vez. También Tafur como andaluz tal vez exagera las cosas y por ejemplo, hablando de la mole imponente de Santa Sofía, que está situada sobre una pequeña colina, dice: “...otro día, al alva, vimos una muy grande montaña, desde más de çient millas, e dixeron que era la iglesia de Santa Sofía, que es en Constantinopla”(o.c.). Podríamos decir que Pedro Tafur no se entretiene como un historiador de oficio en reflexionar sobre la certeza de los sucesos o sobre la precisión de los detalles, ni en consultar fuentes, sino que cuenta las cosas tal como las ha visto o

³⁰ *Andanças e viajes de Pero Tafur por diversas partes del mundo ávidos. (1435-1439)*. Edición de Marcos Jiménez de la Espada. Madrid, 1874, pág. 45.

como se contaban en su tiempo, con la circunstancia desfavorable de que las cuenta a una respetable distancia de tiempo y lugar; según dice Jiménez de la Espada “transcurridos catorce o quince años después de su vuelta en España y allá por los tres que median entre la muerte de su amo Don Juan II de Castilla (1454), y la de Ladislao el Póstumo de Hungría (1457)”. Resulta extraña la distancia temporal existente entre la realización del viaje y la redacción definitiva del libro para darlo a conocer. Para buscar la causa, por el momento, no hay otra oportunidad que imaginar que el autor no tenía en principio intención de publicarlo en la forma definitiva que lo conocemos ahora mismo; pero llegado un determinado momento en que le fue necesario para sus propios intereses, además del acontecimiento de la caída de Constantinopla, que lo consternaría, lo dio a conocer en la forma que hoy lo podemos leer.

De algunos de los viajes expuestos anteriormente en la relación que se ha hecho, es posible que Tafur tuviera alguna noticia antes de emprender su viaje. Como veremos Tafur mantiene una buena relación con la noble familia de los Guzmán: al comendador don Fernando de Guzmán dedica su libro y su prólogo a él va dirigido. Manifiesta en el mismo “aver conocimiento” de la afición del noble a los libros de viajes y “que los tales compendios é todas otras escrituras... vos son agradables”. Además con el ofrecimiento del libro espera que el destinatario disfrute y “avréis algunas vezes deporte”. (o.c. Prólogo, p. 2). El autor da por sentado que el comendador tiene afición a las lecturas y entre ellas, a las de libros de viajes (“los tales compendios”). No puede extrañar que viviendo en la casa sevillana de don Luis de Guzmán tuviese acceso a los libros que la familia conservara e intercambiara algún comentario con don Fernando. Lo que sí podemos afirmar, por la constancia que el mismo autor deja en su libro, es que tuvo conocimiento y relación con personajes viajeros que había conocido en Sevilla, y que después encontró en su periplo, que le contarían historias vividas o inventadas que encenderían el deseo de viajar del andaluz Pedro Tafur, siempre observador del trajín de idas y venidas, desembarcos y embarques que acontecían en el puerto sevillano. Conocía a un sevillano patrón de barco y después lo visitó en el puerto de Pera (Constantinopla), “patrón de una nao que llamavan Juan Caro, natural de Sevilla, que era mucho amigo mío e sabía yo que estaba allí” (o.c. pág. 125). Igualmente, en Pera, vio a “Alfón de Mata, escudero de cavallo del rey don Juan, nuestro señor, que Dios haya, el cual me rogó mucho...” (p. 125). En Fojavieja, en Turquía, (hoy Foça) encontró un amigo “...que conocí en Sevilla e roguéle...” (p. 122). Todos estos testimonios no se pueden ignorar y abundan en la idea de que nuestro viajero había

tenido relación en su tierra con navegantes y viajeros, lo que muestra su afición y buena disposición a las aventuras de ultramar.³¹ Al mismo tiempo, estas citas a personajes reales dan credibilidad al relato; claramente podemos observar cómo el viajero español desea mostrar una mayor verosimilitud al mencionar la aventura del viajero veneciano, el mercader Nicolo dei Conti, y su encuentro con él, en 1437, en la Península del Sinaí, con la narración, por parte de Tafur, de la aventura asiática contada por aquel y Tafur dice que Nicolo le dio por escrito la historia vivida en Asia. La misma historia que después Nicolo al llegar a Florencia en 1439 contaría al humanista y secretario apostólico Poggio Bracciolini, y que las incorpora a su libro *Historiae de varietate fortunae*. Si después Tafur tuvo noticia de este libro tenía un fuerte argumento de veracidad para su propio relato al poderse cotejar con el libro de Bracciolini la misma historia del mercader veneciano. Son muy numerosos los lugares y cosas descritas y muchos de los nombres serían para él extraños y difíciles. También es elevado el número de personajes de todas las categorías sociales y el de hechos históricos – pasados, coetáneos y posteriores al viaje- a los que alude. Por ello no son escasas las contradicciones entre los datos que nos suministra sobre ciertos sucesos, los cuales conocemos por fuentes solventes. Pero se ha de tener en cuenta que el viaje se acaba en 1439, aunque no se escribió el libro hasta 14 o 15 años después, tal vez lo redactó en Córdoba entre 1453 y 1457, después de experimentar las sensaciones y los sucesos que narra; tal vez acabó de ordenar y pulir sus “*Andanzas e viajes*”, según creencia de José Vives, a la muerte de Juan II ocurrida en julio de 1454 y que ya estuviera escrito el libro para esta fecha. Y para determinarse a redactarlo sería importante el hecho de la caída de Constantinopla en manos de los turcos que sucedió en mayo de 1453, muriendo el emperador Constantino XI, hermano de aquel otro emperador Juan VIII Paleólogo que cita en sus memorias, al que visitó y por el que fue tratado como un pariente. Este hecho debió acrecentar los recuerdos del viajero y el deseo de que sus aventuras fueran recordadas y conocidas en la sociedad en la que estaba instalado, sobre todo la relación que tuvo con el emperador mencionado que tanto le ayudaría a encumbrar su apellido:

³¹ Ya Miguel Ángel Pérez Priego indica la importancia que tienen las fuentes para Tafur en su construcción del relato, lo cual busca legitimar con testimonios de personas que hayan visto u oído la información que transmite, como por ejemplo en el caso de Nicolò de Conti, donde Tafur dice que “muchas cosas me dio por escrito de su mano”. En PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel (UNED-Madrid): *Encuentro del viajero Pero Tafur con el humanismo florentino del Primer Cuatrocientos*, p. 139. Revista de Literatura, 2011, enero-junio, vol. LXXIII, Nº 145, págs. 131-142,

veremos a Pedro Tafur como veinticuatro de Córdoba y hombre principal en esta ciudad.

Tafur había viajado bastante por Castilla. Antes de escribir su libro había visitado las más importantes ciudades de la Península, como Córdoba, Toledo, Salamanca, Valladolid, Burgos, Cádiz, Medina del Campo, a las que cita como conocidas –además de su tierra, Sevilla-. Posiblemente habría realizado otro viaje al extranjero. Cuando habla de la feria de Amberes dice que había visto otras aunque no tan importantes, entre ellas la de Ginebra (Geneva) –ciudad que no refiere haber visitado en el itinerario de sus andanzas-, por lo que debió haber estado allí en un viaje anterior:

... Partí de Gante é fui á la çibdat de Anveres... Esta çibdat es grande... la feria que aquí se faze, la mejor que en el mundo todo ay... é non sé como podiese escrevir un fecho tan grande como éste desta feria desta çibdat; é bien que yo e visto otras, así como la de Geneva, que es en ducado de Saboya...³²

II.3. RESUMEN DEL ITINERARIO

Pero Tafur, natural y, en el momento de iniciar su viaje, residente en Sevilla, partió del puerto de Barrameda en dirección a Italia, en un viaje que le llevaría durante tres años a recorrer gran parte de la geografía conocida hasta el momento, en un mundo donde los horizontes empezaban a agrandarse y que culminaría con el descubrimiento de Colón. El relato de Tafur nos transporta a lugares sagrados y prodigiosos y es también un valioso documento de una época: el Concilio de Basilea, el final del Imperio Bizantino, las ferias comerciales, los príncipes y cortesanos más importantes de aquel tiempo, las ciudades populosas y los puertos plétóricos de mercancías del mundo conocido colmaban la vista y el oído de aquel viajero medieval. Era el otoño de 1436 y hacía treinta años que se había realizado la *Embajada a Tamorlán* de Ruy González de Clavijo entre 1403 y 1406 y resonarían en Andalucía las andanzas del *infante don Pedro de Portugal*. Se desarrollaba el Concilio de Basilea que se había iniciado en 1431 bajo el pontificado de Eugenio IV y significó el reconocimiento del Romano Pontífice como la más alta autoridad eclesiástica en la cristiandad. Mientras, en Castilla reinaba Juan II y habían sido firmadas las paces entre aragoneses, navarros y castellanos en septiembre de 1436 y supuso el alejamiento de los infantes de Aragón en los asuntos internos de la

³² JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos.: *Andanças é viajes de Pero Tafur (1435-1439)*. Madrid, 1874. En Colección de Libros españoles raros o curiosos, tomo VIII, p. 258 – 260.

Corona de Castilla por lo que tuvo lugar a un breve periodo de tranquilidad. Es en este contexto donde nuestro caballero se dedica a viajar y a lo largo del viaje visitará numerosas ciudades, llegando a pasar largas temporadas en algunas de ellas. Tomando como centro de operaciones la ciudad de Venecia realizará cuatro viajes, divididos según Vives Gatell de la siguiente forma:³³ a) Primer viaje: otoño de 1436 hasta el 9 de mayo de 1437: Sanlúcar de Barrameda-Pisa, Venecia, visitando Roma y otras ciudades italianas. b) Segundo viaje: 9 de mayo de 1437 hasta el 22 mayo de 1438: Palestina, Egipto, Bizancio, Turquía y regreso a Venecia. c) Tercer viaje: 22 de mayo de 1438 hasta el 19 de enero de 1439: Imperio Alemán, frontera con los Países Bajos, Polonia, Austria y norte de Italia hasta Ferrara. d) Cuarto viaje: 19 de enero de 1439 hasta la primavera de ese año: regreso a España por el Adriático y el Mediterráneo hasta Cerdeña, donde se interrumpe la narración. No vamos a entrar en los detalles de cada viaje ni en sus anécdotas.

II.4. LA BIOGRAFÍA DE PERO TAFUR.

Entre los primeros estudiosos y críticos de las *Andanças e viajes* de Tafur, se ha de mencionar a Marcos Jiménez de la Espada, quien realizó la primera edición en 1874 y al mismo tiempo ofreció datos biográficos sobre el viajero. Aquella edición ha recibido algunas opiniones desfavorables, entre otras las de B. W. Fick que alude a su falta de organización; Rafael Ramírez de Arellano en 1902 critica la edición de Jiménez de la Espada, al mismo tiempo que aportaba nuevos datos para la biografía de Tafur; Morel-Fatio señala que en la edición de 1874 no se completa la biografía de Tafur. José Vives Gatell achaca al editor Jiménez de la Espada el haber compuesto un exhaustivo diccionario biográfico de todos los personajes que aparecen en la *Andanças e viajes*, mientras olvida otros puntos interesantes como la fecha de redacción de la obra o el tiempo de duración del viaje.

³³ VIVES GATELL, J.: *Andanças e viajes de un hidalgo español* (Pero Tafur, 1436-1439), con una descripción de Roma, en *Andanzas y viajes de un hidalgo español*, Madrid, 1995. Ed. Miraguano, Biblioteca de viajeros hispánicos, pp. 450 y ss.

Lo cierto es que sobre la vida de Pero Tafur no existen muchos datos hasta el presente que puedan ofrecernos un perfil biográfico debidamente documentado y sin tener que echar mano de suposiciones y deducciones a veces atrevidas y que en contadas ocasiones pueden sostenerse científicamente. No obstante, las noticias que tenemos sobre Tafur hasta el momento proceden del interés que bastantes estudiosos han puesto en escudriñar su vida y figura a partir de los datos que el mismo Pero Tafur ofrece en su obra *Andanças e viajes* y al mismo tiempo la documentación descubierta hasta el momento que tiene relación con el viajero andaluz. Por ello se intenta en este trabajo reproducir el conocimiento que se tiene de Tafur en relación con la ciudad y reino de Córdoba, en los datos que el autor ofrece en su propia obra y en la historiografía que se conoce del mismo fundamentada en documentos o noticias extraídas de otras fuentes. El carácter de la obra que escribe Tafur no aporta, al menos desde el punto de vista histórico, apenas datos biográficos del propio autor. Para Jiménez de la Espada, según ofrece en su introducción a la edición de las *Andanças*, Tafur habría nacido en Sevilla.³⁴ El crítico editor afirma que Tafur descendía de aquel Pedro Ruiz Tafur que junto con los otros caballeros, Martín Muñoz y Ruiz de Argote, sorprendieron las murallas de Córdoba y propiciaron la reconquista de la ciudad en 1236.³⁵ Pero aunque sus antepasados fueran de Córdoba él era de Sevilla. Y en atención a las constantes referencias que él mismo señala en su texto, debió nacer y vivir, al menos hasta la realización de su viaje, en Sevilla. Jiménez de la Espada fundamenta su afirmación en que el mismo autor de las *Andanças* durante su viaje a Egipto le dice al trujamán del Sultán que "...yo era castellano natural de Sevilla, e ovo mucho placer conmigo, porque ansí mesmo él era de Sevilla..." (op. cit. pág. XVIII y 78). Pero frente a esta opinión, Rafael Ramírez de Arellano afirma que el viajero Tafur había nacido en Córdoba y pone como garantes de su opinión a otros estudiosos como Juan de Caraza Zapico, a Ambrosio de Morales, a Nicolás Antonio, Alderete, Vaca de Alfaro o al P. Alfonso García que también lo consideran cordobés de nacimiento. La

³⁴ JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos, «Introducción» a su ed.: *Andanças é viajes de Pero Tafur por diversas partes del mundo avidos (1435-1439)*, Madrid, Impr. de M. Ginesta, 1874. Colección de libros españoles raros ó curiosos, t. 8.

³⁵ Para estas noticias históricas puede verse MENÉNDEZ PIDAL, Ramón.: *Primera crónica general de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV*, Madrid, Gredos, 1955. Para el argumento del nacimiento en Córdoba RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael. *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba*, Tomo I, Madrid, 1921, pp. 652-662.

teoría de Ramírez de Arellano la fundamenta en que aunque en su propio texto Tafur afirma ser “natural de Sevilla”, no se ha de tomar al pie de la letra tal afirmación porque si en ese momento de confidencialidad con el trujamán de Egipto se declaraba natural de Sevilla, en otra ocasión, cuando se encuentra con el ya mencionado comerciante veneciano Niccolò Dei Conti, en un primer momento le confiesa ser de Italia, por lo que parece que inventa falsedades según le conviene en cada ocasión, aunque después se desdice y le confiesa ser de Sevilla al trujamán porque unos moros lo habían acusado de ser catalán y amigo de unos piratas catalanes, lo que significaba que lo llevarían a la muerte y, para evitar problemas, la amistad con el influyente trujamán sevillano le beneficiaba. En el caso del viajero italiano que había renegado y posteriormente se arrepentiría, le interesaba también tenerlo de su parte pues no le merecía confianza por ser renegado. Si hemos de creer las afirmaciones de Tafur, que él mismo desmiente, sería según una de ellas natural de Sevilla y en la otra de Italia. Por ello concluye Ramírez de Arellano que no es de ninguno de estos sitios sino cordobés²⁴ porque allí tenía su casa y mayorazgo y en Córdoba estaba el origen de su familia en aquel Pedro Ruy Tafur, caballero que participó en la reconquista de la ciudad califal en 1236; además ostentó el título de veinticuatro de Córdoba y vivió en la collación de Santa Marina. Arguye también Ramírez de Arellano que al afirmar que era “natural de Sevilla”, no se debe tomar la palabra “natural” con el significado de nacido en aquella ciudad, sino que allí tenía su solar y bienes, aunque hubiese nacido en otra parte. Y se detiene a demostrar su aserto con el ejemplo de la personalidad de aquella señora cordobesa que había sido privada y consejera de la reina Catalina de Lancaster, la esposa de Enrique III, y que fue doña Leonor López de Córdoba,³⁶ la cual tenía gran ascendencia y privanza sobre la Reina de manera que, en palabras del cronista Álvar García de Santamaría, Catalina “cosa del mundo non fazía sin su consejo”. Esta noble privada, doña Leonor, había nacido en Calatayud (Zaragoza) hacia 1362 y falleció en

³⁶ Para la biografía de Leonor López de Córdoba puede verse, entre otros, AYERBE CHAUX, R. "Las Memorias de Leonor López de Córdoba". (*Journal of Hispanic Philology*, 2 [1977-78], pp. 11-33). Dice la propia doña Leonor: Leonor nació en Calatayud, diciembre de 1362 / enero 1363, "en casa del Señor Rey, que fueron las Señoras Ynfantas sus fijas mis Madrinas" (p. 20), la prematura muerte de su madre hizo que su padre la casara cuando no era más que una niña, "me casó mi Padre de siete años con Ruy Gutiérrez de Henestrosa" (p. 17), hijo único de Don Juan Hernández de Hinestrosa y portador de una cuantiosa dote, que ella refiere minuciosamente para ensalzar su propia alcurnia y honor. También se trata este tema en *El género autobiográfico en las memorias de Leonor López de Córdoba*. MEDIOEVO Y LITERATURA Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Granada, 27 septiembre - 1 octubre 1993) Volumen I Edición de Juan Paredes GRANADA 1995.

Córdoba entre el 3 y el 11 de julio de 1430. Esta señora se declara en sus memorias, según R. Ramírez de Arellano, natural de Córdoba aunque hubiese nacido en otro lugar. Pese al interés de Ramírez de Arellano en hacer oriundo de Córdoba a Tafur, los datos que aporta no pueden demostrar que hubiese nacido en esta ciudad. Por ello se viene aceptando por otros estudiosos y críticos, si no con absoluta rotundidad, la naturaleza sevillana de Tafur, y, conforme a lo que él mismo manifiesta en su libro, el haber vivido antes del viaje, en su niñez y juventud, en la ciudad de Sevilla. Este es el criterio del profesor Miguel A. Pérez Priego en la introducción a su edición de las *Andanças é viajes de Pero Tafur por diversas partes del mundo avidos (1435-1439)*.³⁷ El autor precisa que debió venir al mundo a principios del S. XV (1405-1410), en el supuesto lógico de que tuviese unos 25 a 30 años, una buena edad para iniciar su viaje, y que fue Sevilla la ciudad en donde pasó parte de su juventud en casa de don Luís de Guzmán, maestro de la orden de Calatrava. Veremos que la relación con la familia Guzmán continuará también en Córdoba. Tiene conocimiento de muchos personajes sevillanos o que han pasado por Sevilla, algunos de los cuales encontrará en su viaje. Sevillano era el trujamán del sultán de Egipto que era un judío renegado y amigo del rey de Chipre. Encontró un amigo sevillano en Chios que le ayudó a ir a Turquía. Lo acogió un patrón de barco sevillano en Pera. El podestá de Cafa, Paolo Imperiale, era conocido de Tafur pues estuvo un tiempo viviendo en Sevilla; Juan de Sevilla estaba al servicio del emperador en Constantinopla al que servía de trujamán y músico. A pesar del conocimiento que tenía de personas que había visto en Sevilla nada de esto demuestra que su nacimiento hubiese tenido lugar en esta ciudad aunque se sabe que Tafur pasó bastante tiempo en Sevilla, al menos antes emprender el viaje y de ahí que él se declare “castellano natural de Sevilla”. Pero creo que habrá que aportar algún documento que certifique con más contundencia la afirmación del propio viajero de haber nacido en Sevilla o en Córdoba o en otro lugar cualquiera. Aunque los estudiosos de la figura de Tafur hayan dedicado muchos esfuerzos por ubicar el lugar exacto de su nacimiento y parezca un dato tal vez irrelevante, siempre estará ahí el reto de aportar cualquier detalle o noticia que encienda alguna luz esclarecedora del asunto. Baste con saber que una buena parte de su existencia transcurre en tierras andaluzas y sobre todo, poner el acento en la proximidad de trato, más o menos notoria, con respecto a la alta nobleza, como

³⁷ PÉREZ PRIEGO, Miguel A.: Pero Tafur, *Andanças e viajes*. (2009). Fundación José Manuel Lara. Clásicos andaluces. Pág. XVII y ss.

veremos, antes y después de su viaje. Así mismo hay que decir que si el objetivo de su viaje era el propio encumbramiento, este lo consiguió, pues la importante y privilegiada posición social que llega a ocupar al final de su larga vida lo atestigua, y además queda reflejada en su condición de *veinticuatro* de Córdoba, cargo que también desempeñará después su hijo.

II.5. VINCULACIÓN DE TAFUR CON SEVILLA.

Que Pedro Tafur, antes de emprender su viaje en 1436, vivía en Sevilla en la casa de los Guzmán puede ser aceptado sin escrúpulos por cuanto que el mismo autor lo reconoce en el prólogo a su obra; allí estuvo durante su niñez y juventud como criado del maestre de Calatrava, don Luis de Guzmán, que tuvo el cargo de maestre entre 1407-1443. Además a un Guzmán, el célebre Comendador de la Orden de Calatrava don Fernando de Guzmán,³⁸ dedica con familiaridad su obra y al que pudo haber conocido en Sevilla, considerándose además ser “de vuestro parentesco é casa” (Op. cit. pág. 2). En su dedicatoria Tafur dice:

Comienza el prólogo dirigido al muy noble é muy virtuoso señor D. Fernando de Guzmán, Comendador Mayor de la Orden de Calatrava, compuesto por Pero Tafur sobre el tratado que escribió de sus andanzas é viajes, por diversas partes del mundo avidos.

Si Tafur nació en la primera década del siglo XV pudo haber tenido contacto con aquel noble que pasó a la historia por la triste fama que le dio la comedia de Lope de Vega, *Fuenteovejuna*. Como sostiene Francisco Javier Villalba Ruiz de Toledo, Tafur mantiene un contacto personal e institucional con el propio rey Juan II de Castilla. Junto al maestre y bajo las banderas de Juan II,³⁹ toma parte en las guerras de reconquista y hacia 1430 combate contra los moros en la frontera de Jaén. Aprovecha una de las treguas de aquella guerra y emprende su viaje por extrañas y lejanas tierras. Por aquellas fechas pudo haber obtenido el hidalgo viajero la prerrogativa de ser caballero de la Orden de la Escama que le concediera el rey Juan II, la cual ostentaba orgullosamente cada vez que la ocasión le ofrecía la oportunidad de manifestar su hidalguía y

³⁸ El Comendador Mayor de Calatrava que murió el 23 de abril de 1476 en Fuente Ovejuna cuando el levantamiento colectivo de la población de esta villa que se rebela frente al poder autoritario del noble que acometía todo tipo de injusticias contra la población. Pasó a la historia más por haber sido teatralizado aquel acontecimiento por Lope de Vega en su obra *Fuenteovejuna*. Ver también el artículo de Ramírez de Arellano dedicado a Pedro Tafur en *Ensayo de un catálogo biográfico...* p. 657.

³⁹ VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, Francisco Javier.: *El viaje de don Pero Tafur (1436-1439)*, Arbor, CLXXX, 711-712, 2005, p. 540.

caballerosidad. Por ejemplo en la entrevista que mantuvo con el emperador Juan VIII Paleólogo y para aquella ocasión tan solemne Tafur se procura sus mejores galas: "é yo púseme a punto lo mejor que pude, é con el collar descama, que es la divisa del rey Don Juan." (o.c. p. 139). El collar es el emblema de la Orden de la Escama que había sido fundada por Juan II y su divisa era una cruz patada de gules, compuesta de escamas.⁴⁰ Esta distinción era conocida en toda Europa; Pedro Tafur la llevaba en las grandes ceremonias en la que era recibido por reyes y emperadores extranjeros y se encontró con un importante número de caballeros europeos que también lucían el collar "*descama*", entre los personajes que la ostentaban se encontraba el propio emperador de Constantinopla.

Tafur se hizo a la vela en Sanlúcar de Barrameda en una nave de Galicia y posteriormente llega a Gibraltar donde está el conde de Niebla, don Enrique de Guzmán, que había nacido en Sevilla en 1375, ocupado en la azarosa empresa del asalto y conquista de Gibraltar, que pensaba el noble que podía ser cosa fácil, además que debió considerar conveniente emprender una acción que mejorara la imagen de su Casa como partícipe activa en la guerra contra Granada, atrajera la benevolencia regia y, a la vez, proporcionara beneficios tanto a su predominio político en la Baja Andalucía como a sus intereses señoriales. Aquel intento de tomar Gibraltar, pudo responder a estos propósitos. Pero aquello constituyó un fracaso y allí encontró la muerte don Enrique de Guzmán, el segundo "buen conde de Niebla", en septiembre de 1436, encontrándose ante la plaza de Gibraltar; al retirarse de la muralla hacia el mar, subió la marea de forma que hizo que algunos caballeros se quedaran en el agua peligrosamente anegados; queriendo el Conde ayudarles pereció al zozobrar la barcaza en la que se subieron, desequilibrada por el excesivo peso.

También Tafur, en su vinculación con la casa de Guzmán, procura reafirmar la tradición que existe en este linaje, según la cual también del mismo lo fue Santo Domingo de Guzmán, fundador de la Orden de Predicadores y parece que quiere en su relato engrandecer el linaje de sus señores con la relación de lo que vio en el sepulcro de Santo Domingo.⁴¹ El cronista Ambrosio de Morales dice que se tiene por cosa cierta que Santo Domingo fue de la casa de Guzmán. Pedro Tafur cuando habla de su paso por Bolonia en enero de 1437 comenta en su itinerario cómo vio el sepulcro del Santo en un

⁴⁰ *Estudios de platería: San Eloy 2006*. Jesús Rivas Carmona (Coord.). Murcia: Universidad de Murcia. Servicio de Publicaciones, 2006.

⁴¹ AMBROSIO DE MORALES: *Las antigüedades de las ciudades de España*, (Tomo X), Madrid, MDCCXCII.

monasterio de aquella ciudad. Afirma que Santo Domingo es del linaje de Guzmán por parte de padre. Elogia al maestro don Luis de Guzmán que mandó a un mayordomo suyo, Pedro de Guzmán, cuando este fue embajador ante el Papa de parte del rey Don Juan II, para que mirase el sepulcro de su familiar santo y gastase en aquel enterramiento un dinero. Y afirma Tafur que él vio su capilla muy bien labrada y esculpida y pintadas las armas de los Guzmán. Ayudaba en cierta manera Tafur a sus señores los Guzmán a mantener y propagar el vínculo de su linaje con el del Santo Predicador nacido en Caleruega.⁴²

Si Tafur pasa gran parte de su vida en Sevilla, al menos con anterioridad al viaje, cuando está en otras tierras hace alusión muchas veces a dicha ciudad y también en el encuentro con personajes y amigos sevillanos en su recorrido por el mundo. Incluso, él mismo declara ser un “castellano natural de Sevilla”. Para Pérez Priego, esta opinión es la más aceptada y se encuentra basada en el propio testimonio del viajero. Hay que observar también el hecho de que Tafur contrasta todo lo que vislumbra con la ciudad sevillana; con la altura de la torre mayor de Sevilla, la Giralda, compara la del Campanile de San Marcos en Venecia, o la de las pirámides de Egipto. En tamaño, son comparables con Sevilla las ciudades de Cafa, Breslau, Padua, Palermo o incluso la Meca. De Sevilla es aquel trujamán del sultán de Egipto. En Chíos, le ayuda a pasar a la costa turca un amigo que conoció en Sevilla; en Pera, le recibe y agasaja Juan Caro, patrón de una nao, natural de Sevilla y muy amigo suyo; en Cafa, es bien recibido por el podestá Paolo Imperiale, que había vivido años atrás en Sevilla. En la visita que hemos mencionado a la corte del emperador en Constantinopla, Tafur tiene la oportunidad de conocer también a un sevillano de nacimiento, que cantaba romances castellanos acompañado del laúd en aquella corte y al que el monarca gustaba de escuchar: este era Juan de Sevilla.

II.6. EL APELLIDO TAFUR.

⁴² *Santo Domingo de Caleruega, en su contexto socio-político, 1170-1221*. Cándido Aniz Iriarte, Luis Vicente Díaz Martín. Volumen 5 de Monumenta histórica iberoamericana de la Orden de Predicadores. Fundación Cultural Caleruega. Editorial San Esteban, 1994.

Indagar en el apellido Tafur es tanto como buscar la motivación que llevó a Pedro, el caballero viajero, a emprender sus andanzas y viajes; pues no es un viaje que se pueda encuadrar dentro de la tradición conocida: no es un embajador de reyes o gobiernos, ni misionero, o navegante en busca de nuevas rutas; tampoco un comerciante, aunque en su obra tiene muchas relaciones con mercaderes y hay quien sostiene que el viaje de Pero Tafur se caracteriza principalmente por los intereses comerciales del viajero como se observa en sus métodos de negociante y las descripciones que realiza de las industrias y centros comerciales de Europa y medio Oriente. Margaret Wade Labarge,⁴³ en un estudio de 1983, aborda el asunto de los intereses mercantiles del viajero. Señala que Tafur no forma parte de la gran nobleza de Castilla, sino que es un miembro de la oligarquía urbana y así lo veremos como uno de los veinticuatro regidores de Córdoba. No hay que perder de vista, tal como indica la autora, que Sevilla y Córdoba se encuentran a fines del siglo XV en un momento de expansión económica y los intereses mercantiles y el prestigio de los comerciantes de estas ciudades buscan enaltecer la imagen de las mismas comparándolas con los grandes imperios comerciales de Venecia y Génova. Fundamentalmente Tafur es un hidalgo castellano en busca de unos orígenes familiares. Para que por su mente se cruzara esta idea de indagación genealógica no será difícil admitir que alguna noticia o comentario habría escuchado en su familia y en su entorno que lo condujera a emprender un siempre difícil viaje que lo lleva hasta el mismo emperador de Constantinopla, donde según él mismo propone, encuentra su origen familiar. Pedro Tafur, el autor del libro, lo redactó por algún motivo y, por supuesto, los viajes que dieron pie al relato también tendrían una motivación determinada. De ahí que muchos estudiosos, entre otros, en un ensayo de Merschel,⁴⁴ concluye que el fin último del viaje era la búsqueda de una nobleza personal que, además de otorgarle más encumbramiento que el que por su sangre le fue concedido, le resultara práctica a la hora de encontrar puestos de responsabilidad y reconocimiento político en la corte, una vez la obra fuera escrita y conocidas las magníficas relaciones que mantuvo en su viaje con toda la nobleza italiana, europea, con el emperador de Constantinopla y otros príncipes de Oriente. Tafur no puede resistir la tentación de mencionar con detalles los testimonios de

⁴³ LABARGE WADE, Margaret: "Pero Tafur: a fifteenth-century Spaniard", *Florilegium*, vol. 5, (1983), pp. 239-241

⁴⁴ De esta opinión es MERSCHER, L., en su trabajo "Traveling in Pursuit of Nobility: Tafur's Andanças e viagens" at the 46th International Congress on Medieval Studies. Kalamazoo, Michigan. (2011).

confianza y aprecio que recibe a lo largo de su viaje, de parte de los magnates de su época o de las personalidades notorias con las cuales mantiene relaciones. Observemos que el viajero andaluz no describe ni cuenta historias de bajos fondos o de ambientes socialmente desfavorecidos, por el contrario, siempre lo vemos en relación con personalidades de importante estatus social.

Así también, otras posibilidades planteadas como eventuales motivaciones pasan desde la búsqueda del origen del apellido Tafur, quizá debido a las implicaciones negativas que pudiera tener en España por las similitudes con la palabra “Tahur”, hasta la posibilidad de que Pero Tafur tuviera orígenes judíos y pretendiera mediante el relato de su viaje presentarse como un cristiano viejo. A. Hatem cree que el nombre proviene de la palabra "tahavor," que en Armenio significa "rey". Cahen dice que deriva del árabe "tâfoûr", que significa "miserable", mientras que J. Sauvaget cree que proviene del árabe "tafrân". Otros creen que el nombre deriva del escudo de madera que llevaban los cruzados armenios, el “talevar”. Durante la primera cruzada del año 1096 una tropa formada por mendigos y vasallos pobres, la mayoría armenios, peleaban bajo el mando de un caballero de origen normando conocido como Rex Thaphur. Parece que esta banda cometió muchas atrocidades, incluso actos de canibalismo, y del nombre de ese caballero o rey viene la palabra árabe “tarkfur”. R. Dozi escribe que la transcripción en árabe de "takfûr" fue utilizada por lo menos desde el comienzo del siglo XIV para referirse a los emperadores griegos de Constantinopla y Trebisonda y es la palabra turca que indica señor bizantino.

Del apellido Tafur se han ocupado muchos estudiosos y como ejemplo ponemos también la referencia que del mismo se hace en el libro de genealogía de Juan Pérez de Ocariz.⁴⁵ En él se habla del origen del apellido Tafur, de un caballero, Juan Tafur, nacido en Córdoba y que vivió en el Nuevo Reino de Granada en la América recién descubierta. Dice el autor en el capítulo dedicado al árbol XX sobre este personaje:

Juan Tafur nació el año 1500 en la Ciudad de Córdoba, cabeza de reino en Andalucía... Por lo materno toca al sugeto de nuestro assumpto el apellido Tafur de origen en el Reino de Galicia, como lo era, y del obispado de Mōdoñedo, Pedro Ruiz Tafur, Cavallero principal de los ganadores de Córdoba año de 1235 día de San Pedro y San Pablo. El nombre Tafur es dialecto de Galicia, y suena lo que en Castilla Taur. Y otro Autor: Los Tafures fueron antiguamente de la ciudad de Toledo, vienen del linaje del conde Don Pedro de Constantinopla, que fue bisabuelo de Don Esteban Illan...

⁴⁵ PÉREZ DE OCARIZ, Juan “*Libro segundo de las genealogías del Nuevo Reyno de Granada*”, Madrid, (1676), pp. 333-334.

II.7. VINCULACIÓN DE TAFUR CON CÓRDOBA.

Ramírez de Arellano, por su parte, sostiene que el viajero Pedro Tafur nace en Córdoba, y respalda su argumento con la afirmación que hacen otros como Juan de Carasa Zapico, o Ambrosio de Morales, Alderete, el Dr. Morales o su hermano el P. Alfonso García, Nicolás Antonio y Vaca de Alfaro. De la ascendencia de Pero Tafur tenemos conocimiento en primer lugar por los datos que nos ofrece el editor Jiménez de la Espada. En la página XVIII de su introducción a las *Andanças...* dice que

Pero Tafur descendía, con efecto, por línea masculina del Pedro Ruiz Tafur que con Martín Muñoz y Ruiz de Argote sorprendió la Axarquía de Córdoba... y en la pág. XX continúa ...Ignoro cuándo murió, pero sospecho por las genealogías de su apellido, que en él se consumieron los Tafures, nietos varones del Pero Ruiz conquistador de Córdoba.

Junto con esto, lo cierto es que el viajero Tafur es un personaje que aparece frecuentemente en los documentos de Córdoba después de realizado su viaje, tanto por el ejercicio de su cargo de veinticuatro como de otros asuntos familiares y testamentarios. No se tiene constancia escrita de su nacimiento en Córdoba, que bien pudiera haber ocurrido allí, pero que queda por demostrar con la aportación de datos o documentos que avalen tal afirmación. Cabe preguntarse por qué se encontraba Pedro Tafur en Sevilla antes del viaje y por qué aparece después de la realización del mismo en Córdoba. No se me ocurre otra respuesta que la que tiene que ver con los heredamientos familiares de bienes rústicos que su familia tendría en Córdoba y que procedían del repartimiento que como veremos efectuó el rey Fernando III a los conquistadores de la ciudad califal. Pensaría Pedro Tafur unir en Córdoba su patrimonio de herencia gloriosa junto a su apellido y genealogía, que era, según había descubierto en Constantinopla, de origen imperial. Ambas cosas darían a Pedro el abolengo suficiente para escalar a los mejores puestos de la sociedad cordobesa de su tiempo. Lo más aceptado por todos los críticos es su descendencia de aquel conquistador de Córdoba, Pedro Ruiz Tafur, que se ha mencionado y que, según la *Primera Crónica General*, jugó un papel decisivo junto a otros adalides, en el asalto a las

murallas de Córdoba. La conquista de Córdoba⁴⁶ se inició en 1236 y no fue planeada por el rey Fernando III, sino que fue el efecto de la acción de un grupo de moros cordobeses resentidos por el odio contra el príncipe emir de Córdoba, Muhammad Aben Hud, que se habían desplazado a Andújar para ofrecer a los capitanes almogávares Pedro Ruiz Tafur y Martín Ruiz de Argote la posibilidad de conquistar con facilidad el barrio de la Axerquía cuya muralla estaba muy desguarnecida. Los adalides cristianos apresaron a algunos de aquellos moros traidores, por los que conocieron la ineficacia defensiva en que se encontraba parte de la muralla de la ciudad. Con la ayuda dicha antes e impulsados por su ingenio y valentía, aquellos caballeros cristianos emprendieron la conquista de aquella desguarnecida muralla dando un audaz golpe de mano; escalaron las murallas islámicas siguiendo los pasos de Alvar Colodro, cuyo nombre se conserva todavía en la denominada Cuesta del Colodro, en donde existía en tiempos islámicos una de las puertas de la Axerquía. En aquella acción de asalto la noche de 24 de enero de 1236, se encontraban Domingo Muñoz, Benito de Baños, Benito y Alvar Colodro, Martín Ruiz de Argote, Pedro Ruiz Tafur y otros más. Se hicieron fuertes en aquella parte de la ciudad mientras los musulmanes de Córdoba al ver la Ajerquía conquistada huyeron refugiándose en la ciudad vieja (Al-Medina), donde repelen el ataque cristiano. Al mismo tiempo los conquistadores solicitaron la ayuda de Alvar Pérez de Castro, que estaba en Martos, y de Fernando III, que se encontraba en Benavente (Zamora). A marchas forzadas, en pleno invierno, se dirigió el rey a Andalucía llegando a Córdoba el 7 de febrero, donde le esperaban las tropas de Alvar Pérez. Allí se le unieron las mesnadas de los obispos de Cuenca y Baeza, las de su hermano el infante don Alfonso y las de los otros nobles castellanos. Pasada la Pascua, llegaron más refuerzos, estableciéndose formalmente el cerco a la ciudad. Los cordobeses, perdida la esperanza de recibir ayuda musulmana y aquejados por la fatiga y el hambre, se rindieron al rey Fernando III. La conquista y posesión de la ciudad se produjo el 29 de junio de 1236, y cuenta la *Crónica General* que fue restablecido el culto católico en la mezquita, cuyas lámparas, antes campanas, fueron devueltas a Santiago de Compostela, de donde las había traído Almanzor a finales del siglo X.

Se ha admitido que el antepasado del Tafur viajero, aquel conquistador de Córdoba que hemos mencionado, descendía de Don Pedro de Constantinopla, hijo

⁴⁶ Artículo: "La época de las grandes conquistas" de Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, En *Historia de Andalucía*. T. II, pp. 101-103. Bajo la dirección de Manuel González Jiménez. Ed. Planeta. Barcelona, 1980.

primogénito de un emperador bizantino, padre de Esteban Illán y bisabuelo de Pedro ruiz Tafur, que vino a Toledo durante el reinado de Alfonso VII de León para evitar un desenlace bélico en su país de origen, por desavenencias con su padre, iniciando el linaje en Toledo de este apellido. Esta información se puede encontrar en el texto del estudio biográfico de Pedro Tafur que hizo Ramírez de Arellano⁴⁷ donde dice que

Visitó al emperador, diciéndole iba á averiguar el origen de los Tafures, y para aquel acto "púseme á punto lo mejor que pude e con el collar descama ques la divisa del rey D. Juan". El emperador le convidó á una cacería y le explicó el origen de su apellido, diciéndole que un príncipe hijo de emperador, enemistado con su padre, se fué á Castilla, asistiendo al sitio de Toledo. Se llamó D. Pedro y fué padre de D. Esteban Illan y éste el abuelo de Pedro Ruiz Tafur, conquistador de Córdoba. Como resultara pariente del Emperador, éste le propuso quedara allí y se casase. También quiso casarle un caballero del Escama que encontró en la capital de Grecia, y quien le dió dos pabellones que trajo á España, regalando uno á D. Luís de Guzmán.

Parece que Tafur pretende dar a entender que su familia tiene sangre real bizantina. Aquel Don Pedro, hijo primogénito del emperador de Constantinopla que vino a Toledo, dio origen al linaje transmitido por medio del Conde Don Esteban Yllán y el nieto de este fue Pero Ruiz Tafur, activo conquistador de Córdoba. Como buen castellano Tafur atestigua todo esto por medio de la heráldica: "yo traygo en mis armas unas barras dentro, esto es que por casamientos se ha mezclado; mas las verdaderas armas son los jaqueles." (Ramírez de Arellano, o.c. p. 146). El escudo de Tafur lo estudió García Carraffa y habla de Pero Ruiz Tafur que pasó a la conquista de Córdoba en 1235 y fue uno de los primeros pobladores cristianos de aquella ciudad. Las armas son las descritas por Tafur, pero con sus esmaltes y metales correspondientes: cuatro fajas de gules sobre jaqueles (ajedrezado) de azur y plata. También el mismo autor en su *Enciclopedia heráldica*⁴⁸ trata el origen no claro del apellido Illán (o Illanes) que debía ser de Toledo.

Existen además otros documentos⁴⁹ más antiguos que el de Carraffa que tratan del asunto: un manuscrito del Archivo Municipal de Granada (Leg.1, Pieza I el fol. 59 B) que contiene parte del *Libro de los escudos*,⁵⁰ que se puede fechar en la segunda

⁴⁷ RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael, en su obra *Estudios biográficos. Pero Tafur*. Boletín de la Real Academia de la Historia, Tomo XLI, Cuaderno IV, Octubre 1902.

⁴⁸ GARCÍA CARRAFFA, A.: *Enciclopedia heráldica y genealógica hispanoamericana*. Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo 88, Año 1926.

⁴⁹ OCHOA ANADÓN, José Antonio.: *Pero Tafur: un hidalgo castellano emparentado con el emperador bizantino. Problemas de heráldica*. Erytheia: Revista de estudios bizantinos y neogriegos, Nº. 6, 2, 1985, págs. 283-293.

⁵⁰ Manuscrito que estudia, data y transcribe M. Angustias MORENO OLMEDO en *Heráldica y genealogía granadinas*. Granada, 1976.

mitad del siglo XVI y que respecto al apellido Tafur proporciona la siguiente información:

Los Tafures o Tafines. Fueron antiguamente de la ciudad de Toledo, vienen del linaje del conde don Pedro de Costantinopla, que fue bisabuelo de don Esteban Yllán, traen por armas un escudo de gules con tres fasas azules y de plata jaquelada y una orla de jaqueles de azul y de plata de dos casas.

Cuando se ocupa de la genealogía de los Tafur, Jiménez de la Espada dice que Andrés de Morales en su *Historia de Córdoba* ⁵¹

Encuentra un progenitor de Pero Ruiz Tafur en Pero González Tafur comendador de Vélez de la Orden de Santiago en 1140 y luego comendador mayor de Castilla... Pero Ruiz Tafur descendía de los Illanes de Toledo y tronco de los duques de Alba y que de esa ciudad donde quizá naciera vino á las fronteras de Córdoba.

La conexión entre el Tafur conquistador de Córdoba y el viajero que acometió las *Andanças* será difícil establecerla plenamente y sin lagunas por motivos obvios de falta de archivos de libros sacramentales y otros documentos que en la historia aparecerán más tardíamente. Si hemos establecido el parentesco entre ambos, habrá que buscar conexiones lo más fiables posible habida cuenta que transcurren aproximadamente doscientos años. Pero volviendo a la heroica gesta de la conquista de Córdoba y una vez apaciguada y restablecido el orden en la ciudad, se sabe que, como era habitual al terminar la reconquista de una gran ciudad, el rey, en este caso Fernando III, premió a los que habían hecho posible que se ganase la ciudad califal dándoles tierras. Domingo Muñoz, Martín Ruiz de Argote y Pero Ruiz Tafur y los otros que asaltaron la muralla fueron recompensados con grandes heredades. Ambrosio de Morales no detalla cuáles fueron aquellas, lo cual es fácil de comprender que no lo diga puesto que el Libro de los Repartimientos de Córdoba hasta el momento no ha sido encontrado por lo que las referencias a aquellas donaciones hay que buscarlas de manera indirecta en otros documentos. Manuel Nieto Cumplido, archivero de la Catedral de Córdoba, ofreció algún conocimiento del asunto en el "*Libro de diezmos de donadíos de la catedral de Córdoba*". En el libro se relaciona el "donadío" o regalo, donación o reparto de tierras, hecho a las personas que participaron en la reconquista de la ciudad. Se conserva en

⁵¹ Andrés de Morales era en el siglo XVII un veinticuatro en Córdoba y que tuvo acceso al material documental de Ambrosio de Morales. Lo que hizo fue una gran compilación de textos sobre la historia de Córdoba, donde intervinieron eruditos de la época. El volumen se escribió a mediados del XVII y lo envió para su publicación, pero se lo rechazaron, aunque quedó una copia guardada. En el siglo XVIII parece ser que los eruditos copiaron de este libro. En la actualidad se ha realizado una edición cuyos autores son Cano Fernández, Adelina; Millan Torres, Vicente. Editado por el Ayuntamiento de Córdoba y la Diputación de Córdoba en la Colección en Coedición, Córdoba, 2005.

unas copias de un original perdido. Y aquel recogía la memoria de parte de los donadíos de los cuales percibía sus diezmos el Cabildo de la Iglesia Catedral de Córdoba. Parece que el origen y sentido de la formación de este libro se remontan al año 1248, y la causa fue un pleito surgido entre el obispo y cabildo de la Catedral de Córdoba de una parte, y de otra el clero parroquial y los fieles de la ciudad. La primera noticia documental sobre este pleito parte del 3 de julio de 1248, por la cual el papa Inocencio IV, desde Lión, comisiona a fray Pelayo y a fray Domingo Velasco, ambos de la orden de Predicadores, y a fray Pablo, de la orden de Franciscanos Menores, probablemente religiosos de los Monasterios de San Pablo y San Pedro el Real de Córdoba, para que, escuchando a los testigos de las partes, remitan información sobre el caso al cardenal Gil Torres a quien el mismo pontífice ha encomendado la causa de aquel pleito. Los problemas insertos en el pleito se explican dentro del contexto de la restauración de la diócesis cordobesa llevada a cabo por Fernando III once años antes. Se disputa entre las partes sobre diversos privilegios entre canónigos y clérigos de la ciudad. Entre lo pleiteado están los diezmos de los donadíos. A lo que aquí interesa, el libro nos informa de la donación de unas tierras en La Arruzafa (hoy en la zona del barrio del Brillante de Córdoba) que era zona de huertas, viñas y olivares y debió repartirse por el propio Fernando III entre 1237 y 1240. Entre otros que recibieron donadíos en este distrito se encuentran: El Rey, El infante don Alfonso, Don Juan, canciller del rey, La orden de Santiago, El arzobispo y la Catedral de Toledo,...(siguen 30 más), y después aparece...Pedro Ruíz Tafur y otros nobles y prelados.⁵²

También vemos a Pedro Ruiz Tafur como propietario del cortijo de Guadarromán,⁵³ cerca de Córdoba, que tenía seis yugadas de tierra (unas trescientas fanegas) que había recibido de Fernando III y que en la fecha de redacción del Estatuto de Diezmos de la Catedral de Córdoba, otorgado por el obispo de Córdoba don Gutierre Ruiz de Olea en 1 de abril de 1249, era ya de sus herederos. La propiedad del pago de Guadarromán, entre Córdoba y Almodóvar, fue repartida, además de a Pero Ruiz Tafur, a otros conquistadores, pero al pasar una generación toda la heredad pasó a ser dominio de los herederos de Ruiz Tafur que constituyeron un gran latifundio de más de 1600 fanegas de tierra, según refiere Nieto Cumplido (o. c. pág. 135).

⁵² NIETO CUMPLIDO, Manuel. "Libro de diezmos de donadíos de la catedral de Córdoba". *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, 4-5. Universidad de Granada. (1979) pp. 125-126. También fue editado en el Bol. de la Real Academia de Córdoba, núm. 71, pp. 251-270. (1954).

⁵³ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. "La gran propiedad en la Andalucía del siglo XIII". En *La España medieval* nº 1. (1980). pp. 143-154.

En el cortijo de las Arcas nuevamente aparece Pedro Ruiz Tafur como poseedor de una viña cerca de la Alhadra en 1252 y en el verano de 1250 junto a otros caballeros lo vemos como propietario de la Atalaya de Teba (a 6 Kms. de la aldea de Santa Cruz, en Córdoba) que reparten en hijuelas entre vecinos de la ciudad de Córdoba. Además Nieto Cumplido continúa dando noticias de las propiedades recibidas en donadío. Encontramos que en la Torre del Adalid o del Pregonero, como se llamaba en tiempo de los musulmanes, recibió su donadío de 21 yugadas (766 fanegas) Gonzalo Quexada (*Aria Gunsalui Quexada et fratres eius*). La propiedad se dividió por igual entre sus hijos, Arias González, Pero González y Ruy González, pero se volvió a juntar al pasar a Pero Ruíz Tafur que aún vivía en 19 de agosto de 1275.

La descendencia del conquistador Pedro Ruiz Tafur debió mantener la propiedad heredada hasta la muerte del viajero Pedro Tafur. El cronista Ambrosio de Morales⁵⁴ en *Las Antigüedades...* resume brevemente diciendo que

...a Martín Ruiz de Argote y a Pero Ruiz Tafur se les dieron grandes heredades que han entrado en las casas de los Marqueses de Comares y de la Guardia, Señores de Santo Fimia (Santa Eufemia) por casamientos... De los de Tafur queda la nobleza, y no mucha hacienda.

Observamos cuál fue el inicio del patrimonio por parte de Ruiz Tafur que estará en posesión de su familia hasta su extinción que acontece por uniones matrimoniales en tiempos del viajero Pedro Tafur. Desde estas fechas de los donadíos y la mencionada de 1275 se debió de constituir el mayorazgo con todo el patrimonio heredado, hasta que llegó a la década primera del siglo XV en la que nació su descendiente el viajero y se produjo la extinción en la fecha de la muerte de Pedro Tafur que pudo haber ocurrido hacia 1484 cuando ya también había muerto su hijo Juan Tafur. Jiménez de la Espada en su introducción a las *Andanças...* (pág. XX de la introducción) cita a Juan Carasa Zapico cuando habla de los Tafures en su *Nobiliario*:

De los caballeros hijos-dalgo que se llamaron y llaman Tafures, y de los cuales han quedado muy pocos en estos reinos... que fueron muy principales y 24 de Córdoba, y andando los tiempos el mayorazgo y casa deste linaje vino á poder de hija..., y los que agora son, están todos imposibilitados de bienes de fortuna, aunque ricos de virtudes y nobleza.⁵⁵

Algunos datos de la vida en Córdoba de Pedro Tafur los ofrece Ramírez de Arellano afirmando que son novedosos y no conocidos con anterioridad a la publicación de su artículo.⁵⁶ El viajero Pedro Tafur vuelve a España en la primavera de 1436,

⁵⁴ MORALES, Ambrosio de.: *Las antigüedades de las ciudades de España que van nombradas en la Corónica...*, Madrid, 1575. pág. 77.

⁵⁵ CARASA ZAPICO Juan de. *Nobiliario* (Casa de Córdoba y otras de Zapico), (ca. 1630). BNE.

⁵⁶ RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: "Estudios biográficos. Pero Tafur". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo XLI, Cuaderno IV, Octubre (1902), pp. 273-293.

después de visitar al papa Eugenio en Florencia en el mes de enero, y aunque Tafur indica pocas fechas en su viaje, lo más probable es que lo hiciera a Córdoba y allí viviera ya a finales de 1439. Posteriormente, unos catorce o quince años después de su regreso, escribe el libro de sus viajes. Según Ramírez de Arellano, Tafur era hijo de Juan Díaz Tafur, y era vecino de Córdoba en la collación de Santa Marina y su casa estaba en el número 12 de la calle Marroquies, cosa que se sigue teniendo por cierta en Córdoba en la actualidad. Se desconoce el nombre de la madre, pero sí sabemos que tuvo una hermana llamada Juana Tafur que era esposa de Fernán Mexía. Después de la conquista de Córdoba, Fernando III otorgó el Fuero de Córdoba en 1241 y organizó la ciudad en una serie de collaciones o barrios y se crearon 14 collaciones cuyo centro era respectivamente la iglesia parroquial que también se fundaron tantas como collaciones, algunas de ellas sobre antiguas mezquitas: fueron las Iglesias Fernandinas. De estas iglesias se fundaron siete en la villa (Santa María, San Nicolás de la Villa, San Juan, Omnium Sanctorum, San Miguel, San Salvador y Santo Domingo de Silos) y otras siete en la Ajerquía (San Nicolás de la Ajerquía, Santiago, Santa Marina, San Pedro, San Andrés, San Lorenzo y la Magdalena). Tras el regreso de su viaje Tafur se instalaría en Córdoba y allí, en el barrio de Santa Marina, según Jiménez de la Espada, redactó las *Andanças...* entre 1454, año en que murió el rey Juan II de Castilla, el 21 de julio, y 1457 en que falleció Ludovico el Póstumo de Hungría. Contemporáneo del poeta Juan de Mena, de Antón de Montoro al que tantas veces vería en su tienda de aljabibe, de fray Martín de Córdoba, el que escribió hacia 1468 *Jardín de nobles doncellas*, dedicado a la entonces princesa Isabel. Añade Marcos Jiménez, que sigue la Historia de Córdoba de Andrés de Morales y Padilla, que Tafur

contrajo matrimonio en Córdoba con Doña Francisca de Aguayo, de la cual tuvo, entre otros hijos, á Doña Constanza Tafur, á quien llamaron la Tamorlana, sin duda porque su padre fue embajador del rey D. Juan II al Gran Tamorlan, cuyo viaje anda impreso.

Jiménez de la Espada ve en lo de la Tamorlana una equivocación con el Diario atribuido a Clavijo, y duda de la certeza del casamiento con Doña Francisca de Aguayo; aunque veremos que este casamiento tiene algo de verdad. Sin embargo Ramírez de Arellano afirma en sus *Estudios biográficos* (o. c. pág. 283) que el casamiento se produjo entre Tafur y Juana de Horozco. No se sabe en qué año pudo darse aquel matrimonio, pero debió ser antes de 1452, ya que en 1479 tenía Tafur un hijo ejerciendo el cargo de veinticuatro y no podía serlo sin tener por lo menos veintidós años, edad mínima con la que se podía ejercer este cargo. Como se ve esta opinión del

casamiento con Juana de Orozco es contraria a la que mantiene Andrés de Morales en su *Historia de Córdoba* el cual afirma que el matrimonio fue entre Tafur y Francisca de Aguayo; ¿por qué esta disparidad de opiniones?

Según José Vives,⁵⁷ pudiera haber ocurrido que Tafur se hubiese casado con Juana de Orozco ya con bastante edad y que este fuera su segundo matrimonio. Lo que sí está bien documentado es que doña Juana de Orozco otorgó su testamento y en él no aparece el hijo Juan, bien porque no era su hijo o porque ya hubiese muerto con anterioridad sin dejar descendencia. Pero conocemos la existencia de este hijo, Juan Tafur, que fue veinticuatro de Córdoba en 1479. En el aludido testamento de fecha 24 de abril de 1490 doña Juana aparece como mujer legítima de Pero Tafur ya muerto “agora puede haber de cinco a seis años” y con el cual tuvo al menos tres hijas: María, Elena y Mayor. También se conoce que Tafur, su marido, mandó a una tal Brianda, cuya relación familiar no se especifica: ni se dice si era hija o hermana, ni sobrina, ni criada de la testadora ni de su marido, porque se hubiera consignado allí. A esta Pedro le dejó unos dineros, veinte mil maravedís, y con los cuales le compraron unas casas y otras cosas. Hay quien cree que esta Brianda pudo ser hija ilegítima de Pedro o incluso tenida con alguna de las esclavas que había traído de su viaje y que había comprado en Crimea, a la que tendría especial afecto. Esta Brianda estuvo en el convento de Santa Cruz, y de allí se salió. Doña Juana manda se le paguen 125.000 maravedís que se le debían dándole para pago una esclava negra llamada Francisca y además la distingue más que a las otras, y le deja todo el ajuar de la casa. Doña Juana así lo ordena en su testamento: “Mando á Brianda Tafur, por servicios que me ha fecho e face”. Vemos que Brianda tiene por apellido Tafur. Lo que nos puede llevar a pensar que el padre, Pedro, la reconociera de alguna manera dándole su apellido.

Además, cuando Andrés de Morales, en su *Historia de Córdoba*, afirma que Tafur contrajo matrimonio anteriormente con doña Francisca de Aguayo, tal vez su primera esposa, puede estar corroborando la teoría de que el hijo Juan no lo era de Juana Orozco sino de aquella primera esposa. También existe un documento de 1488 en el que la viuda del hijo Juan Tafur, veinticuatro de Córdoba, que se llamaba Beatriz de Hoces, tuvo que denunciar la muerte de una mora que venía de Málaga (tras la reconquista de esta ciudad en 1487). El aparecer la documentación de esta nuera de Pedro Tafur nos

⁵⁷ VIVES, José. “Andanças e viajes de un hidalgo español (Pero Tafur, 1436-1439) con una descripción de Roma”. En *Analecta sacra Tarraconensia*, 19, 1946, p. 123-215.

induce a pensar que su hijo Juan estuvo casado pero que no dejó descendencia. Las muertes que denunciaba Beatriz ocurrieron con frecuencia entre los moros que llegaron a Córdoba como esclavos en muy malas condiciones de salud procedentes de la ciudad de Málaga y que eran atendidos entre otros por el médico Juan Díaz de Torreblanca. En un artículo de Margarita Cabrera Sánchez transcribe esta autora los datos del Archivo Histórico Provincial de Córdoba referidos a la muerte de una esclava suya: “En este dicho día, donna Beatris de Hoçes, mujer de Juan Tafur, veynte e quatro de Córdoba, difunto, dixo que murió en la syerra una mora de nombre Lomulica Almaçora, de una landres que le dio en la fabla” (AHPC, PN, 14-22. 1488)”.⁵⁸

Podríamos asegurar que nuestro viajero Pedro Tafur, estaba afincado en Córdoba, plenamente integrado en la vida de la ciudad y en su regimiento, dedicado a la compra-venta de propiedades, probablemente de cara a la formación de la herencia de sus hijos. En febrero del año 1477, el día 28, se documenta que el viajero Tafur compró un cortijo de tierra calma, cercano a Santaella, al señor de Guadalcazár y a su esposa, la cual finca anteriormente había pertenecido a don Alfonso, el célebre señor de Aguilar. Ese mismo día dio poder a su hijo Juan, que ya era mayor de edad, para que tomase posesión de la finca. El año 1479 ya vemos conjuntamente al padre y al hijo en el ejercicio de veinticuatro del concejo de Córdoba, juntamente con Juan Angulo que pudiera ser el mismo con el que se encontró en Venecia cuando regresó del viaje a Jerusalén. Pedro Tafur cuenta en sus *Andanças*:⁵⁹

(Entré en el puerto de Venecia)... é pregunté si venían allí algunos castellanos...é deçendimos en tierra, é fuemos luego á la iglesia de Sant Marco á oír missa, donde fallamos muy muchas gentes... Allí falle á Gutierre Quixada... é á Juan de Angulo, hermano de Fernando de Angulo, é á otros muchos castellanos, con los quales yo uve muy grant placer... que yvan á Ierusalem (o. c. Pág. 195-196).

En este cargo de veinticuatro permaneció después de escribir su obra, durante las décadas sesenta y setenta del siglo XV, hasta 1479, y consta que firmó el 5 de junio de 1469 en el acuerdo alcanzado en el convento de San Francisco, por el cual Alfonso Fernández de Córdoba, señor de la Casa de Aguilar, se comprometió a conservar Córdoba para la causa del rey Enrique IV el cual tuvo que venir a Córdoba para poner

⁵⁸ Según cuenta Margarita Cabrera Sánchez en su artículo en el que ofrece datos del Archivo Histórico Provincial de Córdoba “Juan Díaz de Torreblanca, un médico olvidado de la Córdoba del siglo XV”. En *Historia. Instituciones. Documentos*, 23 Universidad de Córdoba (1996), pp. 99-117.

⁵⁹ Estos hermanos Angulo de los que habla, son según Jiménez de la Espada (o. c. Catálogo Biográfico, p. 344-345), hijos de Álvaro Martínez de Angulo y de doña Aldonza López de Córdoba. Fernando fue comendador de la orden de Calatrava por nombramiento de Luis de Guzmán y Juan fue alcaide de los Alcázares y veinticuatro de Córdoba; cuando volvió de su viaje a los Santos Lugares se casó con Catalina Saavedra y Luna

orden en las disputas entre los nobles, sobre todo en las revueltas entre don Alfonso y don Diego Fernández de Córdoba, conde de Cabra; y allí estaba Tafur, que era defensor del bando de señor de Aguilar, y en el documento de compromiso aparece su firma dada su condición de caballero hidalgo y veinticuatro de la ciudad.

Se ve que era muy cumplidor de su deber, pues rara era la sesión del consejo a la que faltaba y su nombre aparece repetidamente como asistente e igualmente aparecen las comisiones y encargos que tiene que atender. En una sesión se le encomendó una misión, y ésta fue conservada en un acta de sesiones recogida en los libros capitulares del Ayuntamiento de Córdoba de 20 de julio de 1479, y que transcribe Rafael Ramírez de Arellano en su citada obra: "Comisión á Pedro Tafur e Fernán Cabrera e Andrés de Hoces, jurado que con Fernán López, bachiller letrado de la cibdad, como se debía asegurar lugares para facer mezquitas e sinagogas para los judíos e moros" (sic).

Siguiendo a Ramírez de Arellano en sus *Estudios biográficos* se pueden rastrear algunas de las actividades en las que participó Pedro Tafur como principal regidor y veinticuatro en Córdoba. Además de las dichas se pueden citar otras. Así lo vemos en 1476 cuando ocurrió la rebelión⁶⁰ de Fuente Ovejuna contra el Comendador Mayor de la Orden de Calatrava, Fernando de Guzmán,⁶¹ cuando protagonizara los hechos que inspiraron a Lope de Vega su obra teatral universal *Fuenteovejuna*.⁶² Precisamente llama la atención que le dedicara su libro al mismo a quien la villa cordobesa dio muerte ante los continuos excesos que él y la guarnición portuguesa allí acuartelada, a favor de Alfonso V de Portugal, infligió a la población; pero además el comendador estuvo hospedado en casa de Tafur en Córdoba en 1472 ya que hemos visto la vinculación que Tafur tenía con los Guzmán de Córdoba y Sevilla. Pues bien Pedro Tafur fue uno de los caballeros veinticuatro que entró y tomó posesión de Fuente Ovejuna comisionado en nombre de la ciudad de Córdoba y de los Reyes Católicos. Fue el caso que Enrique IV en 1462 había hecho donación de la villa de Fuente Ovejuna

⁶⁰ RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: "Rebelión de Fuente Ovejuna contra el Comendador Mayor de Calatrava Fernán Gómez de Guzmán. (1476)" *Boletín de la Real Academia de la Historia. II. Córdoba*, (mayo de 1901), pp. 446-512.

⁶¹ LÓPEZ CASAS, María Mercé: "Fernán Gómez de Guzmán: el envés histórico de la figura del comendador de Fuenteovejuna". En *las órdenes militares: realidad e imaginario*. Universidad Jaume I. Servicio de Comunicación y Publicaciones, (2002). VILLEGAS RUIZ, Manuel. *Fuenteovejuna. El Drama y la Historia*. Delegación de Cultura

⁶² VILLEGAS RUIZ, Manuel. *Fuenteovejuna. El Drama y la Historia*. Delegación de Cultura Excm^a Diputación Provincial de Córdoba y Excm^o Ayuntamiento de Fuente Ovejuna. Baena (Córdoba), (1990), Adisur.

a la orden de Calatrava, pero con posterioridad, en 1465, se la restituyó al concejo de Córdoba. Con anterioridad y en vida de Juan II, Fuente Obejuna fue una villa perteneciente al concejo de Córdoba y en 1444, cuando surgió el señorío de Gahete e Hinojosa en la familia de Gutierre de Sotomayor, maestre de Alcántara, este quiso extender su señorío a Fuente Obejuna y a la villa de Belmez, lo que le fue dado por el rey Juan II, pero Córdoba no cejó en su intento de recuperarla para su jurisdicción. Así en 1453 el concejo cordobés ayudó a los vecinos mellarienses a rebelarse contra Gutierre de Sotomayor lo que provocó que las villas volvieran al dominio directo del Rey y posteriormente Enrique IV concede las dos villas al maestre de Calatrava, Pedro Girón. El descontento aumentó en Córdoba y en Fuente Obejuna. Cuando ocurrió la farsa de Ávila (5 de junio de 1465), Córdoba consiguió de Enrique IV que restituyera Fuente Obejuna al concejo de Córdoba. Pero el comendador mayor de Calatrava, Fernán Gómez de Guzmán, aprovechándose de las turbaciones del reino, se apoderó de la villa hacia 1468 y reteniéndola en su poder parece que cometió bastantes injusticias y atropellos. Y ello se unió al descontento del concejo de la capital, además de otros conflictos con el clero cordobés, entre otros por no pagar los diezmos al obispo y cabildo catedralicio, lo que provocó que fuese excomulgado el comendador. Sumado todo lo anterior sería el determinante para que la población de la villa se alzara contra el comendador en la madrugada del 23 de abril de 1476. El mismo día 28 de ese mes de abril se da una carta al procurador del concejo de Córdoba, Pedro Rodríguez Cobo, para que tome posesión de la villa de Fuente Obejuna y en el mismo acto se encontraba Pedro Tafur; y en otra carta que envía el mismo consejo a la villa, por medio de los veinticuatro Pedro Tafur y Juan de Berrio, en la que se dice: "...Y porque los dichos veinticuatro Pedro Tafur y Juan de Berrio llevan las escrituras que pedís, atiendan a lo que van a exponerles, pues decís que tanto deseáis el servicio del Rey y Reina".⁶³

Además de lo visto son muchas las actas capitulares en que Tafur aparece con alguna designación para poner acuerdos y avenencias entre vecinos o emitir algún informe al Corregidor.⁶⁴ Por ejemplo es comisionado junto con el Bachiller de Cea y Rodrigo Méndez para ver el daño que un horno construido en la torre de la Malmuerta venía produciendo a una vecina que se quejaba de ello. De igual manera junto a otros regidores lo vemos indagando los excesivos tributos que se habían recaudado por los

⁶³ Parece que el concejo de Córdoba tenía, desde un año antes, dos células reales mandando que se les devolviesen todas las villas y lugares que eran suyos, y por lo tanto también Fuente Obejuna.

⁶⁴ NIETO CUMPLIDO, Manuel: *Corpus Mediaevale Cordubense*. 2 Tomos. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba (1979 y 1980).

comisarios de juegos, fiestas y entremeses del día del Corpus del año 1479. Así mismo fue encargado en el año 79 para que eligiera procuradores que recaudaran las rentas de los propios. Su firma aparece en un documento del Consejo de Córdoba de 7 de junio de 1479 en el que se ordena enviar harina a la Fuente del Maestre para el ejército allí ocupado en la guerra con Portugal. Y lo mismo está comisionado para entender en las quejas que había sobre las actividades de los arrendadores de las salinas y la sisa del pescado. Todo ello y más actividades refiere Ramírez de Arellano en sus estudios biográficos sobre Tafur.

Siendo veinticuatro de Córdoba y del linaje de un conquistador, Pedro Tafur, como se puede ver por otra documentación, debió tener un buen patrimonio e igualmente su familia. Tenía una hermana que se llamaba Juana Tafur casada con Fernán Mexía. Este había muerto en 1460 y por su testamento dejó a la viuda bienes agrícolas en Hornachuelos, además del cortijo llamado El Redondo, para pago de la dote y caudal que su mujer le había llevado al matrimonio. Doña Juana para tomar posesión de estas fincas dio poder a su hermano Pedro, vecino en la collación cordobesa de Santa Marina, ese mismo año 1460, para tomar posesión de todas las heredades de Hornachuelos y él tomó la posesión el 19 de Marzo del mismo año. Este acontecimiento lo cita Ramírez de Arellano y anota el origen de la información pues dice haberlo estudiado en la escribanía de Gonzalo González, libro I, cuaderno 1º, folio 11 vuelto, y el acta de posesión en los mismos al folio 29 vuelto. (o.c. p. 283)⁶⁵

Tanto Pedro Tafur, como su hijo Juan Tafur, murieron probablemente antes de 1490, tal vez más de seis años antes del testamento de su esposa Juana de Orozco, que lo otorgó el 24 de abril del dicho año 1490, o sea que Tafur el viajero y veinticuatro moriría en 1484 o antes, pues cuando doña Juana menciona en su testamento las cláusulas de heredamiento que corresponden a su hija Elena menciona lo que recibió de su padre (Pedro Tafur), cuando se casó con Pedro de Mesa y decía refiriéndose al mismo casamiento que “agora puede haber de cinco a seis años” y por supuesto después de la muerte de su padre y poco después de su matrimonio del que dejó un hijo, Jorge de Mesa. Esta hija Elena ya había muerto cuando su madre, Juana, hizo el testamento y en él la recuerda y “Manda a Juana Sánchez, ama de mi hija Elena, que Dios aya, otros quinientos maravedíes por servicio” (Testamento de Juana de Orozco).⁶⁶ El hijo Juan

⁶⁵ RAMIREZ DE ARELLANO Y DIAZ DE MORALES, Rafael.- *Historia de Córdoba desde su fundación hasta la muerte de Isabel la Católica*. 4 Tomos. Ciudad Real, Hospicio Provincial, (1915-1919).

⁶⁶ El testamento de doña Juana de Orozco lo transcribe Rafael RAMÍREZ DE ARELLANO en su artículo publicado en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo XLI. Cuaderno IV. Madrid, (octubre, 1902), pp. 290-293.

Tafur habría muerto con anterioridad al testamento de Juana Orozco, la viuda de Tafur, pues no es nombrado en él y esto puede dar pie a imaginar que sería hijo de un primer matrimonio del viajero y que moriría sin hijos, por lo que el mayorazgo había pasado a los Mexía, el veinticuatro Juan Mexía Tafur, hijo de doña Juana Tafur, hermana del viajero. El inicio del testamento de Juana de Orozco dice así:

En Córdoba, veinte e cuatro dias de abril del año dicho de noventa años, otorgó su testamento doña Juana de Horozco, mujer que fué del honrado caballero Pedro Tafur, veinte e cuatro de Córdoba, que Dios aya, vecina en la collation de Sant Salvador estando enferma...

Es de extrañar que el testamento de Juana no se mencione nada del viaje de su marido; pero hay dos cláusulas que pueden conducirnos hacia él; la primera es mandando “un anillo de oro con una piedra” a su nieta Catalina, y esa alhaja bien pudo ser la turquesa que le regaló a Tafur el trujamán de Egipto, y que conservara el viajero el tiempo que vivió.

No puede fijarse con exactitud la fecha de la muerte de este hombre que conoció en el trono de Castilla al primer Príncipe de Asturias, Enrique III, a Juan II, a Enrique IV y a Isabel la Católica. De los datos del testamento de su esposa Juana de Orozco, como hemos dicho, se desprende que debió ocurrir con anterioridad al año 1484 o 1485. En opinión de José Vives, debió de morir hacia 1480, momento en el que deja de aparecer su nombre en las actas capitulares cordobesas. Tampoco se sabe el lugar donde fue enterrado, aunque sí consta el de Juana, que siendo vecina de la collación del Salvador, dispuso ser sepultada en la capilla de los Orozcos de la parroquia de Santa Marina.

II.9. CONCLUSIÓN.

Pedro Tafur, como dijimos más arriba, fue un viajero en su época un tanto extraordinario o atípico: no era embajador ni delegado eclesiástico o misionero; tampoco fue un comerciante,⁶⁷ sino un hidalgo, no perteneciente a la alta nobleza,

⁶⁷ Aunque hay quien piensa que el interés comercial era lo que caracterizaba al viaje de Tafur. Malcolm Letts sostiene que el viaje de Pero Tafur se caracteriza principalmente por los instintos comerciales del viajero, sus métodos de negociante y las descripciones que realiza de las industrias y centros comerciales de Europa y medio Oriente. LETTS, Malcolm: *Pero Tafur, Travel and Adventures 1435-1439*, Ed. George Routledge & Sons, Londres, (1926)

aunque después de su viaje hemos visto que llegó a ser regidor o veinticuatro muy bien considerado en Córdoba, además de haber acumulado bastantes bienes raíces. Aquel caballero joven, valiente y arriesgado, afable con los humildes, que busca la compañía de los grandes y poderosos, a los que habla con toda libertad, tuvo que ir fraguando poco a poco la idea de acometer su viaje y de contarlo después; así emular las historias de otros caballeros, tantas veces oídas en su juventud, al mismo tiempo que alentaba en su interior el deseo de escalar a niveles superiores en el estamento social por méritos de valor propio y valentía, dados a conocer en un libro, que no sabemos si él mismo pensó en escribir personalmente. Por supuesto que se debe tener en cuenta que viviendo en Sevilla con anterioridad a lanzarse a su aventura, el viajero tendría conocimiento de muchos comerciantes que iban y venían por el Mediterráneo y conocería el trajín comercial que se organizaba en aquel puerto. El contacto directo con la clase mercantil, le hacía prestar atención y recabar información más detallada sobre los mercados y tecnologías que vislumbra en las diferentes ciudades de su recorrido. Con todo, el interés a la hora de emprender el viaje que le ha dado fama, estaba más bien en la búsqueda de unos orígenes que, según él mismo narra, encuentra en Constantinopla. El libro que redactó por algún motivo, y naturalmente los viajes que dieron pie al relato, también tendrían una motivación determinada. Muchos estudiosos han centrado sus trabajos sobre Tafur precisamente en esta línea y concluyen que el fin último del viaje era la búsqueda de una nobleza personal que le otorgara más valor en la escala social. Esta averiguación genealógica le resultaría práctica a la hora de encontrar puestos de responsabilidad y reconocimiento político y encumbramiento en la corte, una vez la obra fuera escrita y conocida. Así también otras posibilidades planteadas como eventuales motivaciones pasan desde la búsqueda del origen del apellido Tafur, quizá debido a las implicaciones negativas que pudiera tener en España por las similitudes con la palabra “Tahur”, hasta la posibilidad de que Pero Tafur tuviera orígenes judíos y pretendiera mediante el relato de su viaje presentarse como un cristiano viejo. Para ello qué mejor manera que aportar a su expediente de limpieza de sangre unas relaciones familiares con la realeza aunque fuera extranjera. Tafur cuenta lo que le dijo el emperador de Constantinopla sobre su parentesco con él, que venía de aquel príncipe heredero bizantino que llegó a la corte de Toledo y así continuando después con el conquistador de Córdoba llega hasta el mismo viajero. No solo descubre su origen

genealógico sino que además relata en su libro la buena acogida que le dio el emperador quien se preocupa de que algún subordinado busque en los archivos la supuesta relación familiar que Tafur sugiere.

Cuando leemos la narración del viaje de Tafur nos produce la sensación de que estamos recibiendo las informaciones que nos ofrece un personaje cercano y real que no solo va exponiendo sus aventuras, sino que también manifiesta opiniones y deja entrever estados de ánimo; todo ello conduce a una eficaz comunicación entre el narrador y el lector que es a fin de cuentas el objetivo que se propondría conseguir, más aún si el destinatario primero e inmediato de su brillante narración era un Guzmán, noble e influyente en la Andalucía del S. XV, que podía intervenir favorablemente en su intención de ascenso social. Pero no podemos olvidar que el proceso de configuración de un relato de viajes es un acto de creación literaria, una ficción, por supuesto verosímil, que nos obliga a prescindir del autor viajero, real e histórico, para considerar al autor implícito que no tiene que coincidir con el que está representado en el texto y admitir que el personaje que realiza el viaje no es el que escribe años después. Hemos mantenido que el viaje, y la redacción de lo ocurrido o inventado en él, tenía un objetivo para Tafur y era el medrar socialmente buscando relacionar su apellido con la más alta nobleza de abuelo, incluso buscando en su genealogía un origen casi imperial. Al mismo tiempo demostrar al lector de su texto que se codeaba con los más altos personajes de las cortes y ciudades extranjeras conocidas. Esto nos conduce a pensar que el texto ya tenía una existencia preconcebida al que se iría dando contenido a la par de los acontecimientos narrados y para ello el autor narrador llevaría un diario donde anotar las muy variadas informaciones y detalles que aporta. Así, después, sobre las anotaciones realizadas, dará forma definitiva al texto que concluye unos catorce o quince años después. Entre las anotaciones del diario y la redacción definitiva pudieron darse parciales redacciones, modificaciones y correcciones, según conviniese al personaje Pedro Tafur y a sus intereses, muy presentes y perfectamente consciente de ellos cuando inicia sus andanzas. Si el viajar y contar el viaje realizado es un buen antecedente para alcanzar un prestigio social y obtener cargos públicos en el siglo XV, creemos que Pedro Tafur lo consiguió.

CAPÍTULO III

ANTÓN DE MONTORO.

SU RELACIÓN CON CÓRDOBA

III.1. INTRODUCCIÓN.

El siglo XV español es el que transcurre la vida de Antón de Montoro, “El Roperero de Córdoba”, y a partir del reinado de Juan II, se inaugura una magnífica efervescencia literaria, una explosión cultural que alcanzará perfeccionándose y en grado máximo a los siglos siguientes, no sin antes haber absorbido otras corrientes literarias anteriores de gran descendencia, como fueron la poesía trovadoresca provenzal, la poesía italiana impregnada de humanismo y la lírica gallego-portuguesa, que todas ellas juntas, en productiva amalgama, vinieron a dar contenido y forma a la poesía cortesana y trovadoresca del siglo XV castellano; pero también, junto a esta poesía cortesana, se producirá otra más ocasional y popular de elogio y vituperio.⁶⁸ La corte real y las múltiples cortes nobiliarias se convirtieron en lugar de debate y de lucimiento literario. Al mismo tiempo la literatura popular continúa produciéndose con vigor y los mismos autores de tendencia culta atraídos por ella la incorporan en sus producciones. Sorprende ante todo en la poesía del siglo XV la elevada cantidad de poetas de los que ha quedado huella. Las numerosas colecciones de poemas, colectivas o de autores individuales, dan testimonio de la excepcional fertilidad poética del período. Esta literatura culta y popular ofrecerá felizmente sus mejores frutos con posterioridad en la Edad de Oro.⁶⁹ Durante el siglo XV se pueden apreciar varios periodos literarios coincidentes con otros tres momentos políticos: la corte del rey Juan II; el reinado de Enrique IV y por último la etapa de los Reyes Católicos. La creación poética correrá a cargo de numerosos poetas de gran prestigio y reconocimiento y de una infinidad de otros menores que también suscitaron interés en su momento y que fueron incluidos en los cancioneros, entre los que colocamos a nuestro cordobés Antón de Montoro.⁷⁰ Los cultivadores de esta poesía cortesana eran bastantes en número y como hemos dicho se podían encontrar entre ellos personajes de muy variada condición social: reyes y príncipes como Juan II, el infante don Enrique de Aragón o el Condestable don Pedro de Portugal; figuras dominantes en la política de su tiempo como don Álvaro de Luna; poderosos nobles tales como el Marqués de Santillana o la familia de los Manrique; escribanos profesionales de la categoría de Juan de Mena o Juan Alfonso de Baena y religiosos como fray Íñigo de Mendoza; poetas pedigüeños y

⁶⁸ ALBORG, J. L.: *Historia de la Literatura Española*. Tomo I. Ed. Gredos, Madrid 1975, pp. 322-323.

⁶⁹ AMADOR DE LOS RÍOS, José: *Historia crítica de la literatura española*, Volumen 6. Madrid, 1865.

⁷⁰ PÉREZ PRIEGO, Miguel A. *Estudios sobre poesía del siglo XV*. Cuadernos de la UNED, Madrid, 2013. E-book.

ajuglarados como Villasandino, Antón de Montoro o Juan de Valladolid. En este momento de la creación poética, la anarquía política y la corrupción moral del siglo XV favorecieron el desarrollo de una poesía satírica tanto en su vertiente social como política. Precisamente en la corte de Juan II floreció una pléyade de poetas menores que daban a la poesía un carácter diferente y reflejaban en sus poemas la situación social en que se encontraban. Si para los grandes magnates y nobles el ejercicio de la *gaya ciencia* era motivo de deleite y descanso del alma, para los poetas de la villanía la creación poética pretendía un objetivo de logro personal, de crítica social, al mismo tiempo que se sentían honrados por ser bien recibidos en los palacios y por ser demandada su creación literaria; al fin y al cabo animados todos por un espíritu de progreso personal y de logro social y económico. A la vista de algunos textos de historia literaria, no es desacertado pensar que la imagen que ofrece la literatura lírica del cuatrocientos adolece de la simplicidad de considerar sólo la tríada de los poetas mayores, Santillana, Mena y Manrique, omitiendo a otros cientos de autores menores que pueblan los cancioneros. Este canon literario, muy extendido y útil a nivel pedagógico, resulta incompleto porque margina la aportación de una pequeña burguesía que está recogida en los cancioneros de la época. Deyermond calcula la existencia de más 700 poetas entre 1370 y el siglo XVI y aclara que la mayor concentración de obras se da durante las últimas décadas del siglo XV, época en que se produce la creación poética del Ropero de Córdoba, el converso Antón de Montoro.⁷¹ Este puede ser incluido entre los representantes de aquella pequeña burguesía naciente y en sus poemas se vislumbran algunas estrategias que aquel grupo social utilizó para acercarse a los círculos del poder aprovechando que durante este siglo XV los grandes señores castellanos tendieron una mano protectora a los que ejercieron de trovadores y poetas, dándoles alguna participación en los concursos y justas poéticas que celebraban en los palacios o recibiendo con agrado los poemas que les dedicaban los que, como nuestro cordobés, pedían alguna dádiva, elogiaban a sus mecenas, halagando sus excelencias literarias o lisonjeando las dotes de gobierno o su valor y exponían los problemas de su comunidad. Aquellos poetas erudito-populares, así los llama José Amador de los Ríos,⁷² contendían haciendo uso excesivo de la sátira, muchas veces irreverente y contraria a toda buena urbanidad, la cual cultivaban para ridiculizar, afear y condenar a

⁷¹ DEYERMOND, A. D.: *The interaction of courtly and popular elements in Medieval Spanish Literature*. Court and Poet, Liverpool, 1981, pp. 21-42.

⁷² AMADOR DE LOS RÍOS, José. *Historia crítica de la literatura española, Volumen 6. Capítulo IX*. Madrid, 1865.

determinadas personas a las que señalaban por sus defectos y exagerándolos conseguían provocar la risa y el aplauso de los magnates. La agudeza, el ingenio y lo soez es utilizado para herir al contrario sin importarle la ofensa que realizan a la raza, persona o familia.

Los estudiosos que han revisado la vida y obra de Montoro consideran que a pesar de su trabajo de *aljabibe*,⁷³ de poco reconocimiento social, con sus versos se ganó la estimación de los magnates y el aplauso de otros poetas coetáneos. El poeta Antón de Montoro, de origen judío y considerado poseedor de altas dotes como trovador y, si no pobre, tal vez desdichado y sufrido comerciante de ropa vieja, forzado a ser judeoconverso en la ciudad de Córdoba, ha sido objeto de estudio de prestigiosos críticos de la literatura española. Así Menéndez Pelayo afirma de este escritor cordobés:

Su persona interesa tanto como sus escritos; y no sin razón ha sido considerado como prototipo de aquellos versificadores semi-artísticos, semi-populares, que, salidos de las filas del vulgo, conservan siempre muchos rastros de su origen; lo cual, a cambio de otros defectos, les salva del amaneramiento de los trovadores cortesanos, y da a su poesía un valor histórico y social que la de éstos generalmente no tiene.⁷⁴

Y también este coplero popular rindió admiración y respeto a los grandes y celebrados poetas de su tiempo como el marqués de Santillana y a Juan de Mena a los que dedicó reverentes elogios considerándolos maestros de la *gaya ciencia*. A pesar de sus encomios a estos grandes poetas, no es la poesía seria y moral el género preferido por el famoso ropero, sino que encuentra su propia vena en la poesía burlesca, epigramática y jocosa; aunque los temas que trata sean intrascendentes, por lo excesivamente familiar, pedestre y rutinario del asunto, hace que parezcan agradables y, con su gracia en el decir y su encantadora ingenuidad, no falta de malicia, produce una corriente de simpatía hacia la persona de aquel popular judeoconverso, el Ropero de Córdoba.

El poeta, coplero, aljabibe, el Ropero de Córdoba, Antón de Montoro, debe ser tenido entre los poetas festivos y burlescos que en tanto número florecieron en tiempos de Juan II, Enrique IV y de los Reyes Católicos, así por su fecundidad creadora, como

⁷³ **Aljabibe** ‘ropavejero’, desusado. Del árabe hispánico **alǧabbīb*. **Ropavejero**, es la persona que vende, con tienda o sin ella, ropas y vestidos viejos y baratijas usadas. DRAE. Real Academia Española, XXIIª Edición, 2001.

⁷⁴ MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino: *Antología de los poetas líricos castellanos. Capítulo XVI, Parte primera: La poesía de la Edad Media*. 10 v. CSIC, 1944, Fundación MAPFRE, 2009. Fundación Ignacio Larramendi. www.larramendi.es

por la gracia y chispa punzante de sus coplas. Don Marcelino Menéndez y Pelayo considera que su persona interesa tanto como sus escritos y ha sido considerado como prototipo de aquellos versificadores que salidos de las filas del vulgo, conservan siempre el rastro de su origen y eso les salva del amaneramiento de los trovadores cortesanos dando a su poesía un valor histórico y social que la de éstos generalmente no tiene. A lo largo de su dilatada carrera literaria, Montoro buscó el amparo de protectores de alto rango; sabemos que fue favorecido por los señores de Aguilar y con don Alfonso pudo refugiarse en los Alcázares cuando ocurrieron los ataques contra los conversos de 1473. Nunca olvidó su origen judío; ni sus vecinos, amigos y enemigos tampoco lo olvidaron. Pero dado que la mayoría de sus obras las escribió antes del establecimiento de la Inquisición en Córdoba (1482), pudo expresarse con más atrevimiento y audacia que después ya no se vio. También recordaba a otros poetas su condición de conversos junto a otros insultos que generaban graciosas y habituales polémicas reflejadas en los poemas de burlas.

III.2. VIDA DE ANTÓN DE MONTORO.

III.2.1. El nacimiento.

Los que han estudiado la vida de Antón de Montoro coinciden en que el popular ropero de Córdoba había nacido en 1404. Su vida transcurrió durante los convulsionados reinados de Juan II (1406-1454), Enrique IV (1454-1474), y parte de los Reyes Católicos (1474-1504). Esta fecha de nacimiento la señala el editor del Cancionero, E. Cotarelo y Mori,⁷⁵ y para ello se basa en el poema número XXXVI que Montoro dedicó a la reina Isabel la Católica fechada en 1474 y donde el poeta se expresa de esta manera:

*¡Oh, ropero amargo y triste
Que no sientes tu dolor!
Setenta años que naciste
y en todos siempre dixiste
Inviolata permansiste.*

(o.c., pág. VIII-IX del Prólogo)

⁷⁵ COTARELO Y MORI, Emilio. *Cancionero de Antón de Montoro*. Madrid, 1900, pp. VIII-IX. Para esta consulta en <https://ia601408.us.archive.org/BookReader/>

Lo mismo que Cotarelo, siguen afirmando la fecha de nacimiento en 1404, José Amador de los Ríos, Rafael Ramírez de Arellano,⁷⁶ Menéndez Pelayo o Carrete Parrondo. Todos suponen que la poesía referida fue escrita en 1474, lo que debería ser en el mes de diciembre ya que Isabel fue coronada el 13 de diciembre de 1474 en la Iglesia de San Miguel de Segovia. Pero tampoco hay una certeza en la afirmación pues sólo se fundamenta en los versos aludidos y no son datos históricos sino literarios ya que no se ha aportado ningún documento que avale la afirmación y además era frecuente en las declaraciones de testigos en los pleitos de aquellas fechas redondear las edades con la terminación en cero y así el verso “*Setenta años que naciste*” debe ser considerado una simple aproximación poética; y tampoco esta observación es muy esclarecedora. No se puede fijar con rotundidad la fecha de nacimiento a falta de un documento fidedigno. Lo que sí aparece documentado es el lugar donde vivió en su primera infancia. Amador de los Ríos afirma que en la infancia abjuró del judaísmo y que su padre fue orfebre o “batihoja” ambulante lo que pudo posibilitar que Antón naciese en Montoro por donde el padre ocasionalmente pasara en ese momento en el ejercicio de su oficio o estuviese en esa población como consecuencia de los acontecimientos de la persecución de 1391 en la Judería de Córdoba. Pero desde muy joven hay que suponer que vivió en la ciudad de Córdoba que conocía perfectamente, así como a sus habitantes, nobles y plebeyos y como dice la profesora Marithelma Costa⁷⁷

En los documentos que se guardan en el Archivo de Protocolos de Córdoba, se confirma que residió en las collaciones de San Andrés y Santo Domingo, conocidos barrios conversos de dicha ciudad (...) pero en los documentos de las parroquias de Montoro y de Córdoba no hay nada que pueda ayudar a confirmar el lugar de nacimiento o de bautismo. (COSTA, Marithelma: 1994.)

y en esta última vivía cuando dictó su testamento poco antes de morir. Pero tampoco está claro que naciese en Montoro aunque su apellido se corresponda con el nombre de la población. Cotarelo tampoco puede decantarse por la ubicación del nacimiento del poeta en aquella ciudad y en el prólogo de su edición del *Cancionero* cuenta literalmente:

⁷⁶ RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba, con descripción de sus obras*. Madrid, 1921-1923 (Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos). 2 v. (pp. 347-348). Copia digital realizada por la Biblioteca Virtual de Andalucía. <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es>

⁷⁷ COSTA, Marithelma, (Hunter College & Graduate Center City University of New York): “El poeta y el bufón Antón de Montoro: algunos aspectos dramáticos de su poesía”, *XVII Jornadas de Teatro Clásico*. Almagro, 1994, p. 47.

Cuando, en el siglo pasado, D. Diego Alejandro de Gálvez, halló el códice de la biblioteca Colombina, que contiene algunas poesías de Montoro, ya sospechó que pudiese ser natural del lugar de su nombre. Escribió, pidiendo noticias, al párroco de la villa, pero no logró, que sepamos, aclarar su sospecha. (Cotarelo, o.c., 1900: pág. IX, nota 2)

Carrete Parrondo no cree que el apellido lo deba a la ciudad de nacimiento pues no hay información fidedigna de que existiese una judería en la población de Montoro.⁷⁸ Afirmaciones opuestas encontramos sobre el asunto en Leopoldo Martínez y Reguera⁷⁹ que ha encontrado cierta tradición oral según la cual en la actual calle de Antonio Díaz (en Montoro) parece que Antón tuvo su taller de aljabibe o remendón de ropa vieja. También este autor cita el nombre de un riachuelo llamado Río del Judío, aunque no son afirmaciones que demuestren algo definitivo en la vida del Roperero. El padre de Antón de Montoro era Fernán Alfonso de Baena. Ramírez de Arellano (Ramírez de Arellano, R., o.c., pág. 347) le añade otro apellido, Ventura, (Fernán Alfonso de Baena Ventura) y lo hace pariente, incluso hermano, de Juan Alfonso de Baena, el poeta judío converso y compilador del célebre *Cancionero de Baena*. En este mismo cancionero aparece un Francisco de Baena también considerado hermano del mismo compilador, pero el apellido Ventura, según observa Valverde Madrid,⁸⁰ que corrige a Ramírez de Arellano, no es sino una transcripción de la palabra “batihoja”,⁸¹ el oficio del padre, que aparece en el testamento de Montoro. En 2011, el Archivo Histórico Provincial de Córdoba publicó un dístico en el que se mostraba una transcripción del testamento de Antón de Montoro y se aclaraba que se corregía la edición, con la transcripción del testamento,

⁷⁸ CARRETE PARRONDO, Carlos: *Antón de Montoro, Cancionero*. Editora Nacional. Madrid, 1984, p. 13.

⁷⁹ MARTÍNEZ Y REGUERA, Leopoldo: *Reseña histórico-artística de la noble, leal y patriótica Ciudad de Montoro*. Montoro, 1869.

⁸⁰ VALVERDE MADRID, José et al.: *Homenaje a Antón de Montoro en el V Centenario de su muerte*. Montoro, Ayuntamiento de Montoro, 1977.

⁸¹ **Batihoja**: este oficio, según define la Real Academia es “el artífice que a golpes de mazo labra metales, reduciéndolos a láminas” e igualmente el Tesoro de Covarrubias lo definía como el “oficio particular de los que hacen los panes de oro y plata para dorar, batiéndolos...”

⁸² RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael. *Antón de Montoro y su testamento*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, IV. 8-9 (1900).

que en 1900 realizó Rafael Ramírez de Arellano.⁸² Como la autoría de la transcripción no aparece debemos entender que es del propio archivo. En ella se puede leer:

Transcripción: En Cordoua en este dicho dia treinta e un dias del dicho mes de / março del dicho anno de setenta e syete, fiso su testamento / Antón de Montoro aljabibe, fijo de Ferrand Alonso de Baena Ventura que Dios / aya, vesino a Santo Domingo, estando enfermo...⁸³

Parece ser que Ramírez de Arellano cambia el “batihoja” por “Ventura”. Rodríguez Puértolas en la crítica que hace a la edición del *Cancionero* de Antón de Montoro que realizó Carlos Carrete Parrondo recalca que “Consta un cierto aspecto del testamento de Montoro (cf. R. Ramírez de Arellano, “Antón de Montoro y su testamento”; RABM, IV, 1900; 484-489) que Montoro era hijo de Fernando Alonso de Baena Ventura; Carrete P. transforma el apellido en Buena Ventura”.⁸⁴ Vemos que el apellido de Antón no es el que llevaba su padre sino el de la población donde, sin estar seguros, tal vez nació, cosa que era frecuente en la época. Otros poetas de apellido Montoro encuentra Amador de los Ríos y los refiere en su obra *Historia crítica...* (pág. 151, nota 1): Alonso de Montoro y un Juan de Montoro pero no aclara el tipo de parentesco que pudieran tener. Igualmente otros autores encuentran apellidos Montoro como hizo Amador de los Ríos. En su obra “*Poetas cancioneriles de apellido Montoro*”,⁸⁵ Cleofé Tato dice que

Consultando el índice de autores que ofrece Brian Dutton⁸⁶ en *El cancionero del siglo XV*, nos encontramos ante varios poetas que responden a este apellido Montoro: Alonso de Montoro, Antón de Montoro y Juan de Montoro. Figura, además, un Sancho Alfonso de Montoro ordenado de acuerdo a lo que, en apariencia, semeja su primer apellido. Exceptuando la obra de Antón de Montoro, la de los restantes resulta bien escasa: de Alonso de Montoro habría escrito dos canciones (...) un solo poema sería el fruto literario de Juan de Montoro (...) Sancho Alfonso de Montoro sería igualmente responsable de un único texto...

⁸³ TESTAMENTO DE ANTÓN DE MONTORO. Córdoba, 31 de marzo de 1477. AHPCO, Notarías de Córdoba, Signatura 14116P, Cuaderno 6, Folios 36v-37v.

⁸⁴ RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, Julio. *Sobre una edición reciente de Antón de Montoro, poeta converso del siglo XV*. Caligrama, Vol. 2, Núm. 2. Universitat de les Illes Balears, 1987.

⁸⁵ CLEOFÉ TATO: Revista de Literatura Medieval, X, Universidade da Coruña 1998, pp. 169-181.

⁸⁶ DUTTON, Brian: *El cancionero del siglo XV c. 1360-1520, VII*. Salamanca, Biblioteca del Siglo XV-Universidad de Salamanca, 1991

“Judío como el resto de su familia, Antón de Montoro abjuró muy en la infancia los errores del judaísmo”, así lo expresa Amador de los Ríos (o. c., p. 151) y Ramírez de Arellano dice que “nuestro poeta siguió la religión católica, pero no desde su niñez” (o. c., p. 348). No se han encontrado documentos que pongan fecha al bautismo de Antón. Podemos hacer deducciones o aventurar hipótesis que tendrán que ser demostradas alguna vez. Si Antón nació, como admite la mayoría de estudiosos, en 1404, algo tendría que ver su conversión al cristianismo con los acontecimientos del ataque a la judería en Córdoba de 1391. Aunque el resto o parte de su familia permaneciera fiel a la Ley mosaica, pudo ocurrir que el padre de Antón viendo el daño que se infringió a los de su raza decidiera que su hijo abrazara la religión cristiana como hicieron otros muchos y de esta manera poder integrarse con más comodidad en la sociedad cristiana. Sabida es la causa desencadenante inmediata de aquella revuelta que se inició en Sevilla: fueron las predicaciones antijudías que desde hacía quince años (1376) venía efectuando el arcediano de Écija, Ferrán Martínez, que incitaba a la población de Sevilla contra los judíos. A los motivos religiosos, se sumó la percepción de impunidad de los que asaltaban y destruían las sinagogas por el vacío de poder existente durante la minoría de Enrique III. Las persecuciones contra los judíos se extendieron a otras ciudades como Córdoba, Andújar, Jaén, Úbeda, Baeza, etc. y luego a la Meseta Sur, Ciudad Real, Cuenca, Madrid, Toledo y otras zonas castellanas. Los cordobeses, bajo el pretexto de obligar a los judíos a convertirse al catolicismo, entraron en la judería y en el castillo, robando cuanto encontraron y matando a cuantos judíos se encontraban. Aquella destrucción y matanza se conoció como el “*robo de la judería*”. Rafael Ramírez de Arellano en su trabajo sobre aquella matanza describe así la situación:

La causa del alboroto fue la fama que tenían los judíos de ricos y el afán de robarles, hallándose la gente muy soliviantada por las predicaciones que, desde los tiempos de D. Juan I, venía haciendo en Sevilla el arcediano de Écija D. Ferrand Martínez, que, según el Burguense, era más santo que sabio. Tales exhortaciones movieron al pueblo que se lanzó á destruir las sinagogas, amparado en la impunidad, en que suponíase que quedarían los hechos, dado el estado anárquico de la nación (...) Los cordobeses, bajo el pretexto de obligar á los judíos á convertirse al catolicismo, entraron en la judería y en el castillo, robando cuanto encontraron y matando todos los hebreos que se les pusieron delante, y no iba sola la turba multa, sino que les acompañaban personas de las antiguas casas nobiliarias y criados de los principales caballeros y hasta clérigos, que fueron de los que entraron en el castillo, y aún más, suponían los veinticuatro, y no sería sin fundamento, que detrás de la gente había alguien, instigador o instrumento, que no fue comprendido en el castigo, tal vez porque no se atreviesen á ir contra él los jueces por su alta jerarquía...⁸⁷

⁸⁷ RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael. Matanza de los judíos en Córdoba. Córdoba, marzo de 1901. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Edición digital a partir de *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 38, (1901), pp. 294-311.

Y aquello debió ser bastante espantoso a juzgar por la multa que el Rey impuso, nada menos que de 40.000 doblas de oro, no para indemnización de daños y perjuicios a los robados, como hubiera sido lo justo, sino para la cámara real. El Rey envió para formar el proceso al Dr. Pedro Martínez, y este sentenció a mucha gente, y no sabemos si a muerte a algunos “por el robo e entramiento e destruicion de la mi judería e castillo della”.⁸⁸ No se sabe si esta multa fue como resultado del proceso o solamente por la voluntad regia, pero sí que no fue mayor la cantidad por haberse hecho un convenio entre el Rey y el Consejo de Córdoba, estando el Rey en la ciudad, de paso para Sevilla a finales del año 1395. Las cifras de víctimas son siempre vagas y poco fiables. A fines del siglo XV, el cronista Pedro de Escavias habló de cuatro mil asesinados en Sevilla y también se ha aventurado el número de 25.000 conversos para Sevilla después de 1391 (Netanyahu)⁸⁹ cuando la población total de la ciudad en aquellos años (según rigurosas investigaciones de autores como J. González o A. Collantes de Terán) estaría muy por debajo de esa cifra. Lo cierto es que el pogromo de 1391 sobre la sociedad judía tuvo un enorme impacto y además del elevado número de víctimas mortales de difícil cuantificación, hubo una huida hacia otros territorios como Granada o Portugal. Lo ocurrido, según decía López de Ayala, “fue cobdicia de robar, segund pareció, mas que devoción”.⁹⁰ Y en el archivo de la catedral de Córdoba se encuentra otra alusión al hecho y lo expresa diciendo “Lo otro perdióse desde el robo de la Judería”.

Otra fuente en la que se alude al acontecimiento es la que ofrece doña Leonor López de Córdoba,⁹¹ que es autora de un escrito titulado *Memorias de Leonor López de*

⁸⁸ La Crónica de los reyes refiere de la misma manera aquellos acontecimientos. *Crónicas de los reyes de Castilla D. Pedro, D. Enrique II, D. Juan I y D. Enrique III*, de D. Pedro López de Ayala, tomo II, pág. 371.

⁸⁹ Benzion Netanyahu, Profesor emérito (1910) de la Cornell University (Itaca, New York, USA). Historiador de los judíos españoles, en su libro *The Marranos of Spain*. 2ª ed., New York, 1973; (versión castellana, Valladolid, 1994)

⁹⁰ El archivero de la Mezquita-Catedral NIETO CUMPLIDO, Manuel, lo ha estudiado en Archivo de la Catedral de Córdoba (ACC). *Libro verde I, fol. 33v*.

⁹¹ *Las memorias de doña Leonor López de Córdoba* (ebook). Leonor López de Córdoba, Innovalibros, 2011.

Córdoba donde narra los hechos de los que ella y su marido fueron testigos presenciales. En su escrito doña Leonor refiere que “en esto vino un robo de la judería...y tomé un niño huérfano que tenía para que fuese instruido en la fe, hícelo bautizar y crié por amor de Dios”. Esta ilustre señora había sido dama de confianza y consejera íntima de la reina Catalina de Lancaster, la esposa de Enrique III. Leonor era una noble cordobesa, hija de Martín López de Córdoba, Maestre de la Orden de Alcántara, quien había sido ajusticiado por orden de Enrique II de Castilla por haber sido protector, tras las murallas de Carmona, de los hijos huérfanos del rey Pedro I de Castilla. Su etapa como favorita de la reina terminó en 1412 y fue desterrada de la corte, bajo pena de muerte en la hoguera si volvía. En Córdoba vivió la última etapa de su vida. Tradicionalmente se ha considerado que falleció poco después de ser desterrada de la corte, pero se sabe que otorgó testamento en 1428, falleciendo entre el 3 y el 11 de julio de 1430. Las Memorias de doña Leonor López de Córdoba constituyen la primera autobiografía en castellano que se conoce escrita por una mujer. En ellas, doña Leonor narra su vida desde su nacimiento en 1363, hasta la muerte de su hijo mayor, a finales del siglo XIV. Se trata de un testimonio vital de gran interés histórico, en el que se describen las terribles experiencias que desde su más tierna infancia se vio obligada a padecer Leonor, y en el que se destila asimismo la entereza con que esta fascinante mujer sobrellevó los reveses del destino y se labró un futuro que la elevaría hasta una posición privilegiada junto a la regente Catalina de Lancaster. La guerra, la cárcel, la peste y la turbulenta situación política de Castilla a finales del siglo XIV y principios del XV, con los sucesivos cambios de poder entre los reinados de Pedro I el Cruel y Enrique III de Trastámara, golpearon a Leonor y su familia, pero no doblegaron el espíritu de esta mujer tan recia y tan dura como el tiempo en el que la tocó vivir.

Por lo demás las consecuencias de los sucesos citados fueron determinantes en la vida social de la ciudad. Hubo sin duda robos y asesinatos, tal vez en número menor al que tradicionalmente se ha venido proclamando. Pero la consecuencia mayor del pogrom fue la llegada a las filas del cristianismo de numerosos judíos, que aceptaron la conversión únicamente como cauce apropiado para proteger sus vidas y haciendas. El elevado número de conversiones debilitaron extremadamente las numerosas juderías. Documentos de hacia 1400 reiteran una fórmula referida a distintos barrios hebreos: “los judíos eran tornados cristianos”.⁹² En la ciudad de Córdoba, la conversión de los

⁹² BAER, Yitzhak Fritz. *Historia de los judíos en la España cristiana*. Madrid: Ed. Altalena, 1981. 2 vols.

judíos a raíz de la persecución de 1391 fue casi total. Pero no cesaron las persecuciones y en 1406 volvieron los asaltos a la judería y las persecuciones a las casas y tiendas propiedad de judíos. Como consecuencia de estos hechos, Enrique III el Doliente impuso una multa de 40.000 doblones a la ciudad de Córdoba, de los que sólo una tercera parte fue satisfecha ya que la muerte sorprendió al rey. Tras esta nueva matanza, muchos judíos se establecieron en Granada.

Por lo tanto, desde un principio, hubo en Córdoba un número elevado de conversos. Los encontramos, a lo largo del siglo XV ejerciendo, en primer lugar, los oficios y las actividades que desde siempre habían caracterizado a los judíos, es decir, dedicándose, esencialmente, a diversas ramas de la artesanía como la del textil, el del metal o la del cuero. En el primero de ellos había una gran cantidad de tejedores y de tintoreros, además de una variedad considerable de oficios especializados que tenían como base el empleo de tejidos. El segundo de los sectores citados tal vez contó con menos representación de conversos aunque, dentro de él, existía una especialidad, de gran tradición en Córdoba, que desde siempre les atrajo de forma particular: la joyería. En el sector del cuero, de mayor tradición aún, encontramos también abundante número de cristianos nuevos que ejercen como curtidores o zapateros. A ello hay que añadir su dedicación a las actividades comerciales, sobre todo al comercio de tejidos y especialmente como traperos y vendedores de ropa vieja “ropavejeros” como nuestro poeta Antón. Pero el sector de los conversos está muy ligado también al comercio de toda clase de mercancías, empezando por los productos agrícolas (cereales, vino y aceite), aquellos en los que destacaba esencialmente la agricultura andaluza, sin duda la más rica y variada de Castilla. Esa circunstancia contribuyó, en gran medida, a afianzar los vínculos que, por otras muchas razones, los unían con los miembros de la nobleza que eran, en definitiva, quienes controlaban la mayor parte de la producción agropecuaria. Y todo ello iba a tener importantes repercusiones de carácter económico, social y político, según tendremos ocasión de comprobar.

De todo lo anterior se desprende que si Antón de Montoro nació en Córdoba, en Montoro o en cualquier otro lugar cercano en la fecha indicada de 1404, los acontecimientos de 1391 estarían muy presentes en los sentimientos y en el recuerdo de sus familiares y allegados y serían determinantes para que por propia voluntad o por

mandato de sus padres el muchacho Antón de Montoro fuera bautizado como muchos otros para intentar una integración social que garantizase su supervivencia, tranquilidad y progreso. Él siempre reconoció su antigua pertenencia a las filas del judaísmo y reconoce, cuando estaba en plena creación poética, que algunos de sus familiares aún siguían siendo de religión judía. Resulta difícil reconocer si habla en serio o llevado de su tendencia sarcástica y satírica que lo inspira muchas veces. Menciona a su padre ya viejo; a su madre “doña Jamila”; a una hermana y a una hija moza. Así lo podemos leer en el poema CXXII (Cotarelo, 1900: p. 219):

*Que tengo hijos y nietos
Y padre pobre muy viejo;
Y madre, doña Jamila,
E hija moça, y ermana
Que nunca entraron en pila, (v. 64-68)*

Cotarelo cree que su conversión al cristianismo pudo haberse producido cuando ya era un hombre y no en la niñez; y se basa para su afirmación en que en un poema que dirige “A un caballero que le mandó un puerco y no se le dio, diciendo que aun apenas hera christiano” (Cotarelo, 1900: pág. 165), tal vez se refería a que llevaba poco tiempo de haber abrazado la fe de Cristo.

*Muy más bordado de fee
Que non de fojas el guindo;
¿No savéis cómo gané
Carta de cristiano lindo?*

Por supuesto al desaparecer la Judería sus moradores que se habían convertido al cristianismo se dispersaron por otros barrios de la ciudad, por ejemplo en las collaciones de San Pedro, Santa María, en San Andrés, donde vivía la que fue esposa de Antón de Montoro y en Santo Domingo, donde residía el mismo poeta ropero cuando hizo testamento. Pero la conversión no trajo más tranquilidad a los judíos, pues los nuevos conversos estuvieron tachados por la sociedad cristiana que no olvidaba su procedencia y poco a poco se llegará a una situación de intolerancia que desembocará en el siguiente ataque de 1473 a la raza judía aunque ahora en su condición de conversos. Si bien la situación económica en que quedaron después de los hechos de 1391 fue de precariedad y pobreza, muchos judíos convertidos se mudaron al barrio de San Nicolás de la Axerquía donde procuraron la reinserción y la vuelta a muchas de las actividades económicas y profesionales que habían venido ejerciendo anteriormente les facilitó una vuelta al progreso económico sustentado siempre en su laboriosidad y

tenacidad. Así los vemos desempeñando oficios de lo más diversos como albañiles, carpinteros, cirujanos, herreros, correeros, y, como Antón de Montoro, aljabibe o trapero. Por supuesto los más encumbrados socialmente ejercían de arrendadores de los impuestos de la Hacienda Real lo que le proporcionaba pingües beneficios y relevancia social. Los acontecimientos de 1473 ensombrecieron la vida social de Córdoba y sobre todo la de los judeoconversos. Malos vientos soplaban para los judíos en la Europa del Siglo XV. Las causas, complejas, están fuera del propósito de estas líneas. Por desgracia, los negros nubarrones del antisemitismo descargaron con variable violencia en distintos lugares, también en algunas ciudades del reino de Castilla. Una de ellas fue Córdoba.

Es muy conocida la historia de la persecución de ese año. Parece ser que, según cuentan los cronistas e historiadores de la ciudad, un Jueves Santo, la hermandad de la Caridad procesionaba la imagen de su Virgen por lo que hoy es la calle de la Herrería. Al pasar la imagen bajo un balcón, cayó sobre su manto algún tipo de líquido arrojado desde la casa de un converso que parecía agua sucia fecal cuya naturaleza nunca se llegó a saber con precisión. Lo cierto es que fue el detonante que usó un fanático, Alonso Rodríguez, un herrero del barrio de San Lorenzo, para incendiar el polvorín: él y sus secuaces comenzaron a gritar que una niña, aconsejada por un judío, había arrojado orines sobre la imagen. Un prudente caballero, D. Pedro de Torreblanca, intentó calmarlos y recibió una grave herida de manos del herrero. El alcalde regidor, don Alfonso de Aguilar, junto con su hermano Gonzalo Fernández de Córdoba y otros caballeros, pidió al herrero que depusiera su actitud, pero fue en vano. La turba, indignada con la actitud del alcalde mayor, atacó casas de conversos en las calles de la Ropería, Santa María de Gracia, Curtiduría, Alcaicería, Platería y no tardó en correr la sangre. La procesión se disolvió y la chusma, incitada por estos fanáticos, y durante tres días, quemó casas, robó pertenencias y asesinó a los indefensos judíos, casi dos centenares, ante la impasibilidad de la autoridad pública. Don Alonso de Aguilar, armó a criados y amigos, y acudió en defensa de los judíos. Halló al herrero en el Rastro alborotando a las masas y lo conminó a deponer su actitud. Este, en lugar de entrar en razón, se enfrentó al caballero con groseros insultos y D. Alonso lo mató de un lanzazo. El alcalde tuvo que refugiarse en el alcázar con los judíos y conversos, a riesgo de perder la vida. Pero por desgracia el motín no acabó. Sus seguidores llevaron el cadáver del herrero a la iglesia de San Lorenzo para velarlo durante la noche. Según

ellos, esa noche el difunto movió alguna parte de su cuerpo, lo que interpretaron como prueba de ser un mártir de la religión. A la mañana siguiente, el populacho enardecido la emprendió de nuevo contra los judíos. D. Alonso, al enterarse del rebrote del motín, fue de nuevo contra ellos pero estos habían tomado ya sus precauciones: engatusaron a D. Diego Aguayo, un noble algo botarate, que les consiguió hombres armados, y se enfrentaron a D. Alonso. Este, con los suyos y muchos judíos que buscaban su protección, se hizo fuerte en el Alcázar de los Reyes Cristianos. Al atardecer de este cuarto día D. Alonso, ante la superioridad numérica de los amotinados y para evitar más muertes y desmanes, no tuvo más remedio que ofrecer el perdón para los amotinados y ordenar a los judíos o que salieran de la ciudad o que fijaran su residencia en el barrio que se les tenía asignado antes del motín (la actual judería). A pesar del exilio de todos los conversos de la ciudad decretado por don Alonso, después de la masacre, Montoro, que seguramente se marchó a Sevilla, debió haber regresado a Córdoba pues allí estaba cuando hizo su última voluntad y testamento el 31 de marzo de 1477, aunque se verá que moriría más tarde, tal vez en 1484. Difícil sería para Montoro seguir hablando tan abiertamente como lo había hecho con anterioridad del asunto de los conversos a partir del nombramiento del inquisidores para Córdoba; de hecho no existe registro de obras que hablen de este tema.

III.2.2. La muerte de Antón de Montoro

Podemos decir que la vida del poeta transcurre entre las dos fechas correspondientes a los ataques a los judíos y a los conversos, respectivamente de 1391 y 1473, aceptando que su muerte sucediera después de otorgar testamento, lo que tuvo lugar en 1477, el día 31 de marzo. Esta misma fecha es la que establece como probable Ramírez de Arellano (o.c.: *Ensayo de un catálogo...* pág. 348). De igual manera piensa Valverde Madrid, (o.c.: *Homenaje a Antón de Montoro en el V Centenario de su muerte*. Pág. 5). Cotarelo en su célebre edición del *Cancionero de Montoro* afirma que...

Muerto D. Enrique IV, saludó Montoro con entusiasmo la aurora del glorioso reinado de D. Fernando y D^a Isabel. Desde entonces le perdemos de vista; probablemente acabaría sus días en Sevilla, en la mayor oscuridad y pobreza". (Y añade en la misma página y en nota al pie)... Probablemente no habrá alcanzado la catástrofe de Tablada, de 6 de Febrero de 1481, en que fueron quemados vivos algunos de sus correligionarios. (Cotarelo, 1900, o.c. pág. XXII).

Es evidente que Cotarelo da por fallecido a Antón con anterioridad a 1481 y que después de los acontecimientos de 1473 se habría marchado a Sevilla donde el año 81 ocurrió una nueva persecución contra los conversos “más culpados” de la herejía, que inauguraron el quemadero de Tablada el 6 de febrero de 1481 donde fueron quemados seis hombres y mujeres.⁹³ Para el profesor M. Ángel Pérez Priego el poeta probablemente murió en Sevilla hacia 1477.⁹⁴ Según Marithelma Costa y Nieto Cumplido el poeta murió entre 1483 y 1484 en época de Isabel y Fernando después de que Sixto IV firmara la Bula de la Inquisición y el Tribunal del Santo Oficio se instalara en Córdoba. Para Nieto Cumplido,⁹⁵ en su compilación del *Corpus Mediaevale Cordubense*, en el año 1482 Montoro aún estaba vivo según unos documentos que investigó en el Archivo de Protocolos de Córdoba. El primer documento que hace mención de Antón de Montoro es un poder general concedido por el poeta a Pero González Aragonés el 14 de diciembre de 1482 y en él se le identifica como ropero y se declara que reside en San Andrés y se menciona la tradicional fianza de sus bienes. Otro documento del Archivo de Protocolos de Córdoba, fechado el 23 de abril de 1483 es otro poder que otorga Gonzalo de Montoro, hijo de Antón, a Pero González Aragonés y se dice que Gonzalo era vecino de Santo Domingo. Y el tercer documento es también otro poder que otorga Gonzalo de Montoro a Antón, hijo de su hermano Martín, con fecha de 13 de octubre de 1484, para recaudar unas rentas de unas casas que tienen en Palma del Río. En este documento ya se menciona al poeta ropero como padre de Gonzalo y se añade la frase habitual “que Dios aya” lo cual indica que el aljibibe, ropero y poeta, ya había muerto.

III.2.3. La familia de Antón de Montoro.

Conocemos algo de la familia de Antón. Ya hemos hablado del padre, aquel orfebre o batihoja que aparece en los documentos, llamado Fernán Alfonso de Baena

⁹³ Para este asunto puede consultarse la obra *Los conversos y la Inquisición sevillana* de Juan Gil; Sevilla, 2000.

⁹⁴ PÉREZ PRIEGO, M. Ángel: *Literatura española medieval. (El siglo XV)*. Ed. Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid, 2010, pág. 32.

⁹⁵ NIETO CUMPLIDO, M.: *Corpus Mediaevale Cordubense*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, (1979).

Ventura, el cual todavía vivía cuando compuso aquella copla que hemos citado con el número CXXII del *Cancionero* de Cotarelo (1900) y allí declaraba que tenía hijos y nietos y hermana que tal vez en ese momento no se habían acristianado. También cita a su madre, a la que en dicho poema llama *Jamila*, nombre que sería representativo y generalizado dentro de la onomástica femenina judía o realmente el propio de su madre. También hemos hecho mención de algunos poetas de apellido Montoro que pudieran estar emparentados con nuestro poeta y ropero cordobés a los que Amador de los Ríos cita en su *Historia crítica*: Alonso, Juan, Sancho Alfonso de Montoro. De igual manera se ha apuntado la posibilidad de que el padre de Antón fuera hermano o pariente de Juan Alfonso de Baena el célebre compilador del cancionero que lleva su nombre. Pero es en su testamento donde mejor se puede confirmar la existencia de los miembros de su familia. Además de citarse al padre se menciona a los hijos e hijas herederos de su hacienda en la proporción que a cada uno otorga. Tenía una hija legítima llamada Leonor a la que casó con Juan Rodríguez, de oficio oropelero, y a esta hija por su testamento le otorga 27000 maravedíes. Otra hija se llamó Catalina que había casado con Alonso Armas a la que dio 35000 maravedíes. Un hijo legítimo tenía llamado Martín al que le dejaba en herencia 5000 maravedíes. Un segundo hijo varón llamado Gonzalo Montoro al que da el tercio y remanente del quinto de todos sus bienes mejorándolo respecto a los otros hijos. Este hijo Gonzalo, en el momento del testamento vivía en la collación de Santo Domingo, igual que su padre, tal vez en su misma casa. La mejora que le hizo Montoro pudo ser motivada, en opinión de Ramírez de Arellano, por una predilección hacia este hijo que tal vez fue también poeta como el padre y así lo vemos en el *Cancionero* en un poema de petición en la copla CVII en la que el hijo pide al padre veinte reales que le había prestado y en la siguiente le responde el padre recordándole los gastos que su hijo le ocasionaba y que suplían en demasía el dinero que pedía. Así se expresan en los poemas referidos primero el hijo pidiendo y demandándole veinte reales que le prestó a su padre:

*Pues sabéis que estoy estrecho,
y en muy grande menester
y de vos no me aprovecho,
ni me queréis socorrer,
y me dais los temporales
en otra peor manera,
pues que me echastes de fuera,
mandadme dar mis reales.*

Y después el padre le responde:

*Amigo, mesón y lecho
y mil veces de comer,
ved que pueden merescer
dos años a todo pecho:
pues de solos espitales,
y carne à la barrendera,
xabón à la lavandera
gastásteis los veinte reales*

(Cotarelo, 1900. Pág. 194)

Esta afición poética pudo ser determinante para que el padre Antón mejorara a su hijo Gonzalo. También lo nombra como albacea junto a su yerno el oropelero Juan Rodríguez y tal vez también llevado por el deseo de vincular en su hijo Gonzalo la mayoría de sus bienes con el objetivo, acaso, de fundar un mayorazgo. Pero situados en la esfera de las suposiciones en que se mueve Ramírez de Arellano, tal vez lo más simple pudo ser que el hijo Gonzalo, viviendo en la collación de Santo Domingo junto a su padre, prestase más cuidado que sus hermanos al anciano ropero ya cercano a la muerte, por lo que aquel, en agradecimiento, decidiera favorecerlo de alguna manera sobre los demás.

III.2.4. La esposa de Antón de Montoro.

Por su testamento sabemos que Antón de Montoro estuvo casado con Teresa Rodríguez y que esta con anterioridad lo estuvo con Diego Rodríguez, de profesión corredor, con el cual había tenido una hija llamada Aldonza. A esta Aldonza la casaron y le dieron los 13000 maravedíes que Teresa llevaba como dote a su matrimonio, más el resto hasta completar 25000 maravedíes, los puso Antón de sus propios bienes. Que los hijos que tenía Antón eran de su matrimonio con la tal Teresa Rodríguez. No sabemos si con anterioridad estuvo casado con otra mujer y ocurriera que no hubiese tenido hijos. Según se desprende de la lectura de una sus coplas (Copla nº CX en Cotarelo. o.c.) que dedica a su mujer, no parece que en determinada época se llevase muy bien con Teresa. Así, reconoce el poco valor de su matrimonio pero al mismo tiempo consideraba la conveniencia de no separarse y cohabitar bajo el mismo techo y al mismo tiempo evitar la situación anómala, poco edificante y razonable de ver a su mujer con otro y él mismo viviendo con otra mujer estando ya viejo. Lo expresa con su tono bufo que también extiende a su consorte generando cierta comicidad dramática en el poema. Tampoco el poema es una prueba contundente de un matrimonio mal avenido sabiendo que Montoro utiliza en sus poemas la ironía, la autohumillación y la burla de

sí mismo para conseguir la simpatía del público y llegado el momento del testamento reconoce los buenos servicios de su esposa Teresa

*Pues quiere Dios que seamos
Desmazalados yo y vos,⁹⁶
y que tan poco valgamos,
más vale que cohondamos
una casa, que no dos:
Que sería tiempo perdido
y la razón ofender,
vos gozar de buen marido,
yo viejo, suzio, tollido,
sovajar linda mujer.*

(Carrete Parrondo, 1984. Pág. 247)

Se sabe que su esposa, Teresa Rodríguez,⁹⁷ fue quemada en 1486 por judaizante o por lo menos antes del 4 de abril de 1487 cuando ya era viuda de Antón por “el delito de erética pravidad”. En un principio el Tribunal del Santo Oficio decretó tres periodos de reconciliación desde su instalación en Córdoba en 1482.⁹⁸ Si hemos fijado la fecha de la muerte de Montoro entre 1483 y 1484 no se conoce que el Roperero fuese molestado por el Tribunal. Como hemos dicho, su mujer no fue tan afortunada y fue quemada. La fecha que hemos aproximado de su ejecución está fundamentada en que existe un documento por el que se conoce que se hizo una merced a una tal Elvira Vallés “por haberse hecho cristiana al tiempo que fue tomada Loja”,⁹⁹ hecho este que ocurrió el lunes 20 de mayo de 1486. La dádiva consistió en concederle unas casas situadas a las espaldas de San Andrés y que habían pertenecido a la mujer de Antón de Montoro. Aunque este domicilio no es el que se le asigna en el testamento a Antón, que era la collación de Santo Domingo, sí coincide con el domicilio consignado en el poder que otorga en 1482 a Pero González Aragonés el 14 de diciembre de ese año y en él se dice que residía en San Andrés.

⁹⁶ **Desmazalados**: Según Carrete Parrondo es una voz procedente del hebreo (*mazzal*, destino o suerte) que significa des-astrados, de mala estrella. **Sovajar** es manosear y a **cohondamos** le da el significado de manchar, corromper, vituperar; aunque también podría ser del latín *confundere*, mezclar en uno solo.

⁹⁷ Casa de Sefarad en Córdoba: “Homenaje a los judíos quemados en Córdoba entre 1483 y 1731 por el Tribunal de la Inquisición”. Córdoba, abril, 2010.

⁹⁸ Francisco Márquez Villanueva. “*Jewish fools*” of the Spanish Fifteenth Century. *Hispanic Review*. N° 4, 1982, pp. 385-409.

⁹⁹ Amalia PRIETO y Concepción ÁLVAREZ, presentan un documento fechado en Córdoba, a 4 de abril de 1487. Registro General del Sello, vol. 5, Valladolid, 1958, p. 45.

III.2.5. El testamento de Antón de Montoro.

A pesar de las desavenencias que Montoro tuviera con su mujer, según lo dicho más arriba, al final de su vida, en su testamento, Antón quiere dejar constancia de los buenos servicios que Teresa le había hecho por lo que le deja todos sus bienes muebles que él tiene suyos excepto el oro y la plata: “E mando a la dicha Teresa Rodrigues su muger todos los bienes muebles quel tiene suyos / eçebto oro e plata e seda e moneda amonedada por cargo que della tiene de / muchos serviçios e buenos que le ha fecho e fase de cada dia.” (*Testamento de Antón de Montoro*). Transcribimos el Testamento de Antón de Montoro por la gran cantidad de datos que nos aporta a una biografía siempre pendiente de ser sustentada en documentos fehacientes:¹⁰⁰

“En Cordoua en este dicho dia treinta e un dias del dicho mes de / março del dicho anno de setenta e syete, fiso su testamento / Antón de Montoro aljabibe, fijo de Ferrand Alonso de Baena Ventura que Dios / aya, vesino a Santo Domingo, estando enfermo. / Mandose enterrar donde sus albaceas quisieren e que le digan e fagan / los ofiçios e obsequias que sus albaceas quisieren e entendieren / que es pro e salud de su anima. / Mandó a la obra de la iglesia de la dicha collaçion de Santo Domingo / diez maravedis por honrra de los sacramentos. / A su confesor de penitencia çinco maravedis. // Mandó a la Crusada e a la Trenidat e a Santa María de la Merced sendos maravedis. / A la Iglesia Mayor seys maravedis e medio. / A las emparedadas dos maravedis. / Et dixo e conosçio que al tiempo e sason quel e Teresa Rodrigues su legitima muger / casaron a Aldonça fija legitima de la dicha Teresa Rodrigues su muger, con / Diego Rodrigues, corredor, su marido, que le dieron en el dicho casamiento / veynte e çinco mill maravedis en axuar e cosas que lo valieron. Commo / quiera que al tiempo e sason que el casó con la dicha Teresa Rodríguez su muger non / troxo consigo a su poder mas contía de quinse mil maravedis pocos / mas o menos, asy que lo demas de los dichos quinse mill maravedis / dio el dicho Antón de Montoro a la dicha alnada de sus pro / pios bienes, de lo qual juró en forma. / Et otrosy dixo e conosçio que al tiempo e sason quel e la dicha su muger / casaron a Leonor, su hija legitima e de la dicha su muger, con Juan Rodrigues, / oropelero, que le dio en casamiento el dicho Antón de Montoso de sus propios / bienes veynte e syete mill maravedis en dineros e en axuar. / E otrosy dixo e conosçio que al tiempo e sason quel e la dicha su muger / casaron a Catalina su fija con Alonso Tormin que le dio el dicho Antón de Montoro / en el dicho casamiento de sus propios bienes del treinta e çinco mil maravedis / en dineros e en axuar pocos mas o menos. / E dixo e conosçio que al tiempo e sason quel / caso a Martin su fijo legitimo e de la / dicha su muger que le dio çinco mill maravedis en dineros e en pannos todo lo qual / juro en forma. Por ende mandó que la dicha Leonor e el dicho Martin e otrosy / Gonçalo de Montoro, sus fijos legitimos sean entregados cada uno de ellos, de sus bienes en al tanta // contía commo es dicho quel dyo en el dicho casamiento a la dicha Catalina su / fija para ser equalados con ella. / Et mando al dicho Gonçalo de Montoro su fijo legitimo el terçio e el rema/nente del quinto de todos sus bienes rayses e muebles e derechos e aççiones / de mejoría de los otros sus hijos e herederos en que segund fuero e derecho / le puede mejorar e mejora. / Et conplido e pagado todo esto el remanente que fincare de todos sus bienes / rayses e muebles, derechos e aççiones mando que lo ayan e lo hereden / los dichos Martin e Gonçalo de Montoro e Leonor e Catalina, sus fijos / legitimos e de la dicha Teresa Rodrigues, su muger. / Et para conplir e pagar todo esto fiso sus albaceas al dicho Gonçalo de Montoro, su / fijo y al dicho Juan Rodrigues, oropelero, su yerno e apoderolos e revoco. / Testigos Pedro Rodrigues, trapero, fijo de Pedro Ruys, e Juan de Çalamea, aljabibe, fijo de / Juan Tomas, e Gonçalo de Luque, aljabibe, fijo de

¹⁰⁰ TESTAMENTO DE ANTÓN DE MONTORO.- Córdoba, 31 de marzo de 1477. AHPCO, Notarías de Córdoba, Signatura 14116P, Cuaderno 6, Folios 36v-37v. Fue editado como Documento del Mes en mayo de 2011 por el AHPCO.

Alfonso de Luque, veçinos desta çibdat / en la collaçion de Sant Andres Alfon Ruis / [rúbrica de Alfon Ruis y rúbrica de Gonçalo Gonçales] / E mando a la dicha Teresa Rodrigues su muger todos los bienes muebles quel tiene suyos / eçebto oro e plata e seda e moneda amonedada por cargo que della tiene de / muchos serviçios e buenos que le ha fecho e fase de cada día. Testigos los / sobredichos / [rúbrica de Alfon Ruis y rúbrica de Gonçalo Gonçales”

III.2.6. El oficio de Antón de Montoro y su situación social.

Antón de Montoro, como se ha referido, era comerciante de ropas usadas, o sea, aljabibe o ropavejero. El oficio de aljabibe incluía el comercio con ropas usadas y la posibilidad de elaborar ropas nuevas de modo similar a los roperos -lo que explicaría la doble denominación profesional de Montoro- y las Ordenanzas de Córdoba sobre el oficio muestran que los aljabibes que quisieran ejercer también de roperos debían demostrar una mayor solvencia económica. Estas ordenanzas fueron publicadas por Ramírez de Arellano.¹⁰¹ Aunque Montoro había aprendido el oficio de alfayate, sastre, de poco le servía porque no podía coser sino jubones y además estaba obligado a tener su tienda aislada para evitar que hiciese pasar por nuevas vestimentas de segunda mano. Así que vive de su oficio, remendando y revendiendo ropa usada, lo cual lo sitúa en un grupo social considerado de poco valor y además era judeoconverso, según él mismo confiesa en sus textos.¹⁰² Este grupo de conversos para el pensamiento de la época, no sólo ha cometido el crimen teológico, sino que a lo largo del siglo abandona su fe para aprovecharse de los pocos beneficios reservados para los cristianos viejos y además seguir usando de “judaicas çirimonias” en secreto. Tanto el estigma de su oficio como del sector religioso al que pertenecía propiciaba que se tuviese una percepción negativa en la consideración social del ropero-poeta, opinión esta que para algunos críticos no es muy acertada y no se corresponde con la realidad según veremos. El oficio, la ubicación de la tienda y los impuestos que debía pagar, todo ello estaba previsto y regulado en las Ordenanzas que regulaban los oficios y que el Concejo de Córdoba dictó el 23 de junio de 1435 por iniciativa del corregidor Garcí Sánchez de Alvarado y que constituyen la

¹⁰¹ RAMÍREZ DE ARELLANO, R.: “*Ilustraciones a la biografía de Antón de Montoro. El motín de 1473 y las ordenanzas de los aljabibes*”. RABM, 4 (1900b), págs. 732-735.

¹⁰² Para el estudio de la situación de los conversos y los medianos en la España bajomedieval pueden verse los artículos de CABRERA MUÑOZ, Emilio, “Los conversos” y el de Antonio COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ “El mundo urbano”. En *Historia de Andalucía, III. Andalucía del medievo a la modernidad (1350-1504)*. Ed. Planeta. Barcelona, 1980.

más antigua codificación de leyes municipales cordobesas conservadas.¹⁰³ En ellas se estableció el impuesto que debían pagar los diversos comerciantes y para los aljabibes señalaban un maravedí cuatrimestralmente como almotacenazgo, además de 15 dineros de alguacilazgo. Estas tiendas de los aljabibes estarían ubicadas en las calles de la Escribanía Pública, pertenecientes a la collación de San Andrés y en la calle de la Feria. Esta calle, que debía su nombre a las tiendas de los escribanos públicos, también acogían los oficios del ramo textil como aljabibes, roperos, traperos, sederos, etc.¹⁰⁴ La imagen que se proyecta desde los textos poéticos del ropero, sobre todo de aquellos cuyo tema es la petición de bienes materiales de la vida ordinaria, puede distorsionar la realidad de la situación socioeconómica del poeta y habría que descubrirla analizando la documentación de la época que ofrecen datos sobre la economía real de la población. Por la lectura del testamento de Montoro se han visto las dotes que otorgó a sus hijas en sus respectivos matrimonios (25.000 maravedíes a Aldonza, 27.000 mrs. a Leonor, 35.000 mrs a Catalina y al menos a sus tres hijos propios, Leonor, Martín y Gonzalo, los iguala con Catalina en 35.000 mrs.). Si se comparan estas dotes con las otorgadas por aristócratas, mercaderes y otros menestrales de gremios encontramos que una primera categoría de magnates como don Pedro de Aguilar o don Diego Fernández de Córdoba daban en dote entre 700.000 y 1.000.000 mrs.; en una segunda categoría se podría incluir al escribano Alfonso Fernández que otorgó a su hija como dote 38.000 mrs., el mercader Pedro de Córdoba a su hija Leonor la dota con 35.000 y un escribano público, Diego López otorga a su hija 42.000 mrs. En una tercera categoría figura la esposa de un carpintero con 12.463 mrs., la hija de un sastre con 8.000 mrs. y la hija de un tejedor con 8.000 mrs. de ajuar. Comparando estos datos se desprende que Antón de Montoro no parecía un comerciante muy necesitado. Por su doble oficio de menestral y comerciante, su nivel de riqueza era más alto del que tal vez le interesaba que se hiciera público porque el autor esconde su propia realidad, a pesar del aparente autobiografismo de sus poemas y quizás a esa poesía de petición de bienes no se le puede dar una

¹⁰³ Fueron publicadas por R. Ramírez de Arellano en *RABM*, año IV, (1900) pág. 923 - Ordenanzas del Concejo de Córdoba 1435, y Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, las ha publicado también (Ordenanzas del Concejo de Córdoba) en *Historia, Instituciones y documentos*, 2 Sevilla, 1975 – Separata.

¹⁰⁴ Para una aproximación al estudio de la ciudad de Córdoba y sus calles puede verse el estudio de Escobar Camacho, José Manuel: *La Córdoba de los Reyes Católicos*. Revista de Arte, Arqueología, Historia. Córdoba (2011), pp. 83-96.

interpretación literal cuando se contrasta la declaración constante de pobreza de Montoro con la evidencia contraria de su situación económica que aporta su testamento.

Hay quien va más allá en el intento de ascender al ropero de Córdoba en la escala social de su tiempo y considera que sería más acertado incluirlo, como miembro relevante del comercio, en el grupo de clases medias urbanas o “medianos”, o sea, aquellos que tenían un status económico superior al de los oficios inferiores del grupo de los menudos.¹⁰⁵ Estos ciudadanos medianos juegan un papel fundamental como élite del común, junto a las oligarquías urbanas que prosperaban en ciudades tales como Córdoba, Sevilla o Valencia y entre ellos se han de incluir a mercaderes y artesanos que desempeñaban profesiones entre las que se encontraban bien representados judíos y conversos. Entre estos medianos se contaban los llamados caballeros cuantiosos o “caballero de cuantía o de premia”.¹⁰⁶ Estos debían tener una cantidad de bienes determinada, la cual Montoro tal vez rebasaba observando su testamento. Este grupo social tenía obligación de mantener un caballo y armas, amén de acudir a alardes tanto ordinarios como extraordinarios y participar en la guerra cuando fuera necesario. Las Cortes de Alcalá de 1348 habían fijado la cantidad de 4.000 maravedíes para el reino de Córdoba para la obligación de mantener un caballo, la de 10.000 para dos caballos y la de 40.000 para tres, cantidades que fueron incrementándose a lo largo de la segunda mitad del siglo XIV y durante todo el XV. En julio de 1492, tras la conquista de Granada y la consecuente disminución en la necesidad de gente de armas, los Reyes Católicos ordenaron que en Córdoba la cantidad requerida para mantener caballo y armas se aumentase de 30.000 a 50.000 maravedíes limitando de este modo las vías de acceso a este grupo. Puesto que Montoro otorga testamento en 1477, parece claro que es la cantidad inferior, 30.000 maravedíes o menos, la que cumplía el requisito para ser caballero cuantioso. Se sabe que entre los que acudieron al alarde que tuvo lugar en Córdoba en 1497 se contaban traperos y miembros de oficios parecidos, muchos de ellos conversos, cuya capacidad económica permitía incluirlos en aquella caballería de cuantía. La situación de la caballería de premia en Córdoba evolucionó de acuerdo a lo

¹⁰⁵ Para este tema de los caballeros de premia cordobeses, puede verse el estudio de Margarita Cabrera Sánchez “Los caballeros de Premia en Córdoba durante el siglo XV”. En *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Medieval*, t. II, Córdoba, 2003, pp. 99-122.

¹⁰⁶ Sobre los caballeros de cuantía o de premia, también puede verse el artículo más específico de Juan TORRES FONTES “Dos ordenamientos de Enrique II para los caballeros de cuantía de Andalucía y Murcia”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXXIV, Madrid, 1964, pp. 463-478.

que fue un territorio de frontera. A mediados del S. XV su número fue más elevado y tal vez sobrepasaban los 700, pero su número fue descendiendo considerablemente, de manera que se sabe que en 1493 su número era inferior a 300 y que en un alarde de 1497 solo aparecieron 195 cuando debían estar unos 216, la causa más probable de esta disminución fue la finalización de la conquista de Granada.¹⁰⁷ A pesar de este aparente honor y ascenso en la escala social, parece que era frecuente el incumplimiento de las obligaciones y requisitos de índole militar por parte de estos caballeros cuantiosos, pues muchos de ellos no acudían a los alardes y se daba con cierta normalidad el contrato para reemplazar o sustituir a cambio de dinero al caballero cuantioso por otra persona para ir a la guerra en su lugar.¹⁰⁸ Hay que tener en cuenta que aquel servicio militar interesaba más bien poco a la mayoría de aquellos caballeros de premia que estaban más preocupados y atentos a sus actividades de agricultura, artesanía o comercio, como puede ser el caso de Montoro. Como mediano caballero cuantioso, también Montoro podría haber tenido acceso a posiciones de poder en el gobierno local municipal, lo que era frecuente entre aquellos caballeros y originaba algunos conflictos por la ocupación de cargos con las otras élites locales. En el caso concreto de Montoro se recoge en un poema su negativa a cumplir como caballero de premia en cierto alarde o juego de cañas¹⁰⁹ porque según él no tiene caballo ni arreos, aunque al inicio del poema se le llama “buen caballero”, es el número LXXXII de la edición de Cotarelo y Mori que lleva por rúbrica “*Montoro á D. Pedro que le mandó que jugase en unas cañas*”

*No jugais buen cavallero?
-Días ha que no jugué!
si quieres saber por que
porque so muy lastimero.
Todo lo tengo y no feo,
que no me falta pedaço,
saluo cavallo y arreo
piernas coraçon y braço* (Cotarelo y Mori, 1900)

¹⁰⁷ El fenómeno de estos caballeros también ha sido estudiado por la profesora María Concepción Quintanilla Raso en su artículo “La caballería cordobesa a finales de la Edad Media: análisis de un conflicto social urbano”. En *Villes et sociétés urbaines au Moyen âge*. Volumen 11 de *Cultures et civilisations médiévales*, Ed. Presses Paris Sorbonne, 1994, pp. 121-132

¹⁰⁸ Para ver el tema de estas sustituciones se puede consultar a CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo y del Pino García, José Luis: “Los servicios sustitutivos en la guerra de Granada: el caso de Córdoba (1460-1492)”. En *Relaciones exteriores del Reino de Granada: IV del Coloquio de Historia Medieval Andaluza*. Instituto de Estudios Almerienses, 1988. p. 185-210.

¹⁰⁹ Carrete Parrondo, Carlos: *Cancionero*, 1984. El juego de cañas, dice este editor, es también llamado juego troyano; los jugadores montados a caballo, pelean con cañas a modo de lanzas. (Pág. 205, nota a)

Lo más seguro es que Montoro sí tuviese caballo y su negativa a participar fuera debida a la actitud que los judíos mantenían una fuerte oposición a formar parte de esta caballería. Sobre su caballo, Montoro habla en varios poemas en tono jocoso o de petición y podemos traer a colación el poema número 109 del *Cancionero* de Carrete P. (1984): “*Porque le mandaban ir a la guerra de Granada*”, donde Montoro se excusa para no acudir a la guerra, pues aunque tenía caballo enumera cada uno de los arreos y partes de la armadura necesarios, que no tiene en ese momento disponibles por estar cada uno en una ciudad diferente. Además de los textos expuestos en los que Montoro manifiesta la posesión de un caballo, existen otros en los que él mismo revela que disponía de caballo y dejan entrever un Montoro caballero y a la vez necesitado. Tal vez mantenía un caballo y así se deduce de composiciones que recoge Dutton, como por ejemplo ID0169-MN19-156 que lleva por rúbrica: *Coplas que fizo Montoro al Cabildo de Córdoba sobre un caballo que le dieron, y se le murio*. En ella que se queja al cabildo de Córdoba por la muerte de un caballo que este le había regalado. Montoro habla de sí mismo, sugiriendo una activa participación en la guerra como caballero, cuando dice que

*fui a ser guerreador
y a mí mismo fice guerra (vv. 26–27)
[...]
yo con celo de guerrero
por crecer la defensión
que no sé cómo no muero;
yo me partí caballero
do volví flaco peón (vv. 32–36).*

Cotarelo es más negativo a la hora de valorar la consideración social del personaje y aunque hubo autores que lo encumbraron dándole cuna caballeresca y de alto nivel social, el editor, en el prólogo del *Cancionero*, (Cotarelo, 1900: pp. VII y VIII), afirma que no pasó de ser un pobre menestral sastre que no tuvo nada de caballero y así dice:

Algunos autores modernos, llevados por no sabemos qué falsos indicios, le han tejido una biografía que, si bien más gloriosa para el infeliz menestral, es de todo punto inexacta. Ni fue caballero poco ni mucho valeroso, ni de tan noble cuna como se le supuso, sino un pobre sastre, ropero ó alfayate, como entonces se decía

Para esta rotunda opinión, Cotarelo da como falsa la información que ofreció don Basilio Sebastián Castellanos en la revista “*El Bibliotecario y el Trovador español*” (1841) donde transcribía algunas poesías del cordobés y al mismo tiempo esbozaba una biografía del poeta y añade que Castellanos...

Supone (a Montoro) caballero principal de Córdoba, le llama Juan Montoro y le da por padres á Pedro Montoro y D^a. Juana de Guzmán. Educado por un tío canónigo, llamado Íñigo de Velasco, entró a servir como caballero de armas al lado del Marqués de Santillana cuando estaba sobre Jaén. Como guerrero y como trovador atrajo las miradas del general, que le tomó por su cuenta y llevó á la corte presentándolo al Rey Don Juan II de quien llegó a ser familiar, viniendo á morir á Córdoba probablemente. (Cancionero, 1900. Pág. VIII)

De todo esto transcrito por Castellanos, afirma Cotarelo que “Ni una palabra de verdad hay en toda esta relación”. Sea cual fuere su posición social no parece que pueda distanciarse mucho de lo que él mismo manifiesta en sus poemas y de lo dicho sobre su condición de comerciante de ciudad, lo más probable de aquel grupo de clase media urbana o de los “medianos” y aunque el poeta fuera consciente de su baja extracción social por su oficio y religión, no parece que se avergonzase de su oficio y lo reafirma en sus textos y al mismo tiempo, mezclando ingenuidad y valentía, defiende a sus correligionarios, si bien lo hace desde su función de bufón cortesano que busca agradar y producir risa con la propia autodegradación. Lo cierto es que su doble condición de comerciante y poeta le permitió relacionarse con un amplio sector de la población y conocer a personajes de la sociedad cordobesa, desde la más encumbrada nobleza y a representantes de la cultura, hasta la más baja y castiza vecindad, reflejando con abundancia en sus poemas todo ese conjunto de relaciones y anécdotas vitales que entretejieron su vida.¹¹⁰

No conocemos la manera en que Montoro accedió a la educación, a la cultura y al conocimiento del arte poético que tan brillantemente practicó, y no se tienen noticias de lugares, personas o instituciones que hubiesen intervenido en su formación. Moviéndonos en el terreno de la suposición coherente y verosímil, si Montoro abrazó el cristianismo, según unos en la madurez y según otros en su infancia, los primeros estudios los realizaría en el entorno de la judería y dentro de su propia familia; además pudo el padre contratar los servicios de algún maestro que lo introdujo y perfeccionó en las letras castellanas y en la retórica. Si damos cierta credibilidad al parentesco del padre de Montoro con el compilador y poeta Juan Alfonso de Baena, pudo muy bien

¹¹⁰ EDWARDS, Jim: Los conversos de Córdoba en el siglo XV. Un proyecto de la historia social. En *Andalucía entre oriente y occidente, (1236-1492)*: actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía, Córdoba 1986. Coord. por Emilio Cabrera Muñoz, págs. 581-584.

haber tenido algún contacto con la poesía del cancionero y con algunos poetas en él incluidos, lo que le proporcionó la posibilidad de formación literaria y de aficionarse a la creación poética desde su juventud, la misma que iría incrementando en su madurez por la práctica de la poesía cancioneril y su relación con los poetas de renombre como Juan de Mena, el marqués de Santillana, Juan Álvarez Gato o Juan de Valladolid. Al mismo tiempo que sus buenas relaciones con la nobleza cordobesa le daba ocasión de conocer a los poetas de su época que ejercían en aquellas cortes nobiliarias, su poesía, a primera vista, no se diferencia de la de aquellos poetas cortesanos, lo que nos demuestra la influencia que recibió de ellos al crear una poesía de circunstancias, de elogio, burla o de negocios, que emplea los códigos léxicos, métricos y retóricos de la lírica que acostumbraban a utilizar los otros autores cortesanos. (Puede verse el artículo citado antes de GÓMEZ-BRAVO, Ana M: 2010). El nivel económico y social del ropero Antón de Montoro aparece constatado en otros miembros de su mismo nivel social, como el trapero (y sillero) converso Pedro Fernández, hijo del jurado Martín Alfonso y también residente en Córdoba y caballero de premia.¹¹¹

III.3. CÓRDOBA EN EL CANCIONERO DE ANTÓN DE MONTORO.

Siguiendo el esquema que nos hemos trazado veremos a continuación cómo el poeta Antón de Montoro va reflejando en los poemas de su cancionero un entramado de relaciones con personajes del entorno de la ciudad de Córdoba donde vivió y nos ofrece un muestrario de cuadros vivos e ilustraciones que alumbran, dan forma y contorno a la vida del Roperero de Córdoba. En sus poemas se reproducen circunstancias y momentos específicos de la vida ciudadana, popular y palaciega por los que transitó el Roperero. Para establecer una guía y ordenación en el análisis de los poemas donde se pueda vislumbrar alguna conexión con la vida cordobesa seguiremos el mismo orden que Cotarelo sigue en su edición del *Cancionero* (1900) y al mismo tiempo la edición de Carrete Parrondo que mantiene el mismo orden en las composiciones del poeta cordobés. Además de las informaciones que ya hemos ofrecido en el apartado anterior veremos otras que nos proporcionan los poemas de Montoro en relación con Córdoba.

¹¹¹ Sobre este personaje y su testamento puede verse el artículo “*Los conversos*” de Margarita CABRERA SÁNCHEZ. “Los conversos de Córdoba en el siglo XV. La familia del jurado Martín Alfonso”, *Anuario de Estudios Medievales*, 35/1, 2005, pp. 185-232.

Las ediciones citadas así como la de Marcella Ciceri y Julio Rodríguez Puértolas y la edición de Marithelma Costa agrupan los poemas en varios apartados que reproducimos, si bien para el objetivo de nuestro trabajo, que es ver la relación del Ropero con Córdoba que se desprende de esos poemas, cualquier agrupamiento puede ser válido. La datación de los textos es difícil pues no aparece la fecha en los manuscritos originales ni tampoco los editores la reflejan y a lo sumo, si es que se conoce el acontecimiento al que se refieren, lo citan en nota a pie y nos aclaran algo de la personalidad de los sujetos aludidos o las circunstancias del contexto en que se generan.

La producción poética de Montoro comienza aproximadamente hacia 1448 con el poema dedicado a la muerte de los Comendadores de Córdoba y se extiende hasta 1474, año en que denuncia ante Enrique IV los verdaderos motivos de los ataques a los judeoconversos ocurridos en 1473.

La primera edición impresa de las poesías de Montoro apareció en el *Cancionero General* de Hernando del Castillo en Valencia en 1515. Otros poemas aparecieron en el *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa*, en Valencia, 1519. El conjunto de canciones es agrupado por los diferentes editores como sigue:

Cotarelo:

- Sección I: Obras serias, morales y de carácter histórico.
- Sección II: Poesías amorosas.
- Sección III: Poesías jocosas.
- Sección IV: Poesías satíricas.
- Sección V: Obras de burlas.
- Apéndice: Poesías de Juan Agraz y Juan Marmolejo.

Marithelma Costa:

- Poesía de encomio: de elogio puro, de elogio con petición de bienes, elogio con denuncia.
- Poesía de burlas
- Poesía de vituperio: composiciones satíricas, burlescas.
- Poemas de tema amoroso:

Marcella Ciceri:

- Poemas autobiográficos.
- Poemas de mendicidad poética.
- Relaciones literarias.
- Polémicas con otros poetas.

- Poemas a grandes personajes.
- Poemas de tema histórico.
- Burlas y sátiras.
- Poemas amorosos.
- Poemas religiosos.

Seguimos como hemos dicho el orden establecido por Cotarelo y enumeramos en cifras romanas, como en el mismo *Cancionero*, aquellos poemas que podrían tener alguna relación en su contenido con la ciudad y reino de Córdoba:

III.3.1. Sección I: Obras serias, morales y de carácter histórico:

Los poemas de esta serie abarcan una amplia temática relacionada fundamentalmente con acontecimientos históricos o anécdotas que tuvieron lugar en el transcurso vital del poeta o manifiestan una relación con personajes que vivieron y tuvieron contacto con Montoro, tanto de la alta nobleza y realeza, como de la vecindad cordobesa con la que en el transcurrir diario el Roperero compartía preocupaciones y alegrías. De aquí que las alusiones y correspondencias con acontecimientos y personajes de Córdoba o que tuvieron relación con la capital son más explícitas por el carácter histórico demostrable y que se pueden rastrear en archivos documentales de diferentes ámbitos, razón por la que puede resultar más amplia. Sería muy extenso para el tipo de trabajo que abordamos analizar en profundidad la vida y los acontecimientos que dan lugar a la expresión poética que el poeta ofrece de ellos. Sólo nos extenderemos en citar aquellas anécdotas y personajes que consideramos más manifiestamente relacionados con Córdoba y en cualquier caso se agruparán los poemas que van dirigidos a un mismo personaje o relatan una misma temática. Comprenden en la edición de Cotarelo los poemas I al XLV

Al Duque de Medina-Sidonia. En esta serie de poemas que Cotarelo coloca bajo en la categoría de *Obras serias...* encontramos dos dedicadas al Duque de Medina-Sidonia (la I y la XXXI), don Juan Alfonso Pérez de Guzmán y Suárez de Figueroa, (Niebla, 1410-Sevilla, 1468).

I. El primer poema que aparece en esta serie es el dedicado a la muerte del caballero Urdiales y lleva como rúbrica "*Al Duque, memorando la perdición de*

Urdiales quando era dubdosa".¹¹² El duque al que se refiere la dedicatoria es don Juan Alfonso Pérez de Guzmán y Suárez de Figueroa, (Niebla, 1410 – Sevilla, 1468), el hijo y sucesor de don Enrique de Guzmán, el que murió ahogado en el cerco de Gibraltar en 1436. Este duque era III conde de Niebla y fue hecho I duque de Medina Sidonia por Juan II el 17 de febrero de 1445. Los hechos sobre la muerte de Urdiales ocurrieron el 10 de marzo de 1448, cuando los caballeros Urdiales y Sayavedra, al servicio del duque de Medina Sidonia y al frente de unas milicias de Sevilla, fueron en cabalgada y entraron en el reino moro de Granada donde fueron derrotados cerca del lugar llamado Río Verde en Sierra-Bermeja. Sobre aquel acontecimiento más tarde se escribiría un romance que lleva por título *Río Verde, Río Verde*.¹¹³ El poema de Montoro tendría fecha muy posterior a los hechos. La alusión que hace en la rúbrica, "quando era dubdosa", no sabemos si se refiere a la muerte de Urdiales, que confunde con Sayavedra, al que aunque algunos lo creyeron muerto, escapó con vida. Siendo Urdiales servidor del duque de Medina Sidonia, el popular poeta cordobés no quería quedarse atrás en manifestar su pesar al Duque por aquel luctuoso acontecimiento; de la misma forma que el admirado poeta Juan de Mena había dedicado al Duque otros poemas lamentando la muerte de su padre, don Enrique de Guzmán, y también lo elogió en sus poemas con ocasión de los graves disturbios provocados por los bandos en la ciudad de Córdoba en los que don Juan Alfonso Pérez de Guzmán siempre estuvo de parte del rey Juan II y de su hijo Enrique IV, frente al bando del Infante de Aragón. En Córdoba estaban representados los intereses de los monarcas por Alfonso de Aguilar, protector de Montoro; mientras que los Infantes de Aragón eran defendidos por el señor de Baena, don Diego Fernández de Córdoba. Juan de Mena dedicó un poema a Don Juan Alfonso de Guzmán por haber librado a Córdoba del bando del señor de Baena y de los Infantes de Aragón para devolverla a los partidarios del rey Juan II, hecho que ocurrió en 1444. Uno de estos poemas llevaba por título "*Coplas que fizo Juan de Mena al*

¹¹² Cotarelo, *Cancionero*, pág. 316, cree que este Urdiales sería pariente del duque o alcaide de alguna fortaleza suya fronteriza con los moros.

¹¹³ Para un estudio del romance *Río Verde, Río Verde*, pueden verse los trabajos siguientes:

- Maximiano Trapero: "*En busca del romance perdido: Río Verde, Río Verde*", en RDTP, XLI (1986), pp. 59-86.

- R. Menéndez Pidal, "*Río Verde, Río Verde*". Rev. de Filol. Esp. (1915). Obras Completas de R. Menéndez Pidal, XI, Madrid, Espasa Calpe, 1973, pp. 155-163.

- R. Menéndez Pidal, *El romance Río Verde, Río Verde, sus versiones varias*. Ibid., pp. 465-488.

conde de Niebla quando tomaron a Córdoba, que estaba por el Ynfante” El poema de Montoro sobre la perdición de Urdiales está escrito en forma culta y utiliza la cuarteta dodecasílaba doble de tono elevado, serio y elegíaco con alusiones a figuras de la mitología clásica en un propósito de relacionar la muerte de Urdiales con la historia clásica grecorromana, al mismo tiempo que utiliza latinismos léxicos y sintácticos que dejan ver en el extenso poema el deseo de emular al cordobés Juan de Mena en su *Laberinto*, con el que seguramente intenta igualarse a la hora de elogiar al Duque de Medina Sidonia. Los duques de Medina Sidonia tenían casa-palacio en Córdoba y en la actualidad existe el llamado Palacio del Duque de Medina Sidonia que se localiza en el número 13 de la calle Rey Heredia, antiguamente llamada calle del Duque, precisamente por radicar en ella este edificio. Se ha de tener en cuenta que con anterioridad a la concesión del ducado de Medina Sidonia a los Guzmanes (1445), condes de Niebla, Enrique II ya le había concedido en 1380 dicho título a Enrique de Castilla y Sousa, hijo natural suyo con la cordobesa Juana de Sousa y que murió sin descendencia. El palacio referido de la calle Rey Heredia de Córdoba que se conserva es el que hace alusión a este infante natural.

XXXI. Esta copla es la segunda de las que van dirigidas al Duque de Medina Sidonia que rubrica “*Montoro al Duque, cuando se decía que lo hacían Visorrey*”.¹¹⁴ Este sería el primer duque de Medina- Sidonia, don Juan Alfonso de Guzmán (1410-1468), que ya hemos mencionado, primer duque de este título en su segunda fundación. Parece que el título de visorrey se inicia en Andalucía en 1465 y el primero fue Pedro Girón nombrado por el Infante Alfonso, el hermano de Isabel la Católica. Después Enrique IV se lo otorgó a Juan Pacheco, hermano de Pedro Girón y así estuvo dicho título en manos de privados hasta que el duque de Medina-Sidonia pudo ser uno de los candidatos a visorrey por sus servicios en la defensa de Andalucía. El poema se escribiría entre 1465-1466 y en él Montoro quiere loar al Duque y pregona que aunque los escritores lo alaben, sus obras y hazañas son mucho más superiores.

II. El segundo de esta serie es el poema elegíaco dedicado “*A la muerte cruenta de los comendadores*”. Cotarelo sitúa como epígrafe a la cabeza del mismo el que dice

¹¹⁴ El infante don Alfonso concedió sucesivamente ese título a Pedro Girón y, después de la muerte de éste, en 1466, a Alfonso Fernández de Córdoba, señor de Aguilar. El primero de ellos está documentado como virrey de Andalucía en 15 de enero de 1466 (GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., Catálogo de documentación medieval del archivo municipal de Carmona (1249-1474), Sevilla, 1976, p. 91, doc. nº 321). Don Alfonso de Aguilar, por su parte, lo está al menos desde el 30 de julio de 1467 (Ibidem, 111. doc. nº 413 de 1467, julio, 30, Montilla).

“*Montoro á la muerte de los dos hermanos comendadores*” (pág. 38-43). En otro testimonio, el de MN33, como rúbrica puede leerse de forma más concreta “*Coplas que fizo Anton de Montoro de Córdoba por la muerte de los dos hermanos comendadores Jorge e Fernando de Córdoba que mataron un día*”. Puede ser que este fuese el primer poema con el que inicia su producción poética escrita y conocida alrededor de 1448. El trágico acontecimiento que Montoro relata en un poético planto está basado en un hecho histórico ocurrido en 1448 en la ciudad de Córdoba también conocido como *Leyenda de la torre de la Malmuerta*. El poema elegíaco se refiere a la muerte de los famosos caballeros de Córdoba, de la Orden de Calatrava, don Jorge de Córdoba y Solier, comendador de Cabeza de Buey y su hermano don Fernando Alfonso de Córdoba y Solier, comendador del Moral, hermanos del obispo de Córdoba, don Pedro de Córdoba y Solier, los tres hijos de don Martín Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles y primos de don Fernando Alonso de Córdoba, veinticuatro de Córdoba, señor de Belmonte, quien cometió la matanza. Este caballero, el esposo protagonista de la historia, gozaba de la amistad del rey Juan II de Castilla, lo que le proporcionaba una sólida y respetable posición en la Corte castellana. Estaba casado con Doña Beatriz de Hinestrosa, hija del Chanciller Mayor de Castilla Don Martín Lope de Hinestrosa, y nieta de Don Juan Fernández de Hinestrosa Camarero Mayor del Rey Don Pedro y nieta también de la célebre doña Leonor López de Córdoba, la que fue favorita de la reina doña Catalina de Lancaster. La dama y joven esposa era de gran belleza, muy respetada y admirada a causa del lujo y posición social que había alcanzado con su matrimonio. Con todo ello, la pareja tenía una frustración, y era la de no haber tenido hijos, lo que enturbiaba la felicidad del matrimonio. Un día recibieron la visita de dos primos de Fernando Alfonso, los comendadores Fernando Alfonso de Córdoba y Solier y Jorge de Córdoba y Solier, los hermanos del obispo de Córdoba. El comendador Jorge de Córdoba se enamoró perdidamente de Beatriz y pronto ese amor pasó a ser una incontrolable pasión. El esposo tuvo que desplazarse a la Corte del monarca a petición del Ayuntamiento de Córdoba que tuvo que hacer una importantísima petición al rey Juan II de Castilla, y como la persona más idónea para acelerar la gestión en la Corte era el caballero Veinticuatro Fernando Alfonso de Córdoba, el Ayuntamiento aprobó por unanimidad que sobre dicho caballero recayera la responsabilidad de desplazarse a la misma y transmitir al monarca castellano la petición del concejo cordobés. Las gestiones de Fernando Alfonso en la Corte se fueron complicando y se vio obligado a retrasar su regreso a Córdoba hasta que un día recibió una carta de un fiel criado

solicitando urgentemente su presencia en Córdoba por la infidelidad de su esposa con su primo. El caballero Veinticuatro llegó a su casa de Córdoba, que se alzaba frente a la iglesia de Santa Marina. Su esposa Beatriz salió a su encuentro y se mostró más enamorada que nunca, tanto, que Fernando Alfonso llegó a dudar de que le hubiese sido infiel, y por ello decidió aguardar y comprobar si se había cometido contra él alguna traición. Su fiel criado Rodrigo le informó de que Beatriz y su primo Jorge eran amantes y que en múltiples ocasiones habían mancillado su hogar y su lecho conyugal. El caballero Veinticuatro, lleno de furia juró que se vengaría, y aquella misma noche organizó una partida de caza con el fin de probar a sus primos, los comendadores calatravos, y tal y como él esperaba, ninguno de los dos quiso ir a cazar con él, pretextando que tenían asuntos urgentes que atender en la ciudad. Y entonces Fernando Alfonso simuló ir solo a cazar, dando a sus primos libertad de obrar como quisieran. En cuanto el caballero Veinticuatro partió de cacería, se reunieron en uno de los salones Beatriz y una prima suya con la que compartía secretos y andanzas amorosas, y con las damas estaban también los caballeros calatravos, Jorge, amante de Beatriz, y su hermano Fernando Alfonso, amante de la prima de Beatriz. Y mientras tanto, el caballero Veinticuatro aguardaba sigilosamente en el jardín y se dedicó a espiar a los culpables y a esperar el momento propicio para vengarse. Las dos parejas de amantes se retiraron a diferentes aposentos de la casa, siendo ese el momento que aguardaba el ofendido esposo de Beatriz para acabar con ellos. Rápidamente entró en el cuarto donde se hallaban su esposa y su primo Jorge, y primero apuñaló a su esposa con una daga y después, con su espada, mató al comendador. Y a continuación entró en la habitación de su otro primo y los mató a él y a la prima de su ya difunta esposa. Las derivaciones de esta leyenda son espantosas, ya que hay autores que aseguran que no pararon aquí las muertes, y que el caballero Veinticuatro mató a cuantas personas se encontraban en su casa y conocían su deshonra. Parece ser que cuando ejecutó su venganza desapareció acompañado por su fiel criado Rodrigo para tratar de olvidar su tremenda desgracia, ocultándose en algún lugar lejano.

No obstante lo anterior, la leyenda de la torre de la Malmuerta señala, sin fundamento alguno, que Fernando Alfonso de Córdoba mató a su esposa, creyéndola adúltera sin fundamento alguno, por lo que, arrepentido, solicitó perdón al rey Juan II de Castilla, quien según la leyenda le ordenó construir una torre en Córdoba como expiación por su crimen, llamándose desde entonces dicha torre la *Malmuerta*. La verdad es que la torre de la Malmuerta fue construida en realidad entre 1404 y 1408,

durante el reinado de Enrique III de Castilla. Los documentos de la época señalan, independientemente de la leyenda, que el rey Juan II de Castilla tuvo enseguida conocimiento de lo sucedido y que, a petición de la ciudad de Antequera, en cuyo cerco se distinguió valientemente Fernando Alfonso de Córdoba, se le concedió un indulto real en 1449, un año después del crimen, y que a él se acogió el asesino de su esposa y de sus desleales parientes. El protagonista de la leyenda, Fernando Alfonso de Córdoba, falleció en la ciudad de Córdoba en 1478 y fue sepultado en la capilla de San Antonio Abad de la Mezquita-Catedral de Córdoba. En ella descansan también los restos mortales de su segunda esposa, Constanza de Baeza y Haro.

Esta elegía que compone Montoro sobre los comendadores está constituida por diecisiete octavas de arte mayor más una cuarteta final. Además de considerar el caso luctuoso como una defensa de la honra mancillada, Montoro también sugiere que los hechos están inscritos en la guerra de bandos que se daba en la ciudad de Córdoba en su época. Ya al final de la segunda copla nos proporciona datos de la consideración política y disputa familiar cuando leemos en el tercer verso su queja: “¡Oh hijos extremos de nuestros iguales...”¹¹⁵ donde el *nuestros* que ofrece Cotarelo puede conducir a pensar, junto con el *iguales* que la muerte causada a los comendadores, que pertenecían a la familia de los Fernández de Córdoba, era un ultraje a todos los familiares, deudos y afectos a la familia, en el sentido de las banderías del momento, y Montoro, como se ha referido, era “igual” y afecto al bando de don Pedro de Aguilar, su protector, como lo eran los comendadores que también son de la familia de los Fernández de Córdoba. Por ello también se permite en la décima copla extender el dolor de la triste noticia a toda la ciudad, “Pues llórese el daño que a muchos ofende” (v. 73), con un imperativo *llórese*, y a la vez temiendo “no sean las muertes al doble vengadas” (v. 80). En este planto cargado de ambiente político, el autor abandona la actitud de bufón y utiliza una retórica más conceptual para ejercer la defensa y honor de los Fernández de Córdoba. Los personajes lo requieren y el asunto tratado es apto para el canto elegíaco.

La herencia literaria del trágico suceso ha sido en la historia bien rica y podemos seguir su rastro en Lope de Rueda, en el *Coloquio de Timbra*; en el *Cancionero General* donde se incluye un romance de Juan Rufó sobre el tema; y el más famoso drama sobre el asunto es el de Lope de Vega *Los comendadores de Córdoba*.

¹¹⁵ Carrete Parrondo lee *vuestros* por *nuestros*, (op. cit. pág. 54, v. 15).

A don Pedro Fernández de Córdoba, señor de Aguilar, Montoro dedica varios poemas de su repertorio, en concreto y en esta primera serie que ahora abordamos, los que van numerados con el III, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII. Don Pedro Fernández de Córdoba, según Cotarelo¹¹⁶

“...nació en Córdoba en 1424, el mismo año que pereció luchando contra los moros en la batalla de la Peña de Mingo Andrés, su padre, otro don Pedro, señor de Aguilar, Montilla, Priego, Cañete y otros lugares. Su madre fué D^a. Leonor de Arellano, hija de D. Carlos de A., Señor de los Cameros.

Nuestro D. Pedro heredó la casa de Aguilar en sucesión de su hermano primogénito D. Alonso, fallecido sin hijos en 1441, y fue quinto Señor de Aguilar y demás pueblos, alcaide mayor de Córdoba y ricohombre de Castilla.

Casóse en 1441 con D^a. Elvira de Herrera, hija de Pedro Núñez de Herrera, Señor de Pedraza y otros lugares, y copero mayor de D. Fernando el de Antequera, Rey de Aragón.

Fueron sus hijos D^a. Leonor de Arellano, que casó con D. Martín Fernández de Córdoba, quinto Alcaide de los Donceles, como decimos en otra parte, D. Alonso de Aguilar, sexto Señor de esta villa (véase más adelante), y el insigne D. Gonzalo Fernández de Córdoba, sobrenombrado el *Gran Capitán*, nacido en 1453.

Cuando todo le sonreía, murió D. Pedro de Aguilar en Córdoba á principios de 1455 á la edad de 31 años...”

Este señor ejerció de jefe del bando de los Aguilar en el control y gobierno de la ciudad de Córdoba, junto con su aliado el Alcaide de los Donceles, don Martín Fernández de Córdoba; era protector del Ropero y de sus correligionarios, apoyaba al rey Juan II y a don Álvaro de Luna frente a los Infantes de Aragón; contrario a su pariente don Diego Fernández de Córdoba, señor de Baena y Mariscal de Castilla que era partidario del Infante don Enrique de Aragón durante sus incursiones por Andalucía y que entró en Córdoba en 1444. Los enfrentamientos entre ambos señores llegaron a ser tan continuos y violentos que Juan II los llamó a la corte para que le dieran cuentas del desgobierno de la ciudad de Córdoba y estando allí parece que sobrevino la muerte del Rey y la proclamación de Enrique IV.

El poema **III** va encabezado en Cotarelo por la rúbrica “*A Martín Fernández, Alcaide de los Donceles, cuando vino de la frontera*” (Cotarelo, 1900, pág. 44). Y en C. Parrondo la rúbrica va dedicada al alcaide, don Martín Fernández de Córdoba, así “*Otra suya al Alcayde de los donzeles*” (C. Parrondo, pág. 60). Pero también menciona las otras cuatro versiones, dos dedicadas a don Pedro y otras dos al Alcaide:

A don Pedro de Aguilar: BNMadrid, ms. 4114.

A Martín Fernández: BNMadrid, ms. 1342.

A don Pedro de Aguilar: CFC (núm. 284).

¹¹⁶ Cotarelo y Mori, *Cancionero de Antón de Montoro*, 1900. Notas históricas a las coplas en las pp. 330-331.

A Martín Fernández: CGHC (1511).¹¹⁷

Y en el *Corpus* de Dutton encontramos:

Otra suya al alcayde de los donzeles. (11CG-975)

Otra suya a martin ferrandes alcayde de los donzeles quando vino de la frontera. (LB3-36).

Montoro a don Pedro de Aguilar quando se vino de la vega. (MN19-45).

A Don Pedro de Aguilar quando se vino de la uega de Granada. (MP2-45).

Como hemos visto Don Pedro Fernández de Córdoba, señor de Aguilar, fue el padre de don Alonso de Aguilar y de don Gonzalo, el Gran Capitán. Hubo dos alcaides de los donceles con el mismo nombre, Martín Fernández de Córdoba. El primero, muerto en 1431, fue el padre de los célebres comendadores que murieron asesinados en 1448 a manos del caballero y primo suyo Fernando Alfonso de Córdoba, señor de Belmonte y veinticuatro de Córdoba, como hemos visto antes. Se distinguió este don Martín en las guerras fronterizas de la primera época de Juan II. Por la cronología es más probable que se refiera al nieto, otro don Martín, al que cita Cotarelo. Tanto en la dedicatoria al Alcaide como al de Aguilar se alude al hecho de su vuelta de la Vega de Granada y lamentando que el regreso de estos nobles deja desamparada la frontera, que queda como nave sin aparejo, templo sin columnas o árbol sin tronco, como expresa el poeta en estos símiles. Posiblemente el acontecimiento referido ocurrió participando ambos señores conjuntamente, dada su amistad y alianza, y muchas fueron las ocasiones en que ambos nobles estuvieron en la vega de Granada acompañando al Rey en sus incursiones en la frontera. Tal vez estas vacilaciones en las dedicatorias provengan de las coincidencias en los mismos apellidos y parentescos familiares que enlazaban a ambos personajes o la coincidencia en los mismos hechos acometidos por aquellos en la frontera. Para situarnos en la personalidad de don Martín, el alcaide, Cotarelo en sus notas históricas a los poemas, nos dice lo que transcribimos literalmente:

“...D. Martín F. de Córdoba, tercer Alcaide de los Donceles y personaje famoso en nuestras historias como guerrero y diplomático en el Concilio de Basilea. Pudo también referirse MONTORO á su nieto, otro don Martín, que desde 1457 figura en la *Crónica de Enrique IV*. Fue hijo de D. Diego Fernández de Córdoba, y se casó con D^a. Leonor de Arellano, hija de D. Pedro de Aguilar y hermana del *Gran Capitán*. Este D. Martín fue á su vez padre de D. Diego Fernández de Córdoba, primer Marqués de Comares, que, en 1483, prendió al *Rey Chiquito* de Granada en unión del Conde de Cabra, su pariente, y otros”. (Cotarelo, 1900. Pág. 325)

¹¹⁷ C. Parrondo recoge las distintas versiones de la dedicatoria indicando los manuscritos donde se encuentran que podemos confirmar en el *Corpus* de Dutton:

Hay que añadir que el Alcaide murió en 1462, mientras que el otro don Martín Fernández, abuelo al que se refiere Cotarelo, murió en 1431, fecha muy temprana para las coincidencias cronológicas que hemos referido y además fue don Martín, el tercer alcaide de los Donceles, yerno de don Pedro de Aguilar. Fuese quien fuese el ilustre noble cordobés, don Pedro o don Martín, a quien se dedicó el poema, la intención de Montoro de ensalzar las hazañas de los Fernández de Córdoba estaba cumplida ampliamente.

El hecho debió ocurrir con anterioridad a 1455, en que muere don Pedro de Aguilar, si admitimos que se refiera a este noble, o antes de 1462 en que muere don Martín, el quinto Alcaide de los Donceles, si es este el destinatario de la copla. Aquel alarde sería una de tantas correrías de frontera, saqueos, golpes de mano y demás ataques por sorpresa que se llevaban a cabo en territorio fronterizo, tanto por cristianos como por moros, y que eran una práctica habitual en los años de la guerra fronteriza, motivados por afán de riqueza, deseos de venganza o de atemorizar a la población vecina a fin de tenerlos pacificados. Recordemos que Antequera fue cercada y tomada en 1410, posteriormente la batalla de la Higuera tuvo lugar en 1431, Archidona se tomó en 1462, Alhama fue conquistada en 1482 y que la captura y prisión de Boabdil, el rey Chico de Granada, ocurrió en 1483 en el paraje de Martín González, entre Rute y Lucena, ocho años antes de la toma de Granada por los Reyes Católicos y precisamente en un ataque fronterizo desde Loja protagonizado por el propio Boabdil. Pero con anterioridad se habían llevado a cabo bastantes correrías de desgaste en la frontera nazarí y todos estos ataques sorpresivos finalizaban con éxito o con fracaso y originan con frecuencia romances, en los que se cuenta aquel suceso protagonizado por un alcaide o por un jefe de frontera. Tal vez la vuelta de la frontera de estos nobles se produciría en tiempos de Enrique IV. Sabemos que este rey fue proclamado el 23 de julio de 1454, y en una primera etapa de su reinado que se podría considerar expansiva tuvieron lugar las cuatro campañas contra el reino de Granada: 1435, 1456, 1457 y 1458, durante las cuales el Rey estuvo en tierras andaluzas y residió en Córdoba en algunas ocasiones. En la copla XXI de esta serie Montoro alaba la hazaña de don Pedro de Aguilar que había tomado Ortega y Teba en 1449 y en el verano de 1457 Enrique IV hizo dos entradas en el reino de Granada.¹¹⁸

¹¹⁸ Juan de Mata CARRIAZO. *En la frontera de Granada*. Ed. Universidad de Granada, (2002).

Después realizó una nueva incursión en 1464, aunque ya había firmado la paz en abril de 1460 que en sucesivas prórrogas llegaría hasta 1482 en que los Reyes Católicos emprendieron la guerra final que condujo a la caída y derrota del reino nazarí de Granada con todos los acontecimientos previos que precipitaron aquel momento álgido y determinante que marca la historia de España.¹¹⁹

La copla **XVII**, “*A don Pedro*”, la dedica a don Pedro de Aguilar en alabanza del noble. La imagen del “can” aplicada a don Pedro parece que hace alusión al noble airado que puede descargar su saña (ira) contra sus enemigos cuando menos lo esperen y *nin le de tiempo que ladre*. También la **XVIII**, “*Otra á él*”, en el mismo tono de elogio, el poeta compara a don Pedro con el bravo león que no hace caso de los canes (enemigos) por mucho que le ladren.

En la **XIX** y **XX** Montoro deja constancia de la comparecencia que tuvo que realizar don Pedro ante el Rey y que ocurrió en 1454. La copla XIX lleva por rúbrica “*A D. Pedro cuando fue a ver al Señor Príncipe*” (En Dutton, SV2-45) y en LB3-57 (Dutton) se dice: *Al dicho señor don Pedro quando fizo reverencia al señor príncipe*. Cotarelo en la nota histórica (o.c., p. 330) dice aclarando esta copla que “Estas vistas de D. Pedro de Aguilar con el después Enrique IV fueron en 1454. En Valladolid le cogió la muerte de D. Juan II y asistió a la jura del nuevo Rey”. Detrás de la dedicatoria poética está el malestar de los cordobeses por los enfrentamientos entre bandos que obligaron al rey Juan II, el mismo año en que moría en Valladolid, a adoptar medidas que erradicaran las luchas entre los nobles. Al Rey habían trasladado sus quejas los jurados de Córdoba que acudieron ante él en varias ocasiones para informarle de aquellas desavenencias y las últimas reclamaciones eran de 1453 en que en el mes de abril envían una relación con los casos de desgobierno de la ciudad. Ante estas protestas el Rey adopta varias medidas: por una parte envía a Córdoba a un nuevo corregidor para apaciguar la ciudad, que según unos pudo ser Gómez de Ulloa y otros proponen que fue Gómez de Ávila, guarda mayor del Rey en 1454. Al mismo tiempo llama a la corte a los dos nobles adversarios para ordenarles establecer entre ellos la concordia. Como detalle curioso en el verso 13 de la copla XIX matiza Montoro “*y si mira por antojos*”,

¹¹⁹ Sobre este asunto de la guerra de Granada resultan interesantes los siguientes estudios: ROMERO-CAMACHO, Isabel Montes. “Un gran concejo andaluz ante la guerra de Granada: Sevilla en tiempos de Enrique IV (1454-1474)”. En *La España medieval*, 1984, no 4, p. 595-650. ROMERO-CAMACHO, Isabel Montes. “Sevilla y la frontera de Granada durante el reinado de Enrique IV (1454-1474)”. En *Relaciones exteriores del Reino de Granada: IV del Coloquio de Historia Medieval Andaluza*. Instituto de Estudios Almerienses, 1988. p. 123-145.

refiriéndose al Rey Juan II, que por aquella reunión quería enterarse minuciosamente de lo que ocurría en Córdoba, o bien hace alusión a las lentes que parece que utilizaba el monarca para ver mejor. La dilogía refleja la agudeza de ingenio de nuestro poeta que con sutileza regala los oídos a don Pedro a quien dice que el Rey desea verlo y al mismo tiempo recrimina al noble los males que causan las discordias de los bandos enfrentados en Córdoba y aprovechando la confianza que tiene con el noble le expresa su preocupación por aquellas luchas que *“han causado tantas males”* (v. 11). En el poema XX se habla sobre el mismo asunto: *“Al dicho don Pedro quando el Rey envió por todos los caballeros de Córdoba e se les fazia de mal”*. En la primera quintilla describe el llamamiento que hace el rey a los nobles cordobeses y en la segunda estrofa, una redondilla, contrasta la actitud de don Pedro acudiendo a la cita sin temor mientras los *indinos de loor* (v. 6-7) temen el encuentro. Se supone que se entrevistarían también con el príncipe Enrique, según la anterior copla.¹²⁰

En el poema número **XXI** que rubrica como *“Cuando vino D. Pedro á Córdoba de ganar á Ortegicar y entró muy en secreto”*, Montoro elogia la hazaña de D. Pedro que había venido de la torre y alquería de Ortegicar que junto a Teba, de la que era señor, y que habiendo caído en manos de los moros, las recupera en 1449 D. Pedro, y tal vez su discreción inspira al poeta esta copla. El señor de Aguilar no anuncia su regreso victorioso a Córdoba y sin que apenas tenga resonancias su heroísmo, al contrario de otros *“que facen gran sonido”*; pero el noble no necesita estos alardes pues es honrado siempre por su fama.

Y en la copla **XXII**, siguiendo con la misma temática de la concordia entre los dos señores, de Baena y Aguilar, Montoro se erige en buen consejero y se dirige a los dos señores, el Mariscal de Baena y a don Pedro de Aguilar, una vez que el Rey había puesto paz entre ellos, que sean como *“dos cuerpos y un corazón”* (v. 2) y defiendan lo que tienen en común sin buscar alianzas fuera de sus propios señoríos que siempre le costará más caro porque *“Cuéstale más la defensa / que vale lo defendado”* (v. 19-20) a la vez que serán perdedores aunque se consideren victoriosos en la lucha con su oponente. Utiliza el poeta la fábula de los dos caballos enemistados ante el león y el ejemplo del pastor que adquiere perros extraños para defender su propio rebaño frente a los lobos, lo que le trae peor cuenta. Debió escribirse esta copla casi al mismo tiempo

¹²⁰ Un amplio estudio sobre las discordias de las que se hablan ofrece el artículo “Tensiones sociales en el municipio cordobés en la primera mitad del siglo XV”. Fernando MAZO CARRIAZO. *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, diciembre de 1976*. Vol. 2 (1978), pp. 85-112.

que la visita de los dos nobles a la corte porque don Pedro murió cuando regresaba en 1455.

Al producirse el fallecimiento de D. Pedro Fernández de Córdoba, quinto Señor de Aguilar, en la copla **XXIII** (“*Montoro sobre la tumba de D. Pedro de Aguilar*”) nuestro poeta ropero, se siente invadido por un sentimiento de tristeza que le impele a llamar al difunto en una copla de nueve versos octosílabos (una cuarteta más una quintilla) de corte elegíaco para que vuelva a organizar fiestas, “*facenos una sala*”, a las que tantas veces el noble invitaría al poeta, además de elogiar sus acciones guerreras y su franqueza. El enterramiento de D. Pedro está en la Iglesia cordobesa de S. Hipólito según nos recuerda el historiador Ramírez de las Casas Deza.¹²¹ Dice este autor que

El rey D. Alfonso XI mandó erigir esta iglesia (Iglesia de S. Hipólito en Córdoba) dedicándola a S. Hipólito mártir, así en memoria de haber nacido en su día 13 de agosto (de 1311) como en acción de gracias por la famosa batalla nombrada del Salado ó de Tarifa, que ganó a los moros en 1340... Por ser tan insigne y distinguida esta Iglesia algunos ricos-hombres desearon tener sus enterramiento en ella, siendo los primeros don Gonzalo Fernández de Córdoba, primer señor de la casa de Aguilar, y su mujer doña María García Carrillo [...] entre ellos don Pedro Fernández de Córdoba y doña Elvira de Herrera, padres del Gran Capitán y el famoso don Alonso de Aguilar, su hermano.

IV. “*Montoro á D. Enrique loándolo*”. En este poema Montoro dedica un elogio a don Enrique. Cotarelo afirma en la nota histórica correspondiente que es don Enrique Enríquez y que este

“D. Enrique Enríquez, a quien en términos generales se alaba en esta poesía, fue hijo de D. Fadrique II, Almirante de Castilla, y de su segunda mujer D^a. Teresa de Quiñones. Como tío que era del Rey Católico, le nombró su Mayordomo mayor y Almirante de Sicilia. Fue también Comendador Mayor de León en la Orden de Santiago. Casó con D^a. María de Luna, señora de Fuentidueña, y de este matrimonio tuvo cuatro hijas, pasando luego su casa a la de sus parientes los Condes de Alba de Liste”. (Cotarelo, op. cit. pp. 325-326)

Es cierto que este don Enrique era hijo de don Fadrique y de su segunda esposa Teresa de Quiñones. Pero no tenemos absoluta certeza de que el don Enrique de las diferentes rúbricas sea el que lleva por apellido Enríquez pues en algunas de ellas aparece sólo Enrique, mientras en otras se lee también Enríquez. Podemos verlo en Cotarelo que escribe “*Montoro a D. Enrique loándolo*” y sigue el M-320 de BN Madrid; en C. Parrondo siguiendo el 2-F-5 V.P. encontramos “*Loando a Don Enrique Enríquez*”. Estas mismas rúbricas son las que recoge Dutton al reproducir este poema.¹²² Pero siguiendo a Cotarelo, el noble a quien Montoro se dirige perfectamente

¹²¹ RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, Luis María.: *Indicador cordobés, o sea manual histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba*. Córdoba, 1867, pp. 92-93.

¹²² DUTTON, B.: *Catálogo / Índice de la poesía cancioneril del siglo XV*, (1982)

puede entrar en el mundo de relaciones del poeta ya que estuvo en Córdoba acompañando al rey Enrique IV en las diversas ocasiones en que visitó la ciudad califal. Como podemos leer en la Crónica del Rey D. Enrique, en el capítulo X, el autor de la misma cuenta que Enrique IV, recién ascendido al trono, y en el mes de abril de 1455 partió para Córdoba para comenzar la guerra de Andalucía contra los moros y en aquella ciudad se juntaron con él los grandes del reino. El cronista da cuenta de todos los nobles que le acompañaban y, entre los muchos que acudieron, cita a don Fadrique Enríquez, Almirante de Castilla, padre de Enrique Enríquez, Conde de Alva de Liste, que también nombra entre los asistentes (a quien dedica el poema); además el Marqués de Santillana, don Íñigo; el Mariscal don Diego de Córdoba, hijo del Conde de Cabra; don Pedro, Señor de Aguilar. También el cronista refiere la boda del Rey con doña Juana de Portugal, celebrada en Córdoba en mayo de 1455. Así que podemos confirmar la relación del elogiado con Córdoba acompañando al Rey; aunque posteriormente se opuso al mismo y militó en el bando defensor de su hermanastra, la futura reina Isabel la Católica. La Crónica de Enrique IV cuenta las visitas realizadas por el Rey a Córdoba y si cita a don Enrique Enríquez como caballero acompañante en una primera razia contra los moros, también podemos imaginarlo en las sucesivas estancias del Rey en la ciudad califal.

Venido el mes de Abril del año siguiente de su reynado, que se contaron mil é quatrocientos é cinquenta é cinco años del nascimiento del nuestro Salvador, (en que la guerra se avia de comenzar en el Andalucía contra los Moros) el Rey se partió para Córdoba, donde los Grandes del reyno, é las otras gentes, asi de á caballo como peones se avian de juntar. Los Señores que alli vinieron, fueron los que aqui serán nombrados. Del estado Eclesiástico Don Alonso de Fonseca, Arzobispo de Sevilla, con otros algunos Perlados. Del estado Militar, Don Fadrique Enriquez, Almirante de Castilla, tio del Rey, Don Juan de Guzman, Duque de Medina Sidonia, y Conde de Nebla, Don Íñigo López de Mendoza, Marques de Santillana, Conde del Real de Manzanares con sus hijos Don Diego Hurtado, Don Pero Laso, Don Íñigo López..., Don Enrique Enriquez, Conde de Alva de Liste..., Don Pedro Señor de Aguilar, Pedro de Mendoza, Señor de Almazan, y otros Caballeros de estado. Llevaba el Rey de las gentes de sus guardas tres mil de á caballo...

[...] E como de aquesto fuese sabidor Don Íñigo López de Mendoza, hijo tercero del Marques de Santillana, sin descubrir el caso de la traición al Rey (el caso era que algunos nobles querían coger preso al Rey), le dixo el mesmo dia que le avian de venir á prender, que le paresçia, que si su Alteza quisiese, que seria muy bien partirse luego, e pasarse á dormir á Córdoba, donde podria estar de mayor reposo...en tal manera que quando los Condes fueron á executar su dañado proposito, hallaron partido al Rey, é como se iba camino de Córdoba... después que el Rey reposó alli algunos días, fuele descubierta la traycion, que contra él se avia ordenado.

(Continúa la Crónica en el capítulo XI relatando la nueva venida del Rey a Córdoba)... Llegado el Rey á Madrid tubo alli el invierno é las fiestas de Navidad con mucho placer... (Continúa la relación de otra entrada en la Vega de Granada) y el Rey se bolvió á Córdoba, donde mandó despedir toda su gente, y él se quedó alli por algún tiempo. (Después en el capítulo XIII y XIV el cronista cuenta los desposorios en Córdoba del Enrique IV y Juana de Portugal)... Y el Rey les respondió, que su deseo é gana era de se casar con la Infanta Doña

Juana de Portugal, hermana del Rey Don Alonso de Portugal... E así cumplido, é á cordado por ambas las partes, asignado así mesmo el tiempo que avían de venir por ella, el Rey mandó á Don Juan de Guzman, Duque de Medina Sidonia, que fuese por ella á Badajoz, donde le seria entregada: y la trugese con aquella solemnidad é honra, que para muger de tan alto Rey pertenecía. E asi el Duque se partió muy acompañado de singulares caballeros e nobles personas, é se fue á Badajoz, donde la Reyna le fue entregada. E asi rescebida, el Duque la truxo, haciendo muchas fiestas en todos los lugares en que se aposentaban, hasta que llegó á Córdoba. Sabida su venida, mandó el Rey que la fuese fecho muy alto recibimiento, así por los Señores é Grandes de su Corte, como por parte de la cibdad, é con muchos entremeses, é alegrías grandes entró en la cibdad. E luego llegada, los desposorios fueron celebrados por Don Alonso de Fonseca, Arzobispo de Sevilla, é pasados tres días, se celebraron las bodas. Ansi celebradas, el Rey se fue á Sevilla con la Reyna...¹²³

Por supuesto la elogiosa copla es extremadamente ingeniosa y fina, terminando en la quintilla final con una alabanza en la que solo da a Dios la propiedad de acertar en la enumeración de las virtudes del noble:

*pues segun vos mereçeis
y virtud en vos floreçe
dexando lo que sereis
numerar lo que valeis
a solo Dios pertenesçe.*

El elogiado don Enrique Enríquez aparece en la Crónica acompañando al Rey en su incursión guerrera en los territorios granadinos; pero una identificación bien clara y fuera de toda duda es difícil ya que la información del contexto del poema no lo permite. Por ello también podemos pensar en don Enrique Pérez de Guzmán, que acompañara a su padre, don Juan de Guzmán, el I Duque de Medina Sidonia, cuando fue a buscar a la reina doña Juana de Portugal a Badajoz para acompañarla hasta Córdoba para celebrar las bodas con Enrique IV, según nos dice el cronista. Por aquellas fechas contaba el que sería II duque de Medina Sidonia (a partir de 1468) con unos 20 o 25 años de edad. Además sabemos que los duques de Mediana Sidonia tenían su palacio en Córdoba en la calle que hoy se llama Rey Heredia.

V. Montoro a Juan de Mena. Al ilustre poeta cordobés el Roperero dedica varios poemas en esta serie, los que Cotarelo numera como V, VI, VII, VIII, IX, X, XVI en su edición.

Si admitimos la fecha de nacimiento de Montoro, como se ha dicho en 1404, no es de extrañar que ambos se conocieran en la ciudad a pesar de los siete años de edad

¹²³ ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, Diego: *Crónica del Rey D. Enrique El Quarto de este nombre / por su capellán y cronista Diego Enríquez del Castillo*, 2ª edición hecha por don José Miguel de Flores, Madrid, 1787, pp. 19 -25.

que los separaban y de las diferencias sociales. Sin pretender profundizar en la trayectoria vital de Mena, solamente daremos algunos apuntes biográficos que han sido estudiados ampliamente por historiadores de la Literatura Española.¹²⁴ Sabemos que Mena nació en Córdoba en 1411 y fue hijo de un tal Pedrarias (Pedro Arias) de Mena. Era nieto o tal vez sobrino de Ruy Fernández de Peñalosa y Mena, señor de Almenara y veinticuatro de Córdoba. Su padre murió joven y quedaron huérfanos Juan y una hermana (según algunos un hermano) bajo la tutela de la madre que también tuvo que morir joven y quedaron los niños al cuidado de familiares y deudos. Américo Castro y M^a Rosa Lida han sugerido que Mena descende de familia de conversos, sin que pueda afirmarse con rotundidad tal extremo. Juan de Mena, hablando sobre su origen, mantiene que su familia era oriunda del Valle de Mena, en la Montaña de Burgos y serían “ricos homes de pendón e caldera”. Su trayectoria personal y literaria se encuentra estrechamente vinculada a su ciudad natal, y a ella le dedica múltiples versos de afecto. En Córdoba, el poeta, atendiendo a sus orígenes sociales, es lícito pensar que pudo recibir desde su infancia una educación privilegiada y ser educado conforme a la costumbre de la época estudiando las materias usuales del Trivium (Gramática, Lógica, Retórica) y completadas con Lógica, Filosofía Natural y Metafísica, seguramente asistiendo a la Escuela de la Catedral o al Convento de la Arruzafa o también a la Universidad de Beneficiados. En Córdoba permanece hasta los 23 años, cuando se traslada a Salamanca para continuar sus estudios humanísticos. Allí se licenció de maestro en Artes y aprendió la lengua latina, que tan útil le sería años más tarde en la corte para desempeñar su oficio de secretario de Juan II. En 1442 se instala en Roma ciudad en la que al parecer permaneció bajo la probable protección de Luis Méndez de Sotomayor y del Cardenal Juan de Cervantes y posteriormente, en Florencia, donde reside bajo la protección del cardenal Juan de Torquemada. En Italia, Juan de Mena completa su formación sustentada en el humanismo clásico grecolatino, y es allí donde se adscribe a la clerecía en una orden menor, solicitando beneficios eclesiásticos. Su personalidad queda, por tanto, orientada totalmente hacia las letras y, debido a su

¹²⁴ Además de las obras generales de literatura, para un estudio de la vida de Juan de Mena también se pueden consultar

PÉREZ PRIEGO, M. Ángel. *Juan de Mena. Obras completas*. Ed. Planeta, Barcelona, 1989.

MOYA GARCÍA, Cristina. *Juan de Mena: De Letrado a Poeta*. . Boydell & Brewer, Ltd, 2015- Colección Tâmesis, Monografías – Vol. 345.

VV. AA. Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. N° 76. Año XXVIII. Enero-Diciembre de 1957.

amplio dominio del latín, es reclamado en la corte de Juan II, donde trabaja como secretario de cartas latinas y cronista oficial tras su regreso a España en agosto de 1443. Poco después hereda el cargo de caballero veinticuatro de Córdoba que poseía su abuelo.

El poema V que Montoro dedica a Juan de Mena debió escribirlo con posterioridad a la muerte del admirado poeta, ocurrida en 1456 en Torrelaguna cuando contaba con cuarenta y cinco años de edad. Lleva como rúbrica *Montoro a Juan de Mena*. En los otros testimonios que recogen Cotarelo y Dutton no hay diferencias significativas en sus rúbricas. La emoción que le produce el fallecimiento del gran poeta cordobés se constata en los versos que le dedica llenos de desolación y desgarró afectivo. La muerte de Juan de Mena, según escribe Gonzalo Fernández de Oviedo en las *Quincuagenas*, se produjo porque cayó de una mula que lo arrastró y murió en la villa de Torrelaguna (Madrid).¹²⁵ Por otra parte, Valerio Francisco Romero afirma en su *Epicedio*¹²⁶ que el motivo de la muerte fue un rabioso dolor de costado. Su entierro y sepulcro en la localidad de Torrelaguna sería costado por el Marqués de Santillana, gran admirador de su poesía.

Esta copla V es una poesía de encomio y elogio y está formada por cuatro décimas, aunque la tercera tiene once versos, (la última la titula “Cabo”), si seguimos el manuscrito utilizado por Cotarelo. En la edición que propone C. Parrondo, en una variante (5a), se distribuye el poema en dos décimas seguidas de un cabo, que es una cuarteta y al final una octavilla constituida de dos cuartetas con rima independiente. Con estos versos el Roperó construye un texto laudatorio al autor de las *Trescientas* cuando se ha enterado de su muerte. Es un elogio funerario de difícil interpretación. En la primera décima, según la versión de Cotarelo, el poeta se encara a la muerte que comete un error al arrebató la vida de Mena que fue “*su reprehensor*” (v.10).

*que la muerte y su bravor
vos puso pena señor,
mostrará á todos sus yerros
sin vergüenza ni temor
de vos el su reprehensor.*

¹²⁵ Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS: Batallas y quinquagenas, Volumen 1 Juan Pérez de Tudela y Bueso Real Academia de la Historia, 1983.

¹²⁶ *El epicedio* de Valerio Francisco Romero en la muerte de Hernán Núñez. Madrid, Mateo Repullés, 1804.

Con este verso alude al poema de Mena que comienza “*Muerte que a todos convidas*” y reprende a la muerte, al modo de la *Danza macabra*, su acción de llevarse de este mundo a todas las personas de valor.¹²⁷ En la segunda décima el autor refleja la tradición bíblica por la que Dios se arrepiente de haber creado al hombre y que aparece en el Génesis, 6.6.

*Dixo Dios así por nombre,
según lectura de fe;
arrepíentome por que
hice la forma del hombre.*

Pero en este caso a Dios le pesa haber deshecho lo mejor que creó, o sea, al gran poeta Juan de Mena.

*de seguro que dirá
lo que con razón podrá
pésame porque deshice
lo mejor que en parte fice.*

Y en la tercera décima se dirige al filósofo cordobés Séneca para que se alegre de tener con él en el cielo a Mena y también, a la ciudad de Córdoba, madre del difunto, le dice que la muerte de tan ilustre hijo le hará ganar gloria.

*Séneca folgarás ya,
que saliste de cadena
goza de gloria sin pena,
huelga pues tienes allá
tu primogénito Mena.
Dice Córdoba, tu madre:
[...]que la pérdida del padre
fue ganar con la del hijo.*

En la última décima y Cabo, el poeta de Córdoba plasma en sus versos la desolación y desconsuelo que le deja la muerte del gran Juan de Mena,

*Tengo más dolor entero
que el va sin compañero
sin haber consolación (v. 37-38-39).*

VI. Coplas que fizo Juan de Mena al Conde de Niebla, quando tomaron á Córdoba que estaba sobre el Infante. En 1444 el Infante don Enrique de Aragón se apoderó de Córdoba. Este poema de Mena sobre el infante Enrique en Córdoba tuvo que ser anterior a 1445 en que el de Niebla, don Juan de Guzmán, fue hecho Duque de Medina Sidonia. Cotarelo en su nota a esta copla dice que

¹²⁷ Tal vez se refiera al poema atribuido a Mena. M. A. Pérez Priego incluye el texto en «Poética de la muerte en la Edad Media castellana» en Estudios sobre la poesía del siglo XV, Madrid, UNED, 2004, p. 190. “*Razonamiento que faze con la muerte*” aunque algunos autores dudan de esta atribución, incluso la niegan. Vid. Marcella Ciceri y J. Rodríguez Puértolas en su obra Antón de Montoro. Cancionero. Pág. 138, nota 10. Ed. Universidad de Salamanca, 1991.

Alude á los sucesos que se realizaron cuando en 1444 fue separado el Condestable D. Alvaro de Luna al (*del*) lado del Rey. El Infante don Enrique de Aragón se apoderó de Córdoba, á donde fué personalmente y le puso al servicio suyo y de su hermano el Rey de Navarra... (Cotarelo, 1900. O.cit., p. 327).

El asunto se encuadra dentro de las aspiraciones del Infante don Enrique sobre Andalucía y la campaña que organizó en 1443 y 1444. Córdoba había sido sometida seguramente a finales del año 1433 por sus tropas, y lo mismo habría sucedido con las otras ciudades andaluzas citadas por el autor anónimo de la Cuarta Crónica General en las páginas que éste dedica al reinado de Juan II y sabemos que estando el rey en 1444 en poder de los Infantes, desprovisto de libertad, ordenó, por consejo del Condestable Luna, enviar como virrey de Andalucía al Infante don Enrique, dotándolo para ello con poderes fingidos y falsos. No se sabe cómo pudo llegar a controlar el Infante una ciudad como Córdoba, pero con toda probabilidad contó para ello con la ayuda del señor de Baena que era partidario de los infantes. La liberación de Córdoba, no está muy documentada. Además, ocurrió que el día 15 de junio de 1444 se produjo la propia puesta en libertad de Juan II, que antes había sido trasladado a la fortaleza de Portillo por Juan de Navarra; se fugó de su prisión gracias a un acuerdo que el cardenal Juan de Cervantes logró establecer entre él y su esposa María. A partir de este acontecimiento la Cuarta Crónica General transmite la impresión de estar deshaciéndose el ejército del infante don Enrique al abandonarlo muchos de sus anteriores colaboradores, que comienzan a licenciar sus tropas:¹²⁸

...Como a Sevilla non pudo entrar, sonóse por su real deste infante que todo aquello que facía que era contra voluntad del rey don Juan, su primo, e començóse a derramar e ir de suyo sin licencia e consentimiento del dicho infante, muchos caualleros e gentes de los que consigo levaba, en especial Juan Furtado de Mendoza, montero mayor del rey don Juan, que con el dicho infante andaua con fasta cient rocines... en solas dos noches se partieron más de dos mil rocines e asaz peones e se fueron cada uno a sus tierras. E como vido esto el infante, retrójose para Córdoua, e veno bien triste e desfavorecido, así porque non pudo tomar a Sevilla como porque sopo que venían contra él... muchas gentes. E dende ellos este conde de Niebla, duque que después fue, fueron poderosamente e combatieron e tomaron a Carmona e a Ecija e a Córdoua”.

Las consecuencias fueron positivas para el rey don Juan, aunque el problema no se resolvió definitivamente hasta la gran batalla con la que don Álvaro de Luna confiaba aniquilar el poder de los Infantes y que tuvo lugar, como es bien sabido, en Olmedo, el 19 de mayo de 1445 y fue un claro triunfo del rey de Castilla y de su Condestable. Cotarelo en la nota citada anteriormente continúa diciendo que “Córdoba volvió de

¹²⁸ *Cuarta Crónica General*, CODOIN, CVI, 1893, pp. 124-125. (www.newdigitalfrontiers.com).

nuevo á la obediencia del Rey. A estos sucesos aluden embozadamente las poesías de estos números y la XXII” (Cotarelo, o.c., p. 327).

Es de admirar la audacia de Mena al escribir un poema semejante en aquel tiempo, puesto que el rey estaba virtualmente prisionero de sus primos rebeldes, el Infante de Aragón y Juan, rey de Navarra. Cotarelo en su edición del *Cancionero de Montoro*, tantas veces citada, coloca esta composición de Juan de Mena dirigida al Conde de Niebla, en la Sección Primera (Obras serias, morales y de carácter histórico) con el número VI. Pérez Priego la incluye en su sección de Poesía de Circunstancias (nº 34, p.76) y aclara que se halla únicamente en el llamado *Cancionero de Palacio*.¹²⁹

El poema está formado por tres octavas de arte menor con distribución de la rima en 8a-8b-8a-8b-8a-8b-8a-8b con rima consonante. En la primera octava el poeta elogia al Conde por su esforzada vida de guerrero a la que debe su gloria y no a la fortuna.

*De vos se parte vencida,
íncito Conde, fortuna
por saber que vuestra vida
fué más ferir que ninguna.[...]*

La segunda estrofa es el reconocimiento del noble como fiel defensor del Rey

*Por seguir é se tener
con el Rey, según es dado,
vos osábades perder
por do soys todo cobrado[...]*

y por último concede honor y gloria al Conde en la liberación Córdoba para la causa del monarca, con lo cual ganará gloria

*que será fecha en el mundo
singular nota de vos
en una tan gran vitoria
aves ganado la palma
que vos puede dar la gloria
para el cuerpo y para el alma (v. 23-24).*

VII – VIII. En estos poemas continúa el asunto del elogio que inició Juan de Mena al conde de Niebla. La **VII** es una respuesta del poeta Juan Agrás, *Respuesta de Juan de Agraz a Juan de Mena* encareciendo más aún el agradecimiento al de Niebla por su gesta en Córdoba a lo que añade la especial y propia circunstancia de que él mismo (Juan Agrás) presenció los acontecimientos directamente, “*por la vista yo me*

¹²⁹ PÉREZ PRIEGO, Miguel A.: *Juan de Mena. Obras completas*. Ed. Planeta. Barcelona, 1989.

fundo” (v. 17), y a continuación le dice a Mena que él sin embargo los conoce de oídas, “*vos por fama*”.

Este poeta Juan Agraz,¹³⁰ según escribe Cotarelo (*Cancionero*, p. XI) en la nota correspondiente

Juan de Agraz fue natural de Albacete y subdito o criado del Conde de Niebla, D. Enrique de Guzmán, cuya muerte lloró en metro en 1436. Quizá fuese también de origen judío; al menos así se lo dijeron algunos de sus adversarios, como Juan Marmolejo. Empezó, al parecer, a escribir algo antes que Montoro; pues, además de la ya aludida poesía al Conde de Niebla tiene otra a la muerte del Conde de Mayorga, D. Juan Pimentel, que falleció en 1437. Se conocen unas veinte composiciones suyas, de las cuales diez u once han visto la luz pública...

Aparte de esta nota de Cotarelo se sabe que Agraz fue un poeta nacido en Albacete en fecha desconocida y cuyo fallecimiento fue en 1453 y es catalogado como un literato perteneciente a la lírica cancioneril. Mantuvo relaciones literarias con Juan de Mena y Juan Alonso de Baena y en especial con Antón de Montoro con quien intercambió algunos poemas, participando en la corte literaria de Juan II de Castilla. Aparte de las coplas cancioneriles, se le conoce sobre todo por tres elegías fúnebres: *Decir de la muerte del Conde de Niebla*, de 1468; *Decir cuando murió el maestre de Santiago* y *Coplas a la muerte del Conde de Mayorga*.

En el poema **VIII**, Montoro responde a ambos poetas, Mena y Agrás, sobre el asunto de los poemas anteriores que refieren la acción del Conde de Niebla de haber tomado Córdoba para el Rey: *Respuesta de Antón de Montoro a Juan de Mena y a Juan de Agraz sobre estas coplas que fizo Juan de Mena al Conde de Niebla cuando tomaron a Córdoba que estaba por el Infante*. Todos estos acontecimientos son los que hemos comentado antes y que ocurrieron en 1444, cuando Córdoba estaba por el infante don Enrique de Aragón y su hermano Juan que era rey de Navarra. Estos estaban ayudados por el mariscal de Castilla y señor de Baena, don Diego Fernández de Córdoba, su hermano, el obispo Sancho de Rojas y Alfonso de Estúñiga. Del bando favorable al rey don Juan II estaban los Fernández de Córdoba de la casa de Aguilar, don Pedro, Diego y Alfonso, junto a su pariente el Alcaide de los Donceles. El conde de Niebla, don Juan Alfonso de Guzmán, luchó para recuperar Córdoba para el Rey y sus partidarios. Posteriormente el de Niebla sería recompensado por su acción con el nombramiento de Duque de Medina Sidonia en 1445. Y también el Conde de Niebla fue cantado por Juan de Mena en su Orden de Marte del *Laberinto de fortuna*. Montoro

¹³⁰ MARINO NANCY, F. (Universidad de Houston): *Juan Agraz: poeta elegíaco y amoroso del S. XV*. Boletín de la biblioteca Menéndez Pelayo, nº LVI, año 1980, pp. 73-84. En Cervantesvirtual.com.

comienza increpando a sus paisanos cordobeses por haber abandonado la causa del Rey para apoyar al Infante de Aragón: “¡*Oh gente tanto sentida / cuanto jóvenes de cuna!*” (v. 1-2). Así mismo continúa su alabanza al Conde de Niebla que ayudó al Rey, “*él nos fizo Rey aver*” (v. 11), con sus bélicas acciones, “*quien con su braço derecho / a su Rey dio tales dones*”, de manera “*que con lanza secutoria / á sus contrarios ensalma*” (v. 21-22).

La copla **IX** se refiere por igual a Juan de Mena y al Marqués de Santillana pues es una respuesta que dio Montoro a Mena, queriendo tal vez emular a su admirado poeta, que había planteado una pregunta o adivinanza al Marqués sobre los días y meses del año en la misma clase de estrofa que lleva su nombre o Copla de Juan de Mena. Pudieron coincidir en Córdoba, el Marqués y Juan de Mena con motivo de alguna visita del Rey a la ciudad y se intercambiaron poemas estando al tanto el Roperero. El poema está formado por cuatro estrofas, coplas de arte mayor, en el que Antón de Montoro da su respuesta y, por supuesto, elogia a Juan de Mena. La adivinanza lanzada por Mena empezaba: “*qual es el padre, señor, si se suena / que ha de los fijos cumplida dozena / e de cada uno él ha treinta nietos*” (copla nº 40, v. 26-27), (Pérez Priego: 1989, p. 86) y la respuesta que le da es la misma del Marqués

*Aqueste linaje, según los decretos,
el padre es el anno, los quier pena
me dades los meses a mi cuenta llena,
los nietos los días, los blancos inquietos,
los prietos las noches hermanas de eletos (v. 25-29)*

Y la copla nº **X**, también es una respuesta de **Juan Agraz** a Mena sobre la misma pregunta que hizo al de Santillana en la que no nos detenemos por no tener tampoco relación con Córdoba.

La copla **XVI** dirigida a Juan de Mena se refiere a la composición que hizo Mena llamada *Coplas de los pecados mortales* y también conocida como *Debate de la razón contra la voluntad* (Pérez Priego, o.c., p. 305-328). Montoro en su rúbrica se refiere al primer verso con que se inicia el extenso poema de Mena: ***Otra de Antón a Canta tu cristiana musa***. Y elogia el poema del maestro.

*Un tratado Juan de Mena
vuestro vi sabio y lozano
que nunca de vuestra mano
sacastes obra tan buena,*

Al marqués de Santillana. A don Íñigo López de Mendoza dedica Montoro una serie de coplas, la XI-XII-XIII, en esta serie que Cotarelo cataloga como obras “*serias*”. Don Íñigo López de Mendoza, I marqués de Santillana, había nacido el 19 de agosto de 1398 en Carrión de los Condes (Palencia) y murió en Guadalajara en 1458. Además de su dedicación literaria fue un activo y destacado participante en la política de Castilla de su tiempo y a la vez considerado un eminente estratega en su faceta como militar.

La relación del Marqués con Córdoba no se aprecia en los poemas de esta serie que el cancionero de Montoro le dedica ya que son coplas de ingenio, de preguntas y requestras o de elogio muy propias de la poesía cortesana y cancioneril, materia y ocasión excelente para el encuentro literario entre el noble y el poeta aljabibe. El conocimiento que tuviese Montoro del noble, y al contrario, habría que suponerlo en base a las varias visitas que el Marqués realizaría a Córdoba a causa de sus obligaciones en la defensa de la frontera o acompañando a los reyes en diversas ocasiones. Sabemos que en la famosa batalla de la Higuera o de Sierra Elvira (1431),¹³¹ Don Íñigo, que vino con las tropas del rey Juan II, no llegó a participar al quedar enfermo y convaleciente en Córdoba, ocasión idónea para entablar conocimiento con el Ropero al que recibiría en su residencia en más de una velada y “sala” que organizara. También se sabe que Juan II, después de la batalla, decidió levantar el campo y se replegó hacia Córdoba. Aquí habría ocasión de que Montoro entablase relación con personajes cortesanos a los que dedica sus coplas. Poco después el Marqués volverá a participar activamente en la política de Juan II y en 1438 retorna a la guerra de Granada con el cargo de Capitán Mayor de la Frontera de Granada, lo que acarrea su inmediato traslado hacia Córdoba y Jaén para defender aquellas fronteras. Al año siguiente, el marqués de Santillana hizo su última aparición militar, en concreto en el séquito que acompañó al nuevo monarca castellano, Enrique IV, en la guerra contra los nazaritas de Granada. Ese mismo año falleció su esposa y el marqués se retiró a Guadalajara donde pasó los últimos años de su vida, hasta que el 25 de marzo de 1458 falleció. Sus principales victorias por tierras andaluzas serán la toma de la villa de Huelma y la fortaleza de Bexis (ambas en Jaén), hazañas que cantará Juan de Mena en la *Coronación del Marqués de Santillana*. Es entonces cuando recorre distintos parajes andaluces, que

¹³¹ La Batalla de la Higuera se dio el 1 de julio de 1431 en la Sierra de Elvira, a unos 10 Kilómetros de Granada. Las tropas del rey Juan II llegaron desde Córdoba. *Legado Nazari. Blog de historia y arte nazari*. Universidad de Granada, 2015.

evocará en las célebres serranillas, como las dedicadas a la moza de Bedmar, localizada en tierras jienenses de Sierra Mágina, o a la vaquera de la Finojosa, (Hinojosa del Duque) en la comarca de la Sierra de Córdoba.¹³²

Citamos estas coplas aunque no tienen relación con Córdoba, fuera del conocimiento que ambos poetas tuvieron de sí mismos al encontrarse en la ciudad. En la copla **XI** Montoro se dirige directamente a don Íñigo (*Antón de Montoro al Marqués de Santillana*) y lo elogia por su saber y valentía, y ante quien su humilla y aunque le pidiera el marqués alguna poesía suya no se aventuraba *por lo que puedo perder* (v. 20), aunque al final en el cabo de la copla su espíritu pedigüeño le pide que lo favorezca con alguna dádiva para *desencantar fado malo* (v.24) o sea su mala suerte.

En la **XII** en que aconseja al Marqués que tenga la paciencia del Santo Job, tal vez en la enfermedad que lo tuvo postrado en Córdoba mientras se daba alguna batalla en la frontera como la de la Higuera. La copla **XIII** parece indicarnos mejor la cercanía de ambos poetas, el noble y el ropero-aljabibe, en Córdoba, tal vez con ocasión de alguna visita del Marqués a la ciudad, pues el poema bien parece hecho a reglón seguido de una anterior petición que le había dirigido don Íñigo y al que responde con este poema de rúbrica “*Al Marqués de Santillana porque le dijo que le ficiese cualquier obra*” en el que Montoro, con agudeza y en tono de elogio hiperbólico, le dice entre otras metáforas que ofrecer un poema al famoso aristócrata es como “*vender miel al colmenero*” (v. 2) o llenar el mar añadiendo algunas gotas en el Duero o con una flor de lis “*cotejar simientes prietas*” y en definitiva es imposible “*asayar ningún buen fecho*” que pueda compararse con el arte literario del Marqués.

XIV. Alonso Pérez de Vivero y a Don Álvaro de Luna. La copla XIV va dedicada a estos dos personajes de la política activa del reinado de Juan II. La rúbrica que encabeza el poema la toma Cotarelo del ms. 4114 de BN Madrid (LB3 en Dutton): “*Montoro quando la muerte de Pérez de Vivero e prisión del maestro*”. Sin entrar en muchos detalles de sus biografías, ya que la de don Álvaro es más que conocida, anotamos sobre Alonso Pérez que nació en Vivero (Lugo) y quedó huérfano de padre siendo muy niño y su madre lo crió como un hidalgo. A los 15 años se marchó a Castilla y fue paje y camarero de Don Álvaro de Luna, privado del rey Juan II y Condestable de

¹³² PÉREZ PRIEGO, M. Ángel. *La obra literaria del Marqués de Santillana*. Vol. 3, 2001 (*El humanista*). Coord. por Joaquín Yarza Luaces, págs. 83-100. Véase también del mismo autor *El Marqués de Santillana, 1398-1458: los albores de la España moderna*. Volumen 2.

Castilla que lo introdujo en la corte donde medró a sus expensas, ocupando más tarde los cargos de Secretario y Contador Mayor del Rey. “*El Rey lo hizo señor de la villa de Vibero, donde era su naturaleza*”. También fue señor de Villajuán y Fuensaldaña. Fundó en Valladolid el Palacio de los Vivero. Pasado el tiempo Pérez se dio cuenta de que su amo el Condestable había perdido la confianza del Rey, inducido por las intrigas de su segunda esposa, Doña Isabel de Portugal, que odiaba al condestable y se había propuesto apartarle del poder y eliminarle físicamente, por lo que se pasó al bando de la Reina. Con aquella actitud se atrajo la enemistad de su antiguo preceptor, Alvaro de Luna, que lo mandó matar arrojándolo de una torre del alcázar de Burgos o según otros el privado le hizo matar en una pelea callejera un Viernes Santo, día 30 de marzo de 1453 y pocos días después, el 4 de abril, se produjo la prisión de Don Álvaro y posterior ejecución pública en Valladolid.¹³³

Si hemos referido que Juan II estuvo en Córdoba en varias ocasiones, es lógico pensar que ambos personajes de su privanza también pasarían por Córdoba, de manera que el poeta Antón de Montoro tuviera alguna relación con ellos aunque fuese como pediguño y bufón que esperase alguna dádiva a cambio de alguna ingeniosa copla. Don Álvaro estuvo en Córdoba en más de una ocasión con motivo de las incursiones que efectuaba en territorios de la frontera y llegando cerca de Granada. Así en la Crónica de Don Álvaro de Luna se puede leer:

(El condestable) partió para la frontera é llegó á la cibdad de Córdoba donde le fué fecho muy solemne é honrado rescebimiento por todos los de la cibdad [...]
Luego que el Condestable llegó á la cibdad de Córdoba escribió á algunos capitanes que estaban en la frontera se viniessen á ayuntar con él á cierto dia. E partió el Condestable de la cibdad de Córdoba é fué á recoger su gente á término de un castillo, que se llama Alvendin, que es ocho leguas de Córdoba...¹³⁴

Se sabe que Pérez de Vivero tenía en Córdoba propiedades de las que su esposa, D^a. Inés de Guzmán, cuando se enteró de su muerte, dejó constancia en el “*ynventario de los bienes muebles e rayses e semovientes del dicho señor Alfón Pérez*” que formalizó ante notario el 27 de junio de 1453. En él se registraron, entre otros muchos:

Unas casas con su huerta en la çibdad de Córdoua que fueron del contador del ynfante don Enrique de que el rey ovo fecho merçed al dicho mi señor. Otras casas en la dicha çibdad de

¹³³ Gonzalo Chacón. *Crónica de Don Álvaro de Luna*, cap. C, p. 295. Sobre el autor de la *Crónica* no hay acuerdo y es atribuida a Gonzalo Chacón por Menéndez Pelayo y a Gaspar García de Santa María según otros. Según datos que ofrece el autor fue escrita entre 1453, año de la muerte del biografiado y 1460 en que falleció el arzobispo de Santiago, sobrino de don Álvaro, al que da como vivo en esa fecha. La editó don Josef Miguel de Flores en Madrid, 1784.

¹³⁴ *Crónica de Don Álvaro de Luna*. Edición de 1784, Madrid, p. 107.

Córdoua que fueron de mosén Lope de Angulo de que el rey ovo fecho merçed al dicho mi señor, en que yo he e tengo mi mitad. (Alfonso Franco Silva, pp. 419)¹³⁵

Montoro en el poema XIV se admira de lo ocurrido a tan altos personajes en la primera octava y admite la ruina que les ha sobrevenido y que en otros tiempos hubiera sido impensable. En la segunda octava acepta la sospecha de que sea cierta la rivalidad de los sujetos de la rúbrica y su caída en desgracia, lo que es impensable en tiempos pasados. Pero nada puede extrañar, ya que la misma naturaleza nos ofrece ejemplos varios de la decadencia de todo lo que estuvo encumbrado, fresco y lozano y en la tercera octava Montoro nos brinda el tópico literario del “*sit transit gloria mundi*” o del “*ubi sunt*”; sirve de apoyo el símbolo de la naturaleza de que todo lo verde, hermoso, fresco y sano puede mudarse en decrepito y muerto, de la misma manera que los que antes fueron poderosos ahora están muertos y arruinados. La memoria de otros tiempos en que el Condestable y el Contador Mayor aparecían por Córdoba como encumbrados personajes, le inspiraría este reflexivo y moralizante poema. Montoro se enteraría del suceso al poco tiempo de ocurrir y vivía aún cuando se redactó la crónica.

La copla XV recoge las glosas que hizo Montoro a las coplas de Gómez Manrique (1512-ca.1491) conocidas por varios títulos, el primero y original, *Exclamación y querella de la gobernación*, pero igualmente se conoció como *Contra el mal gobierno de Toledo*, y también con el de *Sátira del mal gobierno de Toledo*, aunque no es ninguno de estos títulos el que encabeza el poema que recoge Cotarelo. Montoro realizó unas glosas (cinco coplas) sobre ellas por mandato del Rey, seguramente sería Enrique IV, cuando viniese a Córdoba en los últimos años de su reinado o por encargo suyo hecho a algún noble que conociera a Antón. Estos poemas de Gómez Manrique le dieron gran popularidad y desde su primera aparición, desataron gran polémica, sobre todo en las esferas de poder de la ciudad de Toledo. Ello provocó que fueran glosadas por escritores tales como Pero Díaz de Toledo, Pero Guillén de Segovia, Antonio de Soria e incluso, como decimos, por el cordobés Antón de Montoro. Este revuelo alrededor del poema manriqueño puede tener su explicación si consideramos que el asunto tratado es la ciudad de Toledo y su mal gobierno, ya que

¹³⁵ FRANCO SILVA, Alfonso.: “*La fortuna y el poder: estudios sobre las bases económicas de la aristocracia castellana: S. XIV- XV*”, pág. 419. Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz. Cádiz, 1996.

fueron conocidas como *Sátira del mal gobierno de Toledo* lo que no sería muy del agrado de los regidores y gobernantes de aquella ciudad.

Montoro escribió estas cinco glosas a las coplas de Gómez Manrique, y aunque no las relaciona con Córdoba directamente, podría muy bien pensar que también tendrían buena aplicación en su propia ciudad. Cotarelo en su edición recoge estas glosas en la copla XV y la primera lleva por título *Montoro á Cuando Roma conquistaba. Respuesta*. Esta rúbrica es la misma que lleva una de las dos coplas que recoge el *Corpus* de Dutton sobre este tema (SA10b). El otro testimonio que recoge Dutton como MP2-5 dice en su rúbrica: *Estas coplas hizo Gomez Manrique reprehendiendo la mala gouernaçion del Reyno y el Rey mando a Anton de Montoro que respondiese a Gomez Manrique. El qual Montoro hiço esta copla que se sigue para comienço de la Respuesta y el Rey no quiso que hiziese mas*. La rúbrica es amplia y explicativa del contenido. En aquellas coplas se señalaban malos usos y también consejos que podían aplicarse al régimen municipal de la ciudad de Toledo; por eso hubo, sobre este *dezir*, “*fablas de diversas opiniones*” en la casa del Arzobispo Carrillo y entre sus servidores: “algunos, interpretando la sentencia e palabras... a no sana parte en manera de reprehensión; otros, afirmando ser verdad lo en las coplas contenido, e non aver cosa que calupniar en ellas”. Pero es cierto que la mayor parte de las sentencias son tan generales, que más bien deben entenderse del estado de todo el reino en la época de Enrique IV. Gómez Manrique siguió el partido de la Infanta Isabel, asistió como parcial suyo al juramento y concordia de los Toros de Guisando el 19 de septiembre de 1468, y contribuyó eficazmente a su matrimonio con el Príncipe de Aragón, D. Fernando. Toledo fue administrada por Gómez Manrique desde 1477 hasta su muerte. Aquellas coplas de sátira política fueron muy populares; seguramente aparecieron impresas por primera vez en el Cancionero General de Hernando del Castillo en 1511. El poema consta de 18 estrofas de coplas castellanas en octosílabos que utilizan el tópico literario del *mundo al revés*.¹³⁶ Se enmarcan con una alusión inicial y final a “*la ciudad donde moro*” que contrasta con Roma, muy bien regida en época de Quinto Fabio, Escipión y Tito Livio. No se sabe con certeza la fecha de su autoría; según algunos pudo ser entre 1461 y 1462 o según otras opiniones entre 1470, cuando comienza el principado de

¹³⁶ Expresa los valores humanos invertidos que reflejan el desorden social de la época del poeta.

¹³⁷ Aparece en la Genealogía de Baena y Córdoba con el número IX de miembros de esta familia un “Alonso de Velasco y de la Membrilla “el Prieto”, nacido en Córdoba, 24 de Córdoba, Capitán en la rebelión de Granada, familiar del S. O. en 1567, casado con Antonia de Velasco, de Castro del Río. BAREA LOPEZ, Oscar: “*Heráldica y Genealogía en el sureste de Córdoba (SS. XIII-XIX)*. *Linajes de Baena, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Iznájar...*” (EBOOK). Bubok, Publishing, 2015.

Isabel y Fernando, y 1474, año de la muerte de Enrique IV. Montoro glosa con los títulos siguientes aquellas coplas: 1) *Montoro á cuando Roma conquistaba*; 2) *Á la de un pueblo donde moro al necio facen*; 3) *Á la que dice Arroyo sin pescado*; 4) *Á queman los nuevos olivos*; 5) *Á los zapatos sin suelas*. La frase última de MP2-5 señala que el Rey no quiso que hiciese más coplas, tal vez para que no siguieran removiéndose los encontrados ánimos de los principales nobles de la ciudad de Toledo o cundiera el ejemplo con otras coplas semejantes en otras ciudades; pero no deja de ser curiosa la observación de la prohibición de seguir haciendo glosas que deja a la imaginación libertad de pensar en las variadas razones que pudieron motivarla.

Alfonso de Velasco. Le dedica el *Cancionero* las coplas XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX que son intercambios entre ambos poetas. Pertenecen a un grupo de poemas característico de una polémica establecida o justa con “dezires” y respuestas entre los dos poetas. Cotarelo en las “*Notas históricas*” de su *Cancionero* dice que “Don Alfonso de Velasco y La Membrilla, fue un caballero cordobés que gozó la dignidad de Veinticuatro y capitán de tropas en la guerra de Granada” (*Cancionero*, 1900. Pág. 332). Pero poco más aclara el editor. Por lo demás, se sabe que la conocida como “guerra de Granada” a la que hace alusión era la rebelión de los moriscos que ocurrió entre 1499 y 1551 y que en ella aparece un Velasco, veinticuatro de Córdoba y familiar del Santo Oficio en 1567, según otras fuentes al que llamaban “el Prieto”.¹³⁷ Si admitimos, como hemos dicho más arriba, que Montoro muriese en 1483-84, bien pudieron conocerse ambos poetas e intercambiar los aludidos poemas; pero la diferencia de edad nos parece excesiva mirando la que se ofrece de ser familiar del S. O. Cabe la posibilidad de que el Alfonso de Velasco al que se refieren las coplas fuese otro veinticuatro, pero de Sevilla. Este era señor de Gandul y Marchenilla (Alcalá de Guadira) y murió en 1477 en Sevilla. Pudo conocerlo Montoro cuando estuvo tal vez en Sevilla después de la persecución contra los conversos en Córdoba de 1473. Un Alfonso de Velasco aparece en el Archivo Municipal de Sevilla (S. XV), y que es veinticuatro de dicha ciudad, en un pleito que mantuvo con la población de Alcalá de Guadaira, según aportación de Collantes de Terán.¹³⁸ Pero no acaban aquí las referencias a Alfonso de Velasco pues en

¹³⁸ COLLANTES DE TERÁN, Antonio: *Archivo Municipal de Sevilla, 1280-1515. Cuaderno de los gastos efectuados por el bachiller Alfonso González de la Plazuela, en el pleito de Alcalá de Guadaira con Alfonso de Velasco, veinticuatro*. Anotación 899, p. 194. Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1977.

consonancia con el dato que nos ofrece Cotarelo, Pérez Priego ofrece esta información que copiamos fielmente:¹³⁹

Alonso de Velasco fue veinticuatro de Córdoba y capitán de tropas en la guerra de Granada, pertenecía a la familia de los Condes de Haro, casó en 1443 con doña Isabel de Cuadros, intervino en varias ocasiones como mediador y en negociaciones diplomáticas con Enrique IV y con Isabel la Católica, murió en 1477. Tuvo fama de orador y fue un poeta menor, al que se le conocen sólo unas cuantas composiciones. Con Antón de Montoro intercambia sendas coplas un tanto oscuras y quizá poco trascendentes (las que comienzan *Como los ricos tesoros* y *Los alárabes de moros*), y el Ropero le responde con otras dos en tono burlesco (*Dicen que amanece Dios* y *Todos vienen con imploros*).

Este Alonso de Velasco que cita Pérez Priego casado con Isabel de Cuadros es el que tiene su sepulcro y se puede ver en la capilla de Santa Ana en la iglesia del monasterio de Guadalupe (Cáceres) que fue obra de Anequín Egas quien lo terminó en 1480. Hay que añadir que la relación familiar con los condes de Haro le venía de que fue hermano de don Pedro de Velasco, conde de Haro y condestable de Castilla. Respecto a las guerras de Granada referidas se pueden también relacionar con las iniciadas en 1454 por Enrique IV, que más fueron de desgaste sobre la población campesina, según se le criticó. No creo que esté muy bien definida la personalidad de este personaje por las referencias que se han dado hasta ahora.

El poema **XXVI** de Velasco a Montoro que comienza *Como los ricos tesoros* está formado por dos sextillas de desigual formato: la primera con el sexto verso de pie quebrado y la segunda con la forma 8a-8b-4c-8a-8b-4c como en las coplas de J. Manrique. En la primera compara el poetizar del Ropero con los tesoros escondidos o el canto de sirena no escuchado que por muy maravilloso que sean pierden su valor, y lo mismo ocurre con el “consonar” de Montoro que pierde su valor por no dejar de ser ropero, claro consejo que le ofrecía Alfonso de Velasco para que dejara su bajo y humilde oficio, el cual pensaba Velasco que era causa de que no se apreciase bien su valía como poeta:

*Así vuestro muy polido
Estilo de consonar,
Todo entero,
Es en vos como perdido,
Por vos non querer dexar
De ser ropero.*

¹³⁹ PÉREZ PRIEGO, M. Ángel. Ver su artículo en *Filología y lingüística: estudios ofrecidos a Antonio Quilis*, Volumen II.: “Citas poéticas cancioneriles en la Gramática Castellana de Nebrija”. Pág. 2048. Edición conjunta de CSIC, UNED. UN. de VALLADOLID. Madrid, 2006.

Pero no renunció a su oficio a pesar de sus éxitos poéticos, que no parecen haber contribuido mucho a mejorar su precaria existencia, tal vez persuadido con mucha razón de que la poesía no enriquece a nadie y nunca quiso salir de su tienda de alfayate ni dejar su trabajo de sastre remendón como declarará en otro poema que dedicó al conde de Cabra (Copla 135. *Cancionero*, 1900)

*Pues non cresce mi caudal
El trobar, nin da más puja,
Adorémoste, dedal,
Gracias fagamos te, aguja.*

Sigue la *Respuesta de Montoro*, en la copla **XXVII**. Pero empieza con una cuarteta,

*Dizen que amanece Dios,
Para todos desde el cielo
Mas en discreción y suelo
Amanesce para vos*

que en otras versiones, como la de C. Parrondo (o.c., pp. 106-107), que utiliza MN19, va al final seguida de otra cuarteta, un “cabo” de petición de alguna dádiva, que viene a decir lo mismo que otras coplas que dedicó al Marqués de Santillana:

*Lejos de mal entravalo
Cerca del bien que tenéys
Hanme dicho que sabéis
Desencantar fado malo.*

De igual manera sigue otra respuesta de A. de Velasco (la copla **XXVIII**): *Los alárabes de moros* y réplica de Montoro, **XXIX**, *Todos vienen con imploros*. Si el juego de decir y respuesta se estableció entre los dos poetas, con una estructura fija de dos sextillas que hemos descrito antes, lo normal es que se hubiese mantenido la estructura y rima en las cuatro coplas. El añadido de la cuarteta y el cabo en la copla XXVII no se ajusta al diseño determinado por lo que resultan fuera de lugar ambas estrofas, extrañas y como forzadas. Como dice Pérez Priego son composiciones bastante oscuras para su interpretación, tal vez referidas a su actividad literaria o a su personalidad y en todo caso ejerciendo de contendientes en alguna justa poética de la que intentaba el Roperero obtener algún beneficio como parece indicar en sus últimos versos de esta copla: *Trasmercando algún trobar / de logrero*.

A los Reyes. Al rey D. Fernando. La copla **XXIV** va dedicada al Rey Católico y tiene como rúbrica en la edición de Cotarelo, (o.c. pág. 73). “*Montoro al Rey cuando iba á la Vega de Granada*”. Pero en Carrete Parrondo, C.: (*Cancionero*. 1984, pág. 103) se especifica que era “*Al Rey Don Fernando quando iba a la Vega de Granada*”.

Dutton recoge estas mismas rúbricas en MP2-44 y MN19-161. Pero lo cierto es que ofrece dudas la determinación del rey al que se refiere la copla. Parece que el Rey Fernando se trasladó a la Vega de Granada en 1475 y tal vez lo hizo desde Córdoba donde los Reyes se instalaron en los años previos a la conquista de Granada y en sus alcázares pasaron más de ocho años dirigiendo la campaña contra el Reino de Granada. Y en aquellas mismas dependencias vieron el nacimiento de una de sus hijas, la infanta doña María, la cuarta hija de los Reyes Católicos que nació en el año 1482 y después sería reina de Portugal. El verso final “*como quien no pierde nada*” es de difícil interpretación pues parece que indica que va a la Vega como si no le diera importancia, cuando tantas vidas se cobró la guerra en aquella tierra. Cotarelo reconoce en su nota histórica lo confuso de la composición en cuanto al destinatario y también en este sentido aquel a quien “*la tierra se nos le come*” (v.5) “quizá sea el Duque de Medina-Sidonia, fallecido en 1468” (o.c., p. 331) aunque la distancia temporal ya es grande. Pero si seguimos a Cotarelo, el poema puede interpretarse en el contexto de las incursiones que hizo Enrique IV desde 1455 a 1457 y podría ofrecer otros significados. Así en los primeros versos “*el que obraba y no decía / la tierra se nos le come*” (v. 4-5) que también se podían referir al rey don Juan II, ya bajo tierra, que con su modestia tenía la grandeza del que “*obrava y no decía*”.¹⁴⁰ Si bien hay otro personaje que era defensor del Ropero y fue don Pedro de Aguilar, al que también elogia por su discreción huyendo de la propia alabanza y al que dedica la copla XXI, *Cuando vino D. Pedro a Córdoba de ganar a Ortexicar...* Si el rey referido fuese Enrique IV se sabe que en sus guerras en la frontera no quería exponerse a muchos riesgos “*como quien no pierde nada*” (v. 10), lo que no era bien visto, sobre todo por los nobles contrarios, por la escasa agresividad que representaban contra los moros. Enrique IV estuvo en Córdoba en más ocasiones, residiendo en la ciudad algunas temporadas y así durante 1455 en varias ocasiones, según podemos leer en las crónicas. Entre aquellas visitas que Enrique IV realizó a Córdoba, una muy importante fue cuando en esta ciudad celebró su segundo matrimonio con D^a. Juana de Portugal, que llegó a Córdoba un 20 de mayo. Aquella visita se celebró con muchas y ostentosas fiestas y regocijos de todos los grandes nobles que estaban reunidos y también venían para la guerra contra los moros.

¹⁴⁰ El poeta parafrasea el conocido refrán que se decía entonces y que Gonzalo CORREAS recoge en su vocabulario de refranes (1627) con dos versiones: *Como quien no dice/hace nada* con el significado de “quejándose de lo que otros quieren demasiado, como si no fuera nada”. Edición digital de Fernando MARTÍNEZ DE CARNERO, (2008) en *Ricerca paramiológica*, <http://gr-gnome.eu>

La nueva Reina hizo su entrada el 20 de mayo “acompañada de tantos é tan grandes señores como por ventura ninguna reina de Castilla entró”.¹⁴¹ Enrique IV volvió después en diferentes ocasiones a la capital cordobesa y residió en ella algunas temporadas. En la Crónica de Galíndez se dice que:

“salió el rey de Córdoba el 4 de junio y se fué a dormir a un lugar que se llama Castro del Río... y de allí entró por Alcalá la Real poderosamente en el reino de Granada sin hallar resistencia alguna y asentó su real cerca de Moclín y el rey se apartó con doscientos de a caballo de la ciudad de Úbeda y se fue a correr a Montefrío... y el rey se tornó al real a la hora de comer y a la tarde tornó a dar otra vista a Moclin, y de allí mando mover su gente e asentose allende de la Puente de Pinos y de allí el rey con poca gente fue a dar vista a Granada... y el día de San Bernabé el rey puso todas sus batallas en orden y fue a dar vista a Granada” (“Crónica de Enrique IV” del Dr. Galíndez de Carvajal,104-5).¹⁴²

Y bien pudo Montoro dedicarle este poema que más que elogio refleja crítica y con cierta razón, ya que los vecinos de la Vega se quejaban de que aquellas algaradas les hacían a ellos más daño que a los propios moros. Si además el poeta ensalza a Juan II que mantuvo buen trato con los conversos y todavía conservaba un gran prestigio, aunque el tema fuera un tanto prohibido, su condición de medio bufón le concedía cierta libertad para la denuncia y la burla en la corte. Pero ateniéndonos a la propia dedicatoria al Rey don Fernando, en C. Parrondo, tendremos que aceptar que fuese tal rey.

Copla XXV. La rúbrica solo dice *Montoro a* y Cotarelo se inclina a pensar que es “quizá á algún favorito de Enrique IV” (o.c., p. 332). Pero de la lectura del poema nada se desprende, a mi parecer, que sea un favorito, sino más bien el propio rey Enrique IV en alguna de sus visitas a Córdoba para acometer alguna batalla o razzia en la frontera granadina. La primera redondilla sirve para recriminar a los que la “*afección grande les ciega*” (v. 3) y aunque tienen saber sin embargo critican al rey. El contenido del verso “*mas vos lumbraria de reyes*” (v.5) que Montoro dedica al destinatario del poema en tono de elogio parece indicar que fuese el propio rey al que

¹⁴¹ *Memorial de diversas fazañas*, (Una crónica del rey de Castilla Enrique IV escrita por Mosén Diego de Valera)

¹⁴² TORRES FONTES, J.: *Itinerario de Enrique IV de Castilla. 1455*. DIGITUM, 1953. digitum.um.es. El autor recoge la cita de Galíndez que hemos reproducido.

¹⁴³ *Lumbraria*, en Sebastián Covarrubias Orozco, en su Diccionario, dice que “es en las ermitas de aldeas, lo mismo que la lámpara encendida”. Esta lámpara es la que señala y anuncia la presencia en el sagrario de Dios sacramentado. Y actualmente el DRAE considera al vocablo *lumbraria* desusado y significa lumbrera o luminaria.

llama lumbraria, o sea lumbrera, el que ilumina.¹⁴³ Todo apunta a que Montoro llama al rey lumbrera o que señala la majestad, grandeza y autoridad sobre todos los demás. Así mismo si el rey Enrique IV era criticado por no acometer con dureza extrema la batalla en la frontera, en el verso 8º recoge el poeta parte del refrán que decía “*Allá van leyes (sic) donde quieren reyes*”¹⁴⁴ y así aplicado al rey Enrique nadie podría decir que enviaba mediante leyes a otras personas a las guerras fronterizas, sino que el mismo Enrique IV en persona venía a pelear, ocasión que se le ofrecía para visitar Córdoba, además también para otras cuestiones como poner paz y orden entre los nobles que mandaban en la ciudad califal.

Copla XXXIII. “*Montoro al Rey nuestro señor sobre el robo que se fizo en Carmona*”. (Dutton, MN19-114). Igual que en la copla XXIV, en el manuscrito que utiliza Cotarelo el epígrafe va dirigido “al Rey” y en Parrondo se concreta que es a Fernando el Católico y reza “*Al Rey Don Fernando el Cathólico sobre el Robo de Carmona*” (Dutton, MP2-69). Cotarelo argumenta que la dedicatoria se haría a Enrique IV que vivía cuando en 1474 ocurrió el “robo de Carmona” a los conversos. Y es un error referir en la dedicatoria a Fernando el Católico pues Enrique IV, cuando ocurrió el hecho de Carmona aún vivía ya que murió el mismo año, el 12 de diciembre. En la nota histórica de Cotarelo, la XXXII, (o.c., pp. 333-334) se refiere a este suceso pero está relatado en el poema XXXIII, tal vez un error de imprenta que no corrige a continuación en sus Erratas. Y en su prólogo (p. XXI) dice: “Todavía, al año siguiente de 1474, la destrucción de conversos continuó en la villa de Carmona; y también entonces el septuagenario Roperó elevó su queja á los pies del trono...” El argumento del poema dirigido al rey Enrique IV sobre el robo que se hizo en Carmona se sustenta sobre la idea de que los ataques contra los conversos constituían una afrenta indirecta a la

¹⁴⁴ *Allá van leyes, donde quieren reyes*. En Fernando Martínez de Carnero. También en Marqués de Santillana *Refrenes que dicen la viejas tras el fuego*, edición de Annachiara Sanna (En Fernando Martínez de Carnero: **Gnome** - Ricerca paremiologica por <http://www.gr-gnome.eu/>). La historia grande del Cid dice que tuvo principio este refrán en el rey don Alonso, que ganó a Toledo, porque pretendía la reina que se usase el rezado romano en España, como en Francia, y se dejase el mozárabe de San Isidoro; resistió el Clero, y remitióse el caso a batalla de dos caballeros, y venció el de la parte del mozárabe; con todo esto, porfió la reina, y volvióse a remitir a juicio de fuego: que echasen dos misales en una gran hoguera, y echados saltó fuera el romano, como echado vencido fuera de la estacada. Quedó el mozárabe en medio sano, haciéndole plaza el fuego; con todo, insistieron los reyes y mandaron usar el romano a disgusto de todos, y dijeron: *Allá van leyes, do quieren reyes*. Bien puede ser y es creíble que sea el refrán más antiguo, y se acomodase entonces tan al propio. En Marqués de Santillana se dice *Allá van leyes donde quieren reyes*. Do se rigen por sola afición, fallece el juicio y la razón

autoridad del rey, así que el poeta, cuya confianza en la institución monárquica permanece, solicita del rey el castigo de los cristianos viejos que “*muy menos mandan*” y atacaron a los vasallos judíos del rey. El poema está formado por quince coplas reales de versos octosílabos, de dos quintillas cada una y al final una sextilla de pie quebrado. Cada quintilla presenta una rima en consonante con una secuencia a-b-a-a-b/c-d-c-c-d. Cada décima desarrolla un contenido completo. En las primeras diez estrofas elogia al monarca y desde la undécima se alude a la actuación del caballero cordobés Valenzuela en defensa de los conversos. Aunque el acontecimiento no sucedió en Córdoba, incorporamos este poema por tener alguna relación con el personaje Juan Pérez de Valenzuela, llamado el Valiente, e hijo de Alonso Fernández de Valenzuela, que acudió en defensa de los conversos y era caballero cordobés y veinticuatro, de la casa de Cabrera. Fue este caballero el noveno señor de Valenzuela (población cercana a Córdoba y a Baena) y de él cuenta el Abad de Rute que concurrió a la batalla de Lucena en 1483 donde fue preso Boabdil.

En las quince coplas reales de que consta el poema, Montoro se queja de los sufrimientos de los judeoconversos de Carmona, “*dígolo por la pasión / desta gente convertida*” (v. 24-25), causados por los menudos con excusa de ser aquellos los que mataron a Cristo, y “*por vengar al rey del çielo!*” (v. 33), cuando en realidad aquellos ataques pretendían solo el robo y el botín “*... házenlo con çelo / de roballes el sudor;*” (v. 34-35). Montoro pide al Rey “*castigar quien mal los trata*” (v. 38) y que haga justicia a los conversos pues son los servidores de la corona que “*vos sirven con buen deseo*” (v. 45) y quiere que el Rey no abandone su oficio de “*defensor y pastor nuestro*” (v. 77). Y a continuación loa la nobleza y valentía del caballero Juan Pérez de Valenzuela que al ver el atropello “*dixo: vergüenza, vergüença!, / ¡vergüença, que rey tenemos!*” (vv. 108-109), sin pretender beneficio personal en la defensa de los conversos, antes bien cumplir con el deber de servir a su rey, y dio con ello ejemplo ideal de buen caballero al proteger a los conversos del ataque y, enfrentándose a la mayoría, restituirles todo lo robado,

*que si la presa quitó
con aquella valentía,
del lobo que la robó
a sus dueños la volvió
sin usar de logrería.* (v. 125-130)

El poeta insiste en que, en la defensa del converso, se defendía la autoridad del monarca. En este sentido, Valenzuela había cumplido con su deber, no porque hubiera

protegido a los conversos, sino porque había defendido el interés del rey al proteger a sus vasallos judíos. Cotarelo menciona al caballero Juan Pérez de Valenzuela. Tal vez toma los datos de su biografía del Padre Ruano,¹⁴⁵ y dice que

... fué caballero cordobés, noveno Señor de Valenzuela y Veinticuatro de Córdoba. Nació en 1428, y fué hijo de Alfonso Fernández Valenzuela, e1 asesinado por Gil Ramírez Dávalos y Alfonso García Poblaciones, ocasionando este suceso una terrible guerra de familias, de que habla Argote de Molina extensamente en el cap. 240 de su Nobiliario de Andalucía. Educado en tan dura escuela, salió caballero famoso y le llamaron el Valiente. Por al mismo tiempo que éste vivía en Córdoba otro Juan Pérez Valenzuela; pero no debe aludir á él Montoro, porque fué terrible enemigo de judíos y conversos, y de los que más se señalaron por su ferocidad en el tumulto del Herrero, el Viernes y Sábado santos de 1473. Llamábanle el Trasquilado, porque llevaba el pelo corto, y los chicuelos cantaban por aquellos días en Córdoba: "De Juan el Trasquilado, libera nos Domine". Aún hubo por entonces en Córdoba otro Juan Pérez Valenzuela, á quien para diferenciarlo de los anteriores denominaron el de la Laguna. (Cotarelo, o.c., p. 334).

A la Reina. Siguen las coplas de esta serie que Montoro dedica a la Reina, las numeradas como XXXIV-XXXV-XXXVI. Las colocamos a continuación de las del Rey, aunque la soberana nada tuviese que ver con el anterior, aparte de ser su hermanastra, en el contexto de las coplas. Isabel la Católica (1451-1504) residió en la ciudad califal más de ocho años, repartidos entre 1478 y 1492, al ser Córdoba la capital de la frontera y base de muchas operaciones durante la Guerra de Granada. El alojamiento de los reyes durante sus estancias en Córdoba fue el Alcázar de los Reyes Cristianos y allí en aquella fortaleza dirigían la campaña contra el Reino de Granada. Durante esos años la reina Isabel tuvo a uno de sus hijos: la infanta Doña María, futura reina de Portugal que nació en dicho alcázar el 29 de junio de 1482;¹⁴⁶ incluso se conocen detalles de las parteras que la asistieron. Fue el mismo año en que Boabdil arrebató el trono a su padre Muley Hacén, para convertirse en el último rey nazarí de Granada. En estas mismas dependencias Cristóbal Colón, que estaba alojado en el convento de la Merced, solicitó fondos para su aventura marítima en el año 1486. Durante ese tiempo, y junto a su esposo el Rey Fernando, la Reina recibió a sus súbditos cordobeses, repartió asuntos de política interior y exterior, repartió limosnas, recibió al Rey Boabdil, que en 1483 fue hecho prisionero en la batalla de Lucena, y

¹⁴⁵ Francisco Ruano, en la oficina de D. Juan Rodríguez, 1779. *Casa de Cabrera en Córdoba: obra genealógica histórica*, dedicada a el señor D. Fernando de Cabrera, Mendez de Sotomayor... que lleva en Córdoba la única línea de varones agnados de esta casa. Pp. 399-400.

¹⁴⁶ Sobre las parteras de Córdoba que atendieron a la Reina en el nacimiento de su hija María puede verse el artículo de Margarita Cabrera "Médicos cirujanos y curanderos en Córdoba durante la segunda mitad del Siglo XV". Universidad de Córdoba. CSIC. Anuario de Estudios Medievales, 26 (1996). Dos de las que ejercieron como parteras en Córdoba, llamadas Catalina Sánchez y Mencia Ferrández, se titularon "parteras de la reina", seguramente por haber atendido a la reina Isabel, que dio a luz en esta ciudad a su hija María, en 1482.

después en 1484 fueron conquistadas Álora y Setenil, y en 1486 por fin Loja cayó en manos cristianas.¹⁴⁷

Muchas anécdotas, aparte las referidas, se cuentan de aquellos días que los Reyes pasaron en el alcázar cordobés. Al inicio de las fechas señaladas, en 1478, fue la Reina a Córdoba para conciliar a la Casa de Cabra con la Casa de Aguilar con la que tanta relación mostró siempre Antón de Montoro. Este, aunque ya bien entrado en años, estaría al tanto de cuantos acontecimientos ocurrían a los Reyes en aquel recinto y en la ciudad, inspirándole los poemas que dedica al regio matrimonio. Cuentan las crónicas que la reina Isabel residiendo en el Alcázar de los Reyes Cristianos, que está vecino a la Albolafia, que es un molino de aquel nombre en el río, al que en tiempos de Abderramán I (mitad del siglo VIII) se le añadió una gran noria para elevar agua hasta el Palacio de los Emires, ordenó desmontar los canjilones de aquella noria ante el tremendo ruido que producían, impidiéndole descansar. Al tiempo que la reina Isabel dio a luz a su hija María, estaba presa en el alcázar la Reina de Canaria,¹⁴⁸ Abenchara Chambeneder, a la que Isabel acogió bajo su protección y cuidado y que allí dio a luz también a una hija. Aquella era la esposa del Rey de Canaria, Fernando Guanarteme. La entrega de la cautiva tuvo lugar exactamente el 31 de agosto de 1482 y Abenchara estaba embarazada y muy enferma; la entregan al cuidado del Alcaide del Alcázar Juan de Frías y sabiendo de la importancia de la cautiva para el resultado de la guerra contra los canarios, los Reyes ordenan que se extremen las atenciones para rescatar de la muerte a la reina isleña. El día 30 de septiembre dio a luz a la princesa canaria, su hija Catalina Hernández, que con este nombre fue bautizada. En la actualidad, un relieve escultórico recuerda en el alcázar cordobés aquel acontecimiento y está dedicado a ambas reinas por el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Córdoba: “El Ayuntamiento de Córdoba, el **Cabildo Insular de Gran Canaria** y la **Casa de Canarias** en Madrid en recuerdo y homenaje a la memoria de ambas reinas. Octubre de 2001. Facundo Fierro escultor”. La inscripción principal reza: “*La Reina Isabel de Castilla acogió en este alcázar bajo su protección y cuidado a la cautiva Reina de Canaria. Aquí vivió y alumbró una hija. Terminada la conquista regresó a su isla con*

¹⁴⁷ Juan José PRIMO JURADO. *Paseando por Córdoba: paisajes y personajes*. Ed. Almuzara. Córdoba, 2005.

¹⁴⁸ Faneque HERNÁNDEZ: *Abenchara, una canaria del siglo XV en Córdoba y Jerez*. Ed. Canarias eBook. Las Palmas de Gran Canaria, 2014.

su esposo *Fernando Guanarteme. 1482-1483*". El historiador canario Rumeu de Armas también nos recuerda:

“La ciudad de los califas le iba a deparar a aquella reina canaria el raro espectáculo de contemplar a otro monarca cautivo: el rey Boabdil de Granada, prisionero también de los castellanos de resultas de la derrota de Lucena. Relatan las crónicas que al Rey Católico le enorgullecía pasear a caballo por las calles de Córdoba, llevando a diestra y siniestra a los dos monarcas prisioneros”.¹⁴⁹

Montoro estaría atento a todos los acontecimientos de la corte en Córdoba y conocería estas anécdotas e historias que hemos referido de la estancia de la Reina Católica en Córdoba. Los poemas que le dedica (XXXIV a XXXVI en Cotarelo) son de elogio. Así la copla XXXIV tiene como rúbrica *Montoro a la Reina de Castilla* en Cotarelo (Dutton, MN19-165). Carrete Parrondo utiliza el epígrafe introductorio *A la reina doña Ysabel nuestra señora* (Dutton, MP2-56). Como es lógico la fecha de composición sería de 1478 en adelante. El poema de Montoro está formado por ocho octavas y una quintilla de final. En las seis primeras coplas se dirige a la Reina con hipérboles laudatorias manejando recursos comparativos y utilizando laudatorias hipérboles que aluden a la imposibilidad de glosar a tan alta señora; así también el recurso a lo escrito por otros sabios escritores en el intento de loar a la Reina; la imposibilidad de memorar y referir sus grandes obras, pues sólo corresponde a Dios hablar elogiosamente de Isabel por su grandeza, alusión que raya lo impío y busca una *Captatio benevolentiae*. La primera octava sirve al poeta de excusa por su atrevimiento al intentar loar a la Reina

*Qué fecho tan excusado
Encender candil al sol (v.1-2)
[...]
Si a discreción tan alta
Yo pronunciase la glosa (v.7-8)*

y en la segunda admite que ni los grandes literatos pueden saber elogiar a la reina pues como expresa en las siguientes, tercera, cuarta y quinta octavas ningún artista es capaz de imitarla la realidad más superior de la belleza y virtud de la Reina que solo corresponde a Dios:

*Señora, decir quién soes
á solo Dios pertenece (v. 47-48)*

¹⁴⁹ RUMEU DE ARMAS, Antonio: “*El alcaide del Alcázar de Cordoba, Juan de Frías, protector de la reina de Canaria*”. El Museo Canario, XLIII. Las Palmas de Gran Canaria, 1983. Págs.41-61.

Ya en la séptima copla y octava, Montoro dedica al Rey Don Fernando su loa porque se lo manda la Reina en la realidad, o por ficción poética, y en su elogio y alabanza une la valentía del Rey y la virtud de la Reina. Así pues, los éxitos militares de Fernando se deberán no sólo a su “mano ejecutoria” sino también a “los méritos” de la Reina y a su virtud:

*él da guerra con sus manos
y vos con vuestra virtud.*(v. 63-64)

La quintilla con que finaliza el poema es un elogio postrero y una oración a Dios de petición de felicidad para que los soberanos la gocen en esta vida y la eterna.

El poema **XXXV**, *Canción a la Reina Isabel*, que empieza con el verso “*Alta Reyna soberana*”, está formado por dos quintillas y una sextilla en las que ensalza de tal manera y con exageración casi sacrílega a la Reina Isabel comparándola con la Virgen María; no sólo por sus virtudes, sino porque de haber nacido la Reina antes que la Virgen pudiera haber sido la madre del Hijo de Dios.

*Alta Reyna soberana:
si fuérades ante vos
que la hija de Sant'Ana,
de vos el Hijo de Dios
recibiera carne humana.*

Este elogio comparativo con la Madre de Dios se ha considerado como una “hipérbole sagrada” rayando una herética blasfemia. Algunos escritores de la época de Montoro lo criticaron por este atrevimiento. El miso Cotarelo en la nota a pie de página del poema dice:

Hállase incluida esta composición en otra de Francisco Vaca, en la que largamente censura esta de Montoro por impía, achacando al poeta entre otras cosas su mucha edad. (Canc. de Castillo, número 127).

También la copió Resende en su Cancioneiro Geral, t. 1º. p. 240 de la edición de Stuttgart.

Este poeta Francisco Vaca, que cita Cotarelo, tiene en el Cancionero General de Hernando del Castillo una copla que encabeza con la rúbrica “*Coplas de Francisco Vaca contradiciendo una canción que hizo Antón de Montoro en loor de la reina doña Ysabel*”. Y piensa que Montoro, por lo que escribió, era merecedor de castigo

*pues que debeys ser metido
dos mil estados so tierra
[...]
Que de tal atrevimiento
Ni solo por pensamiento*

Y también otro poeta, el portugués Álvaro Brito, en el Cancionero de Resende lo llama hereje y judío digno de la hoguera por esta atrevida copla a la Reina. Y sin embargo el poeta Montoro no fue original ni había creado nada nuevo, sino que parece que tomó la idea poética de un villancico ya existente, que ya circulaba, recogido en el Cancionero de Upsala y decía casi lo mismo. Lo recoge el profesor Rafael Mitjana en su edición del Cancionero de Upsala:¹⁵¹

*Alta Reyna soberana,
Solo merecistes uos,
Que en uos el hijo de Dios,
Recibiese carne humana.*

Y comenta el profesor Mitjana:¹⁵²

Será este villancico el original - no recuerdo haberlo visto nunca citado- que parodió el donoso poeta Antón de Montoro, el Ropero de Córdoba, en aquella copla de tan sacrílega adulación que dedicó a la Reina Doña Isabel de Castilla:

*Alta Reina Soberana,
Si fuessedes antes vos
Que la hija de Santa Ana,
De uos el hijo de Dios
Rescibiera carne humana.*

Sabido es que esta agudeza con visos de blasfemia del judío converso cordobés, mereció no pocas contradicciones, sobresaliendo la de Francisco Vaca (Cancionero General de IIII. fol: LXXV vto.) y la del portugués Alvaro de Brito (Cancionero de Resende - Almeyrim - Lisboa. 15 16. fol: XXXIJ) quien pedía para su autor las llamas del Santo Oficio. Lo curioso sería haber dado con el modelo, seguramente muy popular, de la irreverente parodia.

Aparte de lo dicho, esta copla dirigida a la Reina atrajo contra Montoro bastantes críticas, algunas que A. Deyermond cita y recoge en un artículo, muy difundidas, que ya hemos mencionado, y de las que dice:

... sátiras dirigidas contra el poeta converso Antón de Montoro, principalmente a causa de su elogio atrevido a Isabel la Católica (Jones 1962; Ciceri & Rodríguez-Puértolas 1990; Costa 1990; Gerii 1994-1995). La comparación de Isabel con la Virgen en dicho elogio, a favor de aquella, es un caso extremo de lo que María Rosa Lida denomina “la hipérbole sagrada” (1946), y esto, junto con la condición conversa del poeta, provoca acusaciones poéticas de herejía. El comendador Román, “*por mando del Duque de Alba*”, dirige contra Montoro

¹⁵⁰ HERNANDO DEL CASTILLO: *Cancionero General* (Valencia 1511). Facsímil de la Real Academia Española. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

¹⁵¹ *Cincuenta y cuatro canciones españolas del siglo XVI, Cancionero de Uppsala. Ahora de nuevo publicadas, acompañadas de notas y comentarios.* Por D. Rafael Mitjana- Uppsala - imprenta de Almqvist & Wiksell 1909.

¹⁵² R. Mitjana, (o.c., 1900). En la misma obra, a continuación, en la página 54, comentando el poema citado n° XL.

“*Don poeta desflorado*” (ID 3015), Francisco Vaca escribe las “*Coplas contradiziendo una canción que hizo Antón de Montoro, en loor de la reyna doña Ysabel*” (ID 6104), y el portugués Alvaro de Brito escribe “*A Antom de Montoro sobre esta cantigua que fez como ereje*” (ID 5210).¹⁵³

Por último en la copla **XXXVI** con rúbrica y dedicatoria **A la Reina D.^a Isabel** que comienza con el verso “*Oh Ropero amargo y triste*”, el poeta se queja a la Reina de que siendo un viejo de setenta años, aún no había podido quitarse “el sambenito” de ser un converso, incluso llevando una vida de sinceras prácticas cristianas. Si Montoro tenía setenta años, y admitimos que naciera en 1404, el poema se habría escrito al poco de ser coronada la Reina Isabel, como lo fue el 13 de diciembre de 1474, y después de haber ocurrido las persecuciones de 1473 en Córdoba contra los conversos, que casi le cuestan la vida al aljabibe cordobés. Podría haber sido escrito en 1474 o 1475, pues no esperaría Montoro a ver a la Reina en Córdoba y teniendo en cuenta el contenido del verso tercero, *Sententa años que naciste*, podemos aventurar esa fecha. Además, de la lectura del poema se desprende un sentimiento de amargura por la situación vital por la que debía pasar el Ropero, en el exilio o recién regresado de él, que le lleva a pedir a la Reina:

*Esta muerte sin sosiego
Cese ya por tu piedad
Y bondad...
Hasta allá por Navidad
Cuando sabe bien el fuego (v. 44-48)*

La composición presenta una división en dos partes: en la primera el poeta dirige el vocativo con se inicia el poema a sí mismo y expone de manera autobiográfica todas las prácticas de buen cristiano que lleva a cabo como el rezo del “credo” canónico cristiano, el culto a la Virgen, comer cerdo, oír misas... Pero pese a todo ello se queja de que “*y nunca pude matar / este rastro de confeso*” (vv. 12-13), como tampoco “*no pude perder el nombre / de viejo puto y judío*” (vv. 23-24) con el que lo señalaban. Los versos de esta primera parte se agrupan en una sextilla, una septilla, otra sextilla y una quintilla. La segunda parte del contenido del poema se inicia con una quintilla de pie quebrado en cuarto verso, a la que siguen tres sextillas. En esa primera estrofa, la quintilla, el poeta apela a la autoridad de Isabel con elogiosos epítetos, “*reina de gran valor*”, “*reina de*

¹⁵³ Alan DEYERMOND. *Las relaciones literarias en el siglo XV*. Actes del X Congres Internacional de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval - Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana “Symposia Philologica” nº 10, Alacant, 2005, pp. 73-92.

gran estado” o “*reina de auctoridad*”, para obtener una buena disposición de ánimo en la Reina y reciba de buen grado la petición que realiza en la sextilla final de que cesen las persecuciones contra los conversos y para ello invoca el perdón y la piedad de Cristo, unido a la piedad y bondad de la Reina. Seguramente se enteró de la coronación de la Reina y aceleró la escritura del poema y tiene cierto sentido la petición última de que cesen los desasosiegos y persecuciones contra los conversos, siquiera hasta la llegada de la Navidad, muy próxima, cuando se está bien junto al fuego del hogar.

La copla XXX dirigida a Alfonso de Mesa tiene relación con Córdoba en cuanto que el destinatario era señor de Villarrubia, lugar cercano a la capital y perteneciente a una de las familias más linajudas de la ciudad califal. Cotarelo en su nota correspondiente a este poema (pág. 332) aclara que

“Alfonso Fernández de Mesa, Señor de Villarrubia, alcaide de los Reales Alcázares de Córdoba y Veinticuatro. El primero de estos cargos lo obtuvo en 1449.

Fue hijo de Alfonso Fernández de Mesa, Chanciller mayor de Castilla y secretario de Cámara de D. Juan II, y de la mujer de aquél, D^a. Leonor González de Quirós. Casó con D^a. Mayor Suárez de Figueroa, dama cordobesa, con sucesión muy dilatada e ilustre”.

Por otra parte las noticias más antiguas que tenemos de los Fernández de Mesa son las que se refieren a D. Alonso Fernández de Mesa que fue el primero en emplear el apellido patronímico de Fernández unido a Mesa por ser hijo de don Fernando, el cual fue conquistador de Córdoba a donde vino como capitán de la gente de Trujillo. D. Alonso se casó con doña Catalina de Sousa, hija de otro conquistador de Córdoba, don Gil Gómez de Sousa originario de Portugal, y de su mujer doña María Díaz de Haro, hija a su vez también de otro conquistador de la ciudad, don Pedro Díaz de Haro y de doña Leonor Fernández de Castro, su esposa. Aquel Don Alonso Fernández de Mesa, hijo del conquistador, tuvo descendientes que llegaron al siglo XV y siguientes y entre ellos Alfonso Fernández de Mesa que cita Cotarelo y que adquirió el heredamiento llamado Cortijo Rubio pasando a ser después señorío de Villarrubia, como se conoce en la actualidad. Juan II le concedió el título de alcaide de sus Reales Alcázares 1449, dignidad que mantuvo después con Enrique IV y los Reyes Católicos. Su mujer, doña Mayor, se sabe que ya era viuda en 1487 por una escritura de permuta de una tienda en Córdoba dada en esa fecha de lo que deducimos que el fallecimiento de Don Alfonso, tema del poema, pudo haber sido entre 1475, entronización de los Reyes Católicos y la fecha de la escritura referida. La familia Mesa, con el patronímico Fernández de Mesa, se asienta en la capital cordobesa desde el mismo momento de su reconquista por Fernando III y en ella se conserva el palacio, su casa solariega, conocida ya en el siglo

XX como palacio de “Las Quemadas”, que está ubicada en el número 16 de la actual calle Blanco Belmonte, en la collación de Santa María o de la Catedral, el barrio más importante y extenso de la ciudad, dentro a su vez de la villa, la parte de Córdoba más aristocrática y representativa, hasta bien entrada la época contemporánea.

A este señor dedica Montoro su elogioso y elegíaco poema, que tiene como rúbrica *Coplas que hizo Antón de Montoro a Alfonso de Mesa el de Córdoba porque estaba á la muerte*, con ocasión de cuando estaba ya muerto o en la agonía final, no queda claro, pues en los versos 11-12 parece que da a entender que está a las puertas de la muerte, o sea en la agonía; empieza con el verso *Señor Alfonso de Mesa* compuesto de tres cuartetas, la tercera como finida (La cuarteta que hace de finida no figura en la copla XXX del *Cancionero* de Cotarelo; la hemos tomado de edición de Carrete Parrondo).

En la primera el poeta expresa su condolencia por la muerte de Don Alfonso el cual sería probablemente un buen benefactor del Roperero. La segunda es de elogio porque con el noble desaparece una persona llena de virtudes y en la finida tranquiliza al difunto y lo conforta pues si ha llegado a las puertas de la muerte, los que aquí quedan, Montoro entre ellos, están también en el mismo quicio, y por ello dice “*e nosotros al quicial*” (v.12), lo que nos da idea de la avanzada edad del poeta que le hace presagiar su propia muerte.¹⁵⁴

XXXII. A don Alonso de Aguilar, el hijo primogénito de don Pedro y de doña Elvira de Herrera, y sucesor del señorío de Aguilar, como sexto señor del mismo. Había nacido en 1447 y murió en 1501 en Sierra Bermeja cuando la rebelión de los moriscos. Era hermano del Gran Capitán, don Gonzalo Fernández de Córdoba. A don Alfonso le dedica la copla que en Cotarelo lleva el número XXXII y como rúbrica “*Montoro á D. Alonso de Aguilar cuando la destrucción de los conversos de Córdoba*”. Son veinte décimas compuestas por dos quintillas de métrica 8a-8b-8a-8a-8b y la segunda quintilla tiene el quinto verso de pie quebrado, 8a-8b-8a-8a-4b. En ella elogia al caballero resaltando la prontitud con que tuvo que asumir la responsabilidad del señorío “*vos llevaron de la cuna / a la silla*” (v.19-20) “*en edad para pedir / mançanas para jugar*” (v. 34-35). Recuerda al noble que *bien sé que me tenéis fuera* (v.

¹⁵⁴ Para lo referente a esta familia y apellido es interesante la consulta del siguiente artículo de HERREROS MOYA Gonzalo J. Universidad de Córdoba.: *Nobleza, genealogía y heráldica en Córdoba: la casa solariega de los Mesa y palacio de Las Quemadas* en *Historia y Genealogía* N° 3 - (2013). Págs. 99-194.

3), o sea que sea consciente que Montoro está exiliado sin culpa por lo acontecido en Córdoba en 1473 contra los conversos. En su alabanza compara a don Alfonso con Trajano y Escipión y después formula sus quejas sobre el mal que los conversos vienen soportando y a los que más *“les valiera ser judíos / que christianos”* (v. 89-90) porque todos los males y dolencias que les acontecían “en potencia” ahora se hicieron más concretos y efectivos *“por do vino a ser en acto”* (v. 165). Piensa el poeta que los conversos si hubieran continuado siendo judíos no podrían ser perseguidos por ser malos cristianos. Después de lo ocurrido en 1473 el Ropero exclama en la finida y última estrofa *“quedo ambriento, desnudo, / pobre y aun medio cornudo / y contrechó”* (v. 198 a 200) ya que apenas pudo salvar la vida y tanto recelo y miedo abriga que si el señor de Aguilar ayuda a los conversos a vivir en paz prefiere *“que queremos dar tributos / ser captivos y servir”* (v. 186,187). El hecho que provoca la angustiada queja poetizada fue que al mismo tiempo que se fue generalizando un clima anticonverso por la riqueza que iba acumulando el colectivo y por los cargos a los que iba accediendo, los enemigos políticos de don Alfonso aprovecharon para provocar el motín contra ellos y así dañar también el poderío del señor de Aguilar que venía protegiendo a los conversos y permitía que ocupasen cargos públicos. El detonante fue un acto religioso, una procesión que celebraba la cofradía de la Caridad en lo que hoy es la calle La Feria y parroquia de S. Francisco a la altura de la Cruz del Rastro. En este punto una muchacha arrojó agua sucia desde una ventana de la casa de un converso que cayó sobre la imagen de la Virgen. Aquello se tomó como una profanación intencionada. La intervención de un herrero, llamado Alonso Rodríguez, que increpó a los conversos, hizo que la gente que llevaba armas comenzara a quemar casas de conversos y a matar a sus habitantes. Allí intervino para intentar detenerles Pedro de Torreblanca, resultando herido por el herrero. Don Alfonso de Aguilar se presentó en el acto, exigió que la gente se dispersara y mató al herrero cuyo cadáver fue trasladado a la Iglesia de San Lorenzo, y corrió el rumor de que había resucitado. Todo esto enardeció aún más a la muchedumbre, que durante tres días robó e incendió las casas de los conversos aunque don Alfonso y su hermano Gonzalo intentaban impedirlo. Estos fueron obligados a refugiarse en los alcázares y allí llevaron a todos los conversos que pudieron entrar. Al terminar los destrozos, don Alfonso salió del alcázar y el concejo de la ciudad, para evitar males mayores, hizo desterrar a los pocos conversos que habían quedado o les prohibió regresar y no permitió que ocupasen puestos en el gobierno local. A pesar de la defensa que hizo don Alfonso de los conversos, estos sufrieron el saqueo, la muerte, el destierro

y toda clase de violaciones. Temeroso el de Aguilar de que los desmanes del populacho pudiesen llegar a su propia persona por considerarlo cómplice de los judaizantes, se enfrió en el ardor de su defensa y ordenó que los conversos salieran de Córdoba. Así muchos conversos huyeron de Córdoba vagando por alrededores a la espera de que aminorase el tumulto. Muchos se refugiaron en Sevilla y allí entre los supervivientes posiblemente fue a parar Antón de Montoro, que todavía en el destierro, escribiría los sentidos versos del poema que nos ocupa, y se quejaba dignamente al noble don Alfonso “*bien sé que me tenéis fuera / por mi mala dicha entera*” (v. 3-4), aunque es consciente el poeta de que, como había ocurrido en el progromo de 1391, en parte el motín no tuvo sólo origen religioso sino que además iba orientado a menoscabar el poder de don Alfonso, y de ahí que le diga “*porque nuestro destroçar / de robo, sangre y de brasa, / fue por más vos ventajar / pensando desmemorar / vuestra casa.*” (v. 146 a 150).¹⁵⁵

XXXVII. En esta copla Montoro se dirige al de Aguilar y escribe en la rúbrica explicatoria que recoge Cotarelo: *Montoro á D. Alonso de Aguilar, porque ge lo mandó que ni le loase ni desloase*. En el poema, formado por una octava de arte menor con dos subestrofas, en la primera coloca una serie de calificativos de opuestos significados (feo/hermoso-mendigo/franco-malo/virtuoso); en la segunda son verbos de significado negativo (ni sabéis-menos entendéis-ni seguís) y que apuntan al noble refiriéndose tal vez a la ambigüedad en su proceder ante el problema de la revuelta contra los conversos, en la que igual los defendió en un principio, pero también permitió el exilio e incluso se jactaba de aprovecharse de ellos, por lo que le dice, entre otras cosas, que no es “*ni malo ni virtuoso; / ni sabéis qué es piedad, / menos entendéis en yra.*” (v. 4-5-6). El mismo Cotarelo en su edición del *Cancionero* dice que

“La insistente ironía con que el poeta se expresa al hablar de la conducta ambigua de D. Alonso quizás haga cierto aquel dicho de éste, que recuerda Ríos, (ob. Cit. t.3º pag. 158), contestando á un pariente que le reprochaba la protección que concedía á los conversos: “Dejadme castrar estas colmenas (exclamó D. Alonso), que en sacándoles la miel, yo mismo ayudaré á quemar los corchos” Cotarelo y Mori, E. *Cancionero de Antón de Montoro*, (1900). Pág. 333.

¹⁵⁵ Para conocer el acontecimiento del famoso motín conviene leer

- Abad de Rute *Historia de la Casa de Córdoba*.
- Ramírez de Arellano, R.: *Historia de Córdoba*. Ciudad Real, 1919. Tomo IV, pp. 262-266.
- Nieto Cumplido, M.: *La revuelta contra los conversos de Córdoba en 1473*. Homenaje a Antón de Montoro en el V centenario de su muerte. Montoro, 1977 pp. 29-49.

Volviendo a la rúbrica se puede entender que el noble por la copla anterior que le dedicó Montoro (XXXII) estuviese cansado del asunto de los conversos y por ello mandó al Ropero que no lo loase ni desloase, en definitiva que no le hablara más de aquel desgraciado acontecimiento, ni que pareciese que tenía defensores y deudos entre los conversos.

XL. Esta copla lleva por rúbrica *“El dicho Antón á uno que le preguntó por qué non fuía de la pestilencia”*. Está formada por nueve versos, una quintilla más una redondilla. Comienza con el verso *“Eterna gloria que dura”*. Esta primera estrofa parafrasea el Salmo bíblico 138.7-8 y con ella responde al que le preguntaba por qué no huía de la peste. Montoro se refiere seguramente a la eternidad de Dios, en lugar de invocar directamente a Dios, y después responde con el salmo bíblico al que le preguntaba.

*¿En cuáles montes y valles,
en cuál soberana altura,
en cuál secreta fondura
me porné do non me falles? (v. 2-5)*

Esto nos hace pensar que el interlocutor sería un conocido del poeta también converso o judío que conociese los Salmos de David a los que pertenece esta adaptación que hace Montoro. Podemos aventurar que en aquellas fechas el pueblo llano de los cristianos oía la Biblia en latín y seguramente no se enteraba del contenido de los pasajes bíblicos, por lo que tendría que ser un clérigo el que podría entender el significado de los versos de la copla, pero dirigirse a un eclesiástico con versos bíblicos traducidos al castellano parece un tanto arriesgado para el Ropero (Recordemos lo ocurrido a Fray Luis con su traducción del *Cantar...* 1561). El Salmo al que nos referimos es aquel que dice:

*“¿A dónde podría ir lejos de tu espíritu, / a dónde podría huir lejos de tu presencia?
Si subo hasta los cielos allí te encuentras tú / si bajo a los abismos, allí estás presente”*
(La Biblia. Salmos, 138.7-8).¹⁵⁶

Al final el poeta pone su confianza en Dios y pide ser socorrido ya que no puede escapar al castigo de la peste, si no es en atención a sus buenas obras, al menos por la piedad misma de Dios. La última cuarteta parece una resignada actitud ante la adversidad que no puede apartar de su lado. Así lo expresa en los dos últimos versos del poema:

¹⁵⁶ *La Santa Biblia*. Edición de MARTÍN NIETO, Evaristo (Traducida de los textos originales) 1988, MADRID, p. 851.

*Si non te vençen mis obras
Vénçate tu piedad.*

¿Podrían indicar los versos de Montoro la presencia de la enfermedad de la peste en todos los lugares a donde pudiera huir? Observando por las lecturas de sus poemas la enorme capacidad de ironía del poeta, no es del todo disparatado pensar que la respuesta tuviera este sentido. En cualquier caso la peste sí que ocurrió en Córdoba y no una vez sino muchas más. Cotarelo dice en su nota a este poema que “Una peste grande afligió á Córdoba en 1488; pero probablemente entonces habría ya muerto el Ropero. Debe aludir a otra anterior” (op. cit. pág. 104). En Córdoba además de la peste de 1488, la más virulenta, también hubo otras muchas epidemias entre ellas las que ocurrieron en 1458 y 1459 y en otros lugares de Andalucía en 1469 y 1470; tal vez en alguna de estas habrá que situar el hecho del que trata el poema. Como hemos dicho, el poeta según las últimas investigaciones, pudo haber muerto en 1483 o 1484. En aquellas pestes la pobre gente enferma era acogida en el hospital de S. Lázaro y toda la población acudía a socorrerlos según la fortuna de cada cual, dice Ramírez de Arellano.¹⁵⁷ Si bien como remedio y prevención ante la epidemia, lo normal en los que tenían medios era la huída al campo. Por ello el Ropero respondería que a dónde podría huir si la peste estaba en todas partes. No siempre puede identificarse como peste bubónica lo que los textos de la época llaman pestilencia. Uno de ellos, que data de 1473, habla de calentura pestilencial, que produjo a una enferma que la padeció grandes dolores del costado. Las crónicas también ofrecen datos sobre aquellas pestilencias. Así la de los Reyes Católicos...

[...] Este año de 1481 no fue propicio a natura humana en esta Andalucía, mas muy contrario e de gran pestilencia e muy general, que en todas las ciudades, villas y lugares de esta Andalucía murieron en demasiada manera, que en Sevilla murieron más de quince mil personas e otras tantas en Córdoba e en Xerez, e en Ezija más de cada ocho o nueve mil personas y ansí en todas las otras villas e lugares. E después en el agosto alzóse la pestilencia y con todo eso por más de ocho años duró, que poco o mucho acudía, ora en una parte, ora en otra de esta Andalucía. Y el año de 1488 murieron en Córdoba otra vez, generalmente decían, que aún más cantidad del año de ochenta y uno, ya dicho [...] (Andrés Bernáldez: *Crónica de los Reyes Católicos*)¹⁵⁸

¹⁵⁷ RAMÍREZ DE ARELLANO, Teodomiro. *Paseos por Córdoba*. 1863. Edición de 2012 de Alfredo Romeo y el

¹⁵⁸ Andrés BERNÁLDEZ, *Crónica de los Reyes Católicos*, vol. 70, ed. Biblioteca de Autores españoles (BAE), Madrid, 1953, p. 601.

También para el estudio de las epidemias de esta época puede leerse el trabajo de CABRERA SÁNCHEZ, Margarita, (Universidad de Córdoba). *La epidemia de 1488 en Córdoba*. ANUARIO DE ESTUDIOS MEDIEVALES (AEM) 39/1, enero-junio de 2009 pp. 223-244 ISSN 0066-5061.

Gonzalo de Monzón. Pocas referencias hemos encontrado del poeta Gonzalo de Monzón con el que el Ropero intercambió algunas coplas. Tres aparecen en el *Cancionero de Antón de Montoro* (Cotarelo, o.cit.). La primera (XLI) con rúbrica “*Pregunta de Gonzalo de Monzón a Antón de Montoro*”; la segunda (XLII) es una respuesta de Montoro “*Respuesta de Antón de Montoro a Gonzalo de Monzón*” y la tercera (XLIII) una “*Replicato de Gonzalo de Monzón a esta pregunta*”.

La copla **XLI** que tiene por rúbrica “*Pregunta de Gonzalo de Monzón á Antón de Montoro*” es la primera en el intercambio de elogios que mutuamente se dirigieron Montoro y Gonzalo de Monzón, cuyo primer verso dice “*La gloria de vuestra fama*”, formado por cinco décimas octosilábicas con pie quebrado en el tercer verso. En la primera estrofa Gonzalo manifiesta su admiración por el poeta cordobés y en la segunda y tercera copla Monzón declara que acude a Montoro porque un noble señor poeta se negó a responder a la pregunta que le planteó y quiere que el Ropero le responda de manera graciosa. Le plantea la pregunta bastante oscura en las dos últimas coplas sobre unas damas que dieron muerte respectivamente al hijo y al esposo y pregunta cuál de ellas es más digna de memoria. A esta pregunta responde Montoro en el poema **XLII** con el decir que comienza “*Vos la cepa yo la rama*”, también de cinco décimas con la misma rima y mediada que estableció Monzón en su pregunta, en el que le descubre el enigma que le ha planteado y se escusa por la osadía de responder a una pregunta que un personaje de rango superior y categoría no se ha dignado tomar en cuenta y elogia al que le pidió la respuesta (Monzón), al mismo tiempo que se humilla al pensar que no sabrá acertar con “*mi cerviz dura*” (v. 20) “*A lo que un noble señor [...] / no ha querido responder*”.

Por fin en la copla **XLIII** Monzón realiza el *Replicato* con la misma estructura de medida y rima que las anteriores y devuelve al Ropero sus elogios y le agradece su respuesta satisfactoria.

A continuación de estos poemas, en la edición de Cotarelo y también en la de C. Parrondo, aparecen dos más con el número XLIV y XLV (Cotarelo) que tienen como rúbrica, el primero, *Montoro/pregunta sobre dos doncellas* y el siguiente que simplemente dice *Respuesta*. El contenido es una pregunta que plantea Montoro sobre un caballero que viajaba en un barco con dos doncellas, una que amaba mucho al caballero, pero no al contrario, y otra que era amada por el caballero; Montoro plantea la duda de a cuál debe salvar si el barco zozobra. Se oyó una voz que advertía a quién de las dos debía salvar:

*Oyeron á la sazón
Como en revelación,
Que dixo: conviene lançar
Una destas á la mar
Si quieres consolaçión.*

A lo que pregunta Montoro en sus versos finales:

*¿Cuál debe lanzar de fecho
Para cumplir lo mandado?*

La respuesta la da en la estrofa quinta de la siguiente copla, con rubrica *Respuesta*, que a mi parecer es del contendiente Monzón, diciendo a la que debe salvar

*A la doncella fermosa
Qu'el amava en perfección
Aquella debe guardar,
Y la otra condepnar
A qualquier tribulaçión.*

No figuran estos dos poemas en el *Cancionero General* (1511), pero en el *Corpus* de Dutton se recoge la que lleva por rúbrica *Pregunta Sobre dos doncellas* con la identificación [ID2727] SV2-20, cuyo primer verso *Un escudero andava* el compilador en su índice atribuye a Montoro, pero no con seguridad, ya que coloca una interrogación que manifiesta la duda. Sin embargo la *Respuesta* con primer verso *el fidalgo que singlava* lo identifica como [ID2728R 2727] SV2-21, pero no está asignado a ningún autor. Estas preguntas y respuestas que en sus respectivas rúbricas no son atribuidas a Montoro ni a Monzón, las coloca Cotarelo siguiendo a las que intercambian entre sí ambos poetas que ya hemos visto; pero consideramos más apropiada su inclusión entre las que después clasifica como *poesías amorosas* dada su temática. El hecho de incluirlas como si fueran una continuación de las pertenecientes a la justa de decires y respuestas entre ambos poetas parece indicar que el editor las considera como escritas por ellos. A este respecto dice Menéndez Pelayo en su *Antología de Poetas Líricos Castellanos* que

“Versos de amor propiamente dichos no los escribió el Roper; pero alguna vez trató con agudeza y soltura cuestiones de casuística amorosa, al modo de los antiguos trovadores. Como muestra de esta fase poco conocida de su ingenio, vamos á transcribir íntegra (ya que no lo hicimos en el texto de la Antología) la pregunta sobre dos doncellas, donde se presenta el mismo conflicto que sirve de tema á la comedia de Calderón “Amado y aborrecido”.¹⁵⁹

¹⁵⁹ *Antología de poetas líricos castellanos*. D. Marcelino Menéndez y Pelayo. Tomo VI. Madrid, (1896), pp. XXXIII-XXXIV.

Respecto a Gonzalo de Monzón, Rafael Ramírez de Arellano en su obra ya citada “*Ensayo de un catálogo...*”, no lo cita ni como escritor nacido en Córdoba ni como aquellos “Escritores que pudieran ser cordobeses, pero cuya partida se ignora”.¹⁶⁰ Con ello hubiéramos dado por terminada la referencia a este autor al no tener aparentemente relación con Córdoba, que es el objeto de este trabajo. Pero creemos que entre los dos poetas hubo algún tipo de conocimiento personal, dado el oficio de Gonzalo y el de su familia, que, según hemos indagado, pudo tener algún contacto con la ciudad cordobesa, como se verá, y además una posible coincidencia con Montoro ya que eran coetáneos, si bien el Roperero era más viejo. Es curioso el detalle que aparece en el *Cancionero de Baena* en la edición de Eugenio de Ochoa y otros, 1851, en el prólogo, pág. XXXIV, nota 2, en el que P. J. Pidal nombra a este autor y dice “que Gonzalo de Morón en una pregunta que dirigió á Montoro, le elogia de esta manera: *La gloria de vuestra fama / de metros de vuestra boca*”. Observamos el apellido Morón que le asigna, siendo el mismo poema de la copla XLI al que nos referimos, lo que puede deberse seguramente a una errata. Pero además cita la procedencia del poema en *Canc. MS.* Sin embargo no aparece ni Montoro ni Monzón entre los poetas compilados en el de Baena. Tampoco figura Monzón en el *Cancionero General* de Hernando del Castillo. Y Cotarelo, en el *Cancionero de Montoro* (o.c., pág. XVI del Prólogo), dice que “un Gonzalo de Monzón, poeta hasta hoy desconocido, le proponía cierta cuestión poética encabezándola con unos versos muy laudatorios para el Roperero”. Dutton lo identifica como Gonzalo de Monzón, poeta, y cataloga sus poemas que comienzan “*La gloria de vuestra fama*”, SA10b-106 (en Cotarelo XLI), “*Vos la miel y yo retama*”, SA10b-132 (en Cotarelo XLIII). Sin embargo en el *Corpus* de Dutton encontramos una copla cuyo primer verso dice “*Gonzalo de Montón fortuna*” y clasifica como SA10b-132 que no aparece en Cotarelo.¹⁶¹ Cleofé Tato en un artículo sobre el tema dice:

¹⁶⁰ RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael, 1854-1921 “*Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba, con descripción de sus obras*”. 2 v. Madrid, 1921-1923.

¹⁶¹ DUTTON (1982): *Catálogo/Índice de la poesía cancioneril del siglo XV- II*: 175. El XLI lo identifica como [ID1779] SA 10b-106 (140r); El XLIII lo identifica como [ID1801] SA10b-132 (143v)

La obra de este escritor (se refiere a Monzón) se reduce a tres poemas incluidos en SA10: *La gloria de vuestra fama* (ID1779); *Vos la miel y yo retama* (ID1781); *Yo so la alta fortuna* (ID1801); los dos primeros son intercambios de pregunta y respuesta con Antón de Montoro, el tercero es un curioso diálogo en el que intervienen la fortuna, el amor, el tiempo y la voluntad con una estrofa cada uno.¹⁶²

No parece que tengamos muchas noticias de Gonzalo de Monzón, de su vida o dedicación. La coincidencia en el nombre y apellido de la persona que referiré con los de este poeta puede tener alguna consistencia. Las referencias a lugares, épocas y otras circunstancias pueden dar alguna pista en el intento de descubrir alguna conexión evidente entre el poeta cordobés y el recaudador de rentas reales que presentamos. Se tienen noticias de un Gonzalo de Monzón vecino de Madrid que se dedicaba, igual que su familia, al arrendamiento de rentas de la Real Hacienda y que además fue regidor de Madrid. Este fue Gonzalo de Monzón, hijo de Fernán González de Monzón, regidor de Madrid, y Elvira González Barrientes.¹⁶³ Sucedió a su padre en el regimiento madrileño, tomando posesión del cargo entre el 9 de abril y el 24 de noviembre de 1480 al renunciar su padre a dicha dignidad y a partir de aquí comenzaba una larga andadura en la vida política madrileña que combinaría con una intensa actividad en el arrendamiento y gestión de las rentas reales. Con posterioridad los Reyes Católicos lo apartaron del oficio desde el 12 de julio de 1490 hasta el 13 de mayo de 1492 por incumplimiento de sus obligaciones pero en 1504 continuaba como regidor. Arrendadores de rentas reales fueron también sus hermanos Diego y Francisco y su propio padre D. Fernán que además de ser regidor actuó como procurador en la Cortes celebradas por Enrique IV en 1462 y 1465 y en las primeras que celebraron los Reyes Católicos en 1476 en Madrigal. Con anterioridad también el rey Enrique había celebrado Cortes en Córdoba en 1455. No es exagerado pensar que la participación de don Fernán en las Cortes, unido al cargo de corregidor, le daría cierto poder y beneficio en el negocio de los arrendamientos de rentas que después continuó Gonzalo. El poder de estos arrendadores se hacía presente de manera directa o indirecta en los

¹⁶² TATO, Cleofé. *Poetas cancioneriles de apellido Montoro*. Universidade da Coruña. Revista de literatura medieval, (10), (1998), pp. 169-184.

¹⁶³ Sobre los Monzón de Madrid, M. P. RÁBADE OBRADÓ, *Orígenes del notariado madrileño: los escribanos públicos en el siglo XV*, Madrid, 2001, p. 204.

ayuntamientos donde ocupaban cargos de regidores, veinticuatro o jurados. La actividad de arrendador la heredó Gonzalo y sus hermanos de su padre y así vemos a Gonzalo como arrendador de las rentas de las alcabalas de la alhóndiga y rentas mayores y menores de Córdoba desde los años 1495 a 1499.¹⁶⁴ Y en el trienio 1500-02 arrendaba estas mismas rentas junto a las rentas mayores de Granada. Finalmente, se le localiza también como arrendador de una parte de las rentas de Toledo en 1506. Este financiero que M. Diago Hernando (2007)¹⁶⁵ sitúa entre los principales de la villa de Madrid a finales del siglo XV, gozaba de una posición socioeconómica destacada, similar a la que poseían otros miembros de la oligarquía madrileña del momento y también el regidor madrileño es otro de los arrendadores que aparece documentado en las rentas del reino de Galicia, y particularmente en las del partido de Mondoñedo, según ha estudiado Amparo Rubio.¹⁶⁶ Las informaciones presentadas por los concejos lo sitúan como un hombre rico, con un patrimonio valorado en algo más de 1.000.000 de maravedíes, en el que se incluían bienes inmuebles rústicos y urbanos de gran valor: una gran heredad en el lugar de Vicálvaro, valorada en 600.000 maravedíes, sus casas principales, situadas en la collación de San Nicolás de Madrid y algunas otras casas, más un horno para cocer pan, un censo de 2.500 maravedíes situados en determinados bienes inmuebles que poseía en Madrid, así como un heredamiento en Sevilla, cerca de la collación de San Jerónimo, valorado en torno a los 200.000 maravedíes. La hacienda de la que era titular procedía en parte de la herencia recibida de su padre, si bien Gonzalo de Monzón había conseguido incrementar el patrimonio heredado con la actividad en el arrendamiento de rentas reales. Su radio de acción, en lo que al arrendamiento de rentas reales se refiere, por lo que se ha visto parece que era muy extenso en el reino de Castilla. Es lógico pensar que con anterioridad a heredar el negocio de los arrendamientos de rentas y el

¹⁶⁴ Para entender la situación de los arrendamientos reales en Córdoba puede verse: *La evolución del almojarifazgo de Córdoba entre los siglos XIII-XV*. José Damián GONZÁLEZ ARCE. Universidad de Murcia- En la España Medieval 2014, vol. 37, 165-204.

¹⁶⁵ Máximo DIAGO HERNANDO: *Vecinos de Madrid al servicio de la Real Hacienda*. Instituto de Historia. CSIC. Madrid, 2007, pp. 381-386.

¹⁶⁶ RUBIO MARTÍNEZ, Amparo Los agentes fiscales del reino de Galicia a fines del siglo XV., Universidad de Valladolid, 2007, pp. 117-143.

regimiento madrileño estaría ayudando a su padre en este oficio de recaudación por lo que pasaría en Córdoba algunas temporadas. Si el padre le cedió el regimiento de Madrid en 1480, como hemos dicho, Gonzalo habría permanecido en la ciudad califal años atrás y bien pudo conocer al Ropero, ya viejo, y mantener relaciones poéticas con él, bien por correspondencia o directamente en la propia capital. Dado que en el oficio de recaudación actuaban muchos judíos y conversos, podemos intuir que la familia de Gonzalo pudiera pertenecer a este colectivo lo que favorecería las buenas relaciones poéticas entre el recaudador y el Ropero cordobés cuando aquel pasara por Córdoba.

En lo expuesto sobre el poeta Monzón y el recaudador del mismo apellido, reconozco que no hay un eslabón sólido que los pueda identificar como la misma persona. Como modesta contribución a la solución de ese problema se puede considerar la aportación que se han reproducido aquí y habrá que esperar otras investigaciones que corroboren la certeza o nulidad de la especulación que se aporta en este trabajo.

III.3.2. Sección II: Poesías amorosas.

Cotarelo agrupa una serie de poemas, a los que llama *poesías amorosas*, en esta sección del *Cancionero de Montoro* (1900), concretamente desde el número XLVII (pág. 116) hasta la numerada como LXIX (139), un total de 23 poemas. El aljabibe cordobés escribió un gran número de poesías amorosas al modo y exigencia de la poesía cancioneril, cauce de expresión del amor cortés que en aquella época era la moda imperante en la sociedad y mundo cortesano a la que el Ropero podía acercarse como bufón divertidor. Los poemas amorosos de Montoro son un exponente de la reacción cortesana ante la crisis del siglo XV. En un momento en que la burguesía y los nuevos adelantos técnicos comenzaban a transformar radicalmente el mundo europeo, en la corte se impone una actitud más estilizada y cobran renovada vitalidad los ideales del feudalismo. En la poesía amorosa se privilegia la oscuridad conceptual y el artificio formal y los textos que se gestan no tienen la naturalidad del lenguaje que iba a marcar la escritura renacentista. El poeta cortesano, y también en las canciones del Ropero, se constatan procedimientos y enrevesados juegos conceptuales que utilizan un lenguaje que a veces no comprendemos claramente.

Dentro de esta sección se incluyen los poemas que comparten el tema general de las relaciones amorosas como fondo y la presencia del amante que rinde servicio a una

dama real o ideal y la queja por su desdén. Es el amor cortés que tiene arraigo en el sistema ético y estético como un ritual celebrado en todas las manifestaciones lúdicas y literarias de la sociedad del cuatrocientos y del que Montoro no escapa tampoco, aunque no pueda reproducir plenamente el discurso ideológico caballeresco en su sistema literario por su condición social. Pero conocedor de la técnica, de los recursos y de las motivaciones de la corriente poética cortesana puede perfectamente ofrecer sus servicios artístico-literarios a cualquier caballero enamorado que los requiera y construir un poema que en nada desmerece al de cualquier encopetado poeta cortesano. En consecuencia Montoro refina su expresión y acude a los tópicos de la poesía amorosa a cambio de perder originalidad, gracia y chispa irónica que en el Roperio afloran de manera espontánea. Para seguir más fielmente la tendencia poética del amor cortés, Montoro también recurre a las formas métricas establecidas de la poesía amorosa, sobre todo la canción octosilábica con su secuencia tradicional de pie, mudanza y vuelta. También encontramos las canciones con estribillo de tres versos y otras con una quintilla y una sextilla en la mudanza.

En esta sección de poesía de amor predomina la abstracción y el refinamiento expresivo; no se detiene en el dato concreto del personaje y la forma individual se difumina en el estereotipo. Por ello es más difícil encontrar vinculaciones con Córdoba, dada la generalidad del asunto amoroso, más aún si el autor no concreta la personalidad de la dama o de los amantes, ni las circunstancias espaciales y temporales a las que se refiere la composición.

A Don Pedro de Cúñiga. Copla **LIII**. Cotarelo que sigue en su redacción el manuscrito BNMadrid, ms. 4114, fol. 693r-v, escribe la rúbrica “*Montoro, que decían se deshacía el casamiento de D. Pedro*”. Aclara en la nota de la página 335 que

D. Pedro Zúñiga ó de Estúñiga, fué hijo mayor de D. Alvaro, segundo Conde de Plasencia y Duque de Arévalo, y más adelante primer Duque de Béjar, [...] y de su mujer D^a. Leonor Manrique [...].

D. Pedro murió en vida de su padre, que falleció en 1488. El casamiento á que se alude en estas poesías se celebró en 1461 y la novia era una de tantas hijas bastardas de D. Juan de Guzmán, primer Duque de Medina - Sidonia. Llamábase D^a Teresa y la tuvo el duque en una dama toledana [...]. D. Pedro de Zúñiga dejó ocho hijos de su matrimonio...

Hay que añadir a lo dicho por Cotarelo que en otros lugares aparece la fecha del matrimonio en 1454 si bien hay quien apunta que eran las capitulaciones matrimoniales. D. Pedro de Zúñiga murió en 1484 y su padre, D. Álvaro, le sobrevivió hasta 1488. Desconocemos de donde le vino a Montoro la noticia de que D. Pedro se separaba de su mujer. Ya hemos referido que el Duque de Medina Sidonia tenía gran relación con

Córdoba desde que la puso al servicio del Rey Juan II y la arrebató del Infante D. Enrique de Aragón. En los primeros días del recién aclamado rey Enrique IV, en 1454, fue convocado junto a otros nobles en Córdoba para acometer guerra en la Vega de Granada. En el palacio de los Duques de Medina Sidonia en Córdoba las noticias referentes a los nobles familiares serían comentadas, cotilleadas y difundidas por criados, deudos y allegados, por lo que cualquier acontecimiento aunque fuese sin fundamento sería llevado rápidamente a los oídos de mercaderes, menestrales y cuantos pululaban en plazas y mercados de la ciudad. No es de extrañar que el “*curre-curre*” (v. 21) de que D. Pedro deshacía el matrimonio, que había llegado a oídos de Montoro, hubiese salido del palacio ducal aunque no llegara a convertirse en realidad. De cualquier manera el poeta se pone de parte de D. Pedro (Duque de Plasencia) y en los primeros versos declara que cree en el noble antes que escuchar “*consejas*” (v. 6), o sea, patrañas y fábulas que buscan maldecir y las cuales debe atajar. Apuesta por la conveniencia y el acierto de que el Duque de Plasencia, D. Pedro, siga unido en matrimonio con la hija del Duque de Medina-Sidonia, D^a Teresa de Guzmán. La veneración entusiasta, y seguramente interesada del poeta, pretende desmontar cualquier atisbo de dañar la paz familiar y armonía conyugal de la noble familia a la que el Ropero desea servir con su poema que es más de elogio que amoroso, lo que refleja las buenas relaciones que mantendría con la familia Estúñiga-Guzmán y que le permitiría inmiscuirse en asunto tan escabroso como el rumor de una separación matrimonial (o bien una ruptura de las capitulaciones matrimoniales). Por eso en los dos versos finales del poema alaba el proceder de D. Pedro que “*no yerra mucho Plasencia / en juntarse con Medina*”. De esta buena relación de Montoro con el entorno de la casa ducal también ofrece oportuno testimonio la copla LI en la que un paje del Duque de Medina-Sidonia hizo una pregunta a Montoro porque una amiga no lo esperaba en la ventana cuando la venía a cortejar; al cual responde el poeta con sabio consejo en la copla LII. Y en la siguiente copla (LIV) Montoro elogia al matrimonio formado por D. Pedro y D^a Teresa en tres quintillas: en la primera ensalza la belleza de la esposa ante la cual las tres diosas míticas del Olimpo (Afrodita, Atenea y Hera) deben agachar la cabeza; en la segunda el elogio es para el esposo, D. Pedro; y en la tercera quintilla dirige su admiración a ambos, a la “*fembra y varón*” (v. 11) ante quienes todos deben inclinar la cabeza por el florecimiento de sus dones.

Juan de Córdoba. Emilio Cotarelo dice de este poeta en la nota histórica LV que “Este Juan de Córdoba probablemente sería otro hermano de los famosos

Comendadores, de que hemos hablado largamente, pues consta que tuvieron uno de tal nombre” (Nota LV, pág. 335). Ciertamente que los Comendadores tenían un hermano llamado Juan Fernández de Córdoba y Solier, que era Comendador de Lopera, de la Orden de Calatrava.¹⁶⁷ Los otros hijos de Don Martín Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles, que tuvo de su segundo matrimonio con Doña Beatriz de Solier, fueron don Pedro, Obispo de Córdoba, Jorge y Fernando, los comendadores a los que mató el veinticuatro, Fernando Alfonso de Córdoba y María, que algunos llaman Marina. Si Juan de Córdoba es hermano de la Comendadores era Juan Fernández de Córdoba y Solier. Tanto Cotarelo como Carrete Parrondo encabezan el poema relacionado con “Juan de Córdoba” y escriben este nombre. Pero este poeta no aparece en el *Cancionero de Baena*, ni en el *Cancionero General de Hernando del Castillo*. Lo recoge e identifica Dutton como “Juan de Córdoba, poeta” en su catálogo. Tampoco lo recoge Amador de los Ríos en los escritores de la provincia de Córdoba. Se supone que Dutton tomaría el nombre del Cancionero de Montoro.¹⁶⁸

En el primer poema “*Amor de quien más me ama*”, el verso que dice “*dos muertes al consentido*” (v. 13) podría ser una alusión a la muerte de sus dos hermanos, Fernando y Jorge, que podría dar alguna pista para señalar la personalidad del autor. El poema LVII con rúbrica “*Respuesta de Montoro a su amiga de Juan de Córdoba, hablando en nombre del*” parece que es un encargo del noble Juan de Córdoba para que dé una respuesta a la dama objeto de su enamoramiento. La copla, estructurada en dos octavas de dos redondillas, terminadas en estribillo, es un diálogo ingenioso entre los amantes que representa un juego poético de difícil interpretación y produce una sofisticada poesía de amor cortés. Es reflejo de la posesión de la gaya ciencia del Roperero y su conocimiento de los géneros poéticos provenzales como la tensó o diálogo de amantes. El contenido y expresión artificiosos de este tipo de poesía de moda impulsarían a que un enamorado realizara un encargo a un técnico y experimentado poeta como el Roperero.

Pero de lo dicho nada conduce a confirmar rotundamente que el Juan de Córdoba, poeta, fuese el hermano de los Comendadores e hijo del Alcaide de los Donceles. ¿No podría ser algún poeta de nombre Juan, de tantos como hay en los cancioneros, que utilizara el sobrenombre “de Córdoba” bien para ocultar su identidad o

¹⁶⁷ *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León*. Pedro Salazar de Mendoza. Ed. Benito Cano – Madrid, 1794. p. 312.

¹⁶⁸ RUANO Francisco. *Casa de Cabrera en Córdoba*, Córdoba, 1779.

con intención de utilizarlo como apellido genérico de cualquier poeta representativo de la ciudad?

A las damas de la Reina. El poema **XLIII** que dedica “*A las damas de la Reina*”, según la rúbrica de Cotarelo, nada nos dice sobre qué reina o qué damas serían. La falta de datación de los poemas de Montoro no favorece en manera alguna la identificación de las personas a las que van dirigidos. Reinas que pasaran y vivieran en Córdoba en el ciclo vital y creativo del Roperero, y que vendrían acompañadas por sus damas, ya hemos referido en anteriores poemas. El rey Juan II por ejemplo vino a Córdoba entre otras ocasiones en 1431 para hacer guerra en la frontera, según refiere la Crónica del Halconero y también Pérez de Guzmán.¹⁶⁹ Podría venir acompañado de la reina María de Aragón. Enrique IV sabemos que se casó en Córdoba con Juana de Portugal su segunda esposa en mayo de 1455 y que esta princesa vino acompañada de un gran cortejo de damas y caballeros. Los Reyes Católicos estuvieron en el Alcázar de Córdoba desde 1478 a 1486 y allí nació la princesa María, la cuarta hija, el 15 de diciembre de 1485. Sobre las damas a las que se refiere el poema es lo más probable que fuesen algunas de la Reina Católica que en su larga estancia en la ciudad, y en las salidas a la misma, serían observadas por la gente, alabadas, admiradas y también criticadas, lo que lleva al poeta a dirigirles su copla en la que les aconseja que eviten “*vos ponés en almoneda*” (v. 5) en el sentido de que se expongan a las habladurías de un público deseoso de dar placer a los ojos. Por ello cree el poeta que deben evitar encender el ardor amoroso de los que las observan, procurando no ser vistas aunque bien podrían ellas mirar, “*sed veyentes y no vistas*” (v. 13).

A una mesonera. Montoro dirige a una mesonera de Córdoba una copla (XLVII) de elogio amoroso y requiebro. En la anterior (XLVI) le correspondió a Catalina, una moza de servicio, que pudiera ser la misma persona de la que se siente atraído y enamorado y que inspira a Montoro sendos poemas; y si bien es una sirvienta, utiliza la misma técnica poética que si se tratase de una dama inspiradora de una canción de amor cortés adaptada al entorno social del poeta y de la taberna. Inútil sería pretender descubrir quiénes serían la criada y la mesonera a las que canta Montoro. Sin desviarnos de la finalidad del trabajo de descubrir la presencia de la sociedad cordobesa en la producción poética del Roperero, se nos ocurre hacer mención, ya que a esa actividad de sirvienta y mesonera van dirigidas las dos coplas, del gran número de

¹⁶⁹ *El itinerario de la corte de Juan II de Castilla (1418-1454)*. Francisco de Paula Cañas Gálvez, Ed. Silex, Madrid, 2007.

mesones existente en la ciudad de Córdoba de aquel momento en cuyo entorno un abigarrado y variopinto ejército de viajeros, trajinantes y pícaros se congregaba y adonde afluía toda la vida de la ciudad. A estos mesones acudiría Montoro buscando negocio para su actividad de aljabibe o ropero y también a pasar ratos de expansión y ocio en compañía de poetas con los que recuestar o intercambiar noticias y poemas. En la histórica Plaza del Potro había varios mesones; allí se ubicaba, entre otros, el Mesón del Potro del que tomaba nombre la plaza, que Cervantes o Espinel más tarde immortalizaron en sus novelas. El Mesón del Sol que ya existía al principio del siglo XV, frente a la puerta de la Sagrario de la Catedral. Se sabe que en 1405 Leonor López, hija del maestro D. Martín López, la célebre dama y valida de la Reina Catalina de Lancaster, dio al Cabildo la casa donde estaba el llamado Mesón de la Coja, situado en la calle Malcocinado, hacía la calle de las Cabezas, cerca de la Plaza del Potro.¹⁷⁰ Otros mesones famosos fueron el Mesón de las Trenas o el de La Alfadra y el de la Madera. El cabildo catedralicio entre sus posesiones urbanas contaba con numerosos mesones entre los que, por ejemplo, nada más que en las collaciones de S. Andrés y de Sta. María en 1440 contabilizaba hasta 21 mesones.¹⁷¹ Montoro dedica una copla a la sirvienta Catalina, una novena en cuya quintilla inicial elogia las cualidades propias de la criada: ser “*facendosa*”, “*limpia*”, “*discreta*”, más que la belleza corporal o espiritual. En la que ofrece a la mesonera, el modelo de poema cortesano se adapta al contexto y la poesía del amor cortés adquiere más bien un aire paródico al dirigirse a la mesonera en términos de “*señora*”, sabiendo la categoría social de la interlocutora, y utiliza refinamientos poéticos, además de que con fina ironía introduce sin procacidad la cita sexual con la mesonera, que no sería práctica inusual en aquel ambiente casi prostibulario.

¹⁷⁰ Para hacerse una idea del gran número de mesones en la antigüedad de Córdoba conviene leer el trabajo de D. Enrique ROMERO DE TORRES: “Antiguos mesones de Córdoba”. *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*. Año XV, Abril a Junio 1944, Núm. 49, Págs. 101 a 112.

¹⁷¹ Iluminado SANZ SANCHO: “*El cabildo catedralicio de Córdoba en la Edad Media*”. *La España Medieval*, 2000, nº 23. Pág. 256.

III.3.3. Sección III: Las poesías jocosas.

Abarcan desde la número LXX hasta la CXXIII del *Cancionero* (Cotarelo, 1900). Son las más numerosas (suman un total de 54) y es donde vierte el poeta su popular ingenio y estro burlón. Aquellas en las que Montoro aborda muy diversos temas de la vida cotidiana avivados con la nota alegre y el chiste que se desprende de los mismos y que divierten al público lector. Tiene cabida en ellos todo lo que acontece en la ciudad, en la familia, en las relaciones con la nobleza y con los iguales, la anécdota surgida en su actividad de comerciante de ciudad y poeta pedigueño y bufón de la pequeña corte nobiliaria de la Córdoba del cuatrocientos. Montoro posee además el don poético de la improvisación sobre cualquier asunto, la repentina respuesta que provoca la risa, la originalidad de hacer agradables hasta los asuntos más livianos. Entre los poetas festivos y burlescos de su tiempo, merece la palma el Ropero de Córdoba, bien por su fecunda vena como por el donaire y sal epigramática de sus coplas; de él afirma Menéndez y Pelayo que

“...con razón ha sido considerado como prototipo de aquellos versificadores semi-artísticos, semi-populares, que, salidos de las filas del vulgo, conservan siempre muchos rastros de su origen; lo cual, a cambio de otros defectos, les salva del amaneramiento de los trovadores cortesanos, y da a su poesía un valor histórico y social que la de éstos generalmente no tiene”. (Menéndez y Pelayo. *Obras Completas*, XVI)

Como dice Cotarelo en su Prólogo al *Cancionero*:

“El campo propio de la vena de Montoro es la poesía jocosas, epigramática y aun burlesca. Poco importa que la mayor parte de las veces el tema sea baladi ó excesivamente familiar, su donaire hace agradables todos los asuntos. Una ingenuidad encantadora, que muchas veces no se para ante ninguna dificultad de expresión, unida á no poca malicia mitigada por cierta filosofía práctica, amable y dulce, producen un deleite tranquilo y una corriente de simpatía hacia el pobre Ropero, que rara vez se experimenta con la lectura de cualquier otro poeta epigramático”. (Cotarelo. *Cancionero*, 1900. Pág. VII).

En el conjunto de poesías colocadas bajo la calificación de jocosas, según Cotarelo, podemos considerar varios subgrupos y, sin salirnos del objetivo de relacionar la obra escrita de Montoro con la ciudad de Córdoba, incluir en cada uno a los personajes a los que van dirigidas o tienen relación con ellos aunque en la ordenación por el número no sean consecutivas.

Al Corregidor de Córdoba. Al Corregidor, en esta sección, se dedican o refieren a él un total de ocho poemas, los que van numerados en Cotarelo como LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXXII, CIII y CVI. En algunas de ellas

se especifica que el nombre del Corregidor era Gómez Dávila, pero en la rúbrica de otras no se aclara el nombre del destinatario o a qué corregidor se refiere teniendo en cuenta las diferentes personalidades que ocuparon este cargo durante la vida activa de Montoro. Hay que aclarar previamente que la figura del Corregidor venía estando presente en las ciudades castellanas desde el siglo XIV, en época de Alfonso XI, e incluso tenía precedentes en el siglo anterior, por ejemplo en los llamados alcaldes del rey, contrapuestos a los alcaldes foreros y era el instrumento utilizado por la Corona para controlar, corregir y fiscalizar la acción de gobierno de las oligarquías urbanas.¹⁷² Pero hasta el reinado de los Reyes Católicos no se regularizó el envío de este tipo de funcionarios u oficiales, algunos de los cuales encontraban resistencia a ser obedecidos por la fuerte influencia de la nobleza local. Ejemplo de este tipo de situación lo encontramos en la ciudad de Córdoba, donde, durante el reinado de Enrique IV, el mandato del corregidor quedaba disminuido por la presencia de los alcaldes mayores, que ejercían entonces una notable autoridad, hasta el punto de que uno de ellos, el señor de Aguilar, de la noble familia de los Fernández de Córdoba, consiguió tener sometida a la ciudad entre los años 1464 y 1477, aunque este estado de cosas cambió tras la consolidación en el trono de los Reyes Católicos, ya que a partir de entonces los oficios de alcaldes mayores de Córdoba aunque continuaron en manos de las mismas familias de la alta nobleza que los habían desempeñado anteriormente, sus titulares ya no pudieron continuar haciendo sombra al corregidor de turno enviado por los monarcas, que pasó a ser el único facultado para designar a los alcaldes encargados de administrar justicia en nombre del rey, y a los alguaciles que debían ejecutar sus sentencias. Los motivos por los que eran nombrados generalmente se debían a las alteraciones sociales o la administración de justicia, así como salvaguardar el orden público y al mismo tiempo velar por los intereses de la Corona en su intento de controlar el poder local. En Córdoba, el corregimiento no se sabe con exactitud cuándo tuvo su inicio. Sí se sabe que a finales del reinado de Enrique III ya existía un corregidor llamado *Pedro Sánchez del Castillo* que al parecer desempeñó este cargo durante los primeros años del siglo XV, en 1402, según R. Ramírez de Arellano, año en que se empezó a edificar la torre de la Malmuerta, y en el que era todavía corregidor y que a este le siguieron de forma discontinua otros funcionarios con este cargo.¹⁷³ Parece que el segundo del que tenemos

¹⁷² DEL PINO GARCÍA, José Luis: *El consejo de Córdoba a fines de la Edad Media: estructura interna y política municipal*, Universidad de Córdoba, 1993, Historia. Instituciones. Documentos, pp. 355-401.

¹⁷³ RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael. “*Historia de Córdoba*”, vol. IV. Ciudad Real, 1920, p. 152.

noticias fue *Luis Sánchez de Badajoz*, del que sólo sabemos que fue corregidor de Córdoba desde octubre del año 1404 hasta 1408. Su época se recuerda por la redacción de unas ordenanzas para el mejor gobierno de la ciudad y que no se han conservado, y por la reconstrucción de una muralla de la ciudad, de la que formó parte la torre de la Malmuerta, una de las torres albarranas que reforzaban el aparato defensivo de Córdoba y que se terminó en 1408 último año en el que ejerció su cargo.¹⁷⁴ Hasta el siguiente titular no se constata la existencia de ningún corregidor en Córdoba, tal vez debido a la falta de documentación o porque el régimen de corregimiento no se había consolidado en la ciudad por esas fechas. El tercer corregidor del que se tiene noticia es *García Sánchez de Alvarado* que aparece ligado a las milicias concejiles de Córdoba y así lo encontramos al mando de las mismas y participando en la tala de Guadix en mayo de 1435, lo cual puede indicar que ya era corregidor de la ciudad. También su nombre está ligado a la redacción de unas ordenanzas que regulaban diversos aspectos de la vida de la ciudad en 1435 entre ellos la actividad de los aljabibes, gremio al que pertenecía nuestro poeta Montoro.¹⁷⁵

M. Nieto Cumplido registra la presencia, en 1444, como corregidor, de *Gómez de Ávila* (Gómez Dávila) que fue corregidor de Córdoba en dos ocasiones distintas, pues está documentada su presencia en la ciudad diez años después. En 1445 ocupaba el cargo *Juan de Luján*, pero apenas tenemos información alguna sobre su actuación. Ocho años más tarde, en 1453, encontramos ejerciendo ese oficio a *Alfonso de Estúñiga* y al año siguiente ocupaba el cargo nuevamente *Gómez de Ávila*, según el testimonio de Ramírez de Arellano. De ser cierta esta última afirmación hay que admitir que Gómez Dávila ejerció el cargo de corregidor por estas fechas en dos mandatos distintos, uno en torno a 1454 y otro en torno al año 1458, en que está documentada su presencia como “corregidor y justicia mayor” y se dice también que era “guarda y vasallo del rey nuestro señor”. En efecto, el primer mandato de ellos fue interrumpido en 1457 por la actuación en el cargo del doctor *Gonzalo de Ulloa* o *Gonzalo Ruiz de Ulloa*. Posteriormente continúa *Alfonso de Paz* que ya aparece en el cargo en el año 1462 y según R. Ramírez de Arellano continuaba ejerciendo en 1473. Durante su regimiento parece que el Concejo de Córdoba manifestó a Enrique IV su descontento por el

¹⁷⁴ Se puede conocer el dato a través de una inscripción que hay en la propia torre.

¹⁷⁵ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Ordenanzas del concejo de Córdoba (1435)*, "Historia, Instituciones, Documentos", 2, (1975), pp. 191-316.

nombramiento de corregidores, además de otras quejas. Le sigue como corregidor *Juan Pérez de Saavedra* ejerciendo el cargo desde 1474 y ya en época de los Reyes Católicos actuará *Diego de Merlo* que previamente había sido enviado a Córdoba para poner concordia entre don Alonso de Aguilar y el Conde de Cabra que estaban en continuo enfrentamiento. Estas luchas nobiliarias eran una de las dificultades a las que tenían que enfrentarse los corregidores pues en este caso el Señor de Aguilar había acumulado todo el poder municipal cordobés, de manera que don Alfonso cogió prisionero al corregidor Merlo y lo encerró en su castillo de Aguilar cuando aquel pretendió establecer el orden en la ciudad. Posteriormente Diego de Merlo será trasladado como asistente a Sevilla y en 1477 encontramos un nuevo corregidor en Córdoba, en esta ocasión *Francisco de Valdés*, en noviembre de 1477, y en este cargo permaneció hasta septiembre de 1488. En su mandato parece que aplicó con rigor las directrices de gobierno marcadas por los Reyes Católicos, bien que contó a su favor el hecho de que los propios Reyes estuvieron residiendo en la ciudad a partir de 1478. A Valdés le sucedió *Garcí Fernández de Manrique* que aparece en 1483 como Corregidor de Córdoba y que participó de manera activa en la guerra de Granada y en especial en la toma de Málaga, ciudad para la que fue nombrado corregidor en 1487.¹⁷⁶ Si Montoro murió en 1483 o 1484 no seguimos la relación exacta de corregidores de Córdoba ya que los poemas a ellos dirigidos, fueren quienes fueren, se escribirían con anterioridad a esta fecha y no antes de 1448 aproximadamente, que es cuando comienza el poeta a escribir o conocemos sus escritos. La copla **LXXII** dirigida a Gómez Dávila, dice en la rúbrica “*Mandóle el Corregidor que ficiese un albalá para Juan Habís cambiador del Cabildo*”. Dice Cotarelo en su nota histórica correspondiente que este corregidor era

Gómez Dávila, Señor de San Román, Guarda mayor del Rey. Fue Corregidor de Córdoba. Lo era en 1447, en 1454 y en 1457. Como se ve mediaba bastante confianza entre el poeta y la primera autoridad del municipio cordobés. (Cotarelo, o.c. pág. 336)

No se sabe de dónde deduce el editor que el tal Corregidor fuese Gómez Dávila si, como hemos visto, la lista de corregidores de Córdoba en siglo XV era amplia y no justifica que el cargo de representante regio recayera en ese momento en Gómez Dávila. Sólo puede deducirse por la fecha que Montoro escribe al final del poema que es “*á veinte y cinco de Enero / año de cuarenta y siete*”) (v. 8-9). Sin embargo el año en el manuscrito M-320 es el cincuenta y siete, según cita Cotarelo, y además la cantidad de

¹⁷⁶ Para un estudio mucho más exhaustivo de los corregidores de Córdoba se pueden seguir los estudios de MARGARITA CABRERA: *Los Corregidores de Córdoba en el siglo XV*. Universidad de Córdoba. MERIDIES, nº 2, (1995), pp. 95 – 108.

maravedís es 500 mrs. en M-320. Sí que existiría buena relación entre el Ropero y el Corregidor cuando este le manda que redacte un documento oficial como un “albalá” (o sea un recibo) en forma de poesía; el poeta cumple la orden e incorpora al Corregidor como personaje de la primera copla dialogando con el cambiador al que ordena dar el dinero a Montoro. Se sabe que este tipo de escrito era una carta o cédula real en que se concedía alguna merced, o se proveía otra cosa, en este caso que lo presentase al cambiador Juan Habís para que le diera trescientos maravedís a Montoro.¹⁷⁷ Tal vez la concesión del dinero que certifica el albalá tiene que ver con la petición que el poeta hace al Corregidor en el poema siguiente para pasar unas pascuas más agradables o en la copla CIII en la que la petición de ayuda es para casar a una hija.

En la siguiente copla **LXXIII** también el poeta se dirige al mismo cambiador Juan Habís, (*Otra suya a Juan Habís, cambiador*) parece que para recordarle que le envíe alguna cuantía de dinero que debería darle de orden del Corregidor y con el que pasaría unas pascuas mejores. Previamente elogia al cambiador y le recuerda su origen (tal vez judío como Montoro): *Señor nacistes desnudo, / y virtud os ha vestido*, tal vez para que se ablande ante su petición

*Señor de quien yo presumo
ser mis Pascuas mejoradas:
de cosillas olvidadas,
puestas de tiempos al humo
mi hambre las pornà çumo.*

Por lo que dice Montoro la dádiva o el débito estaba olvidado y le vendría muy bien al Ropero que sabría emplearlo. Aunque no se cita al Corregidor, debemos presumir que se trate del mismo Gómez Dávila, por lo que la incluimos dentro de las coplas dedicadas a este personaje

Al mismo Gómez Dávila le dedica la copla siguiente, **LXXIV**, que lleva por rúbrica “*Otra del Ropero porque el Corregidor le tomó un puñal que le había dado Juan de Luna*”. Según Cotarelo el cód. Dd-6l tiene la rúbrica “*Á Gomes Dávila por un puñal que le hizo tomar fingiendo*”. Y el C. 586: “*Al Corregidor de Córdoba, Gonzalo de Ávila porque le tomó un puñal que traya que le dio Juan de Luna*” y aclara en la nota correspondiente al poema (p. 336) que aquel Juan de Luna seguramente era el hijo segundo de Ruy Díaz de Mendoza, mayordomo mayor de D. Juan II, a quien Montoro había dirigido versos, si bien el Cancionero General dice Juan de Mena y no se puede

¹⁷⁷ Carrete Parrondo (o. c., p. 182) cita el significado que S. de Covarrubias en su *Tesoro de la Lengua Castellana* da a la palabra “cambiador” y escribe que “vale la persona pública, que con autoridad del príncipe o de la república, pone el dinero de un lugar a otro con sus intereses”.

argumentar que no lo sea pues el corregidor Dávila lo fue en 1454 y el autor de *Las Trescientas* murió en 1456. También un sobrino del condestable don Álvaro de Luna, ajusticiado en 1453, se llamó Juan de Luna. Pero si aquel Juan de Luna era el hijo del mayordomo del Rey el poeta se sentiría protegido para hacer su reclamación jocosa pues como veremos dirige al mismo otros poemas en otras ocasiones; además que Juan de Luna acompañaría a su padre, que también era aposentador de los reyes Juan II y Enrique IV y estaría por Córdoba cuando se iniciaron las guerras de Granada en 1454 en función de aposentar las tropas. La aclaración de Dd-61 “*tomar fingiendo*” tal vez da la clave del poema en cuanto se refiere a una broma que le gastara el Corregidor al poeta mandando que le quitaran un puñal con engaño y fingidamente; y ante tal broma también Montoro responde de igual manera, con cierta sorna y exponiéndose él mismo a la risa que pudiera provocar pues no siente reparo en manifestar el poderío de su raza judía “*que pudo con Jesucristo*” y por tanto será capaz él mismo de vencer en la broma y “*podrá con Corregidor*” como manifiesta en los dos versos finales del poema. La alusión a Jesucristo no se le habría ocurrido hacerla en tiempos futuros cuando se instituyó la Inquisición en Córdoba (1482).

En la copla **LXXV** se dirige también al Corregidor, del que no cita su nombre, porque en la carnicería no encontraba Montoro nada más que carne de puerco la cual se ve obligado a comer y eso le hacía quebrantar la religión de sus antepasados judíos. (*Sola de Antón de Montoro al Corregidor de Córdoba, porque no halló en la carnicería sino tocino, y ovo de(l) mercar dél*).

[...]
*han dado los carniceros
causa de me hacer perjuro.*
[...]
*hánme hecho quebrantar
la jura de mis agüelos.*

La rúbrica y contenido denotan una extraña queja si el poeta ya se había convertido en cristiano pues se delataba como practicante del judaísmo; tal vez su ironía y el sentirse protegido por el noble le hacía delatarse como judaizante. De todas formas ocurría en las carnicerías de las ciudades medievales que hubiera falta de determinados tipos de carne en algunos momentos.

Las carnicerías en la Córdoba de finales del XV están documentadas en los archivos y parece que existieron nueve: Las de Santa María y San Salvador cuyas

tiendas estaban en la llamadas Carnicerías que eran las más antiguas y pertenecían al cabildo catedralicio por privilegio dado por Alfonso X en 1281 y además eran las únicas que podían vender carne en Cuaresma para los enfermos. Las restantes se fueron edificando por el concejo municipal a partir de 1454. Se crearon las de San Lorenzo, la de la Puerta de Andújar, en la plaza de la Corredera, en la puerta Osario, Santa Marina, puerta del Alcázar Viejo y las Siete Menas. Por un pleito ganado por los canónigos ante Enrique IV todas pasaron a ser propiedad del cabildo catedralicio aunque era el concejo de Córdoba quien dictaba normas y contrataba el abastecimiento de carne. Además existían puntos de venta de carne para judíos y mudéjares, localizados en sus respectivos sectores urbanos y los animales se sacrificaban de acuerdo a las creencias religiosas como en el resto de ciudades medievales. El funcionamiento de las carnicerías estaba regulado por las Ordenanzas del Concejo de Córdoba de 1435¹⁷⁸. Era una época de gran proteccionismo en materia alimentaria y el aprovisionamiento de todo tipo de alimentos estaba en las preocupaciones de los regidores con el fin de evitar que se generaran tensiones sociales. Para asegurar el abastecimiento de la carne, se recurrió al sistema conocido como “de obligados” para el suministro de la misma. Este sistema de obligados consistía en que se dejaba la venta en manos de particulares que, mediante contrato y con la contrapartida de la exclusividad, se comprometían a suministrar la carne al consumidor a unos precios, durante un tiempo y sin hacer fraudes ni engaños y con unas condiciones previamente estipuladas con representantes de la ciudad. En el caso de Córdoba parece que el sistema tardó en establecerse, pues en la segunda mitad del siglo XV aún no se encontraba plenamente definido. La historiadora Pilar Hernández ha estudiado para Córdoba la actividad de los carniceros y podemos conocer algunos detalles que están recogidos en los Archivos Municipal y Provincial. Ha quedado constancia en las Ordenanzas del Concejo de Córdoba que regulaban la actividad de los carniceros y se conoce que los carniceros fueron convocados para contratar el servicio de abastecimiento de carne ante el Consejo en 1476:

¹⁷⁸ HERNÁNDEZ ÍÑIGO, Pilar. Abastecimiento y comercialización de la carne en Córdoba a fines de la Edad Media. Universidad de Córdoba MERIDIES, VIII, 2006, pp. 73-120. También hay numerosas noticias que ofrece la o.c. de Pilar Hernández]en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPC), Protocolos Notariales de Córdoba (PNCó), Oficio 14, Legajo 12, Cuaderno 2, Folio 4v, 1476.05.13.

¹⁷⁹ Igualmente se habla de otros asuntos relacionados con la fiscalidad de las carnicerías en los que se refiere lo que tenían que pagar: “De los bueyes que se mataren en la carnicería de los judíos, den cada

Los señores diputados por Córdoba ordenan y mandan pregonar que todos los carniceros de esta ciudad vayan mañana martes después de comer a las casas del cabildo a obligarse cada uno por la carne que ha de pesar y matar, so pena de quinientos maravedís cada uno.¹⁷⁹

Cuando Montoro expresa poéticamente sus quejas al Corregidor por no encontrar la carne que buscaba, en cierta manera es conocedor de las normas que regulan el abastecimiento de carne y de las ordenanzas reguladoras de las carnicerías, lo que le lleva a plantear su queja ante quien debe velar por el cumplimiento de las mismas.

La **LXXVI** es una composición llena de humor y de aparente autobiografismo en la que se muestra el poeta en su papel de bufón, riéndose de sí mismo y de su miseria económica, dramatizando jocosamente un castizo ambiente de barrio en el que unas panaderas lo acorralan y exigen a pedradas que el Roperero les pague unos dineros que les debe y “*diciendo: Paga, traidor*” (v. 8). La iglesia de San Pedro el Real (Una de las iglesias fundadas por Fernando III), que después sería San Francisco, junto a la Plaza del Potro, lugar bullicioso donde lo tienen acosado las panaderas, está cerca del barrio donde vivía Montoro que era la collación de S. Andrés y cercano al palacio del Corregidor situado junto a la plaza de la Corredera. Cotarelo que sigue el código Dd-61 no dice el nombre del corregidor en el encabezamiento: *Antón de Montoro al Corregidor de Córdoba...* pero aclara en la nota al pie que en otros manuscritos en los que aparece, 2F-5CA y Eg.-939, la rúbrica reza “*Montoro á un caballero...*” y Hemos

uno al almotacenazgo dos mrs”. (AMC, Ordenanzas antiguas de las imposiciones, f. 121v, 1470.02.17, Ibid., p. 221.) Y en otra parte de la Ordenanzas se dice que “de cada libra de cualquier carne que se pesare en las carnicerías así de cristianos como de judíos y moros, tres onzas de cada una”. [GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., «Ordenanzas del Concejo de Córdoba (1435)», [322], p. 275; y Ordenanzas de lo que pertenece y deben hacer los carniceros, AMC, 13.1.3, LO. 2.1, (1488-1535), f. 104r.]

También se tienen noticias de las sanciones impuestas a carniceros por no atender debidamente el abastecimiento al que estaban obligados:

AMC, 13.3.1, LAC 3.1, sesión de 1495.10.16: “Se pena con 2500 maravedís a varios carniceros porque «no dieron abasto de carne el jueves pasado”; AMC, 13.3.1, LAC 5.1, sesión de 1497.07.10: “Que se pene a los carniceros de Santa María porque no tuvieron abasto de carne hasta las diez horas del jueves, que se les lleve 500 mrs. de pena”.

AMC, 13.3.1, LAC 8.1, sesión de 1500.01.15: “Denunció el alguacil mayor como los carniceros de esta ciudad se han juntado y juramentado de no abaxar la carne de como la tienen puesta”.

AMC, 13.3.1, LAC 11.1, sesión de 1503.01.16: Se ordena que Alfonso Sánchez, “que era obligado del abasto de la carne de este año y se ausentó, que venga a la ciudad y que la ciudad lo asegure que no le será pedida pena alguna”.

AMC, 13.3.1, LAC 12.1, sesión de 1504.02.26: Sentenciaron que “por cuanto Antón Rodríguez fue penado dos veces porque vendió borregos por carneros, que pague una pena y la otra se le suelta por amor de Dios”.

[AMC], Archivo Municipal de Córdoba - [LAC], Libro de Actas Capitulares - [LO], Libro de Ordenanzas.

de suponer que el Corregidor sea Gómez Dávila por la confianza que pone en los poemas que le dirige.

Sigue la serie de poemas dedicados al Corregidor de Córdoba, el **LXXVII** que lleva como rúbrica *Al Corregidor de Córdoba sobre cierto trigo que le mandó*. En este le pide que el molinero le entregue el trigo que el Corregidor le ha dado y que no es poco, doce fanegas, o sea unos 660 kg: *juro, por Dios, que me daba / doce fanegas de trigo*. Le dice que declare al molinero *vuestra merced lo pronuncie / por rebelde y contumaz*. Los demás manuscritos tampoco citan el nombre del Corregidor, pero como se ha observado con Gómez Dávila parece que el poeta tenía cierta familiaridad que le permitiría la licencia de dirigirle sus graciosas y atrevidas peticiones. Ya hemos aludido en el apartado correspondiente de Historia de Córdoba en S. XV lo referente a los molinos de harina ubicados en el mismo río Guadalquivir que en vida de Montoro eran bastantes y algún molinero de los allí establecidos no le dio la harina que el Corregidor le había prometido.¹⁸⁰ Entre estos molinos funcionaban en el S. XV el Molino de Lope García, que era de origen medieval y funcionó como molino harinero hasta mitad del siglo XIX. El Molino de Martos, de origen árabe y fue aceña (rueda vertical) hasta el siglo XVI. El Molino de la Albolafia, también de época medieval y junto al Alcázar de los Reyes, cuya rueda mandó desmontar la Reina Católica por el ruido que hacía. El Molino de En Medio, de origen medieval, conocido con este nombre al menos desde el siglo XV. Molino de Pápalo, como los anteriores tiene origen medieval y es también molino harinero. Molino de San Antonio y Molino de la Alegría, cuyo edificio, como se encuentra en la actualidad fue edificado en el siglo XVI, aunque reutilizando partes del siglo XV. Otros pudieron existir de origen más antiguo pero de los que no han quedado noticias. Algún molinero de los que regentaban los molinos citados sería el que fue objeto de la queja del poeta pedigüeño.

En la sección que Cotarelo llama poesías jocosas y en el apartado de los corregidores encontramos la copla **LXXXII**, que ya habíamos comentado en relación a la situación social de Montoro como caballero de premia, en la que se dramatiza una invitación que hacen al poeta para participar en un “juego de cañas”. En la rúbrica del poema los destinatarios que aparecen son diferentes según el manuscrito que sirve de fuente. Esto

¹⁸⁰ MONTERO BOSTARRECHE, Angel; Ricardo Córdoba de la Llave; Lora González, Ángel. Los molinos del río Guadalquivir en Córdoba: de producir harina a producir cultura. *Museo: Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*, (2007), no 12, p. 195-202.

nos puede llevar a pensar que las diferentes dedicatorias tengan algún sentido por la cercanía de las fechas o el ejercicio de cargos muy semejantes e importantes, corregidor, alcalde mayor o condestable, y que copistas posteriores de las coplas no fueran muy escrupulosos a la hora de diferenciarlos.

Así Cotarelo escribe que va dirigido a D. Pedro (¿de Aguilar?): “*Montoro á D. Pedro que le mandó que jugase en unas cañas*” y utiliza el M-320. Don Pedro Fernández de Córdoba, Señor de Aguilar, murió en 1455 y por estas fechas ejercía de Corregidor Gómez Dávila. El otro don Pedro podría ser el de Estúñiga o Çúñiga del que ya se ha hablado. Pero en otros manuscritos la dedicatoria se remite a otros personajes de la nobleza. Así tal como cita C. Parrondo (o.c., p. 205): *Otra suya al dicho corregidor porque le mando que jugase a las cañas* (Dd- 61). ¿Quién es este corregidor? Hemos de suponer según viene dedicando sus coplas con anterioridad que sería “al dicho” Gómez Dávila. *Montoro al condestable que le mandó ir a jugar a las cañas* (M-320). El Condestable de Castilla y privado del rey Juan II, don Álvaro de Luna (1390-1453),¹⁸¹ estuvo en Córdoba en 1431 donde se le hizo un gran recibimiento. Venía para reunirse con sus tropas y marchar hacia la Vega de Granada y plantar batalla al ejército del rey de Granada al que venció en la llamada Batalla de la Higuera (1-7-1431). Pero este personaje y la fecha nos parecen muy alejados del contexto en que se produce el motivo que da lugar al poema. El otro condestable al que puede hacer referencia es el condestable don Miguel Lucas de Iranzo con el que Montoro mantuvo muy buena relación y al que dedicó varias poesías en su vida. Este sería de edad aproximada a la del rey Enrique IV, al que sirvió como paje, y aunque no se sabe la fecha de su nacimiento pudiera haber ocurrido en torno a 1425, pero sí se conoce la fecha de su muerte ocurrida en 1473. Después de estar en la corte del rey, vino a Jaén en 1459 o 1460. Ya hemos referido que Enrique IV vino a Córdoba en 1455 para casarse con la reina Juana de Portugal y la celebración reunió a lo más granado de la nobleza entre la que se encontraría Miguel Lucas de Iranzo. A partir de estas fechas se hacen palpables las relaciones entre el poeta y el Condestable. De este se conocen las suntuosas y artificiosas fiestas que organizaba en su pequeña corte, así mismo las espléndidas dádivas que regalaba a sus feudos y que era muy propicio a proteger a los conversos. Ello le atrajo la animadversión de muchos nobles, entre ellos el Marqués de Villena que con sus manipulaciones contribuyó a la muerte violenta del condestable en

¹⁸¹ *Crónica de Álvaro de Luna, Condestable...* publicada por José Miguel de Flores. Imprenta de Antonio Sancha, Madrid (1784).

1473. De sus visitas a Córdoba acompañando al Rey, le vendría el conocimiento y confianza con el Ropero que le dedicó, entre otros, un elogioso poema que no consta en el Cancionero de Cotarelo y está recogido en el de Oñate-Castañeda. Este lleva por rúbrica: *Coplas al señor Rey don Enrique* y que comienza en su primer verso: “defensa nota de nos” (*Corpus*, Dutton, B. lo identifica con ID2910- HH1-77). En la estrofa veinte Montoro inicia una defensa del Condestable de Jaén.¹⁸² En otra dedicatoria del mismo poema es *A don Pedro de Zúñiga porque le mandaba jugar a las cañas* (2-F-5 C. A.) y nos encontramos con el mismo caballero del que hemos hablado antes y al que dedicó la copla LIII cuando se decía que se “deshacía el casamiento” de don Pedro. La rúbrica que de esta culpa ofrece C. Parrondo es referida al corregidor Dávila: “*Montoro porque le dixerón que jugase cañas Gómez Dávila*”. Sea cual fuese el corregidor, condestable o caballero al que se refiere la copla, el contenido refleja en forma de pregunta el motivo por el que el Ropero no asiste al juego de cañas y la explicación que ofrece en la que dice que no tiene caballo bien equipado, ni fuerzas vitales ni juventud (piernas, corazón y brazo) para participar en aquel tipo de juegos o torneos de caballeros. De nuevo aparece su estilo bufonesco en que su autocompasión produce cierta risa en el interlocutor además de servir para la petición de bienes que pretende conseguir del noble.

Otra copla dedica al corregidor, **(CIII)**, *Montoro á Gómez Dávila*, suponemos que sería Gómez Dávila si leemos a Cotarelo que sigue M-320, aunque en C. Parrondo no especifica el nombre, pidiéndole ayuda económica para casar a una hija. Este Gómez Dávila era también guarda mayor de Juan II y de Enrique IV, señor de San Román y aparece en muchos otros poemas del Ropero. Sabemos por el testamento que otorgó Montoro que tenía dos hijas legítimas con su esposa Teresa Rodríguez (Leonor y Catalina) y una hijastra (Aldonza) que su esposa había tenido en su anterior matrimonio y que a todas les dio en dote al menos unos 25000 maravedíes. El testamento lo firmó en 1477 y para entonces ya estaban casadas las tres. Tal vez fue Catalina la última en casar, según las nombra en el testamento, y que sería en la fecha aproximada de la última visita del corregidor a Córdoba en 1457, y tal vez para ella realiza la graciosa petición de dinero al corregidor. Según dice el epígrafe introductorio y los versos finales si no consigue la ayuda “*avrá de yr acompañar / á las que Dios faga buenas*”; conocía bien el poeta el destino que esperaba a las hijas que no se casaban. No

¹⁸² *Los hechos del Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo: crónica del siglo XV*. Edición de Juan de Mata Carriazo, Universidad de Granada, 2009.

sabemos si a las que Dios hará buenas serán las prostitutas o las mujeres de algún beaterio a donde irá a parar la hija por no tener buena dote. Cuando ha pedido ayuda al Corregidor Gómez Dávila parece que este accedió a su petición y le concedió 300 maravedís que tenía que entregarle Juan Habís, cambiador del Cabildo de la ciudad de Córdoba y el mismo Montoro confecciona el albalá (el recibo) en forma de poema, lo que demuestra el grado de confianza que tenía el poeta con el Corregidor.

En la copla **CVI** sigue el Ropero en relación con el Corregidor y este caso por un jubón que le mandó pedir al Marqués. Cotarelo que sigue el manuscrito M-320 dice en la rúbrica: “*Montoro al Corregidor de Córdoba que le mandó que le pidiese un jubón de brocado al Marqués y no ge lo dio. É Montoro envió al Corregidor uno roto diciendo que gelo había dado el Marqués*” Pero en nota al pie aclara que el mns. 2-F-5 V.P. dice lo mismo pero a continuación de Marqués añade “*de Cádiz*” y así lo recoge C. Parrondo (o.c. p. 243). Sabemos que hubo dos nobles que ostentaron el título de Marqués de Cádiz de la familia de los Ponce de León y condes de Arcos:¹⁸³ el primer Marqués de Cádiz fue don Juan Ponce de León (1400-1471), que recibió el título de marqués del rey Enrique IV (1425-1474), el 20 de enero de 1471, poco antes de morir, y al mismo tiempo su hijo Rodrigo también lo podía ostentar en vida del padre. Este marquesado estuvo vigente hasta 1484 en que muere don Rodrigo el hijo y los Reyes Católicos recuperaron el título. También los Reyes Católicos elevaron el marquesado a ducado en 1484. El segundo Marqués de Cádiz fue Rodrigo Ponce de León (1443-1492). En lo que nos ocupa de buscar la relación de los poemas del Ropero poeta con Córdoba habrá que decir, en primer lugar, que aceptando que el Marqués nombrado fuese el de Cádiz, este sería don Rodrigo Ponce por el poco tiempo que su padre pudo ejercerlo. Además, el tiempo en que la anécdota narrada ocurre podría ser ya en la vejez de Montoro cuando el Marqués acompañaba a los Reyes Católicos en Córdoba y era muy honrado por ellos; pues aunque en la guerra de sucesión había militado y defendido los intereses de la Beltraneja, entre otras cosas porque la amistad con Portugal beneficiaba su señorío y la economía de Cádiz, posteriormente, Isabel y Fernando lo acogieron magníficamente olvidando su anterior hostilidad. La reina Isabel lo perdonó y

¹⁸³ CARRIAZO RUBIO, Juan Luis. “*La Casa de Arcos entre Sevilla y la frontera de Granada (1374-1474)*”. Universidad de Sevilla (2004), pp. 294-295. También del mismo autor recogemos información sobre el marqués de Cádiz: CARRIAZO RUBIO, Juan Luis: “Isabel la Católica y el marqués de Cádiz o la cortesía en la representación historiográfica del poder”. *Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et moderne*, N° 310 E-Spania, junio, 2006.

le confirmó todos sus títulos, permaneciendo el marqués en su servicio y fue uno de los caballeros más destacados de la conquista de Granada. Con anterioridad, cuando la batalla de Lucena y captura de Boabdil, recomendó a los Reyes que lo dejaran libre para que continuase la guerra civil de Granada. Es lógico que don Rodrigo, el marqués, permaneciera durante largos periodos junto a los Reyes en Córdoba en los que no faltarían ocasiones de que Montoro entablara alguna relación con el noble. El corregidor no sería Gómez Dávila cuya última estancia en Córdoba fue en 1457 y no estaría en Córdoba al filo de los acontecimientos; pero no hay dificultad en admitir que fuese otro corregidor el que ejerciese en el tiempo en que se escribe el poema. Concretamente en 1474 está documentado que el corregidor era Juan Pérez de Saavedra y el primer corregidor de Córdoba en tiempo de los Reyes Católicos fue Diego de Merlo.¹⁸⁴ En el poema, Montoro, de un asunto trivial de su oficio y trajín de ropavejero, va a ofrecer al noble corregidor una respuesta en una octava que resume el asunto de manera ingeniosa intentando quedar bien al mismo tiempo con el corregidor y con el marqués. Como se expresa en la rúbrica, si el marqués no da el jubón, el Roperero le proporciona uno usado y roto, que es al fin su oficio y queda bien con los dos señores.

*Vedes aquí el jubón
Que me dio el Señor Marqués...*

*[...] Señor si bien os viniere
Vuestra boca sea medida. (Cotarelo, p. 193)*

A don Pedro y a don Alonso de Aguilar. A estos nobles señores de Aguilar, padre e hijo, se dirige Montoro en las coplas LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, XCVI, CIV (según Cotarelo), CXXI, y CXXII que tienen como fondo argumental en su mayoría la petición de algún favor o dádiva. Ya hemos hablado de la personalidad de estos nobles pertenecientes a la casa de los Fernández de Córdoba en la sección primera.

En la copla **LXXVIII** aunque el poeta dice que habla con don Pedro de Aguilar, realmente hace una crítica a Juan Muñiz que tenía una mula empeñada en la casa de don Pedro; Montoro parodia poéticamente la voz de la mula de Juan Muñiz para quejarse a don Pedro del mísero trato y hambrunas que recibe de su amo Muñiz después que fue desempeñada y el contenido de sus quejas lo podemos deducir de las diversas

¹⁸⁴ CABRERA SÁNCHEZ. Margarita (Un. de Córdoba: Los corregidores de Córdoba en el siglo XV, MERIDIES, nº 2, 1995, pp. 95-108.

rúbricas que aparecen en la versiones conservadas. Cotarelo emplea la del ms. C.G. 977, (Dutton, [ID0182]11CG-977; además recoge otras cuatro versiones): *Otras suyas en que habla con D. Pedro de Aguilar en persona de la mula de Juan Muñiz, quejándose ella dél, porque la avía quitado de donde estaba empeñada, diciéndole que mejor estaba empeñada que libre.* De Juan Muñiz nada dice Cotarelo en sus notas ni hay indicios para deducir quién pudo ser. Parece que el recurso de las quejas de una cabalgadura lo tomaba Montoro de cierta tradición existente y que Menéndez Pelayo, para este caso, lo atribuye a un poema de Juan de Mena ya conocido que encabeza “Coplas que hizo Juan de Mena sobre un macho que compró de un fraile” (Pérez Priego, 1989:p. 100). En el poema de Mena el macho adquirido a un fraile tiene todos los peores defectos que un mulo pueda presentar y el poeta quiere deshacer el trato aunque el fraile se niega. La mula de Muñiz se queja del hambre y poca comida que le da su amo, de manera que hubiese querido seguir empeñada en la casa de don Pedro. Las diferentes situaciones que describe el poeta son chistes y burlas ensartados que hace el animal sobre sí mismo, su pésima salud y las hambrunas que sufre cuando ha salido del cuidado del de Aguilar y Juan Muñiz la mata de hambre. Pero no es posible identificar quién sería en Córdoba aquel Muñiz, paisano, vecino o amigo de Montoro con el que tendría trato habitual; sólo sabemos que le dirige varios poemas de burla, como se verá, en los que satiriza su actitud de tacaño, glotón y de gran bebedor. Sabido es que en Córdoba existe el llamado Palacio de los Muñices y también Calle de los Muñices, en el barrio de la Magdalena, cerca de donde vivió Montoro, y el nombre es debido a Juan Muñiz de Godoy, descendiente de un conquistador de Córdoba en tiempos del rey Fernando el Santo y pertenecientes a la casa de Cabrera. Pero la personalidad y anécdotas que refleja el Roperio en los poemas que dedica al tal Muñiz no parece que correspondan a alguien de esta familia noble de Córdoba. Aunque nos detenemos en este poema no refleja ninguna relación con Córdoba, aparte de la posible vecindad de Muñiz y por supuesto la manifiesta servidumbre que mostró el poeta al señor de Aguilar en cuyo círculo siempre se movía.

La **LXXIX** se refiere a la petición de un preso por parte de Montoro para custodiarlo en su casa. Se queja el poeta de que el Alcaide Mayor de Córdoba y Alguacil, don Pedro de Aguilar, no le concedió el preso, y de ahí las rúbricas del poema que podemos encontrar en el *Corpus* de Dutton, que recoge seis lecturas de rúbricas, aunque sólo transcribimos las cuatro que presentan diferencias notables:

[ID0179]MN19-99: “*Montoro a Don Pedro de Aguilar sobre un carcelaje*”. Es la que reproduce lee Cotarelo.

[ID0179]LB3-58: “*Otra suya a don Pedro porque non le dio un su amigo encarcelado e lo leuaron a la carçel*”.

[ID0179]PN10-31: “*Otra a don Pedro de Aguilar porque le prometio un presionero e el carçelero non gelo quiso dar a falta que pagase el carcelaje*”.

[ID0179]SV2-46: “*Otra suya a don Pedro porque le non fizo carçelero de un su amigo*”.

Como vemos en todas se hace alusión a un preso que no pudo llevarse a su casa y además que no pagó el “carcelaje” al carcelero, que era requisito necesario para poder salir de la cárcel.¹⁸⁵ Debemos realizar alguna aclaración sobre el sistema penitenciario en la Baja Edad Media. Se utilizaron numerosas formas de reclusión y aparecen documentadas las que se refieren a la reclusión carcelaria, es decir, al encierro en la cárcel pública de quienes habían cometido algún delito y la reclusión domiciliaria, en monasterios, iglesias, locales de distintas instituciones o residencias particulares. Las segundas, aquellas que implicaban el encierro de individuos en lugares privados o en los propios hogares, fueron empleadas sobre todo en el ámbito familiar para esposas o hijos sobre los que pesaba alguna condena. Se documenta, pues, la existencia de una especie de régimen carcelario, conocido como cárcel o prisión privada, donde los presos quedaban bajo la custodia de particulares que debían hacer frente a una sanción económica si éstos se ausentaban de la ciudad o incumplían la obligación de presentarse en la cárcel cuando fueran requeridos. Estas retenciones domiciliares solían producirse por motivo de la comisión de algún delito o el impago de deudas, y quienes actuaban como carceleros lo hacían movidos por el ánimo de mantener retenidos y controlados a los delincuentes mientras procedían a poner la correspondiente demanda ante las justicias de la ciudad.

Para la ciudad de Córdoba se puede hablar de una verdadera red carcelaria para los siglos bajomedievales, constituida por la Cárcel del Concejo, la de la Aduana, la de la Hermandad, la del Obispo, la de la Morería, la de la Judería, la de la Inquisición, la de la nobleza y las particulares o privadas.

La Cárcel del Concejo de Córdoba, la Cárcel del Rey o la Cárcel pública, ya que de las tres formas aparece documentada, se encontraba ubicada en una manzana de

¹⁸⁵ Ricardo CÓRDOBA DE LA LLAVE Universidad de Córdoba: *La reclusión, una forma de exclusión social en la España Bajomedieval*, Clio & Crimen, Universidad de Córdoba nº 9 (2012), pp. 85-104.

casas en la Villa, concretamente, en la collación de Santa María, junto a la antigua Mezquita Aljama musulmana convertida por los cristianos en iglesia mayor bajo la advocación de la Madre de Dios. Allí se encontraba el edificio carcelario que durante los siglos bajomedievales sirvió de cárcel al concejo de la ciudad de Córdoba hasta finales del siglo XVI (1586), año en el que la cárcel se trasladó a la plaza de la Corredera. La primitiva cárcel era una casa ubicada junto al barrio de Santa María y la calle que pasaba ante ella era la actual Velázquez Bosco. El edificio se encontraba frente a un baño del barrio de Santa María.

La cárcel de la Aduana se encontraba en la casa de la Aduana, donde se efectuaba el cobro de derechos de entrada y salida de las mercancías. Junto a este edificio estaba la cárcel para tener a los presos que tenían deudas por impago del impuesto del portazgo. Estos dos edificios de Córdoba se localizaban en la collación de Santa María, en su zona meridional, formando parte de un entramado callejero de carácter comercial que iba paralela al río (actuales calles Corregidor de la Cerda y Cardenal González) en el tramo de la calle que iba desde la calleja del Caño Quebrado hasta la puerta del Puente.

La cárcel de la Hermandad. Las Hermandades eran uniones de concejos o municipios que surgieron en la época medieval castellana con la finalidad de mantener el orden público y la seguridad. Con el tiempo fueron los propios monarcas los que reglamentaron estas hermandades y se culminó con la formación de la Santa Hermandad por parte de los Reyes Católicos. La ciudad de Córdoba formaría parte de estas hermandades, pues así se deduce de la existencia en el siglo XV de una prisión perteneciente a la Hermandad, aunque no se conoce la ubicación exacta dentro de la ciudad; sí sabemos que a fines de la centuria, en 1498, los miembros del cabildo municipal solicitaron a los reyes que se trasladara dicha cárcel a las dependencias de la del concejo para evitar los fraudes que en ella se cometían.

La cárcel episcopal. La situación jurídica privilegiada de los miembros del estamento eclesiástico, respecto a los tribunales de justicia seculares, se hacía extensible también a las dependencias carcelarias, que se encontraban ubicadas en los palacios y casas episcopales y servían únicamente de prisión para los clérigos. El edificio que servía de prisión se encuentra documentado desde el siglo XIV y aparece indistintamente nombrado como cárcel episcopal o del obispo. Las casas donde se localizaba la cárcel episcopal eran restos del primitivo alcázar construido por Abd al-Rahmán I, frente a la fachada occidental de la Mezquita, a la altura del puente que la

unía con el antiguo palacio califal. Una excepción lo constituía el clero regular, sometido a las correspondientes reglas monacales y a la autoridad del prior. Sus miembros en caso de que cometiesen algún tipo de delito eran encerrados en los propios monasterios que servían de cárcel a los condenados.

Las cárceles de la nobleza. La nobleza gozaba de una serie de privilegios respecto al resto de la población cordobesa, extensible también al sistema penitenciario, donde los miembros de la aristocracia o de cierto rango social que cometían determinados delitos no eran encarcelados en la cárcel del concejo, sino que eran custodiados en lugares diferentes. Estos fueron: las torres de la Calahorra, Malmuerta y de los Donceles, verdaderas fortalezas que defendían el recinto amurallado de la ciudad de Córdoba.

La cárcel de la Inquisición. Fue en 1478 cuando el papa Sixto IV otorgó la bula instituyendo el Tribunal de la Inquisición, pero no se estableció en Córdoba hasta 1482. La reina Isabel la Católica fue quien cedió a dicho tribunal para su sede parte del Alcázar de los Reyes Cristianos, que fue construido por mandato de Alfonso XI en el siglo XIV. Este tribunal acabará ocupándolo totalmente en 1518 de manera que el edificio tuvo que ser adaptado a prisión, convirtiéndose en mazmorras sus galerías y habitaciones.

Las cárceles de las minorías étnico-religiosas. En la sociedad cordobesa de la Baja Edad Media convivían, junto al grupo mayoritario y dominante de los cristianos, otras comunidades étnico-religiosas, entre las cuales se encontraba la comunidad hebrea que se encontraba sometida a todas las normas legales decretadas con carácter general para todos los judíos. Estos vivieron reducidos en el barrio de la Judería, que comprendía se situaba entre la puerta de Almodóvar y la Catedral y casas del Obispo, con inclusión del castillo de la Judería. Como toda aljama judía tenía sus propios servicios religiosos, así como los de seguridad y orden a cargo de un alguacil de la Judería, oficio que ostentaba un cristiano. Esto lleva a pensar en la existencia de una cárcel en el recinto de la Judería para los miembros de esta aljama cordobesa. Los mudéjares, al igual que los judíos pero en menor número, se encontraban sometidos judicial y políticamente a los cristianos. Vivieron durante la baja Edad Media en una zona determinada de la ciudad: la Morería, que se ubicaba en el sector urbano de la Villa y existió una calle de los Moros en la collación de San Juan (actual Rodríguez Sánchez); su mezquita estaba próxima al monasterio de las Dueñas (actual plaza del cardenal Salazar). Su aljama estaba regida por un alcalde de los moros y dispondría

también de un servicio de seguridad y orden, como parece deducirse de la existencia de una cárcel en una casa de la Morería, en la que existe una mazmorra.

Las cárceles privadas.¹⁸⁶ En Córdoba, además de las prisiones antes mencionadas, se documenta la existencia de cárceles privadas e incluso de personas que toman a su cargo la custodia de un determinado preso en sus respectivas viviendas. Se tienen noticias documentales de presos que son custodiados en casas particulares. Así, por ejemplo, en 1449, Marina Gutiérrez es entregada por las autoridades judiciales al jurado Diego Alfonso de Gahete para que la custodie en su casa, debido a cierta acusación que hizo como tutora de los sobrinos del jurado. Y cuando Montoro reclama ser “carcelero de un su amigo”, en la rúbrica de la copla, ya tendría experiencia y conocimiento sobre esta práctica. Cuando el ropero habla de “un su amigo” no parece que sea un individuo a quien quiera demandar y le hubiese hecho prender. Más bien tiene connotación de hacerle favor por librarlo de la modalidad de cárcel institucional y cambiarlo a la citada como cárcel privada; ello por caridad o amistad, aunque cabe la posibilidad de que tuviera una finalidad lucrativa, al recibir la tasa de carcelaje que le correspondiera pagar al encausado. Se sabe que el carcelaje eran los derechos que el alcaide o carcelero cobraban en España de los encarcelados. Estos derechos podían ser fijos, que se devengaban por haber estado preso aunque no se hubiera recibido ningún género de servicio del carcelero o sus dependientes. Otros eran relativos o eventuales, y servían para remunerar el precio de los servicios que se recibía en la cárcel. Las ordenanzas del Concejo de Córdoba de 1435 establecían que los presos estaban obligados a abonar como carcelaje fijo ocho maravedíes diarios para mantenimiento del carcelero y para los gastos que su estancia en prisión generaba, para la leña que ardía en la lumbre y la limpieza de la letrina. Las dificultades económicas sufridas por muchos presos explican que las mismas ordenanzas de Córdoba permitieran que personas caritativas llevaran comida a los presos. Este hecho, al mismo tiempo, puede justificar la existencia de una especie de régimen carcelario abierto, donde los presos quedaban bajo la custodia de particulares y se encuentran múltiples ejemplos del uso de este

¹⁸⁶ *Crimen y castigo en Andalucía durante el siglo xv*. Emilio CABRERA, Universidad de Córdoba, Meridies, nº 1, 1994 pp. 9-37. También es fundamental en este asunto “El sistema penitenciario en la baja Edad Media: la red carcelaria en la ciudad de Córdoba” (discurso de apertura del año académico 2006-2007) José Manuel Escobar Camacho. Boletín de la Real Academia de Córdoba, julio - diciembre, 2006, núm. 151.

sistema de reclusión que se podría llamar cárcel o prisión privada, es decir, del encierro de ciertos individuos no por el sistema público de justicia, sino por otros particulares. Estas retenciones se producían como consecuencia de la comisión de algún delito o el impago de deudas, y quienes actuaban de eventuales carceleros lo hacían con el objetivo de mantener retenidos y controlados a los delincuentes mientras procedían a poner la correspondiente demanda ante las justicias de la ciudad.¹⁸⁷

De la información que obtenemos de las diferentes rúbricas antes expuestas de la copla LXXIX, se deduce que el hecho que motiva al poeta Montoro a manifestar su malestar a don Pedro de Aguilar es que no le había concedido ser carcelero de un amigo suyo porque el carcelero “oficial” no había recibido el correspondiente carcelaje y no se lo daba. El poeta irónicamente en su poema, en la primera redondilla, se retracta ante el noble alguacil de haberle dado las gracias por el favor que esperaba recibir de ser carcelero privado del que llama su amigo pero no llegó a ejercer tal menester porque don Pedro no le ayudó en el asunto y el preso ingresó en la cárcel pública. En la segunda parte del poema, la cuarteta, el Ropero da a entender que don Pedro de Aguilar pague el carcelaje y después al fin “*fuese yo el carcelero / y vos quien se pagase*”, según podemos leer en el testimonio MN19-99.

Y en la copla siguiente LXXX, Montoro dice en la rúbrica “*Otra al dicho Don Pedro porque le mostró ira sobre esto*” y no quiere que su noble protector le muestre enfado, así que en los tres primeros versos de la copla declara su respeto y amor por el Señor de Aguilar y después le dice en el último verso que no lo considere un “vajarisco”, según el semblante arrebatado y rojo de rabia como el lentisco que debió mostrar el poeta al no conseguir ser el carcelero. Es extraño que C. Parrondo en su edición del Cancionero de Montoro (1984: p. 203) en su nota al poema dice o se pregunta que *vajarisco* se emplea “¿por viejo arisco?”. La voz no aparece ni en Covarrubias, ni en el Diccionario de Autoridades y tampoco en el diccionario de la

¹⁸⁷ También Emilio Cabrera ha evidenciado cómo, cuando estuvo preso en Córdoba, el bachiller Diego de Piedrahita fue retenido primero, “preso en cadena”, en casa del veinticuatro Gómez Méndez y más adelante en la del mercader Diego Alfonso de las Casas, “junto al postigo de la calle de la Feria”. En mayo de 1477 se documenta el caso del tintorero cordobés Fernando González, quien declaraba haber estado preso en poder de Gonzalo de Córdoba alcaide de la Torre de la Calahorra – pequeña fortaleza que vigila la entrada al puente mayor de la ciudad- y haberse visto obligado a otorgar durante dicho cautiverio un contrato bajo amenaza, “el cual dicho alcaide le dijo que si no lo otorgaba lo echaría en un aljibe que está en la Calahorra”; en agosto de 1485, estando en la calle de la mancebía de Córdoba, Fernando de Villarreal, porque un tal Diego, criado del Cardenal de España, había dormido esa noche con Catalina Páez la valenciana y no le había querido pagar por sus servicios, lo encerró en una casa en la calle del Potro.

RAE. Realmente el *vajarisco* es el *basilisco*, aquel animal mítico y fabuloso del que muchos textos antiguos hablan para referirse al reptil imaginario que se representaba con cuerpo de serpiente, patas de ave y espinosas alas, al que se le atribuía el poder de matar con la vista y que en el lenguaje coloquial se aplica a una persona furiosa de carácter agrio. Si bien este arcaísmo lo podemos encontrar utilizado en el prólogo segundo de *La Celestina* cuando refiriéndose a los animales dice que “entre las serpientes el “vajarisco” crió la natura tan ponçoñoso y conquistador de todas las otras, que con su silvo las asombra y con su venida las ahuyenta y disparze, con su vista las mata”.¹⁸⁸

LXXXI. Montoro á D. Pedro de Aguilar sobre un caballo que le mandó y no gelo dio. Del texto del poema se filtra una fina ironía desde el primero al último verso. El poeta Montoro recuerda al noble, pero en lenguaje irónico y jocos, que le había prometido un caballo, del que hace alabanza de sus lindas cualidades, pero que nadie ha visto pues ambos sabían que no lo había recibido; esto sería motivo de chanza y risa del noble y de todos los circundantes:

*Tan bien no puede pintallo
Pintor en blanca pared.
Homes non vieron su talle
Sin tachas, muy corredor*

La posesión de un caballo por parte de Montoro seguramente tendría relación con la condición de caballero de premia que, según hemos visto, ostentaría el Ropero en su ciudad. Esto le obligaba a disponer de una cabalgadura y a participar en los alardes a los que fuese convocado, como veremos en la siguiente copla, en la que el mismo don Pedro, el Corregidor u otros, le preguntan irónicamente si no juega a las cañas, para lo que se necesitaba un caballo. La temática de este poema y el siguiente seguramente tendrían que ver con aquel juego, al que es invitado el Ropero, cuando estaban reunidos en Córdoba los nobles caballeros que indistintamente son citados en las diferentes rúbricas.

LXXXII. Ya la hemos mencionado al comentar las coplas dirigidas al Corregidor. Cotarelo coloca como rúbrica, de entre las versiones existentes, la que trasladamos y que dice “*Montoro á D. Pedro que le mandó que jugase en unas*

¹⁸⁸ *La Celestina: tragicomedia de Calisto y Melibea*; conforme á la edición de Valencia de 1541, reproducción de la de Salamanca de 1500, cotejada con el ejemplar de la Biblioteca Nacional en Madrid, con el estudio crítico de la *Celestina* de D. Marcelino Menéndez y Pelayo. Vigo (1899), Pág. 18.

cañas". Y en nota al pie admite que el poema también se ofreció a D. Pedro de Zúñiga, pero no cita a ningún otro.

Pero sabemos que esta copla también va dirigida a otros nobles, como se recoge en el *Corpus* de Dutton, que ofrece estas seis dedicatorias:

1ª) LB3-40: Al Corregidor; 2ª) MN19-126: A Don Pedro; 3ª) MP-273: A Don Pedro de Zúñiga; 4ª) SA10b-122: Porque le dijeron (No dice el destinatario); 5ª) SV2-25: Al dicho Corregidor; 6ª) MN19-138: Al Condestable.

Poco se aclara sobre el destinatario de la copla. Lo que sí tiene cierto sentido es el contexto y la contigüidad con la anterior en la que irónicamente refiere que no recibió el caballo que don Pedro de Aguilar le prometió. Lo más seguro es que este caballo aludido lo pensara destinar al juego de cañas al que le mandaban ir alguno de los nobles que hemos citado en las diferentes rúbricas. La forma dialogada que presenta la copla se inicia con una interrogación en la que el Ropero se autodenomina "caballero" (tal vez haga referencia a su condición de caballero de premia): "*¿No jugáis buen caballero?*". La respuesta a la pregunta de por qué no jugaba es que no tenía caballo y la expresa en la cuarteta final del poema.

*Todo lo tengo y no feo
Que non me falta pedazo
Salvo caballo y arreo
Piernas, corazón y brazo*

El tercer verso hace alusión a la falta de caballo y seguramente se refiere al que le prometió don Pedro de Aguilar y no se lo dio lo que le sirve de justificación para evitar dicho juego, al que como dijimos, al hablar de los caballeros de premia, los conversos eran poco aficionados.

La copla **LXXXIII**, aparte de referirse, como dice Cotarelo, seguramente al señor de Aguilar, tal vez a raíz de una broma que le gastara al quitarle una aguja, no tiene especial relación con Córdoba y no nos detenemos en ella.

LXXXIV: "*Otra suya á D. Pedro porque le tomaron cierto pescado descaminado*".

*Escapé de Moratilla,
ojo de mar oceana,
y salí de la Cabrilla,
ya veis cuál otra su hermana;
y pasé la tabla llana
del bravo Guadalquivir,
y final vine á morir
á pie enjuto á la Aduana*

Dice Cotarelo en su nota a pie de página refiriéndose al D. Pedro de la rúbrica: “Este acaso sea el de Zúñiga estando Montoro en Sevilla”. Pero en sus notas históricas de final del libro no hace ninguna aclaración al poema.¹⁸⁹ No se entiende de dónde puede obtener Cotarelo la información de que sea el de Estúñiga el D. Pedro de la dedicatoria y tampoco que Montoro estuviera en Sevilla. Se sabe que don Pedro de Estúñiga murió en 1484 y que Montoro pudo haber estado en Sevilla por el obligado exilio que los conversos cordobeses tuvieron que soportar, impuesto por Don Alfonso de Aguilar, después de los sucesos de la Cruz del Rastro de 1473 en que fueron atacados brutalmente. En nuestro intento de descubrir las relaciones de los poemas de Montoro con Córdoba vemos que en esta copla se dan estas relaciones y sus referentes se sitúan en la ciudad. El componente léxico que en ella aparece es un indicio suficiente para pensar que lo narrado explícitamente o sugerido ocurrió en Córdoba y que el noble don Pedro pudiera ser el de Aguilar. En el poema se citan topónimos de lugares cuya realidad podemos rastrear en tiempos del Ropero y que siguen denominando a los mismos lugares en la actualidad. Encontramos los nombres de Moratilla, La Cabrilla, tabla llana del Guadalquivir, la Aduana, así como la referencia a cierto “pescado descaminado”. Aclaremos que el río Cabrilla es un pequeño afluente que desemboca en el río Guadiato, cerca de Almodóvar del Río, donde actualmente se sitúa el pantano de la Breña, a unos 24 Km. de Córdoba, antes de desembocar en el Guadalquivir y que en la Baja Edad Media era lugar de pesquería para abastecimiento de pescado fresco a la ciudad. Se sabe que uno de los lugares acotado para la pesca en aquella época era el arroyo de la Cabrilla y así se cita en los documentos hacendísticos de entonces en que se recogen los ingresos de los concejos de las ciudades.¹⁹⁰ Podemos ver la renta obtenida por el concejo en concepto impuestos “*Por la faça e pesquyria del arroyo de la Cabrilla, está a sensual en otros diez maravedís*”; esto indica que se utilizaba dicho arroyo para suministrar pescado a la ciudad y que además se incluían en la fiscalidad los productos que penetraban en Córdoba con objeto de comerciar con ellos, entre otros

¹⁸⁹ Dutton, B. en su *Corpus* identifica dos poemas, uno con la signatura [ID2740] SV2-48 que en el verso final dice “*á pie enxoto a la diana*” y refiere Dutton que es un refrán (significa que llegó sin mojarse y que se toma también metafóricamente en el sentido de sin esfuerzo ni trabajo). El término diana puede hacer referencia al toque militar a la hora del amanecer cuando se “toca a diana”. El otro poema lo identifica como [ID2740] LBB-60 al final del último verso lee “*aduanas*”.

¹⁹⁰ Legislación hacendística de la Corona de Castilla en la Baja Edad Media. Miguel A. Ladero Quesada. Ed. Real Academia de la Historia (1999). También para el estudio de la hacienda del Concejo de Córdoba

los pescados.¹⁹¹ Hemos de tener en cuenta que en los años de la Baja Edad Media el consumo de pescado¹⁹² era necesario y estaba muy determinado por los principios religiosos y simbólicos de la época, ya que la Iglesia prescribía muchos días de abstinencia y Cuaresma. El respeto de estos días de abstinencia de carne hacía que muchas personas tuvieran que proveerse de pescado comprando en las pescaderías situadas en determinados mercados de la ciudad o buscándolo de manera más barata en otros lugares como haría el poeta aljabibe y que le hace protestar en su poema ya que parece que le querían obligar a pagar un impuesto en la Aduana. Igualmente Montoro cita el sitio de Moratilla en su poema,¹⁹² al que hermana con Cabrilla, y de allí dice que escapó. Moratilla, o Moratalla en la actualidad, es un lugar cercano a Hornachuelos y a Almodóvar, cerca del cual transcurre el río Bembézar poco antes de desembocar en el Guadalquivir. De él se dice que en tiempo del Califato se llamaba Morata, Moratiella, Moratilla o Moratalla. Fue reconquistado por Fernando III en 1240 y en 1254 fue concedido, junto a Hornachuelos, por el rey Alfonso X al Concejo de Córdoba. En el siglo XIX y XX este lugar, cercano al Guadalquivir, está formado por un espléndido palacio y jardines al estilo de Versalles. Perteneció a los marqueses de Viana y era frecuentado por el rey Alfonso XIII y su séquito como sitio de descanso y para practicar la caza mayor y otros deportes, como el polo y el tenis. En la actualidad pertenece a una empresa hotelera. Tanto de la Cabrilla como de Moratilla, dice Montoro que escapó y “*pasé la tabla llana del bravo Guadalquivir*” o sea, vino a parar al río Guadalquivir cuando pasa por Córdoba y se hace más ancho y su margen derecha es zona llana entre el río y la sierra. Hasta allí parece que no tuvo que pagar impuesto por el pescado que traía; pero al pasar por la Puerta del Puente le tomaron el pescado “descaminado”. Cita Montoro en el último verso la Aduana a donde vino a parar. Esta Aduana estaba situada cerca de la Puerta del Puente Mayor de Córdoba, que era la entrada más importante que tenía la urbe cordobesa al ser el paso obligado para todo el tráfico de viajeros y

a fines de la Edad Media puede verse Javier López Rider Universidad de Córdoba, 41, (2014), pp. 275-319.

¹⁹¹ HERNANDEZ IÑIGO, Pilar. “La pesca fluvial y el consumo de pescado en Córdoba (1450-1525)” *Anuario de Estudios Medievales*. 27 (IW7), Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

¹⁹² En la edición de Fernán Núñez, de *Las Trexcientas*, en la copla 284, se lee, hablando de Fernando III: “*ganó Almodóvar, y a Moratilla*” y en la nota a pie de página, escribe el glosador y editor: “Ganó Almodóvar y a Moratilla / ganó a Zueros y más Alvedín. Moratilla deviera ser en otro tiempo lugar de fuerza, agora es una torre con una ventana principal cerca de Córdoba” (p. 545). *Las Trezientas del famosísimo poeta Juan de Mena, glosadas por Fernán Núñez, Comendador de la Orden de Santiago*. Amberes (1572).

mercancías con el sur de Andalucía a través del puente, al sur de de la collación de Santa María, o sea, en una calle entre el río y la Mezquita-Catedral, según vimos. Resulta extraño que le “tomaron” al poeta el pescado descaminado allí en la Aduana. El pescado descaminado era el que no había pagado el portazgo o aquel que después de celebrarse una feria, momento en que se vendía libremente, debía declararse el sobrante y si no se realizaba el trámite podía quedar decomisado si encontraba y no había sido declarado. Pero el pescado para el autoconsumo obtenido por un pescador no tenía que pagar el impuesto por lo que resulta extraño que al poeta le “tomaran el pescado” al menos que lo hubiese obtenido de manera poco legal. Montoro se ríe de sí mismo por su mala suerte de perder el dicho pescado cuando llegó a Córdoba y tuvo que pasar, ya “a pie enjuto” y sin problemas, por la Aduana, después de dejar el Guadalquivir por el que subiría en barca desde los lugares citados de Cabrilla y Moratilla.

CIV. Dedicada a un caballero señor (tal vez el de Aguilar) y cuya rúbrica dice en el testimonio que recoge Dutton como [ID1916] MP2-61 y cita Cotarelo como 2-F5 V.P.: *A un señor porque le daban de su despensa cada día un cuarto de carnero y quitábale el despensero el espalda.* Cotarelo piensa y así lo escribe en su nota histórica correspondiente que el señor de la rúbrica que le daba de su despensa un cuarto de carnero: “No será acaso aventurado suponer que este señor que en días de carne daba ración á Montoro fuese el de. Aguilar (Cotarelo, 1900: 337). Montoro mantenía tanto con don Pedro y con su hijo don Alonso una buena relación como se comprueba en otras coplas y que justifica la generosa dádiva. Por ello incluimos la copla en el apartado de los señores de Aguilar. La cita de S. Blas que hace Montoro debe referirse a que cuando este mártir, S. Blas, estaba en prisión y siendo torturado, según cuenta la tradición, le fue desgarrada la espalda con garfios. Y además en algunas poblaciones es frecuente hacer regalos de comida por S. Blas. Montoro recibía el carnero faltándole la espalda y por ello pide al señor de Aguilar que castigue al despensero.

CXXI. Este poema, que se refiere a un noble como don Pedro de Aguilar o a don Alfonso de Aguilar, su hijo, refleja la buena relación que existía entre el Roperero y el Señor de Aguilar. Ya hemos referido que don Pedro, aparte del señorío de Aguilar, era alguacil y alcaide mayor de Córdoba; encabezaba el bando monárquico de Juan II en Córdoba, frente a su pariente el mariscal de Castilla don Diego Fernández de Córdoba, señor de Baena, que estaba a favor del Infante de Aragón. La muerte de don Pedro de

Aguilar ocurrió cuando todavía era joven, en 1455. La copla ha de narrar el acontecimiento de la montería cuando don Pedro se encontraba con juventud y energía suficiente para ir de cacería de jabalíes. Cotarelo en su nota al poema (p. 338) anota que

No obstante que el impreso dice que esta poesía se refiere á D. Alonso de Aguilar, claro es que no á él sino a su padre D. Pedro se alude, como atestiguan todos los manuscritos. El Ropero era muy anciano para expediciones cinegéticas cuando D. Alonso fue hombre á propósito para ellas.

Creemos que la opinión de Cotarelo sobre la edad de Montoro para ir con don Alonso de Aguilar a una montería puede ser algo subjetiva porque si don Alonso (1450-1501) tenía una edad entre 15 o 20 años, Montoro tendría unos cincuenta o menos, edad que podría no ser excesiva para acompañar a una cacería si no tenía que correr tras los animales sino al acecho. También es cierto que todos los demás manuscritos se dirigen a don Pedro la rúbrica inicial de la copla, lo que puede dar más solidez a la afirmación de que es el padre, don Pedro, el sujeto que provoca la anécdota narrada poéticamente. Cotarelo toma la copla del ms. 11CG-998 que alude a Don Alonso de Aguilar cuando en todos los demás manuscritos la rúbrica cita a don Pedro, su padre. Así Dutton en el *Corpus* recoge ocho versiones identificadas con [ID0170] y en la mencionada de Cotarelo, 11CG-998, la lección de la rúbrica recoge el mensaje básico de lo que se narra en la copla y que dice “*Otra suya, porque yendo con D. Alonso de Aguilar á monte le mandó estar á una parada de un puerco*”. Menos la TP2-53, que no especifica el nombre del destinatario, (se alude a un caballero) y solamente escribe en el epígrafe inicial: “*Del dicho abiendolo convidado a una montería*”, los demás testimonios, SV2-41, RC1-131, PN10-22, MP2-38, MN19-155 y LB-53, leen a *Don Pedro de Aguilar* en la rúbrica y todos con el asunto de la invitación que recibió el poeta para ir a una cacería de jabalí. Fuese quien fuese, el padre o el hijo, el noble que invitó a Montoro, el poeta en la octava de arte menor que forma la copla, como en tantas otras, emplea la humillación de sí mismo y la teatralidad bufonesca que le aportan los tópicos antijudaicos, como son la aversión al cerdo y su aparente cobardía. El Ropero, invitado a la montería más como bufón que como experto cazador, utiliza esos dos tópicos para producir risa y los maneja para justificar su actuación dubitante ante la presa de la cacería, por lo que se encuentra “*entre dos fuegos*”: el no matar al jabalí porque cobardemente huye o matarlo porque, como judeoconverso, es enemigo del cerdo

*Si le huyo pensaréis
que so cobarde mendigo
y si le mato diréis*

que yo maté á mi enemigo.

Tal vez la ambivalencia era una manera de justificar su fracaso como cazador al no poder cobrar la pieza, lo que producirá la chanza y burla de la concurrencia en una posterior fiesta a la montería con la participación del poeta del que se esperaría su actuación jocosa y bufonesca.

CXXII. Es un poema sobre el caballo de Montoro en el que emplea el recurso del diálogo entre amo y cabalgadura por el poco cuidado y alimento que aquel le proporciona y hace que el animal se encuentre en flacas condiciones físicas. La extensa rúbrica que Cotarelo recoge en el inicio da cuenta de la queja del caballo a su amo: **“Otras del Ropero á su caballo, porque D. Alonso de Aguilar le mandó trigo para él y cebada para el caballo y el dicho Ropero suplicóle que gelo mandase dar en trigo todo; y el caballo quexándose de él dice así”**. Es un típico poema en que una cabalgadura expresa sus quejas al amo, como ya hemos visto en otro de Montoro (la número LXXVIII) sobre la mula de Juan Muñiz. No tiene especial relación con Córdoba aparte de referirse al alguacil mayor, don Alonso de Aguilar y la mención que hace de su propia familia:

*Que tengo hijos y nietos
Y padre pobre muy viejo
Y madre Doña Jamila
E hija moza y hermana*

Es extraño que en la relación que hace de familiares no mencione a su esposa, de la que dijimos que fue quemada por hereje después de la Muerte de Antón, y con la que estando el poeta ya viejo parece que no tenía muy buenas relaciones, motivo tal vez de no hacer ninguna alusión a ella en la copla. El hecho de entrar en el detalle de que el padre es “muy viejo” y que tiene nietos da a entender que Montoro ya sería mayor cuando escribe el poema. También hace referencia a que compró el caballo en Sevilla:

*...Hoy habrá cerca dos años
Me mercastes en Sevilla
Que era de verme deleite,
Redondo como una bola...*

Si lo compró en Sevilla y el padre estaba muy viejo, podríamos pensar que el Ropero estuvo en aquella ciudad junto a su familia, cuando huyó exiliado a raíz del pogromo de 1473, cuando Antón tenía unos 69 años. A la vuelta vendría Montoro bastante necesitado y es cuando se produciría la dádiva de don Alonso (el mismo que ordenó el exilio) y la escritura del ingenioso diálogo poético con su caballo.

XCVI. A don Pedro de Aguilar y al Duque de Medina. Esta copla es una breve redondilla que recoge el Cancionero de Cotarelo (p. 178), que sigue el M-320. La rúbrica recoge una supuesta disputa, entre el Duque de Medina-Sidonia (1410-1468) y el noble D. Pedro de Aguilar (1424-1455), alcaide mayor de Córdoba, por acaparar la atención y los servicios del poeta Montoro, que ya habría alcanzado fama de poeta divertido y burlón en las cortes nobiliarias.

*Yo vine á vos y á vos
á servir con alegría:
vea vuestra señoría
á cual caí de los dos*

Ambos nobles coincidirían en Córdoba seguramente en acontecimientos políticos y festivos para los que requerían la presencia del poeta en sus fiestas palaciegas para que con su chispa jocosa y bufonesca animara la reunión. El hecho tendría que haber ocurrido en Córdoba entre el nombramiento del Duque en 1445 y la muerte de don Pedro en 1455, en pleno reinado de Juan II. La rúbrica que encabeza el breve poema dice en Cotarelo: “*Montoro al Duque é D. Pedro quel si querían partir*” y a pie de página aclara que “*Son el Duque de Medina-Sidonia que le llamaría a su casa y D. Pedro de Aguilar que no quería desprenderse de su poeta familiar*”. (Cotarelo, *Cancionero*, p.178. Sin embargo encontramos otras rúbricas, por ejemplo la que ofrece Dutton en su *Corpus* que identifica con [ID 3042] MN19-190, en la que se lee “*Montoro al Duque e a Don Pedro que se querían partir*”. Aunque la redacción en uno u otro no sea clara, el sentido parece evidente de querer ambos nobles “partir” o repartir el servicio del poeta. Este, ante el dilema de ir con uno u otro, responde en tono desenfadado, familiar y dialógico con la redondilla que es vehículo de la interrogación indirecta y que dirige con énfasis deíctico a ambos nobles para saber a quién de los dos ha correspondido poseer los servicios de su persona como si tratase de un juego de azar; pero además, la gracia de la espontaneidad en la respuesta, repleta de teatralidad tiene toda la apariencia de ser un poema improvisado, surgido ante la incómoda disyuntiva en que colocan al poeta de ir con el Señor de Aguilar o con el Duque. Este mismo asunto de no saber a qué señor servir ya aparece en otros cancioneros como el de Baena, donde un poema de Villasandino se dirige a don Álvaro de Luna “*soplicándole e pidiéndole por merçet que le declare sy era suyo o del rrey o de quién*” (NOTA: *Cancionero de Baena*, núm. 188, pp. 167-168. En Archive.org).

LXXXV. Al duque de Medina-Sidonia y conde de Niebla le escribe coplas en variadas circunstancias y ocasiones y también a sus criados para pedirle regalos o en

plan de elogio. En esta serie son las que figuran en Cotarelo con el número LXXI, LXXXV, LXXXVI. A veces la dedicatoria se realiza al mismo personaje bajo el título de Conde de Niebla que también, como sabemos era el título nobiliario del que era titular y que ejercía antes de que se le concediera el de duque por Juan II. Ya nos hemos referido, al hablar del Duque, que don Juan Alfonso de Guzmán, Conde de Niebla, liberó Córdoba del Infante don Enrique de Aragón y de sus partidarios. Montoro no quiere perder ocasión de elogiar al Conde y Duque por esta acción al que Juan de Mena ya había dedicado sus elogiosas coplas. En esta ocasión la rúbrica explicativa aclara que el poema **LXXI** va dedicado al Conde de Niebla lo que hace pensar que sería escrito con anterioridad a 1445 en que fue hecho duque. La rúbrica dice: “*Montoro al Conde de Niebla, porque le cerró su portero la puerta*” El motivo inspirador es que el portero de la casa del Conde, en alguna de las ocasiones en que el noble residiera en Córdoba, no permitía a Montoro que entrase para rendir pleitesía y alabanza al Conde al mismo tiempo que no perdería ocasión de pedir cualquier cosa al noble. En la quintilla final parece que el poeta justifica la actuación del portero y la del Conde en ser celosos cuidadores de la entrada de la casa al citar un proverbio que elogia al varón prudente: “Qual es Yllana, tal cosa para”.¹⁹³ Los dos versos finales del poema parafrasean este refrán cuando escribe “*Que diga cuál es Yllana, / tal flor de casa mantiene*” (v.13-14). El “*Seniloquium*” de García de Castro dice hablando de este refrán que “Recuerda este proverbio que un varón prudente, idóneo y de buen testimonio gobierna adecuadamente lo que se le encomiende, y rige sus bienes y derechos vigorosamente y reparte sus cosechas y ganancias fielmente”. En este caso el proverbio refrenda la actitud del portero que cuida celosamente de la puerta y los bienes del señor Conde. También al Duque de Medina-Sidonia le dedica la copla **LXXXV** pidiéndole un jubón que traía puesto: “*Otra suya al Duque de Medina-Sidonia por un jubón de brocado que el Duque traía*”. En su oficio Montoro podía dedicarse a realizar arreglos sobre ropas usadas, en este caso sobre el jubón del Duque, que aunque le esté largo de manga y estrecho de pretina, el aljabibe lo pondrá a punto abriéndolo con redecilla por las espaldas y costados. En M-320 el poema aparece con una cuarteta final en la que el Roperero promete al Duque que se lo “prestará” en lugar de decir que “devolverá”, al final de las almadrabas. Esta estrofa final no aparece en otras versiones, por ejemplo, en 11CG-1017 que recoge Dutton. Devolver parece lo normal en el que ha pedido, pero

¹⁹³ *Seniloquium: Refranes que dicen los viejos*. De Diego García de Castro. Traducción y edición crítica de Fernando Cantalapiedra Erostarbe y Juan Moreno Uclés, Universitat de Valencia, (2006), p. 308.

Montoro, usando de “*franquezas bravas*” (v.10), dice que lo prestará, y sabedor de que el Duque es el dueño de las almadrabas situadas a ambos lados de la costa del Estrecho, le fija la fecha de devolución después de las almadrabas que era como decir después del verano.¹⁹⁴ Después en la copla **LXXXVI** con título “*Montoro a un criado del Duque*” aparece un cerrajero del Duque al que llama Hernando, también de una devotísima dedicación a su oficio con el Duque a quien dedica toda su alabanza y rogativas de manera que casi de manera sacrílega llega a poner al Duque por encima de Dios. Tal vez este Hernando pudiera ser el mismo portero de la copla anterior tan escrupuloso en su trabajo.

XCVII: Montoro á D. Enrique limpiándole un manto. Cotarelo en la nota histórica IV (o.c., p. 325) dice que este don Enrique es Enrique Enríquez,¹⁹⁵ que era señor de Bembibre y Bolaños, hijo del almirante de Castilla, Alfonso Enríquez, y tío de Fernando el Católico de quien fue mayordomo mayor y almirante de Sicilia. Fue también comendador mayor de León de la Orden de Santiago. Cotarelo remite a la copla IV en la que le dedica el magnífico elogio que comienza con “*Como las lozanas*”. Como en tantos otros poemas no está perfectamente claro que sea este don Enrique, el tío del Rey Católico, y pudiera ser también don Enrique de Guzmán, segundo duque de Medina Sidonia. Marithelma Costa propone como destinatario del poema también a don Enrique de Guzmán, el II Duque de Medina Sidonia, que estuviera en Córdoba con motivo de aquella reunión previa a la guerra.¹⁹⁶ Sobre la rúbrica (*Montoro a D. Enrique limpiándole un manto*) y el contenido parece que Montoro le hubiese prestado un manto a don Enrique,

*Persona rica y honesta;
de los perfectos espanto;
¡cual me aveis parado el manto!
esto meresce quien presta.
Dino de mass señorío;
de más virtud que valías,*

¹⁹⁴ Rumeu de Armas dice que en aquellos siglos medievales es cuando la actividad pesquera recobró su apogeo...destacando en esa expansión el papel desempeñado por el duque de Medina-Sidonia, a quien Juan II concedió en 1449 el dominio político del área del Estrecho. Y Braudel, por su parte, abunda en la misma idea...y dice que en verano funcionaban las almadrabas; el duque de Medina-Sidonia, que tenía el monopolio de las almadrabas andaluzas hacía sonar el tamboril para reclutar la mano de obra necesaria”. PÉREZ DE COLOSIA, M^a. Isabel y Andrés SARRIA MUÑOZ. “*Las almadrabas del Duque de Medina Sidonia en Tarifa*”. Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia, 13. Málaga (1991), pp. 241-254.

¹⁹⁵ Cotarelo tomaría el dato de Hernando del Pulgar en la “Crónica de los Señores Reyes Católicos, Don Fernando y Doña Isabel...”. Capítulo LXIX, “De la gentes que se juntaron con el Rey en Córdoba para entrar en el Reyno de Granada”.

¹⁹⁶ Marithelma Costa. *Bufón de palacio y comerciante de ciudad*. Colección estudios cordobeses. Diputación de Córdoba, 2003.

*traedlo dos o tres días:
después volvedme lo mío.*

algo que parecería extraño que el Ropero tuviese que ayudar al noble, y después se lo reclamase limpiándose. Cotarelo (o.c., p. 179) dice en su nota a pie de página que mejor debería decir “pidiéndoselo”, y tal vez interpreta el poema como petitorio y de carácter improvisado, pues conociendo la actitud jocosa y bufonesca de Montoro, se consideraría ya como dueño del manto que le pedía y por ello lo limpia y le pide que se lo devuelva después de usarlo varios días Aunque también estaba en su función de aljabibe el comprar y vender ropa usada e incluso alquilarla.

Copla LXXXVIII: Diego Arias – Bachiller de Andújar.

Según las rúbricas que podemos encontrar para este poema todas coinciden en lo fundamental que es la queja de Montoro a un tal bachiller

- [ID1907]MN19-149: *Montoro a un bachiller sobre unos dineros que habia de cobrar de un cojo para Diego Arias.*
- [ID1907]LB3-26: *Anton de montoro al // allcalde de andujar por que non hizo //lo que le dezian de parte //de diegarias contador.*
- [ID1907]MP2-50: *A un Bachiller sobre unos dineros que auia de cobrar de un coxo para el porque diego arias contador mayor se los auia dado a montoro.*
- [ID1907]SV2-10: *Antonde Montoro al allcalde de andujar porque non queria fazer lo que le rrogaua de parte de diagarias*
- [ID1907]MP2-50: *A un Bachiller sobre unos dineros que auia de cobrar de Vn coxo para el porque diego ariascontador mayor se los auia dado a montoro.*
- Carrete Parrondo coloca al frente de este poema una rúbrica que recoge escuetamente el destinatario: “A un bachiller”.

Para descubrir la relación que puede tener esta copla con Córdoba intentemos averiguar quiénes eran los personajes a los que Montoro nombra en su poema. En unos manuscritos se lee un bachiller y en otros alcalde de Andújar y el contador Diego Arias. Tanto en unos como en otros la petición es la misma y da a entender que el dicho bachiller o alcalde debería cobrarle un dinero a “un cojo” para dárselo a Montoro por orden del contador mayor Diego Arias. El motivo de la obligación de pago del dinero por parte del cojo habrá que suponerlo en el contexto del comercio en el que el Ropero se movía y por las muchas relaciones sociales que entretejía en todos los estamentos. La concreta ubicación del poema, no solo dentro de la red de personajes que Montoro consigue aglutinar a su alrededor, sino también en su contexto material de petición de

bienes materiales, en este caso una cantidad de dinero, pone de manifiesto la estrecha relación de la poesía cancioneril de Montoro con la cultura material y las relaciones socioeconómicas que a veces la sustentan.¹⁹⁷ De la actividad profesional del Roperero emerge muchas veces su poesía, que refleja el estatus social de Montoro, a caballo entre el comerciante, el menestral y el caballero cuantioso, que lo pone en conexión con las oligarquías ciudadanas y el mundo cortesano. Esta relación de la poesía con el entorno material destaca y se hace visible, por su recurrencia, en la poética del Roperero, que concibe su actividad poética como un instrumento de su bienestar económico y de su estatus social. La observación anterior es válida para muchos poemas que en este trabajo se comentan y que tienen como motivo y objeto de referencia elementos de la vida cotidiana como las cenas, jubones, telas de carmesí, trigo, vino, caballo, pescado, carne y puerco que dan todos pie a la invención poética.

Volviendo a la identificación de los personajes del poema encontramos en primer lugar al bachiller o alcalde de Andújar que parecen ser la misma persona al que Montoro echa en cara su poca diligencia en cumplir lo que el contador Diego Arias le había encomendado sobre el cobro de un dinero:

*Bachiller, andáis muy floxo
A mis ruegos y plegarias,
y por contentar al Cojo
quereis perder a Diego Arias
Pues sabed que vale tanto
cuanto más con omecillo,
que en un soplo al Padre Santo
puede tornar monacillo.*

Este bachiller al que se dirige en un vocativo admonitorio, y que en otras versiones es denominado como el alcalde de Andújar,¹⁹⁸ lo más seguro es que fuese Pedro de Escavias que fue alcalde de Andújar entre los años 1445 y 1475 y al que se le conocen sus aficiones poéticas de las que Montoro estaría al corriente. Pedro de Escavias, era individuo del Real Consejo y Guarda Mayor del Rey Don Enrique IV por su condición

¹⁹⁷ GÓMEZ-BRAVO, Ana M. *Ser social y poética material en la obra de Antón de Montoro, mediano converso*, Purdue University, hispanic review: Spring 2010, pp.145-162.

¹⁹⁸ La villa de Andújar fue entregada por el rey moro de Baeza, Aben Mahomad, a S. Fernando el 18 de julio de 1219. Después de varias cesiones y peripecias, la villa fue cedida por Juan II a su hijo don Enrique, Príncipe de Asturias, octubre de 1444, pasando a ser su señor. Hay una figura que domina en el siglo XV en Andújar: es la del Alcalde Mayor Pedro de Escavias.

de militar en la frontera participó en muchos combates contra los moros en los que acreditó su valor.¹⁹⁹

Se conocen y conservan veintidós composiciones suyas en el Cancionero de Oñate-Castañeda y en el Cancionero de Gallardo-San Román. En este último existen cuatro composiciones de un poeta desconocido, Manuel de Guzmán, pero dos de esos poemas son atribuidos en Oñate-Castañeda al poeta Pedro de Escavias (ca. 1410-ca. 1485), el alcalde de Andújar, lo que hace pensar que el nombre Manuel Guzmán fuese un seudónimo.²⁰⁰ De este se conoce que pasó parte de su adolescencia y de su juventud en la Corte de Juan II, donde se despertó su vocación poética.²⁰¹ Se sabe además que fue autor de una historia de España, el *Repertorio de Príncipes de España*, que abarca hasta el final del reinado de Enrique IV. Igualmente se le atribuyen los “*Hechos del condestable Miguel Lucas de Iranzo*” tal vez por su ayuda al condestable Iranzo en mantener y regir el reino de Jaén, al mismo tiempo que conseguía para Enrique IV un territorio fiel en el sur de España. A este alcalde lo llama Montoro bachiller tal vez por su afición a la poesía y a la escritura cronística. El momento en que Montoro dirige su copla al alcalde de Andújar tendría que ser en un periodo en el que se diera la coincidencia temporal del cargo de Escavias como alcalde de Andújar y del recaudador y alcabalero, primero, y después contador mayor de Enrique IV, Diego Arias Dávila. Creo que la anécdota a la que se refiere el poema podría estar comprendida entre 1450 en que Arias es nombrado contador mayor del príncipe Enrique y la muerte del mismo Diego en 1466. Este contador llegó a ser tan importante en la corte de Juan II y de Enrique IV que Montoro lo coloca por encima del alcalde y, de forma casi irreverente, le da tanto valor que, según dice, en un soplo sería capaz de convertir al mismo Papa en un monaguillo, así que más aún podría hacer con un “omezillo” (hombrecillo) como el alcalde de Andújar.²⁰² Parece ser que este contador Diego Arias había nacido en la

¹⁹⁹ Sobre la personalidad y la actividad política del alcaide Escavias, véase también: Juan BAUTISTA AVALLE-ARCE: *El cronista Pedro de Escarias. Una vida del siglo XV* (Chapel Hill: The University of North Carolina, 1972).

²⁰⁰ *Manuel de Guzmán o Pedro de Escavias*. Michel GARCÍA, Université Sorbonne-Nouvelle (Paris III), DICENDA, Cuadernos de Filología Hispánica, nº 6 (pág. 113-121). Edit. Univ. Complut. Madrid, 1987.

²⁰¹ M. Ciceri (o.c.) dice que “*Escavias fue paje de Juan II, poeta e historiador, razón por la cual puede llamarlo Montoro -no sin obvia ironía- bachiller (v.1). Partidario siempre de la legitimidad de Enrique IV, fue corregidor de Baeza y alcalde de Andújar (1454-1477); murió antes de 1500*”

²⁰² Se conoce la relación que tanto el rey don Enrique tenía por estas fechas con Córdoba y así mismo el alcalde de Andújar. De entre las noticias que podemos obtener existen varias misivas del Rey desde

ciudad de Ávila hacia el año 1400. Los historiadores piensan que nació en el seno del judaísmo y fue convertido al cristianismo, como Montoro, cuando contaba entre seis y siete años.²⁰³ Ejerció primeramente el oficio de comerciante de especias y, por su simpatía, ingenio y buen trato, aumentó su hacienda considerablemente de manera que le permitió cambiar de oficio y convertirse en recaudador y alcablero del príncipe, que después sería Enrique IV, con lo cual siguió medrando y ascendiendo en la escala social.²⁰⁴ La introducción del personaje en la corte se produjo gracias al favor del condestable Álvaro de Luna.²⁰⁵ Poco después obtuvo el oficio de regidor de Segovia. Una vez establecido como alto personaje en la política de la ciudad, no tardaría en llegar su ascenso en la corte real y así en 1443 Juan II lo nombraba escribano de cámara y no parando las mercedes reales, también en 1445 el rey vuelve a concederle la escribanía de cámara junto con la secretaría de la misma. Así mismo el entonces príncipe de Asturias, don Enrique, le declara hijodalgo. La valía que hubo de mostrar en el ejercicio de sus funciones como secretario y escribano empezaron a ser recompensadas con cargos de mayor importancia, y ya en 1450 aparece por primera vez como contador mayor de la casa del príncipe Enrique, con el que se ha insinuado que pudo haber existido alguna relación homosexual, y del que también llegó a ser su secretario. El conocimiento que el Ropero de Córdoba tuviera con el contador mayor habrá que suponerlo debido a las visitas que realizara a la ciudad califal acompañando al Príncipe, las veces que estuvo en la ciudad, o por razón de su cargo en la gestión de las finanzas de aquel. Algún interés personal le llevaría a poner a Diego Arias como valedor de su

Córdoba a Pedro de Escavias. Se pueden encontrar estos documentos en el “*Índice de la Colección de Don Luis de Salazar y Castro*” en la Real Academia de la Historia, tomo XVIII, Madrid, 1957. Estos documentos indican algunas ocasiones en las que el Rey estuvo en Córdoba y podemos aventurar que estaría en otras ocasiones anteriores, como se ha expuesto en otro lugar de este trabajo, por ejemplo con motivo de la llegada de la reina doña Juana de Portugal para su boda con Enrique en mayo de 1455. Así en el citado Índice encontramos el documento nº 26 que dice: *Del rey Enrique IV a Pedro de Escavias, anunciándole su próxima llegada a Jaén.- Córdoba, 1462.-Mayo, 12.* En el documento nº 29 igualmente se puede leer: *Del rey Enrique IV a Pedro de Escavias en la que le anuncia que se piensa detener en Andújar.- Córdoba, sin año, 13 de Mayo.*

²⁰³ CARO BAROJA, Julio. *Los judíos en la España moderna y contemporánea*. Volumen I.- Ed. Istmo, Madrid, 1995, pp. 103-133.

²⁰⁴ De Diego Arias, el cronista Alonso de Palencia nos ha dejado una pintura muy viva y peculiar en su *Crónica de Enrique IV*, libro I, cap. V, pág. 93-95.

²⁰⁵ LADERO QUESADA, Miguel-Ángel. *El cargo de Diego Arias Dávila en 1462*. Revista de la Facultad de Geografía e Historia, núm. 4, 1989. Revistas UNED, pp. 271-293.

queja ante el alcalde de Andújar, pues de las diferentes rúbricas se desprende que el dinero en cuestión que había de cobrarse del tal cojo iba a parar al bolsillo de Montoro, quizá por alguna deuda o regalo que el contador tuviera pendiente con el comerciante y aljabibe cordobés. De ahí que en la cuarteta de la segunda parte de la copla, el exagerado encomio que dedica al contador Arias, tiene un valor de amenazante advertencia al de Andújar para que no se relaje en su obligación de cobrar y satisfacer al poeta cordobés. Pero falta descifrar quién era aquel deudor a quien el alcalde de Andújar andaba tan “flojo” en cobrar. Cotarelo escribe con mayúscula “Cojo” (op. cit. pág. 166) y sigue el manuscrito M-320, pero en todos los que transcribe Dutton aparece en minúscula; el detalle puede no ser significativo por las vacilaciones ortográficas de la lengua en aquel momento. Pero nada impide pensar que Pedro de Escavias, el alcalde de Andújar, tuviese obligación de cobrar tributos al que fue rey de Granada entre 1445-1446, Muhamad X, que fue conocido con el sobrenombre de El Cojo y que había nacido en un lugar desconocido de las Alpujarras en el año 1415 y murió en Granada en el año 1454.²⁰⁶ A éste le sucedió su primo Abu Naçer Josef, que fue vasallo del rey don Enrique IV y se sabe que le pagaba doce mil doblas de tributo cada un año. Puede que también aquel mismo sultán, El Cojo, o algún familiar que heredó el mote, tuviese que pagar el tributo y por medio del alcalde de Andújar fuese enviado a Córdoba donde el contador mayor, Diego Arias, se hiciese cargo del mismo o lo traspasara a algún acreedor como Montoro por servicios prestados. Lo expuesto puede quedar en mera especulación y ser una simple queja del poeta que, en tono jocoso y burlesco, podría entretener y divertir a los allegados del encumbrado contador, que en las reuniones festivas cordobesas estarían al tanto y conocerían pormenores de la actividad recaudadora y contable de Diego Arias.

XCIV. A Alfonso de Velasco que quería mercar una mula que tenía el dicho Antón. Este Alfonso de Velasco, del que ya hemos hablado en la copla XXVI, aparece en el *Corpus* de Dutton con siete poemas; de ellos dedica a Antón de Montoro los que comienzan “*Como los ricos tesoros*” y “*Los alárabes de moros*”. No aparece en el Cancionero de Baena y tampoco en el Cancionero General. En el de Egerton se encuentra un Alfonso de Velasco, (ID 2730), con el mismo poema que recoge Dutton (“*Como los ricos tesoros*”). Además de los datos biográficos expuestos en este y en el poema XXVI, hemos encontrado noticias del noble poeta en el cronista Alfonso de

²⁰⁶ ABELLÁN PÉREZ, Juan: *La sucesión nazari, el topónimo de “Granada”*. SHARQ AL-ANDALUS, 10-11 (1993-1994), Estudios árabes, Universidad de Alicante, pp. 204 y 208.

Palencia. Según este autor fue protonotario apostólico y desde 1443 fue veinticuatro del Concejo y juez de suplicaciones en la ciudad de Sevilla. También Alfonso de Palencia le dedicó una epístola literaria escrita en latín con motivo de la muerte del obispo de Ávila, Alfonso de Madrigal, en 1455.²⁰⁷ En la dedicatoria y título de dicha epístola aparece: “*Ad nobillísimun millitem sapientissimunque dominum Alfonsum de Velasco, in funebrem abulensis famosissimi praesulis, praefatio alfonsí Palentini incipit*”.²⁰⁸ En Cotarelo además de las anteriores encontramos un intercambio de coplas entre Montoro y Velasco: las numeradas con XXVII, “*Segund plañeron sus lloros*” y la XXIX, “*Todos vienen con imploros*”, además de la siguiente que Montoro dirige a Velasco y que tiene como rúbrica: “*Alfonso de Velasco, que quería mercar una mula que tenía el dicho Antón*”

*Asayé de memorar
vuestras virtudes, Señor ,
y fallé que mi loar
es gota de agua en la mar[...]
¡Ah Señor! tengo una mula
qual nunca Pascua vos entre;
que toda hambre con gula
remanesce de su vientre: [...]
ella come sobre taja:
ved si tengo linda alfaja;
solamente por la paja
non se contentan con ella.*

El tema de tratar sobre las cabalgaduras hambrientas o de malas costumbres es frecuente en Montoro que lo trata, al menos, en otros cinco poemas. El mismo Cotarelo dice en su nota a este poema (p. 336):

El tema poético de ponderar los defectos de una cabalgadura, era frecuente en el siglo XV. Juan Mena hizo unas coplas al macho que le vendió un arcipreste, y Gómez Manrique otras en su Razonamiento de su rocín a su paje.

En el texto el Ropero dedica al poeta y noble Alfonso de Velasco²⁰⁹ una alabanza con la que inicia el poema y elogia las grandes virtudes del mismo; para ello se ayuda del conocido tópico literario de no poder abarcar y enumerar tantas virtudes del elogiado. Pero después continúa en las siguientes estrofas ensalzando irónicamente las cualidades

²⁰⁷ PALENCIA, Alfonso de: *Gesta hispaniensiá. Tomo I. Ex Annalibus suorum dierum collecta. Libros I-V*. Brian Tate (Edición, estudio y notas); Jeremy Lawrence (Edición, estudio y notas). Editorial: Real Academia de la Historia, 1998.

²⁰⁸ DURÁN BARCELÓ, Javier. Alfonso de Palencia ad Alfonsum de Velasco... (Edición crítica del Ms UCM BH 133). *Pecia complutense*, Año 9, núm. 16, 2012, pp. 12-35.

²⁰⁹ Sí resulta extraña la nota que escribe C. Parrondo (Op. cit. pág. 224) en la que atribuye a E. Cotarelo el decir que este Alfonso de Velasco “*posiblemente es el señor de Aguilar, apunta E. Cotarelo y Mori, Cancionero 337*”. Sin embargo Cotarelo en la nota a la copla XCIC nada dice del señor de Aguilar sino que se limita a aclarar lo dicho más arriba sobre los defectos de las cabalgaduras. Tampoco Dutton que recoge dos testimonios del poema en su *Corpus* en ninguna rúbrica cita al de Aguilar.

de una mula de malas mañas que Velasco le quería comprar. En el poema Montoro vuelve sobre el recurso de mofarse de sí mismo, en este caso sobre la mula de su propiedad, siempre con un fondo angustioso que le lleva a expresar sus problemas personales cotidianos a los nobles a los que tiene la osadía de dirigirse para obtener algún favor o a sus iguales. Al final le indica al noble la posada o casa mesón donde la guarda, en la cual no se quieren quedar con la mula a cambio de la paja que consumió, tal sería el hambre de la mula. Este poema que dedica a Alfonso de Velasco pudiera haber sido escrito en Córdoba cuando don Alfonso se reunió allí para las guerras de Granada que inició Enrique IV como referíamos en el poema XXVI. El detalle de que tiene la mula *en una casa mesón*, según dice, puede ofrecer una pista para pensar que Montoro se encontrara de viaje y no tuviese alojamiento propio donde tener al animal, pues si estuviese residiendo en su propia casa lo normal es que la mula se guardara en la propia cuadra o establo; esto pudo ocurrir con motivo de la presumible estancia del converso aljabibe en Sevilla después de la persecución de 1473 y antes de que Alfonso de Velasco muriera, como ocurrió en 1477. Aunque no me parece que esté claramente definida la identidad y el lugar de residencia de Alfonso de Velasco, sí parece que hubo bastante relación entre ambos personajes, dadas las coplas que intercambiaron según se ha visto, y que además tuvo relación poética con otros autores como el bachiller Fernando de la Torre.

Copla XCV a Gonzalo de Gros. No tenemos referencias sobre este personaje en relación a Córdoba.

Las coplas **XCVIII** y **XCIX** (En Cotarelo ambas corresponden al testimonio de Bib. de Pal; Ms. 2-F-5 – CA) se refieren a Alfonso de Jaén al que Montoro envía la primera de ellas al parecer como queja del poco afecto y reconocimiento que Alfonso de Jaén le muestra al Roperero. La cuarteta final y cabo resume las quejas en una petición de alimento y parafrasea el clásico refrán que decía *buenos son barbos cuando no hay truchas a mano*. Pero no creo que la rúbrica de la copla tenga que ver con el envío de pescado a Córdoba por parte de Alfonso de Jaén aunque se mencionen los barbos y las truchas. Tal vez fuesen alusiones alegóricas en poesías de circunstancias. Sobre las pesquerías de Córdoba ya hemos hablado en un apartado anterior y no parece que Alonso de Jaén tenga relación alguna con ese tema. Este poeta no aparece en el *Cancionero General*, tampoco en el de *Baena*. En el *Corpus* de Dutton este poema que Montoro dirige a Jaén se identifica como SA10b-126. En Cotarelo el XCVIII lleva por rúbrica *Montoro á Alonso de Jaén rogándole enviase pescado á Cordoba*. La

respuesta de Alonso en la copla siguiente, la XCIX, simplemente lleva por rúbrica *Respuesta de Alonso de Jaén* y no parece tener aparente relación con la anterior de petición de pescado, a no ser el primer verso que es la frase que se les dice a los niños asustándolos, “cata el coco”, o sea que viene el coco, para que no pidan algo o para que duerman. Al mismo tiempo Alonso manifiesta su inferioridad al considerarse un gozque (perro pequeño) frente al gran can que considera a Montoro, se supone que en el arte poética.

Alfonso de Jaén debió conocer al poeta Montoro en su estancia en Córdoba cuando acompañase a los Reyes Católicos a partir del momento en que se instalaron en aquella ciudad en 1478, para preparar la campaña militar contra el Reino de Granada. Como su cronista, es normal que formara parte de su séquito y participara en los juegos poéticos de la ciudad y conociera el ambiente social y a los poetas allí acreditados. Este Alfonso o Alonso de Jaén fue un escritor morisco, originario de Granada, que fue maestro en artes y medicina, y que murió en 1490; se había establecido en Valencia y fue cronista real; entre 1468 y 1490 escribió un librito titulado *Espejo del mundo*²¹⁰ en el que se propone la exaltación casi mesiánica de los Reyes Católicos, mediante textos proféticos y alusiones legales, especialmente del rey Fernando, al que pretendía legitimar como el rey que debía ocupar el trono de Castilla.²¹¹⁻²¹² Se recurre a la profecía como instrumento de propaganda para justificar toda la política de Fernando el Católico y tiene una estructura compleja constituida por fábulas de animales, que son alegorías de la historia de Isabel y Fernando, poesías satíricas y todo unido a la finalidad de legitimar la figura de Fernando como monarca llamado a restaurar los reinos de Castilla y Aragón que se perdieron por el pecado del conde don Julián y el rey don Rodrigo, añadiendo la desidia de los reyes hispánicos para expulsar a los moros.

²¹⁰ El *Espejo del mundo* se conserva en un manuscrito de la Biblioteca de Catalunya, ms. 273. También el libro de Jaén es citado en *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación* de José Manuel Nieto Soria, Librería-Editorial Dykinson, Madrid, 1999, p. 52.

²¹¹ Se puede ver también el trabajo *Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad: propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482)*, *Historia medieval* de Ana Isabel Carrasco Manchado, Silex Ediciones, MADRID 2006, p. 500.

²¹² Alonso de Jaén es citado también en un artículo de Martin Früh, “Profecía y realidad: una oda de Antonio Geraldini al rey Fernando el Católico”. En *De litteris Neolatinis in America Meridionali, Portugallia, Hispania, Italia cultis*. Bibliotheca Romanica et Latina. Vol. I. Editores: Theodoricus Briesemeister I Axelius Pulchrimontanus. Valencia, 2002. Igualmente en *Alfonso de Jaén, poeta*. Ed. de Durán y Requesens, 1997. p. 229. DURAN, Eulàlia / REQUESENS, Joan (1997): Profecía i poder al Renaixement. Texts profètics catalans favorables a Ferran el Catòlic. València: Edicions 3i4, 449 p. El llibre és una antologia de textos redactats en català, castellà i llatí al darrer terç del segle XV que recorren a la profecía com a instrument de propaganda per justificar els grans eixos de la política de Ferran el Catòlic.

Además en el libro se añaden textos poéticos como el poema “*Per Barcelona*” de 1472 en el que se ensalza a Fernando el Católico como el monarca elegido por Dios para reinar en Castilla.

Copla C. **Al obispo de Salamanca**, La rúbrica dice: *Montoro al Obispo de Salamanca que le mandó dar diez doblas, é fízole Montoro el albalá*. Cotarelo en su nota histórica correspondiente a esta copla (p. 336) dice: “El Obispo de Salamanca que pudo enviar á MONTORO el no pobre obsequio de diez doblas de oro probablemente por alguna poesía, debió ser D. Gonzalo de Vivero que rigió su diócesis salmantina desde 1447 á 1482 en que ocurrió su fallecimiento”. Este don Gonzalo de Vivero (Vivero,1418- Salamanca, c. 1482).²¹³ Era hijo de Gonzalo Pérez de Vaamonde y de Mayor Pérez de Vivero, de familia judeoconversa. Considerando la posible relación del referido Obispo de Salamanca con el poeta Montoro y con Córdoba, hemos de decir que detentó mucho poder en tiempos de Juan II y de Enrique IV; se sabe que además de obispo salmantino había sido catedrático de aquella Universidad. Aparece también como Contador Mayor de Juan II. Se dice que se ausentaba con mucha frecuencia de la sede episcopal de Salamanca debido a sus cargos políticos ya que era Presidente de la Chancillería de Valladolid y formaba parte del círculo cortesano de Juan II y de Enrique IV y además era miembro del Consejo Real con estos reyes y con los Reyes Católicos. Era primo de Alfonso Pérez de Vivero, el que fue asesinado por el Condestable Álvaro de Luna. Estos cargos políticos que ostentaba el Obispo de Salamanca son los que le llevaron de visita a Córdoba en las diversas ocasiones en que acompañó a los reyes a los que sirvió en el Consejo Real cuando estuvieron en la ciudad califal, oportunidad que no perdería el Roperero para darse a conocer al poderoso obispo. A lo largo de este trabajo ya se han mencionado algunas de las visitas de los reyes a Córdoba. Por citar algunas en que estuviese en la ciudad, recordemos la segunda boda que Enrique IV celebró con doña Juana de Portugal en mayo de 1455 y siendo del Consejo Real es difícil no pensar en su asistencia a tal acontecimiento. Ese mismo año, entre mayo y julio se celebraron Cortes en Córdoba y además el Rey confirmó algunos privilegios al

²¹³ Sobre este personaje puede verse “Un prelado medieval y su corte: Gonzalo de Vivero” Salamanca,(1447-1480) en *el historiador y la sociedad: homenaje al profesor José M.ª Mínguez, Estudios históricos y geográficos*, José Luis MARTÍN MARTÍN - Ediciones Universidad de Salamanca, 2014, pp. 147-162. También *El Obispo Gonzalo de Vivero y su hermano el capitán Vasco en siglo XV de Galicia y Castilla*. Jose Luis Vivero Managua, Nicaragua, 2911 - "<https://image.issuu.com/>

Concejo, jurados y Obispo de la ciudad; también Enrique IV estuvo en Córdoba en 1469 y desde allí firmó una tregua con el príncipe heredero de Granada.

La copla refiere un albalá, o sea una factura o recibí, que hizo el Ropero por valor de diez doblas de oro que don Gonzalo le había regalado y firma el recibo en forma poética con fecha de diecisiete de marzo de 1461, fecha en que estaría por Córdoba el Obispo de Salamanca o que le enviase dar las monedas mediante un cambiador al que Montoro firma el albalá.

Copla **CI**: *Montoro a D^a... cuando le fue a ver* ... Nos se sabe ninguna relación con Córdoba.

CII. La rúbrica reza: *Montoro á D. Juan de Peñafiel*. Cotarelo no aclara nada sobre este personaje ni Cantera Burgos. En el poema se dice que es castellano, “*bien sé que es vuestra Castilla / vencida del corazón*” (v.47-48). Tal vez podemos pensar que fuese un comerciante a quien Montoro debiera cierta suma de dinero a cambio de una capa, la cual cantidad pagará mediante libranzas que realiza a diversos personajes de Córdoba. En un extenso poema de dieciocho coplas castellanas más una quintilla como fin, el Ropero promete pagar a Peñafiel el precio de la capa que este le dio para que hiciese de corredor y se la vendiera. De forma graciosa e irónica con su lenguaje bufonesco, teñido de la acostumbrada autohumillación, da órdenes de pago o emite letras de cambio a los que después enumera, y entre los que se puede vislumbrar alguna noticia, nombra a Sancho Díaz y a “el del peso” que estaría en la Aduana, a la entrada de Córdoba, o en la plaza de la Corredera en el control del peso. También a un tal Pedrarias, hijo de Diego Arias Dávila el contador de los Reyes Católicos, que estuvo en la guerra de Granada con participación distinguida. A otros nombra como pagadores de la deuda, entre ellos al que tenía fama de converso, Juan García de Alcocer.²¹⁴ Este era hijo de un escribano y jurista al servicio de Juan II, Juan Díaz de Alcocer, que fue oficial secretario de Enrique IV y que a partir de 1480 nombrado veinticuatro de Córdoba. Juan García de Alcocer, también destacó como oficial regio, vecino y regidor de la villa de Madrid, igualmente oficial de Enrique IV, aunque siguió un camino opuesto al de su hermano Sancho, pues se inclinó en favor de los Reyes Católicos, desempeñando durante su reinado puestos de gran responsabilidad.

²¹⁴ RABADE OBRADÓ, M^a del Pilar. El doctor Juan Díaz de Alcocer: Apuntes biográficos de un servidor de los Reyes Católicos. Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, H.^a Medieval, t. 3, 1990, pp. 259-287.

Sus servicios en la Corte se inician a la sombra de los Arias de Ávila, con los que parecía mantener muy buenas relaciones y así, por ejemplo, en alguna ocasión se menciona su condición de criado de Diego Arias de Ávila. También se nombra a Sancho Díaz (de Alcocer), hermano del anterior y también oficial al servicio de la Corona, de inamovible lealtad a Enrique IV y entre los que se destacaron en favor de la hija, Juana, trasladándose con ella a Portugal cuando se vio obligada a abandonar Castilla. ¿Acaso podría referirse, cuando nombra a Juan el Vizcaíno, al marino y cartógrafo Juan de la Cosa, que acompañó a Colón en su descubrimiento con su navío Santa María? Además de estos que se han citado, parece que, siendo un poema jocoso que buscaba producir risa en los oyentes de alguna reunión, tal vez los personajes citados en el poema nada tuvieran que ver con los pagos que aportaban, sino que fueran solo conocidos de oídos del Roperero por su relevancia social. También aparece en su relación un Pedro de Segovia²¹⁵ (tal vez, Pedro Guillén de Segovia) que también fue poeta de cancionero y que estuvo al servicio del Condestable Álvaro de Luna y del Arzobispo de Toledo, Don Alfonso Carrillo; de hecho sus poemas aparecieron junto a muchos de Antón de Montoro en un mismo manuscrito del siglo XVI. Difícil es seguir el rastro de todos los que Montoro cita en el poema y del que menos noticias poseemos es precisamente de Juan de Peñafiel, a quien dedica la copla, con quien hizo el trato y a quien sirve de corredor de una capa que quería vender. Hemos podido saber que un Juan de Peñafiel ya en 1466 era propietario de unas casas en la collación de San Pedro, donde seguramente ejercía como profesional o era comerciante como el Roperero, y allí se arrendaron unas casas vecinas a la suyas; pero la coincidencia en el nombre no garantiza que sean la misma persona.²¹⁶

En las coplas **CVII** y **CVIII** se intercambian reproches Montoro y su hijo. En la primera de ellas el hijo se dirige al padre para pedirle 20 reales que le había prestado y el padre lo echó de su casa; así mismo lo expresa la rúbrica: *Otra del hijo del Roperero á su padre demandándole veinte reales que le prestó y el padre echole de casa porque gelos pedía*. ¿Quién era este hijo del poeta? Sabemos que Antón tenía como hijos

²¹⁵ H. R. LANG: El cancionero de Pero Guillén de Segovia. Revue Hispanique, 19 (1908), pp. 51-81.

²¹⁶ El dato lo aporta Blanca Navarro Gavilán en un trabajo de título: “La sociedad media e inferior en Córdoba durante el siglo XV. Familia y vida cotidiana”, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 2014 AHPC, PN, 14107P, fol. 057r, 1466.07.12; p. 148.

legítimos propios, habidos con su esposa Teresa Rodríguez, según el testamento que vimos, a Leonor, Catalina, Martín y Gonzalo; su esposa trajo a este matrimonio una hija de nombre Aldonça de un anterior casamiento. A Gonzalo lo mejora en el testamento sin explicar la causa y habrá que hacer elucubraciones que lo justifiquen, como que también era poeta, cosa que agradaba al padre, y así lo vemos en este poema que le dirige; o que ya le debía aquel dinero de la mejora pues parece que no le pagaba lo que le debía, tal vez por el concepto de ejercer junto a él y ayudarle en el oficio, según dice en la copla:

*y me days los temporales
en otra peor manera (v. 5-6)*

Pero en la siguiente copla, en la que **responde el padre**, la CVIII, le justifica que los 20 reales que pedía ya se los había gastado sobradamente en

*Pues de sólospitalles
y carne a la barrendera,
xabón a la lavandera,
gastasteys veinte reales. (v. 5-8)*

y por supuesto en comer, en lecho y vivir “a todo pecho”. Está dando a entender que el hijo vivía en la misma casa de Antón. Sabiendo la dedicación del padre a la poesía el hijo que se oculta en el poema utiliza el recurso literario para ayudarse en su petición y además dejan por escrito la disputa para el disfrute de los allegados y conocidos.

CIX. Otra del Ropero á unos parientes suyos que reñían. Hemos de sobreentender que los parientes serían de Córdoba y tal vez vecinos del Ropero. En el poema se da entender que son judíos o conversos.

*Dimos al hijo de Dios
Aquella muerte contrita*

Cualquier escándalo que diesen sus correligionarios no lo vería Antón con buenos ojos ya que mantenía buenas relaciones con la mayoría de los nobles de la ciudad, por lo que prefiere la autohumillación de aceptar el crimen teológico a perder la estima en que lo tienen. Por ello recrimina a sus parientes el escándalo público que realizan al reñir entre ellos y los compara con los perros de Zorita²¹⁷ a los que se refiere el refrán, (“Los

²¹⁷ HERRERA VÁZQUEZ Manuel. “Los refranes y frases proverbiales del Cancionero General”, En Estudios sobre el Cancionero General (Valencia, 1511) dirigido por Marta Haro Cortés, Univ. De Valencia, Servicio de Publicaciones, 2012, p. 254. Gonzalo Correas en Vocabulario de Refranes (1627), p. 277, dice: Así dice figuradamente el viejo refrán, en alusión a la conducta usual de los maldicientes, los cuales, a falta de mejor presa, se atacan entre sí. Unos opinan que hace referencia al pueblo de Zorita de los Canes, enGuadalajara, mientras que otros lo atribuyen a un alcalde llamado Zorita, que tenía unos perros muy bravos. Zorita es un pueblo de la Alcarría Baja. El apellido De los Canes procede, según la leyenda de una época en la que estuvo custodiada por perros que se ocupaban de proteger la villa.

perros de Zorita, cuando no tienen a quien morder, se muerden unos a otros”) que cuando no son atacados por extraños se atacan entre sí. Las referencias son evidentemente claras a los ataques recibidos por los cristianos y en el momento en que no ocurren tales desgracias Montoro se queja de que los mismos familiares o correligionarios se peleen entre ellos y tal vez echaran en cara algo al Ropero cuando le dan “la grita”.

CX. Otra suya á su mujer. Ya hemos referido las noticias que se tienen de la esposa del Ropero, Teresa Rodríguez, y que ella había llevado una hija llamada Aldonza de un anterior matrimonio con Diego Rodríguez. El poema da a entender que no estaban bien avenidos marido y mujer; pero Montoro recomienda a su esposa permanecer unidos viviendo en la misma casa y no andar cada cual con nuevo cónyuge, tal vez el Ropero sería más viejo que la esposa, lo cual sería mal visto

*Y la razón ofender
Vos gozar de buen marido;
Yo, viejo, sucio, tullido,
Sobajar linda mujer*

Las siguientes coplas, CXI, CXII dedicadas a una mujer y al mes de febrero no expresan ninguna referencia ni relación con Córdoba.

CXIII. Esta copla presenta en sus diversos testimonios sendas rúbricas, si bien todas coinciden en el mismo asunto de un obsequio de trigo que no fue entregado. En el *Corpus* de Dutton vienen identificadas como [ID1784]: 11CG-967, MN19-122, SA10b-111. La más completa es la que recoge Cotarelo y que se corresponde en Dutton con 11CG-967: ***Otra sola del Ropero en casa de un caballero porque le mandó un cafiz de trigo y su muger no gelo quiso dar aunque sabía que su marido lo mandaba.*** No diríamos nada sobre el poema si no fuera porque en el siguiente, **CXIV** de Cotarelo, aparece la dedicatoria “***Otra al mismo caballero***” que en algunas versiones se lee “*Otra suya a Luis de Córdoba*” (Dutton: [ID2735] LB3-54, MN19-123, SV2-42). Este caballero, que parece el mismo de las dos coplas, o Luis de Córdoba que, vistas las relaciones que mantenía Montoro con la familia de los Fernández de Córdoba y que se manifiestan en los numerosos poemas que les dedica, es lógico pensar que sería algún miembro de las varias ramas de esta familia que tenían mucha vinculación con Córdoba,

¿pero quién podría ser? Aventuremos que, sin poseer datos fiables, pudiera ser alguien de los Fernández de Córdoba.²¹⁸ Existió por las fechas en que Montoro escribía estos poemas un don Luis Fernández de Córdoba casado con Constanza de Guzmán. Este Luis era hijo de don Diego Fernández de Córdoba, conde de Cabra, alguacil mayor de Córdoba y alcaide de los Reales Alcázares. Por su parte Luis fue maestresala de los Reyes Católicos y se casó con Costanza de Guzmán, hija de Perafán de Ribera y Leonor de Guzmán y Ponce de León. Por sus cargos debía tener sus casas en la capital cordobesa y por su nivel económico y posición social se podía permitir regalar la cantidad de trigo que supuestamente envió a Montoro, además de permitirse celebrar fiestas en su casa donde actuasen poetas cancioneriles y bufonescos. El poema CXIII se construye sobre una sucesión de refranes que vendrían a reforzar los argumentos del Ropero para recibir el cahíz²¹⁹ de trigo prometido y es un ingenioso e irónico modo de obtener alguna dádiva según el arte que tantas veces manifestó el poeta. Y en el CXIV dirigida al mismo caballero se queja del incumplimiento de la entrega de aquel trigo y así expresa su protesta:

*Persona muy singular
Para decir y fazer
¡quién no supiera cozer
Confianto en vuestro dar!*

CXV. Dedicada a un aparato o preparativo de guerra. La copla se refiere a los preparativos de una campaña guerrera a la que supuestamente Montoro debería asistir. Las dos versiones que ofrece Dutton identificadas ambas como [ID1929], una con rúbrica “*Coplas que hizo el Ropero a un aparato de guerra*”, (11CG-1005), que es la que transcribe Cotarelo, y otra “*Porque le mandauan yr a la guerra de Granada*” (MP2-75). Las dos rúbricas unidas nos dan el sentido del poema. Ya hemos mencionado la obligada asistencia y participación que, como caballero de premia, tenía el Ropero en

²¹⁸ Genealogía y Heráldica de la familia Fernández de Córdoba/va (11/02/2009) Descendientes de Nuño Fernández de Témez, N° 227, p. 40. Enrique Fernández de Córdoba y Calleja – Madrid, 2009.

²¹⁹ El regalo no era nada desdeñable según se desprende de su significado.

La palabra **cahíz** procede del antiguo cafiz, este del árabe hispánico qafíz, medida de capacidad para cereales, diferente según las regiones. La primera definición de cahíz en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española es *medida de capacidad para áridos, de distinta cabida según las regiones. El de Castilla tiene 12 fanegas y equivale a 666 l. aproximadamente*. Otro significado de cahíz en el diccionario es *cahizada*. Cahíz es también *en la provincia de Madrid, medida de peso equivalente a 690 k*.

las campañas guerreras en la frontera de Granada. En esta ocasión serían las que promovió el rey Enrique IV el año 1454, a poco de su entronización, que coincidió prácticamente con la muerte del sultán Muhammad IX el Zurdo (julio de 1453), el cual no dejó ningún hijo varón para sucederle y la consiguiente lucha por el poder en Granada parece que aconsejaba emprender acciones bélicas que garantizaran el sometimiento del reino nazarí mediante el vasallaje de sus monarcas. Estas intervenciones en la frontera no fueron bien vistas por la nobleza castellana porque se trataba de campañas de desgaste consistentes en arrasar los campos, pero no se daban enfrentamientos entre guerreros en campo abierto. En los preparativos de aquella campaña, la ciudad de Córdoba tuvo especial participación por ser territorio fronterizo y la misma campaña fue interrumpida al año siguiente para que se celebrara la boda del rey con Juana de Portugal. El poema que escribe Montoro ante aquella convocatoria para la guerra está formado por ocho estrofas de nueve versos octosílabos, con rima consonante más una estrofa como fin, una cuarteta. Las estrofas o novenas están constituidas por una cuarteta o redondilla más una quintilla con un esquema abba/abab-cdcd, en las que las redondillas aparecen en la 1ª y 3ª estrofas. Cotarelo en su nota histórica correspondiente (p. 337) dice: “Esta composición viene á ser uno de los ejercicios poéticos entonces muy en boga, que se llamaban disparates trovados, como los de Juan del Encina y otros...” Aunque creo que Montoro no pudo conocer en el momento los disparates de Encina pues aparecieron en 1496.²²⁰ Pero sí debió conocer las disparatadas ocurrencias y contiendas poéticas de los autores del *Cancionero de Baena*, como Villasandino y el mismo Baena, o después las de Juan de Valladolid o Juan Poeta, del comendador Román o de Gómez Manrique. Sin duda en este poema el autor realiza un ejercicio de virtuosismo poético-humorístico y aflora en él la nota antibelicista, en este caso desmitificando el aparato de guerra, que ya hemos visto en otras coplas y que repite el tópico del judío poco heroico. La capacidad de narrar y la locuacidad de Montoro le permiten ensartar una serie de disparates, en una retahíla de versos que escapan a toda lógica, y que muchas veces están obligados o determinados por imperativos de la rima, pero en los que el poeta se ríe de sí mismo al enumerar todo el ajuar y apresto necesarios para ir a la guerra expresando de manera graciosa un tener sin tener todo lo que había que disponer para un aparato de guerra, o sea todos los arreos

²²⁰ Juan del Encina nació el 12 de julio de 1468 y murió en León en 1529. Escribe su *Cancionero* en 1496 y en él aparecen sus “Disparates trovados” como unas poesías que contenían cosas absurdas y de incongruencia.

que un caballero y su caballo necesitaban para la ocasión. Todos los elementos que componen aquel aparato de guerra no pueden ser inmediatamente utilizados porque están descompuestos y repartidos por lugares geográficos muy distantes. En las ocho estrofas del poema Montoro enumera los diferentes vocablos que nombran a los elementos componentes de la armadura, guarnicionería, jinete o armamento y los organiza en campos léxicos que van apareciendo sucesivamente. En la primera, segunda y tercera estrofa los campos léxicos hacen referencia a la guarnición del caballo (hebillas, silla, cinchas, látigos, estriberas, riendas...); a partir de la tercera estrofa habla de los arreos y elementos que componían la vestimenta y armadura del caballero (coraza, babera, capacete, quijotes, falda, manoplas...); las siguientes estrofas enumeran las armas ofensivas y defensivas (adarga, lanza, puñal, espada...) y en la cuarteta que hace de fin se autocalifica como jinete extraño que cabalgando a culetazos ha roto doce sillas de montar y no es hábil para montar a la jineta. En resumen un poema de autohumillación bufonesca pero muy ingenioso, escrito por el puro deleite de disparatar y al mismo tiempo ir contra corriente del empavonamiento al uso de la caballería; y en cierta forma para justificar su poca afición a participar como caballero de premia en las campañas organizadas contra Granada.

CXVI. Al señor **Gonzalo de Hoces** dedica una copla que Cotarelo inicia con la rúbrica *Otra suya a Gonçalo de Hoces diciéndole que le trocase un macho famoso que tenía a una haca mucho flaca del dicho Antón*. La identificación en el *Corpus* de Dutton es [ID2742] SV2-53, que además recoge otro manuscrito, el LB3-65. Cotarelo dice que:

“Gonzalo de Hoces era cordobés de familia ilustre, hijo de D. Diego González de Hoces, Señor de Albaida. También él lo fué y veinticuatro de Córdoba. Casóse con D^a Aldonza de Córdoba Ponce de León (*Casa Cabrera*, 522; *Bib. Nac.Ms.* 3.510)”.

Ciertamente este Gonzalo era de familia de abolengo en Córdoba pues su madre, María García Carrillo, era nieta del mariscal Diego Fernández de Córdoba y biznieta de Gonzalo Fernández de Córdoba, I señor de Aguilar. Su padre fue don Pedro González de Hoces y procedía de uno de los caballeros que entraron con el rey D. Fernando el Santo en Córdoba en 1236. Así podemos saber que la familia de Hoces fue una de los linajes nobiliarios que se radicó en Córdoba a partir de la conquista de la ciudad y sus miembros procuraron riquezas colocándose al servicio de los reyes castellanos y ocupando puestos importantes en el gobierno urbano como regidores, veinticuatro y jurados; además de emprender estrategias matrimoniales que les procuraron relaciones

familiares con los más distinguidos linajes de la ciudad.²²¹ El iniciador en Córdoba de esta familia fue Romero (o Ramiro) López de Hoces, que vino acompañando al rey don Fernando, y se instaló en el barrio de la Villa. De aquel Romero fue hijo Diego López de Hoces que a su vez tuvo un hijo también llamado Romero López de Hoces, cuyo hijo Diego se casó con Mayor González y tuvieron a Pedro González de Hoces que fue veinticuatro y primer señor de la Albaida. Así continuó la familia vinculada al señorío de la Albaida hasta llegar a otro don Pedro González de Hoces que estuvo al servicio de Juan II y del Mariscal de Castilla y primer señor de Baena. Este don Pedro fundó el Mayorazgo de la Albaida, al que vinculó muchas propiedades que había ido adquiriendo, y se casó en 1421 con María García Carrillo, nieta del Mariscal de Castilla y biznieta de Gonzalo Fernández de Córdoba, el primer señor de Aguilar. De este matrimonio nacieron ocho hijos, entre ellos don Gonzalo de Hoces, que fue veinticuatro y jurado de la collación de “Omnium Sanctorum”. Don Gonzalo, como dice Cotarelo, se casó con doña Aldonza de Córdoba Ponce de León, de la familia de los marqueses de Cádiz. Por ello Cotarelo afirma que “era cordobés de familia ilustre”. El ingenioso Ropero aprovecha cualquier ocasión para pedir algún beneficio y para congraciarse con el noble comienza con un verso laudatorio que hace alusión a su linaje “hombre de rica familia” (V. 1) para después entrar en la materia que le interesa como es conseguir el cambio de un buen macho (mulo o caballo), propiedad del de Hoces, a cambio de una jaca flaca que él tenía. El mismo hecho de la petición ya produciría en la audiencia risa por disparatada al pretender un canje de animales de desigual valor; pero además se atreve irónicamente a pedir que le dé algo más, tal vez dinero, en el cambio del macho por la jaca flaca a la que considera de mayor valor. Siendo Gonzalo de Hoces familiar de los señores de Aguilar, estaría Montoro, como en tantas ocasiones, en alguna fiesta o reunión participando como gracioso bufón.

CXVII. El poema parece que lo escribe Montoro después de regresar de la guerra de Granada de la que hemos hablado en la copla XV. En Dutton la identificación de este poema es [ID0169]: LB3-33; MN19-156; MN6b-43; MP2-40; PN10-21; RC1-130; SV2-17. La rúbrica que escribe Cotarelo dice: *El dicho Antón por un caballo que se le murió yendo á la guerra de moros* que se corresponde con la que el *Corpus* identifica como SV2-17. Leyendo todas las demás rúbricas obtenemos mucha más

²²¹ Antonio Jesús González Torrico. La Nobleza cordobesa y el patronazgo religioso. Ámbitos revista de estudios de Ciencias Sociales y Humanidades, núm. 30, Universidad de Córdoba (2013) pp.79-92.

información complementaria. Así, las variantes en los epígrafes o rúbricas ofrecen detalles fundamentalmente sobre el destinatario de la copla. En este caso podemos observar que Cotarelo no escribe nada; pero se lee “*al cabildo de Córdoba*” en MN19-156, “*a los señores de la iglesia de Córdoba*” en MN6b-43; “*Al cabildo de Córdoba*” en MP2-40. Es evidente que la propiedad del caballo correspondía al Cabildo de la Catedral ante el cual justifica Antón la pérdida del animal y rendir cuentas y dar explicaciones sobre el caballo.²²² Pero nada se aclara sobre la causa por la que el cabildo le diera el caballo. Tan solo en MN19 se hace referencia a “*un caballo que le dieron*” (se supone que se lo dio el cabildo catedralicio). Hemos de pensar que Montoro, con su constante actitud de pedigüño que venimos observando, solicitara al cabildo un caballo prestado para acudir a la guerra que se había pregonado y a la que debería asistir como caballero de premia. No se sabe si el mismo cabildo organizó una hueste para asistir a la campaña contra Granada. La posesión de un caballo no era cosa tan simple, pues el valor del mismo en aquellas fechas era elevado para un artesano o aljabibe que apenas lo utilizaría. Otra información que se puede aportar desde los encabezamientos es sobre lo ocurrido con el caballo. En las siete variantes encontramos tres que informan que “*se le murió*”; dos dicen que “*le tomaron los moros*”; en las restantes, una afirma que “*le mataron los moros*” y otra dice que “*se le envió*” como sinónimo de se le perdió o quitaron. Sobre el lugar, tiempo o circunstancia en que Montoro pierde el caballo se recaba información en SV2 y LB3 de que fue “*yendo a la guerra de (los) moros*” y en MN6b se informa de que ocurrió cuando el “*Rey entró en la vega de Granada*”. Esto nos conduce a pensar que, como refiere en la anterior copla CXV, la guerra fue alguna

²²² Para tener alguna referencia sobre lo que podía valer un caballo en aquellas fechas podemos observar (Un tal) de Sotomayor, así como sus caballos y acémilas, fueron agrupados en una lista y se les asignó un valor en maravedís. He aquí esa lista: El caballo Forondilla 20.000 mrs. El caballo Alazán ... 10.000 El caballo Rucio ... 10.000 Tres mulas ... 20.000 Nueve acémilas ... 27.000. Un asno 800 Un cuello de caballero, de estameña ... 300 , Emilio CABRERA MUÑOZ. “La fortuna de una familia noble castellana, a través de un inventario de mediados del siglo XV”. *Historia. Instituciones. Documentos*, 1975, no 2, p. 9-42. Otras referencias encontramos en el *Corpus Mediaevale Cordubense*: El 18 de mayo de 1463 aparece el cambio de una esclava negra por un caballo castaño que tiene una estrella en la cabeza y con el freno en la boca de la gineta. En este mismo *Corpus* aparecen los precios de esclavos moros y negros. Por ejemplo una esclava canaria de 28 años valía 8000 maravedís (1466); una esclava negra de unos 23 años con una hija valía 10000 maravedís (1461); un moro loro de 18 años 7000 mvs. en (1484). Nieto Cumplido, Manuel. *Corpus Mediaevale Cordubense*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1979.

de las que Enrique IV promovió a partir de 1454,²²³ y a las que el Ropero, como hemos dicho, fuese convocado. Las cuatro campañas contra Granada fueron en 1454-1455; 1456; 1457 y 1458, durante las cuales el Rey estuvo en tierras andaluzas, desde la primavera al otoño, residiendo muchas veces en Sevilla o en Córdoba. En el tiempo en que ocurrían los hechos que narra Montoro regían la Iglesia de Córdoba sucesivamente los obispos Sancho de Rojas (1440-1454), Gonzalo de Illescas (1454-1464), y Pedro de Córdoba y Solier (1464-1474). Estas campañas en la frontera eran pregonadas por el Rey y las ciudades debían dar los servicios necesarios tanto de personal, mediante reclutamiento, como contribuciones dinerarias o en especie de vecinos. Entre los servicios militares estaban los de lancería, peonías, ballesterías, espingarderías y caballerías; además de aquellos de apoyo e infraestructuras. Sobre el reclutamiento de personal se tienen noticias de los padrones realizados por collaciones y que efectuaban los jurados de las mismas y en ellos se relacionaban los vecinos con obligación de acudir a la guerra y su encuadramiento, según su nivel de fortuna, a los diferentes estamentos militares, peonía o caballería. Los vecinos empadronados, al iniciarse la campaña, eran apercibidos para que se preparasen y se reunían “al toque de campana” en la plaza del Salvador, que era el espacio que había entre la iglesia de S. Pablo y la ubicación actual del Ayuntamiento cordobés, cerca de la Corredera. Era frecuente que un empadronado buscase un sustituto para ir a la guerra a cambio de dinero, y de ello se han conservado actas notariales que contienen el contrato de sustitución.²²⁴ Por el verso de Montoro (*Yo me partí caballero/ do volví flaco peón*) parece que el Ropero fue personalmente a la campaña donde perdió el caballo. Como caballero cuantioso Montoro estaba obligado a mantener un caballo reglamentario y podía ser sancionado si no cumplía con esta obligación; lo que le llevaría a pedir uno prestado a los canónigos de la iglesia catedral si en el momento de ser convocado no disponía de dicha montura.

²²³ Enrique IV fue proclamado rey el 23 de julio de 1454, en Valladolid. Sevilla le juró fidelidad el 14 de agosto de ese mismo año. El reinado de Enrique IV (1454-1474) puede dividirse, claramente, en dos etapas: una, que podríamos llamar expansiva, en la que intentó llevar a cabo sus principales proyectos y ambiciones, y que duró hasta 1463. En esta etapa expansiva don Enrique se comporta como un gran rey, con un poder a la vez respetado y temido por vasallos. Fue en estos primeros años cuando tuvieron lugar las cuatro campañas contra Granada: 1455; 1456; 1457 y 1458, durante las cuales el Rey estuvo en tierras andaluzas, desde la primavera al otoño, residiendo muchas veces en Sevilla, que siempre le recibió con gran esplendor. Isabel Montes Romero-Camacho Romero-Camacho. “Un gran concejo andaluz ante la guerra de Granada: Sevilla en tiempos de Enrique IV (1454-1474)”. *En la España medieval*, (4), (1984), pp. 595-650.

²²⁴ Porras Arboledas, Pedro. “Nobles y conversos, una relación histórica difícil de ser entendida aún hoy: el caso de los Palomino, conversos giennenses”. *En la España medieval*, (1), (2006). pp.203-224.

Como ejemplo hay una orden del concejo de Jaén por la que se obligaba a los caballeros a tener un caballo disponible. Este dato resulta del mayor interés para apuntar la adscripción de este apellido al grupo converso; los días 11, 13 y 22 de marzo de aquel año el concejo había dado orden de empadronar a los cuantiosos y el 15 de julio se aperció a los jurados de las collaciones para que trajesen al cabildo las relaciones de los caballeros sin caballo para penarlos completándose la orden cuatro días más tarde, cuando mandaron a los mismos oficiales que obligasen a los conversos cuantiosos a mantener el caballo reglamentario, reiterando el mandato el 16 de agosto.

El poema es extenso como otros que hemos visto dedicados a cabalgaduras y al tema de la guerra. Son once novenas más una cuarteta de conclusión final en las que intenta justificar la muerte de un caballo que le había cedido el Cabildo de la Catedral para ir a la guerra de Granada. Cada novena, de versos octosílabos y de rima consonante, tiene como estructura una cuarteta (abab) más una quintilla (cdccd). Las tres primeras estrofas sirven de introducción para justificar la mala noticia que quiere dar al cuerpo clerical. No están muy claras las referencias y significados de estas estrofas aunque las dos primeras participan y tratan del juego del mundo al revés que ya hemos visto en otras: el señor hecho sirviente, el mozo mandando; el rey servidor y los servidores grandes señores. Tal vez apunten a que el Rey dio muchos beneficios a los nobles y de ellos recibió poca lealtad. Se sabe que aquellas guerras no fueron muy bien vistas por la nobleza con el argumento de que solo eran de desgaste y no se entraba en batalla abierta para la conquista de Granada. Ya en la tercera estrofa el poeta reconoce que debe dejarse de preámbulos e ir al grano, o sea, a decir la verdad. Se autoproclama de condición pobre, aunque por defender la frontera marchó como caballero y al volver de la Vega de Granada lo hizo como un peón de guerra sin caballo:

*Yo me partí caballero
Do volví flaco peón (v.35, 36)*

Explica en la quinta estrofa que el caballo no murió por falta de comida. Sino al contrario, era tan glotón que convertía en erial un buen sembrado y exagerando la hiperbólica hambruna decía que cuando el caballo comía

*A los primeros bocados
Los muchos crecidos prados
Convertía en arenales (v. 43-45)*

Y en las siguientes estrofas continúa haciendo burla de sí mismo y de la cabalgadura, de manera que no se atrevía a darle de comer de cerca por temor a ser comido. Y sigue

hiperbolizando con la sed del caballo que era capaz de secar un río cuando iba a beber. Todo lo contrario se mostraba el caballo en cuanto a fuerza, brío y ligereza en la batalla cuando tocaban a rebato, pues en lugar de correr caminaba lentamente y era capaz de echarse en el “yermo”. Así justifica que muriese el caballo y prepara psicológicamente a los miembros del cabildo deteniéndose a explicarles que el caballo no era nada corredor; al contrario, fue capaz de entregar la vida arrinconado en una pared, sirviendo de comida a los lobos (“de Albatar”).²²⁵

*Poniendo pies en pared
Facer de sí sacrificio
Sin el espíritu dar
En su recia complisión
Nin los ver ni convidar
A los lobos de Albatar
Fizo rica colación (v. 93-99)*

La última estrofa, de finida o conclusión, Montoro pide por Dios que sean benévolos y le hagan la merced, favor o ayuda, como aquello que se llama el “zanco” (el palo que suplementa y alarga los pies, o sea, unos llamados “zancos”), de manera que le perdonen por no poder devolver el caballo prestado.

Copla **CXVIII**. Esta copla la recoge Cotarelo con la rúbrica: *Otra suya al Condestable por un sábalo*. Dutton la identifica como [ID3036] y aporta tres testimonios. Dos tienen la misma rúbrica que en Montoro: 11CG-1012 y 12*CP-7; la tercera, MN19-180, aclara que el Condestable es Miguel Lucas: *Al conde estable Miguel Lucas que le daba ración de sardinas, no al*. Cotarelo en la nota histórica correspondiente a esta copla escribe lo siguiente:

El Condestable Miguel Lucas de Iranzo fué natural de Belmonte, de bajo linaje; pero que, habiendo entrado en Palacio, cayó en gracia de Enrique IV, quien hizo de él un personaje importante. En 1458 le creó Barón y Condestable de Castilla, en reemplazo de D. Álvaro de Luna, en Madrid á 25 de Marzo. En 1460 se vino á residir á Jaén, donde llevó vida de magnate de provincia, como refiere su Crónica particular, (impresa en el Memorial hist. esp. tomo 12), hasta que en 1473 fué asesinado en una conspiración popular contra los conversos á quienes él favorecía. Murió en 22 de Marzo. Estuvo varias veces en Córdoba, acompañando al Rey especialmente en 1458, época en que acaso le dirigió Mоторo sus versos. (Cotarelo, 1900, Cancionero, pág. 337-338)

²²⁵ El vocablo que Cotarelo escribe con mayúscula, “Albatar”, en otros testimonios citados en Dutton se lee “albacar”, “allacar”, “albucar”. Según dice M. Ciceri, “albácar” tiene origen árabe y significa “puerta de las vacas”. Albácar es el lugar adosado a la parte exterior de una fortaleza, en el cual se guardaba el ganado. (*Cancionero*, Marcella Ciceri: 1990, p. 129 n). Y añade que es un topónimo, que con variantes se encuentra en territorio granadino. Precisamente me inclino a pensar que se refiere más al topónimo de un pueblo de la provincia de Granada que se llama Alfacar y está situado en la Vega de Granada, a unos siete Kilómetros de la capital y en la cercana Sierra de Huétor, donde se encuentra el punto geográfico llamado Puerto Lobo en que tal vez el caballo de Montoro murió por la acción de los moros (“*le mataron los moros*”), y bajaron los lobos de la cercana sierra para comérselo. Además se sabe que en aquellas campañas se llegó muy cerca de Granada y se arrasaron los campos de la Vega.

No pretendemos dejar constancia exhaustiva de la biografía de Miguel Lucas de Iranzo, el Condestable, pero algunas referencias contextualizarán el contenido siempre jocoso y pedigrüeño del poema. Los historiadores han fijado como lugar de nacimiento la población de Belmonte (Cuenca), aunque recientemente se ha investigado y descubierto que fue en Belmontejo, cerca de Montijón, también de Cuenca. Sobre la baja extracción social del Condestable todos los historiadores están de acuerdo y así como que por voluntad real fue ascendiendo en la posesión de cargos y honores, acrecentando su estado y hacienda. Siguiendo la *Crónica* o *Hechos del Condestable* lo expresa claramente porque “el rey, nuestro señor, amase mucho al dicho señor condestable, y su voluntad fuese de traerlo consigo y acrecentalle su estado”. Parece que fue el propio marqués de Villena, don Juan Pacheco el que condujo a la corte al Condestable y procuró la elevación del que era su vasallo, Miguel Lucas de Iranzo, y lo colocó, viviendo Juan II, como paje del príncipe, su hijo, el futuro Enrique IV. Y así, de unos padres de los que apenas nada se conoce, (tal vez el padre, Alonso de Iranzo, un “pobre labrador”) Miguel Lucas de Iranzo fue llevado hasta Madrid donde recibió una formación adecuada, de manera que su rápida ascensión se produjo en apenas cuatro años. Por su humilde procedencia se quiere justificar que manifestara especial predilección por los más desfavorecidos y por los sectores de población más populares, como los judeoconversos. El paso previo a ese proceso de adquisición de bienes y oficios tuvo lugar en junio de 1455, cuando Enrique IV otorga al condestable la nobleza de la que carecía por su linaje. Posteriormente, y hasta 1458, fue nombrado criado y chanciller mayor del rey; antes del cambio de reinado fue designado halconero mayor y corregidor de Baza, después ostentó el mismo puesto en Baeza y, más tarde, alcaide de Alcalá la Real y de los alcázares de Jaén, hasta conseguir, finalmente, el título de Condestable de Castilla, siendo investido como tal el 25 de marzo de 1458. Hay que decir que en los años centrales de su carrera política aspiró a ser nombrado Maestre de Santiago, pero la oposición de la vieja nobleza y su baja procedencia impedía al monarca concederle el maestrazgo.²²⁶ Posteriormente decidió alejarse de la corte sabiendo que podría seguir medrando en la frontera, en el reino de Jaén. A su

²²⁶ Es posible que en el encumbramiento de Miguel Lucas de Iranzo por parte de Enrique IV, si no se trata únicamente de una leyenda negra, tuviesen también bastante influencia las inclinaciones homosexuales del Rey que durante su reinado mantuvo a su lado a una serie de favoritos que al parecer colmaban sus deseos sexuales a cambio de privilegios en la corte; entre ellos, Miguel Lucas de Iranzo. El mismo marqués de Villena, don Juan Pacheco, se comentaba que era “amante” del monarca, y que lo había iniciado en aquellas aficiones, aunque fuese una conjetura; pero que los historiadores coinciden en que tiene bastantes visos de ser real, si bien no haya sido corroborado por la historiografía.

ennoblecimiento también ayudó su matrimonio con Teresa de Torres, hija de uno de los nobles más influyentes de la ciudad, Pedro de Torres, poseedor de una de las fortunas más grandes de aquella ciudad y nieta del adelantado de Andalucía, Pedro Enríquez, y familiar de los Fernández de Córdoba. La boda se celebró el año 1461, en medio de grandes festejos, y a ella asistió el rey don Enrique. Sabemos por los *Hechos del Condestable*²²⁷ que en la frontera de Jaén, alejado de la corte real, llevaba una vida de gran lujo y refinamiento como un gran señor que cuando no estaba guerreando con los moros de Granada, gustaba de estar rodeado de músicos, trovadores y comediantes; manifestaba gusto por la música y cantaba con sus amigos en ocasiones señaladas lo que le acerca aún más al rey Enrique IV,²²⁸⁻²²⁹ del que es fiel amigo. Con su inquietud procuró dar impulso cultural a la ciudad de Jaén. A sus expensas creó una escuela gratuita y pública haciendo traer de Sevilla un maestro para impartir enseñanzas de Retórica, Lógica y Gramática a todo aquel que quisiera recibirlas. En sus fiestas palaciegas se representaban escenas de momos y torneos que se celebran en tiempos de treguas con el infiel para no perder la destreza de la vida guerrera. Al mismo tiempo tenían gran importancia las manifestaciones religiosas, tanto en los actos litúrgicos celebrados con gran solemnidad en la iglesia, como aquellas representaciones de viejos autos de Navidad que se hacían en su propia casa. No es de extrañar que cuando el Condestable acompañara al Rey en Córdoba, como dice Cotarelo, organizara también fiestas y manifestaciones culturales, donde los trovadores, copleros cancioneriles, como el Ropero, tuviesen entrada y participación. En este contexto de la figura y proceder del Condestable podemos situar la copla que le dedica Montoro.

La otra información que proporciona el poema es respecto el pescado que solicita Montoro. Con su carácter pedigüeno y modo de hacer poético, el Ropero pide graciosamente al condestable que le envíe un sábalo, pues está harto de sardinas. El

²²⁷ Carriazo Arroquia, J. de Mata., García, M., González Jiménez, M. *Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo. Crónica del siglo XV*, edición facsímil, Marcial Pons, (2009), Universidad de Granada.

²²⁸ HERRADÓN Óscar *Enrique IV de Castilla, un rey entre sombras*. Historia Medieval. Prisma Publicaciones. S. L. Barcelona, mayo de 2015.

²²⁹ Manuel Jódar Mena (Universidad de Jaén) La imagen de Miguel Lucas de Iranzo: un cortesano precursor del Renacimiento en el reino de Jaén a finales del siglo XV, Departament d'Història, Geografia i Art. Millars, XXXV (2012) pp. 69-91.

dolor en un “lomo”, como excusa para comer sábalos,²³⁰ más parece una jocosa ocurrencia y necesidad métrica y un pequeño chantaje para hacerse valer.

*Item más, que amnescí
Con un dolor en un lomo
Y si sábalos no como
No fagáis cuenta de mí (v. 6-9)*

Conocedor Montoro de las espléndidas fiestas que el Condestable acostumbraba a celebrar, no se quedaba corto en el pedir. Ya hemos hablado de las pesquerías cercanas a Córdoba, en el Guadalquivir, en el S. XV, cuando quitaron a Montoro un pescado “por descaminado”. Parece que el consumo de pescado era muy frecuente, sobre todo teniendo en cuenta que en aquella época la prescripción de días de ayuno y abstinencia de carne era muy estricta y que los pescados caros no entrarían en la dieta de los más pobres.²³¹

La copla **CXIX** lleva por rúbrica en la edición de Cotarelo: “**Montoro al Mayordomo del Rey que le mandó dar tres varas de carmesí y no gelas dio**”. Y en la nota histórica (p. 338) dice el editor que

Este Mayordomo debe de ser D. Ruy Díaz de Mendoza, que lo fue de Juan II y en los primeros tiempos de Enrique IV. Al mismo parece que dirigió Montoro la composición CXXIII.

Este noble, Ruy Díaz de Mendoza, Mayordomo mayor de Juan II y de Enrique IV, señor de Castrojeriz era hijo de Juan Hurtado de Mendoza y de Leonor de Arellano.

²³⁰ Obtenemos la información de este pez, el sábalos, de la página Web de “Fon Fishing” (especializada en pesca), que tiene su sede en Ribadesella (Principado de Asturias). www.fon-fishing.com/informacion-sobre-sabalos. El Sábalos o Alosa es un género de peces eurihalinós actinopterygios de la familia Clupeidae, cuyos representantes son peces marinos, pero que son capaces de remontar los ríos para desovar. También se le conoce como sábalos jetón (“boca grande”), chupabarro o barrero. Existen muchas clases de esta especie. Puede llegar a medir hasta 60 cm y pesar más de 6 kg. Tiene el cuerpo largo y comprimido, gris-verdoso (aclarado en el vientre), con escamas amarillentas. Su boca es circular, bordeada por labios gruesos, y se proyecta del frente. Su distribución geográfica va pareja a las costas del océano Atlántico y mar Mediterráneo. Posee gran valor en gastronomía. De hecho, era un alimento muy importante en tiempos pasados; no obstante, en la actualidad, ha disminuido su número, sobre todo en los ríos del sur. Tradicionalmente se capturaba junto con los salmones. Su carne posee un sabor delicado, una vez cocinada, por lo que llega a competir con el famoso salmón del Atlántico.

²³¹ Las especies de pescado que, según la documentación, se capturaban en los ríos cordobeses durante la Baja Edad Media eran las siguientes: sábalos y sabogas, albures, róbalos, anguilas, sollos, bogas. Se trataba de una fauna piscícola que se ha mantenido durante siglos, pero que hoy está prácticamente desaparecida, aunque todavía en el siglo diecinueve se podían encontrar en aguas del Guadalquivir. Pero que han desaparecido debido a la contaminación de las aguas y la construcción de presas que han alterado las migraciones de los peces desde el mar río arriba para desovar. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ IÑIGO, Pilar. “La pesca fluvial y el consumo de pescado en Córdoba (1450-1525)”. *Anuario de estudios medievales*, vol. 27, Nº 2, CSIC, (1997), p. 1045-1116.

No sabemos cuando nació pero su muerte ocurrió en 1479. En 1453 figura entre los caballeros que prenden a don Álvaro de Luna en Burgos y después lo retuvo en el castillo de Portillo. Entre sus funciones como mayordomo estaba, precisamente, la de aposentar a las huestes reales en campaña o viajes. Las guerras de Granada se dieron a partir de 1454 y allí iría precediendo a Enrique IV para buscar aposento a todos los que lo acompañaban. Poco más se puede conocer de la relación de este personaje con Córdoba. A Ruy Díaz de Mendoza le dedicó Montoro este poema petitorio, donde protesta por un regalo que el noble le había prometido, un tejido carmesí, y que no le llegó. Es un poema formado por siete coplas reales (10 versos octosílabos agrupados en dos quintillas con rima abab-cdcd). El autor pedigüeno se vale de los consabidos elogios y vocativos epidícticos para captar la atención del aposentador real, así como la autohumillación bufonesca como estrategias de persuasión para que Ruy Díaz le envíe las tres varas de carmesí que le había prometido. Lo mismo que hace en otras coplas el Roperio va enlazando en su discurso una serie de frases y refranes populares que apoyan el contenido de su discurso.²³² Por ejemplo cuando al final de la primera estrofa parafrasea, para resumen de los elogios el refrán que ya ha utilizado en otra copla “Qual es Illana, tal cosa para”.²³³ Continúa enlazando refranes y aporta otros mediante reelaboración como “si me levanto solo en un pie, aquí caigo, allí caeré” (v. 28-29) o aquel que dice “más vale pájaro en mano que buitre volando” (v. 34-35). Al fin, de manera sutil y elegante pide al Mayordomo real que por el amor del Rey le dé cumplidamente el regalo:

La merced venga cumplida,

Por los honores y vida

De aquel que vos más amáis. (V. 68-70)

También la copla **CXXIII** está dedicada al mismo mayordomo, Ruy Díaz de Mendoza, cuando ejercía su cometido de aposentar a los cortesanos del Rey en su estancia en Córdoba, seguramente en la misma ocasión que el anterior poema refiere, al producirse las guerras de Granada que ya se han comentado, entre 1454-1475. En la rúbrica explicativa del poema podemos leer: “*Otra suya a Ruy Díaz de Mendoza porque le mandó dar posada cando el Rey iba a la guerra de los moros*” que también recoge Dutton en [ID2734] SV2-4. De Ruy Díaz ya hemos apuntado algunos

²³² Seniloquium: Refranes que dizen los viejos. Escrito por Diego García de Castro, Edición de Fernando Cantalapiedra y Juan Moreno Uclés, Valencia, 2006.

²³³ “Recuerda este proverbio que un varón prudente, idóneo y de buen testimonio gobierna adecuadamente lo que se le encomiende...” (ibid.)

detalles biográficos en la anterior copla. Su oficio de mayordomo le obligaba a aposentar a todos los servidores del Rey que en el caso de Córdoba no se alojaban en la Alcázares de los Reyes. El derecho o regalía de aposento era uno de los impuestos de la Corona de Castilla de origen medieval y consistía en la obligación de ceder la mitad de la propia vivienda para alojar temporalmente a los funcionarios reales. En la Edad Media al ser la Corte castellana itinerante, esa carga era breve y afectaba a una determinada población solo durante el tiempo en el que el rey y la corte permanecían en él. Pero era muy frecuente que el séquito real y los grandes señores se alojaban en las ciudades a donde eran convocados por el rey. Contra lo que pudiera parecer, aquellas visitas tenían más de amenaza para la población que de ventajosa expectativa. Los vecinos de ciudades o aldeas debían sentir pánico cuando se les presentaba la obligación de proporcionar hospedaje y comida a los servidores reales ante la expectativa de que su hogar y hacienda quedaran asoladas por los miembros del séquito. Más o menos esta es la protesta que presenta el Roperio al Mayordomo Ruy Díaz cuando le dice que antes de ir las huestes del Rey a realizar la tala de la Vega de Granada ya la hicieron primero en su casa, aludiendo a la penosa situación en que queda la casa del poeta tras la estancia del personal cortesano. Se ve que estaba escarmentado de anteriores guerras, en que hubo de dar también aposento, de cuyo recuerdo le viene el actual miedo por lo que pueda ocurrir.

*Y más que las guerras que fueron pasadas
las quales nos ponen los miedos presentes* (v. 9,10)

Pero aquí la queja y el miedo no se detienen solo en el menoscabo de la hacienda, sino que, con el recurso a la autohumillación y a reírse de sí mismo, en los últimos versos con bastante carga erótica, menciona a sus propias hijas que con la novedad, trato y devaneo con los aposentados cortesanos, se sintieron excitadas sexualmente, lo cual Montoro no siente el más mínimo pudor en admitir, y más aún, teme que no quede ahí la cuestión sino que las mismas vengán a quedarse embarazadas (“paradas”) según advierte en sus versos:

*quedaron mis fijas arrechas calientes*²³⁴

²³⁴ Arrecho/a, es un adjetivo que procede del latín *arrectus*, (de *arrigere*, *enderezar*), y significa tieso, erguido. Y dicho de una persona también significa excitada por el apetito sexual. (Según la Ed. del DRAE, 2001). No es Montoro el único que pretende el divertimento con coplas eróticas. Podemos leer en el *Cancionero de amor y de risa* expresiones también soeces en un poema de Álvarez de Villasandino (c.1340-1350 - c. 1424) que utiliza el mismo vocablo “arrecho” en un poema que dirige a una dama que

Exagerada humillación que no busca la defensa del honor familiar y antepone a lo noble y heroico, para producir la fácil risa, lo impúdico e indecente, a costa, incluso, del honor de sus hijas.²³⁵ La pretensión del Ropero se cifraba seguramente en que el noble Mayordomo le recompensara con alguna dádiva, que pudo ser el tejido carmesí que pedía en el poema CXIX. Este poema formado por tres estrofas de versos dodecasílabos, dos cuartetos y la tercera una quintilla, es de los pocos en el repertorio del Ropero donde el autor utiliza una copla de arte mayor para un tema jocoso, siendo esta una forma reservada para temas elevados y graves como ocurre con las que dedicó, por ejemplo, a los Comendadores y a Urdiales.

III.3.4. Sección IV: Poesías satíricas.

Las coplas que Cotarelo coloca bajo este epígrafe las dirige Antón de Montoro contra poetas, cortesanos de bajo nivel, vecinos y gente de su misma condición social que vivían algunos pendientes de ser llamados para servir en las casas señoriales como poetas cancioneriles; de ahí que los poemas de esta sección retratan tipos humanos que pululaban en las cortes nobiliarias y en la vecindad, a los que el Ropero critica unas veces, ataca o se ríe de ellos, mostrando su ingeniosa mordacidad, comparable a la de los poetas que abundan en el Cancionero de Baena y otros coetáneos. Es normal que en esta sección sea menor la aportación de datos sobre la propia personalidad de Montoro o sobre personajes relevantes de la vida social cordobesa y de su devenir histórico; aparte de que ya se han referido en secciones anteriores, las polémicas con otros poetas se constituyen en el núcleo fundamental. Agrupamos los poemas de los mismos personajes

rechazó su solicitud amorosa. Se supone que Montoro estaría al tanto de la producción poética de Villasandino

*Señora, flor de madroño,
yo querría sin sospecho
tener mi carajo arrecho
bien metido en vuestro coño.*

(*Historia medieval del sexo y del erotismo*. Capítulo 7: Arte amatoria medieval. Ana Martos Rubio. Madrid. Ed. Nowtilus, S. L., 2010.)

²³⁵ Recuérdese el argumento del drama de Calderón de la Barca, *El alcalde de Zalamea*, en lo que toca al hospedaje de las tropas del Rey y la defensa del honor que no es precisamente lo que pretende y manifiesta Montoro.

que intercambian poesías con Montoro o que tienen un asunto en común y siempre que tengan alguna relación con Córdoba.

La copla **CXXIV**. A Fernán Gómez y Ruy Lope, dirige Montoro su poema de circunstancias que simplemente tiene por objetivo decirles que sus poemas, “motes”, son bien malos. La rúbrica aclara el contexto: “*Montoro a unos decidores que estaban en unas fiestas que hacía el Conde de Niebla é mandole decir algo*”. Serían poetas, poco conocidos, que estaban en el palacio del Conde de Niebla, del que ya se habló, para participar en alguna fiesta (en otra versión dice “siesta”) divirtiendo a los asistentes con sus decires, motes, requestas.... y en ella participaba Antón de Montoro. Este Conde de Niebla al que Montoro llama por este título, sería don Juan Alfonso de Guzmán (1410-1468), que fue hecho Duque de Medina Sidonia en 1445 y tenía su palacio en Córdoba, en la que hoy se conoce como calle Rey Heredia, en el número 13, y que antiguamente se llamaba calle del Duque, precisamente por radicar en ella este edificio. Le pide al Ropero que responda a los motes de aquellos dos poetas con algún poema que haga reír. Montoro responde con su poema criticando las poesías de ambos y diciéndoles que son tan malas que más que un premio de joyas o dinero lo que merecen es que le den unos azotes:

*Merecéis iros en cueros
Y con cada çien açotes (v. 7,8)*

En el *Corpus* de Dutton no aparece ningún Fernán Gómez;²³⁶ el *Cancionero de Baena* no cita a ningún poeta con este nombre y R. Ramírez de Arellano en su *Ensayo de un Catálogo Biográfico...* no trae a ningún Fernán Gómez. Tampoco aparece en el corpus del *Cancionero General* de Hernando del Castillo (1511). Lo dicho para Fernán Gómez sirve igualmente para Ruy Lope, si bien a este decidor en otra versión (la que ofrece Cotarelo y en Dutton es [ID1914] MN19-145) se le nombra como Fray Lope. Si tenemos en cuenta la copla siguiente, **CXXV**, cuando habla de un escribano llamado Fernán Gómez, parece que este es el mismo citado como decidor, por lo que ambas tienen conexión. Al mismo tiempo este personaje recibe la sátira del Ropero, que se ríe de él porque lo encuentra regateando y discutiendo por la compra de un sollo en la plaza de la Corredera y en la discusión formaba más ruido que cuando fue conquistada

²³⁶ De un Fernán Gómez hay noticias que aluden a una obra que escribió llamada *Centón Epistolar*, impresa en 1499 en Burgos, que son cartas eruditas y curiosas en las que se habla de la época de Juan II. Este autor llamado Fernán Gómez, Bachiller de Ciudad Real, fue muchos años médico de Juan II y también se ejerció en la poesía. AMADOR DE LOS RÍOS, José: *Historia crítica de la literatura española*, Madrid, 1865, pp. 249-307. No parece fuese este el poeta al que se alude en la copla.

Antequera (1410) por el infante don Fernando. (Fernando el de Antequera, tío y tutor de Juan II, había tomado Antequera el 16 de septiembre de 1410; fue después elegido rey de Aragón en el llamado Compromiso de Caspe, 25 de junio de 1412). Sabemos que la Corredera, que actualmente existe en Córdoba, era uno de los lugares de venta del pescado. Allí estaría el escribano Fernán Gómez que tendría fama de avaro, tacaño y cicatero, por lo cual recibe de Montoro la puya poética que recitaría en el mismo acto festivo del palacio del Conde de Niebla para divertimento de la concurrencia. La contigüidad de ambos poemas nos hace pensar que sería el mismo personaje que ejerciente de escribano, aunque no de los más bien situados, dado su carácter cicatero, no le importaría compaginar su oficio con el de poeta motejador,²³⁷ pedigüeño y bufón como el mismo Ropero.

Coplas que Montoro dedica a bebedores: CXXVI – CXXVII – CXXXI – CXXXVII - CXL. Son poemas dedicados a personas presentadas como bebedoras o que están ebrios. La primera de estas coplas, **CXXVI**, está dedicada *Otra á Miguel Durán* que enfermó por mucho beber. Es la que podemos relacionar con Córdoba en lo que se refiere a la actividad de los barberos o sangradores. Nada se desprende del poema que ofrezca alguna noticia del personaje Miguel Durán; algún vecino o conocido del Ropero, por supuesto buen aficionado al vino, según la crítica que el ropero le hace, el cual de tanto beber enfermó y en la copla se describe el remedio aplicado a la enfermedad. El poema epigramático está escrito en una novena octosilábica (una quintilla más una cuarteta). En la primera subestrofa, la quintilla, refiere la enfermedad y su causa, el mucho beber y no comer. La cuarteta es una ingeniosa y apropiada comparación del resultado de la sangría practicada, con los productos típicos que se pueden observar en una bodega o en un lagar: los mosquitos y los cuescos o huesecillos de las uvas.

*Por el barbero le van
Que le sangre de las venas
[...]
Cuexcos d' uvas y mosquitos
Sallen por las sangraduras.(v. 4-9)*

Los barberos en Córdoba, como igualmente en toda Castilla, eran los profesionales que practicaban las sangrías y se llamaban a sí mismos “*flebotomianos*”, o

²³⁷ El mote es una sentencia breve, una frase o un verso, que incluye algún secreto que necesita explicación. Se emplea como desafío en las disputas poéticas e invita a una glosa explicativa, aunque los hay que son verdaderos epigramas.

sea sangradores. Esta terapia se utilizaba indiscriminadamente en las más variadas dolencias. También los barberos se dedicaban a las extracciones dentarias. Los cirujanos se asimilaban a los barberos pues tenían una consideración inferior a los médicos. Un testimonio de 1498, aunque sea posterior a la muerte del Ropero, nos ha facilitado la lista completa de barberos y sangradores (flebotomianos) de Córdoba, que eran veinticuatro, en total. Además han quedado algunos documentos que refieren, por ejemplo, a los alcaldes examinadores de barberos y flebotomianos dando licencia para ejercer el oficio a Gil Fernández, barbero, hijo de Fernando Alfonso de Vía, vecino de Fuenteovejuna. También un contrato de arrendamiento de una tienda situada en la Corredera que hizo, en 1484, el barbero maestro Alfonso,²³⁸ hijo del físico y cirujano maestro Lope y hermano del también físico y cirujano maestro Juan, en el que se relacionan los utensilios traspasados que tenían relación con las funciones más habituales de un barbero.

Las demás coplas dedicadas a otros bebedores no aportan información sobre Córdoba y no podemos descubrir detalles significativos. La dedicada a un francés bebedor no aparece en Dutton ni tampoco en el C. General. La CXL que tiene por rúbrica *Montoro a un su mozo y a una moza que estaban beodos* parece que da a entender que el mozo fuese un criado del Ropero, “un su mozo”, y que la moza Catalina también viviese en su mismo círculo familiar o de vecindad. La sátira se recrea en el hablar ininteligible de los dos mozos que han bebido y con la lengua trastabillada no articulan palabras comprensibles. A esta moza Catalina, tal vez criada en la casa de Montoro, le envía también una composición que comienza “Catalina mientras merco” que no trae Cotarelo pero que aparece en Dutton como [ID3037] 11CG-1033 MN19-184. En el C. General, entre las de Montoro, es la CXXXIV. La moza parece que le robó a Montoro una botilla de vino y el poeta le conmina a que conjure a todos los

²³⁸ AHPC, PN, 14-15 (17), fol. 33 v., doc. de 1484, febrero, 23. En CABRERA, Margarita. Médicos, cirujanos y curanderos en Córdoba durante la segunda mitad del siglo XV. *Anuario de estudios medievales*, 1996, vol. 26, Nº 1, p. 329-363. El documento dice que el maestro Alfonso, barbero, hijo de maestro Lope, vecino en San Pedro, acuerda con su hijo Lope, barbero, y con Alfonso de Alcaraz, también barbero, que el dicho maestro Alfonso acoge a los sobredichos en una tienda que él tiene en la Corredera y les da cuatro bancas, dos escalfadores, ocho paños nuevos grandes, ocho paños nuevos pequeños, tres sillas de espaldas, dos sillas de costillas, una olla de cobre con su tapadera de cobre, un "baçanero", un banco, una muela de piedra con una pileta, para afilar, un banco con su torno de hierro, una bigornia pequeña, un destajo, dos verjas de hierro y una tabla con las armas para que por ello le den cada semana 50 mrs. en concepto de alquiler desde la fecha del contrato hasta el día de San Juan próximo. El dicho maestro Alfonso podrá usar de su oficio en la dicha tienda y, al final del tiempo, deberán entregarle todos los utensilios citados. Si falta algo, deberán pagarlo.

borrachos y a los elementos y componentes del lagar y la bodega a fin de que aparezca la bota de vino.

Dentro de este grupo de poemas dedicado a personas bebedoras debemos también incluir la que tiene como objetivo de las críticas de Montoro a Juan Marmolejo (CXXXI), poeta del S. XV del que muy poco se conoce, aparte de que aparece en los cancioneros criticado por otros poetas, como Juan Agraz, que lo moteja sobre el asunto de gustarle el vino, así como Juan Alfonso de Baena que lo trata alcahuete, cornudo y judaizante, y podemos ver las coplas en el *Cancionero de obras de burlas*. También Javier Tosar López cita a Mosén Marmolejo como un poeta desconocido del *Cancionero de Palacio* (SA7). Cotarelo lo incluye en su *Apéndice* y en la nota histórica correspondiente afirma que "...fue también un poeta erudito-popular de aquel tiempo. No tenemos noticias de su persona". Hemos de suponer que vivió en la primera mitad de aquel siglo y que frecuentaría Córdoba y las fiestas de los nobles intercambiando coplas de burlas con los otros poetas mencionados. Montoro en el epigrama esparza que dirige a Juan Marmolejo, una sextilla, realiza una crítica al exceso en el beber del personaje Juan Marmolejo y lo compara graciosamente con un cuero de vino:

*un cuero de vino añejo
que lleva Juan Marmolejo
metido dentro en su vientre*

La copla CXXVIII está dedicada al poeta Torrellas (Pere Torroella) criticando su actitud misógena al escribir contra las damas en un célebre poemario que había compuesto y que tenía por título *De las calidades de las donas*, también conocido como *Maldecir de mujeres*. Este fue escrito hacia 1458. No parece que el contenido misógeno de las composiciones fuera tan extraordinario y se inscribía en la tradición europea del género. El mismo Menéndez y Pelayo consideraba que el poema era una "invektiva sosa e inocente" no contenían nada que en la tradición misógina europea no se hubiera dicho un sinnúmero de veces.²³⁹ Lo que ocurre es que el poema tuvo mucho eco y muchos años después de su aparición todavía se escribían composiciones en las que los poetas se manifiestan a favor o en contra de aquellas coplas. Durante varias décadas después de

²³⁹ Archer, Robert. "Las Coplas de las calidades de las donas" de Pere Torroella y la tradición lírica catalana. *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 47, (2000), pp.405-423. El poemario de Torroella se ha transmitido en el Cancionero General, también en un manuscrito (B2280) de la Hispanic Society of América, así como en el Cancionero de Herberay y en Cancionero de Estúñiga; y existe otra versión en el ms. n° 1 del Ateneo de Barcelona.

su aparición en los círculos literarios de las cortes navarra y napolitana en que Torroella se movía, se escriben al menos seis composiciones en las que varios poetas se manifiestan a favor o en contra de las actitudes misóginas expuestas por Torroella. Montoro en la rúbrica del poema escribe: *Montoro contra Torrellas porque fizo contra las donas*. Cotarelo en su nota histórica aclara sobre esta composición:

La composición contra las mujeres, obra de Mosén Pedro Torrellas, poeta aragonés o navarro de la corte de Alfonso V, que principia:

*Quien bien amando persigue
dueña, á sí mismo destruye;
que siguen á quien las huye
y huyen de quien las sigue,*

provocó multitud de respuestas o impugnaciones, de Suero de Ribera, Gómez Manrique, Juan del Encina, y otros muchos poetas, siendo un tema poético muy socorrido en aquel tiempo. A Córdoba parece no haber llegado más noticia del caballero aragonés que la de ser autor de aquellos versos. (Cotarelo: 1900, p. 338-339).²⁴⁰

Lo más seguro es que Montoro no conociera a Torrellas, pero tuviera conocimiento del revuelo poético que trajo el poema del aragonés. Como dice Cotarelo, en Córdoba solo se conocerían los versos pero no al autor, y así lo expresa el mismo Montoro en el primer verso del poema: *Yo no sé quién sois Torrellas* (v. 1). El poema está escrito en dos novenas de versos octosílabos, cada una formada por redondilla más quintilla. En la primera estrofa Montoro califica de “mal argüir” los versos contra las damas de Torrellas. En la segunda estrofa atribuye al poeta su origen bastardo que le lleva a escribir de manera tan “rota” contra las mujeres:

*Si vos oviéredes madre,...
Non fablárades tan roto*

²⁴⁰ No fue Montoro, según el mismo Cotarelo indica, el único que acudió a protestar contra el poeta Torroella, de acuerdo con las referencias en Brian Dutton, en su *Catálogo...* (1982), las respuestas a Torroella fueron las siguientes: Suero de Ribera (ID 0199), Carvajales (ID 0657), Antón de Montoro (ID 2364), Gómez Manrique (ID 2770), Juan del Encina (ID 6962) y posiblemente Íñigo Beltrán de Valdelomar (ID 5020)]. Torroella niega el misoginismo de sus versos en el poema “*A quien basta el conocer*” [ID 6131] y se arrepiente de la postura adoptada en sus coplas en la obra en prosa “*Razonamiento de Pere Torroella en deffensión de las donas contra los maldizientes por satisfaccion de unas coplas que en dezir mal de aquéllas compuso*” (ID 2146).

²⁴¹ La mandrágora, que es una raíz, ha sido protagonista de muchas leyendas y rituales. Durante la Edad Media era utilizada por las brujas para sus diferentes rituales y ungüentos. Los magos hacían con ella algo similar a una figura humana. Se creía que la planta tenía características humanas porque sus raíces parecían dos piernas. Hay historias que cuentan que esta gritaba lamentándose cuando la arrancaban de la tierra y que el grito mataba a quien intentaba arrancarla. Por ello el procedimiento para arrancarla y salvar la vida es el siguiente: Se cava alrededor de la raíz hasta ponerla al descubierto. Se ata una cuerda a la raíz y el otro extremo se ata al cuello de un perro al que se llama desde cierta distancia. El perro quiere acudir, tira de la planta y la arranca, grita, y el perro muere.

Y le da como nacimiento el mismo que tiene la mandrágora²⁴¹, ya se sabe, de la propia tierra, como una raíz medio demoníaca que está considerada y debe ser arrancada por un perro que muere en el acto.

*Y sacó vos una perra
Segund mandraga naçe (v. 17,18)*

El autor al que critica Montoro, Pere Torroella (o Torrellas), nació probablemente en La Bisbal del Ampurdán, provincia de Gerona, hacia 1420, donde la Familia Torroella tenía su solar y murió en el Ampurdán en 1492.²⁴² Fue un poeta y militar español que ingresó en la corte de Juan de Navarra (el que después será Juan II de Aragón) y sirviente de Carlos, Príncipe de Viana. A finales de 1450 se trasladó a Nápoles junto a Juan de Aragón, el hijo bastardo de Juan de Navarra, hasta 1468 en que murió Alfonso el Magnánimo y Pere se trasladó a Barcelona y Zaragoza donde ejerció de emisario de Carlos de Viana. Después de la Guerra Civil Catalana, ya en 1472, desempeñó el cargo de consejero de Juan II y después al morir el rey en 1479 se retiró a sus posesiones del Ampurdán donde murió probablemente en 1492. La obra literaria de Torroella, además de los poemas mencionados que suscitaron la respuesta de Montoro, está escrita tanto en catalán como en castellano. En catalán escribió *lais*, un soneto y el poema que empieza *Tant mon voler*. En castellano compuso decires amorosos, canciones y esparzas; también obras en prosa como “*La complanta por la muerte de Inés de Cleves*” y *Razonamiento en defensión de las donas*, que ya mencionamos.

Las siguientes coplas de esta sección, y aparecen contiguas, son las dedicadas a Juan Agraz, la **CXXIX** y **CXXX**. Este personaje del que se conoce poco, había nacido en Albacete, tal vez hacia 1406, y murió en 1453. Judeoconverso como Montoro y poeta cancioneril estuvo al servicio del Conde de Niebla y de Enrique de Guzmán y participó en la Corte de Juan II de Castilla. Mantuvo relaciones literarias con Juan de Mena, Juan Alonso de Baena y Antón de Montoro. Era un poeta satírico y tenía buena fama de escribir motes. Se le conoce, sobre todo, por tres elegías fúnebres: el *Decir de la muerte del Conde de Niebla*, de 1468, otro *Cuando murió el maestro de Santiago* y *Coplas a la muerte del Conde de Mayorga*. En estas coplas Montoro muestra su faceta de bufón literario y realiza una crítica contra Agrás con una temática

²⁴² RODRÍGUEZ RISQUETE, Francisco J. *Vida y obra de Pere Torroella*. Universitat de Girona, (2003).

común, en forma de esparza, y es que Agraz se vanagloriaba de motejarse y relacionarse literariamente con Juan de Mena así como compararse con él y adularlo en exceso, al mismo tiempo que se consideraba a sí mismo como poeta refinado. Por ello en la que lleva por rúbrica: *Esparsa suya a Juan Agraz, porque presumía de hacer coplas a Juan de Mena...* aconseja a Agraz que se vaya de Córdoba pues se oía decir que Juan de Mena vendría a la ciudad. La llegada de Mena sería en 1444 cuando la ciudad fue recuperada para Juan II, arrebatándola al Infante de Aragón, don Enrique y que viniese a Córdoba en su cargo de secretario del Rey. La estrofa es una décima en la que en la sextilla primera alaba a Juan de Mena y en la cuarteta final le vaticina que entrará en el cielo con permiso de Dios aunque sea más difícil que entrar por el ojo de una aguja.

La copla **CXXX**, *Otra a Juan Agraz...* igualmente conmina a Agraz para que no se quiera colocar a la altura de Juan de Mena dirigiéndole coplas, con lo que conseguirá el castigo que recibió Jonás, ser tragado por la gran ballena, tal vez imagen del gran poeta Mena.

A **Juan Muñiz** se dirige Montoro en tres coplas de esta serie, las **CXXXII**, **CXXXIII** y **CXXXIV**. Sobre Juan Muñiz dice Cotarelo en su nota histórica (p. 339) que “Este Juan Muñiz a quien ya aludió Montoro en otra poesía debió ser algún trovador cordobés, especie de rival suyo, con quien se ensaña cuando tiene que mentarle”. La poesía a la que alude es aquella que hemos comentado y lleva el número **LXXVIII**, sobre unas “Quejas de la mula de Juan Muñiz...” En estas coplas que vemos ahora Montoro lo hace objeto constante de sus epigramas. Las colocamos en grupo independiente por tratarse del mismo personaje, aunque se podrían haber incluido con las anteriores de bebedores. La primera de ellas, **CXXXII**, *Montoro á Juan Muñiz cenando ambos con el prior*. No tenemos noticias de quién podía ser aquel prior conocedor y amigo o protector de los dos copleros a los que tal vez invitó a comer. En este poema trata a Juan Muñiz de glotón y bebedor e ironiza sobre su obesidad que puede provocar que se caiga de la silla y haga más ruido que cuando el rey David bíblico mató al gigante filisteo Goliat o tal vez se refiera al ruido que hizo el templo de los filisteos que derribó Sansón. La segunda copla, **CXXXIII**, cuyo primer verso dice “Suena de vos una fama”, Montoro en la primera quintilla de las dos que forman el poema, una décima, echa en cara a Muñiz la fama de bebedor que le seguía y en la segunda quintilla parece que le recrimina que de su boca salen coplas hirientes como las

chispas que desprende la piedra de pedernal golpeada por el eslabón de hierro y hacen arder la yesca:

*En el un beço la yesca
Y en el otro el eslabón*

En la composición siguiente, **CXXXIV**, Montoro se burla de Muñiz que está rezando unas novenas (una novena) pero no cesa en su afición al vino. De este poema Dutton recoge siete testimonios; el 11CG-974 es el que Cotarelo nos ofrece y la rúbrica dice: *Otra del Ropero a Juan Muñiz porque le vido tener novenas en Santa María de las Dueñas*.²⁴³ Pero además en el 12*CP-3 también se cita el monasterio de Santa María de las Dueñas. En otra versión se localiza la acción de las novenas en la Fuente Santa de Córdoba²⁴⁴ (Dutton, PN10-33 y RC1-142) y dice *Otra que fizo a un su amigo que tenía novenas en la Fuente Santa de Córdoba al qual sabía bien el vino*.

Copla **CXXXV** dedicada al Conde de Cabra. La rúbrica dice: ***Al conde de Cabra porque le mandó y non le dio nada***. El poema es una décima, dos quintillas, y Montoro en la primera alaba al Conde por su liberalidad y franqueza, pero reconoce que su desdicha hace que hasta los francos se conviertan en avaros, de manera que en la segunda quintilla recuerda sutil e irónicamente al noble que se hará mucho más rico por no darle lo que le pidió (tal vez por algunas coplas con las que amenizara una fiesta). El poema tiene una estrofa de “cabo” (final), que es una cuarteta en la que se queja de su mala suerte, pues por ejercer de poeta no acrecienta su riqueza y debe dedicarse a su

²⁴³ El convento de Santa María de las Dueñas, entonces en la collación de San Salvador, no existe en la actualidad y en su lugar se ubica la Plaza del Cardenal Toledo y en aquel tiempo era un templo muy frecuentado. Fue fundado por Enrique Venegas, alcalde mayor de Córdoba y primer señor de Luque, y su esposa Beatriz de Tortosa en 1372 sobre unas casas de su propiedad. Fue una clausura cisterciense y tendría, una larga permanencia en la ciudad, hasta la desamortización en 1868. Hispania Sacra, LXIV 129, enero-junio 2012, “De la ciudad conventual a la ciudad burguesa: las órdenes religiosas en la evolución urbana de Córdoba” por Yolanda Victoria Olmedo Sánchez. Universidad de Córdoba.

²⁴⁴ El origen del Santuario hay que situarlo hacia el año 1420, cuando, según la leyenda, un pobre artesano, Gonzalo, que tenía a su mujer enferma y a su hija loca, el hombre sólo vivía para cuidarlas y alimentarlas. Una calurosa tarde de verano, Gonzalo se echó a andar por la orilla del río recogiendo moras de las zarzas y se iba olvidando de su amargura. Se le acercaron dos bellas jóvenes y un joven también muy hermoso; una de las jóvenes se le acercó y le dijo: "Gonzalo, toma agua de aquella fuente que está bajo los árboles y dásela a tu mujer y a tu hija para que la beban, y sanarán de sus enfermedades. El pobre hombre pensó que aquellas mujeres eran la Virgen María, de la que era muy devoto, y los patronos de Córdoba, San Acisclo y Santa Victoria. El joven le dijo: " Haz lo que te dice la Madre de Jesús, que mi hermana Victoria y yo somos los patronos de esta ciudad". Gonzalo buscó entre los árboles, y allí estaba el agua, al pie de una higuera, volvió la vista hacia los mensajeros, pero ya no estaban.

oficio de aljabibe. El conde de Cabra al que dedica la copla, dice Cotarelo en la nota histórica que fue don Diego Fernández de Córdoba y está en lo cierto pues el Condado de Cabra tuvo dos etapas: la primera en la persona de don Enrique de Castilla, hijo natural de Enrique II de Castilla quien le otorgó dicho título, pero murió sin descendencia en 1404 por lo que revirtió a la corona. Posteriormente Juan II hizo merced del señorío de Cabra a este don Diego y en 1455 Enrique IV lo elevó a condado por lo que don Diego Fernández de Córdoba se convirtió en I conde de Cabra en la segunda creación.²⁴⁵ Además también era I vizconde de Iznájar y III señor de Baena; tuvo un papel destacado por sus servicios militares durante el reinado de Enrique IV de Castilla, en la década de los cincuenta, en las campañas del rey Enrique IV en tierras granadinas y en 1462, participó en la toma de Archidona. Era pariente cercano del rey Fernando el Católico quien llamaba tío a este primer conde de Cabra. Cinco años antes de su muerte, acaecida el 16 de agosto de 1481, y a pesar de su avanzada edad, estuvo en el cerco de Baeza en 1476. Montoro no se prodigó mucho en dedicarle coplas al conde de Cabra pues sabemos que estaba más al servicio de sus protectores los señores de Aguilar y, aunque estos eran parientes del de Cabra, estuvieron en enemistad largamente, de manera que es conocido, por ejemplo, el episodio en que el Conde capturó a su primo Gonzalo Fernández de Córdoba y Aguilar, el Gran Capitán, en Santaella y lo hizo prisionero en su castillo de Cabra hasta que fue liberado en 1476 por intercesión de los Reyes Católicos. También se sabe que el mismo rey Juan II tuvo que llamar a los dos nobles, don Diego, II señor de Baena y a don Pedro, señor de Aguilar, para poner paz entre ellos y pedirles cuentas del gobierno de Córdoba; esto ocurría en 1454, como hemos visto al tratar de la copla XIX. Posteriormente Alfonso de Aguilar, tantas veces nombrado, y don Diego Fernández de Córdoba se pusieron de

Les contó a las mujeres lo que le había ocurrido y les dio a beber el agua. Al poco tiempo las dos mujeres sanaron, y también todos los que bebían el agua de la sagrada fuente, de la "Fuensanta". Muchos años después un ermitaño que estaba al borde de la muerte, fue a la Fuensanta, bebió el agua y curó. Le pidió a Dios que le dijera por qué aquella agua lo había curado. El día 8 de septiembre oyó una voz que le dijo que en el tronco de aquella higuera salvaje que crecía junto a la fuente, había encerrada una imagen de la Virgen, que habían puesto allí antiguos cristianos, y que el árbol había cubierto con su madera para ocultarla de los moros. El ermitaño corrió a contar lo que había escuchado al Obispo. Éste hizo cortar la higuera y allí apareció la imagen de la Virgen que se venera en el Santuario. La imagen se trasladó a la Catedral hasta que se construyó el Santuario y el año 1450 se construyó la iglesia en lo que fuera la Huerta de Albacete, disponiendo el cabildo que se hiciese un brocal al pozo para que allí se recogiese el agua de la fuente. RAMÍREZ DE ARELLANO, Teodomiro. *Paseos por Córdoba*. 1863. Edición de Alfredo Romeo y el Ayuntamiento de Córdoba, 2012.

²⁴⁵ CABRERA SÁNCHEZ, Margarita *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba y Obra Social y Cultural de CajaSur, 1998.

acuerdo en 1469 para estar en el bando de Enrique IV y este vino a Córdoba para sellar la concertación.

Copla **CXXXVI**. En Cotarelo aparece con una rúbrica dedicatoria a Móxica (Mújica) y dice exactamente: *Otra suya a Móxica, rey d'armas del rey Juan porque le sabía bien el vino*. Y en su nota histórica afirma que

El número y calidad de los textos indica que este epigrama fué dirigido á Fernán Móxica y no á Toledo, ambos reyes de armas en la corte de D. Juan II y ambos poetas de quienes existen algunas composiciones en los Cancioneros del siglo XV. (Cotarelo, p. 340).

Pero en el *Corpus* de Dutton aparece esta composición, con la identificación de 11CG-999, y dirigida a Múxica; pero además trae otras cuatro lecciones en las que las dedicatorias son dos a Toledo y una a Mexía. En el cuerpo del poema no hay ningún indicio de que tuviese que ser Múxica el destinatario y nada, en la escasa noticia que tenemos de estos maestros de armas,²⁴⁶ ofrece información de que fuesen particularmente aficionados al vino. Todo apunta a que en algunas preguntas y requestas que se intercambiasen Montoro y motejándose los poetas citados, este irónicamente lo atacara con sus versos finales a Múxica, Toledo o Mejía

*¿cuál querriades vos más,
Que se perdiese la fe
O la planta de Noé?*

Si previamente había recibido Montoro algún hiriente epigrama, él en principio con la apariencia de elogiar al destinatario, al final lo pone en la tesitura de elegir entre la fe o el gusto por el vino (la planta de Noé). No sabemos de dónde le viene a Cotarelo la certeza de que es a Fernán Móxica a quien va dirigido el epigrama y no a Toledo. Ambos fueron poetas y reyes de armas. Amador de los Ríos en su *Historia Crítica...* cita a Fernán Móxica como poeta de la corte de Juan II y también a Toledo. Pero de otro poeta con nombre Mejía tenemos noticias en Dutton y era Fernando Mejía, veinticuatro de Jaén que escribió un *Nobiliario Vero* hacia 1478 e incluye una amplia disertación sobre los oficiales de armas. De Toledo hay referencias también como rey de armas del Rey de Castilla y de cómo el Conde de Haro, hombre de culta personalidad y fundó una orden-divisa titulada de la Vera

²⁴⁶ “Farautes y persevantes al servicio de los Grandes de Castilla a fines de la Edad Media”. Ceballos-Escalera Gila, A.de; Agudo Sánchez, J. F. Huelva, 2013, pp. 25-49.

Cruz, en la que entre otros oficiales de armas ingresa este Toledo si es que es el mismo del poema. Sea uno u otro el que intercambiaba coplas con Montoro, sería en Córdoba, en alguna casa palaciega y con motivo de alguna visita regia en la que por razón de su oficio de maestros de armas tuviesen que permanecer en aquella ciudad.²⁴⁷

Dedicada al joyero Pedro Sánchez está la copla **CXXXVIII**. De este joyero no hay noticias que conozcamos, si bien con el mismo nombre los hubo en tiempos posteriores y, aunque sea aventurado proponer algún parentesco, podrían tener alguna relación. Se conoce que en 1612 un platero llamado Pedro Sánchez de Luque arrendó una tienda al deán y cabildo catedralicio. Durante el siglo XV la iglesia y la nobleza eran las principales propietarias de las tiendas de plateros y se las arrendaban de por vida. Si este hombre vivió en el siglo XVI y XVII, no hay inconveniente en aceptar que en el siglo XV pudiera tener ascendientes dedicados al mismo oficio, o de joyería, y con el mismo nombre.²⁴⁸ De este platero se sabe que realizó un cáliz para la parroquia de Montemayor en 1596, así como la gran Cruz del obispo Mardones (1607-1624), fechada en 1625 y que se encuentra en la Catedral cordobesa y también en el año 1616, restauró el platero Pedro Sánchez de Luque la famosa custodia de Arfe. Es poema es un juego de sátira y al mismo tiempo de petición y elogio al joyero Pero Sánchez porque lo convidó a cenar y no se creía que fuese a llevar a efecto la invitación.

Copla **CXXXIX**. *Montoro a un Obispo que le robaron su casa y demandaba el menoscabo de un limón*. Es una extraña sátira a “un” obispo del que nada sabemos. Si se refiere al titular de la sede de Córdoba, no hay noticias de que se hubiese perpetrado algún robo en el palacio episcopal. Cotarelo no aporta información sobre la identidad de este obispo. Podemos pensar que fuese incluso de otra ciudad y estuviese de paso por Córdoba. La suavidad de la crítica que se observa en el poema invita a pensar en que el

²⁴⁷ Rey de armas (Según el Diccionario de la Lengua Española) es el especialista en heráldica cuyo oficio consiste en conocer y ordenar los blasones y las genealogías y las genealogías de las familias nobles y que en las cortes medievales era el oficial que tenía el cargo de transmitir mensajes de importancia, ordenar las grandes ceremonias, como los torneos y justas, y llevar los registros de la nobleza de la nación.

²⁴⁸ CUEVAS LEVA, Josefa. “Una élite en el mundo artesanal de la Córdoba de los siglos XV y XVI: plateros, joyeros y esmaltadores”, en *Ambitos: revista de estudios de ciencias sociales y humanidades*, N° 16, (2006), pp. 99-115. 185

poeta no quisiera zaherir en exceso la figura respetable del obispo en cuestión. Los obispos de la diócesis de Córdoba en la época en que Montoro pudiera tener alguna relación con ellos son los que ocuparon la sede desde 1440 a 1484.²⁴⁹ Estos fueron en orden sucesivo: Sancho de Rojas (1440-1453), que fue hijo de don Diego Fernández de Córdoba, mariscal de Castilla y primer señor de Baena; Fray Gonzalo de Illescas (1454-1464); Don Pedro de Córdoba y Solier (1464-1476), hijo del alcaide de lo Donceles, don Martín Fenández de Córdoba y hermano de los famosos Comendadores asesinados; don Fray Alonso de Burgos (1476-1482); don Luis de Velasco (1484).

El palacio episcopal de Córdoba se denominó a lo largo de la Edad Media como “la casa del obispo” y se ubicaba en el mismo lugar que ahora ocupa el palacio episcopal junto a la mezquita-catedral. También se entendían por “casa del obispo”,²⁵⁰ otros edificios habitables o construcciones en las que los obispos cordobeses pasaron ciertas temporadas, para recreo y descanso o para la administración de las propiedades episcopales o, incluso, como refugio cuando fueron perseguidos y aún expulsados de la ciudad de Córdoba. Hay que recordar que las casas del obispo de Córdoba en tiempos del obispo don Pedro de Córdoba y Solier (1464-1476) habían sufrido graves perjuicios, con asaltos armados e incendios que mandó realizar don Alonso de Aguilar. El obispo estuvo en Baena algún tiempo refugiado en Baena al amparo de sus familiares, enemigos del de Aguilar. No hay ningún inconveniente en imaginar que fuese este el obispo a quien Montoro dirige su sátira, dado que además el Roperero se consideraba deudo y protegido de don Alonso de Aguilar.

El poema, una octava, que se refiere al robo de la casa del obispo encierra una crítica por querer magnificar el perjuicio que le causaron los robos cuando la realidad es que no era tanto el valor de lo robado. O que por no tener bien guardada la casa es por lo que ocurrió el robo y después quiere ser resarcido en demasía:

*Desatáis mal el costal
y queréis cobrar las costas*

²⁴⁹ Episcopologio. Los obispos del siglo XV en Córdoba. Iluminado Sanz Sancho. Instituciones eclesiásticas. Hispania Sacra, 54, 2002.

²⁵⁰ Sobre la casa de los obispos de Córdoba en la Edad Media Iluminado SANZ SANCHO, UNED. *Espacio, Tiempo y Forma Serie III. H." Medieval*, t. 18, 2005

La copla **CXLI** se dirige a un escudero llamado Juvera. La rúbrica resume bien el motivo de la crítica: *Montoro a Juvera de Jaén que era morisco porque le mando, y non le dio, y si dio no tal*. Pero de esta copla Dutton recopila cuatro versiones y la que coincide con la de Cotarelo es [ID1908] MN19-150 cuyo primer verso dice “*Penseme señor Jubera*”, mientras en otras dos lee “Yo pensé señor Jubera”. Este personaje lo supone Cotarelo el mismo que sirvió de protagonista en la célebre composición “*El aposento de Juvera*” que apareció en el *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa* de 1519. Cotarelo que seguramente había leído la edición de Luis Sánchez (Madrid 1841) al ver el mismo nombre Juvera se decanta por confirmar la misma personalidad y dice en la nota histórica:

Este Juvera, hombre al parecer excesivamente obeso, debe ser el protagonista de una obra poco decente, titulada *El Aposentamiento de Juvera*. Impresa en el C. g. de 1511, nº 965, y que pudiera atribuirse al propio MONTORO, si no fuese porque la edad de este, 68 años, cuando el *Aposentamiento* se escribió que fué cuando á fines de 1471 vino como legado pontificio á España el Cardenal D. Rodrigo de Borja, después Papa Alejandro VI, y su alejamiento de la corte, dificultasen hacerle adjudicación semejante. El poeta, autor del *Aposentamiento*, por las minucias y señales que da de toda la comitiva del legado, parece haberse hallado presente en su entrada en Alcalá y luego en Madrid: MONTORO residía en Córdoba. (Cotarelo, p. 340)

El personaje Juvera del *Aposento*, según dice el encabezamiento del poema, era muy gordo y por eso se convirtió en motivo burlesco de aquel poema ya que se supone que el Cardenal Legado del Papa con todo su séquito metafóricamente pudo ser alojado en el cuerpo de Juvera.²⁵¹ Este cuerpo se transforma por obra del humor y el ingenio del autor en una ciudad que es la de Alcalá de Henares. El Papa citado es Alejandro VI, el famoso valenciano don Rodrigo de Borja, que fue elevado al Papado en 1492. Lo que se describe en el *Aposento* pudo haber ocurrido entre 1483 a 1492 en que Rodrigo Borja vino como Legado del Papa; pero también en ocasión anterior vino Rodrigo Borja como Legado, entre 1471 hasta 1482, lo que parece más acorde con la edad del Roper. De Jubera no se conoce apenas nada. Se le ha atribuido a Montoro la autoría del poema *Aposento de Juvera* por el hecho de que dirija un poema a un personaje de este nombre sin que tenga ninguna relación; pero también que Montoro dedica su poema, CXLI, al tal Jubera, precisamente por haber sido este el protagonista de aquel Aposento. Creo que es un argumento circular que no demuestra la conexión entre ambos personajes, ni

²⁵¹ La rúbrica del extenso poema *Aposento en Juvera* dice: “*Comienza, un aposento que se fizo en la Corte al Papa Alixandre, cuando vino Legado en Castilla: el cual Aposento fue hecho en la persona de un hombre muy gordo llamado Juvera*”. *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa*.- Ed. Luis Sánchez. Madrid 1841.- Sobre la edición de 1519.

la copla de Montoro dice nada que pueda aclarar esta posible relación. El epigrama de Montoro, una octava, parece que lo sitúa en Córdoba donde ha encontrado al escudero Juvera y le recrimina no ser de fiar, “oro de fe” y en los dos versos finales le aplica el refrán que se decía “De rabo de puerco nunca buen virote”, pero ajustado a la conveniencia de la rima escribe

*Nunca de rabo de puerco...
Y non quiero decir más*²⁵²

III.3.5. Las coplas entre Montoro y el Comendador Román

Siguen trece coplas que se intercambiaron Antón de Montoro y el Comendador Román motejándose sobre diversos asuntos. Esas coplas abarcan desde la CXLII hasta la CLIV, en total 13; pero la primera realmente la dirige Román a Juan de Valladolid por lo que la trataremos en el grupo de las que se refieren a este poeta. Las 12 coplas se distribuyen casi de forma simétrica y equitativa en la autoría (7 de Román y 5 de Montoro). Cumple que digamos algo sobre el Comendador Román, si bien es poco lo que de él se sabe.²⁵³ Se llamaba Diego Román y por los poemas que dejó escritos se reconoce que fue un buen escritor. Sirvió al Duque de Alba, Garci Álvarez de Toledo, seguramente entre los años 1465 y 1474, según él mismo expresa en unos versos que dedica al Duque y escribe “*famoso franco sabido / duque dalva mi señor*” (VV. 14-15) (en 11CG-2481). Era vecino de Toledo y fue contino (servidor y guarda personal de los Reyes Católicos en la corte). La calificación de comendador (no nos referimos al comendador de una orden militar), que se le aplica en los cancioneros al Comendador Román, es debido a que el personaje en cuestión que la ostenta tenía la posesión de una alcaidía o fortaleza; pero también se daba este título de comendador al maestresala, que es un oficio cercano al rey, o servidor contino, y se aplicó a otros personajes de aquella época, por ejemplo, al Comendador Diego de San Pedro, al Comendador de Triana o Hernando de Ludueña, que era maestresala de Isabel la Católica. Don Diego Román. Este comendador, don Diego Román, es mencionado en algunos documentos de la

²⁵² El refrán que no termina Montoro a propósito decía “De rabo de puerco, nunca buen virote”. En Marqués de Santillana, *Refranes que dicen las viejas tras el fuego*. Advierte que de las personas ruines es inútil esperar ningún gesto noble. En este caso de un morisco o converso. Edición de Annachiara Sanna.

²⁵³ Mazzocchi, G. “Poesía amorosa del Comendador Román”, *Écrire à la fin du Moyen Âge. Le pouvoir et l'écriture en Espagne et en Italie (1450-1530)*, Aix-en-Provence, Publication de l'Université de Provence, (1990), pp.43-77.

época según ha descubierto el hispanista Mazzochi que da a conocer algunos en los que aparece. Entre ellos menciona una carta de la Reina Isabel perdonándolo por la muerte de Juan de Luzón; otra carta de los Reyes Católicos que ordena que se recoja información sobre una propiedad de Román en Toledo y el tercero es un documento (un albalá) que otorga Isabel la Católica “de quitación en cada un año veinte mil maravedís “por su labor de continuo en la corte. Estos documentos nos señalan a Román como personaje cercano a la corte. En sus poemas epigramáticos Montoro lo atacaba diciéndole que su madre era mora y lo llamaba Hamete, si bien estas referencias poéticas no pueden empujar a incluir a Román en la lista de los moriscos, los judíos o conversos pues la mayor parte de ellas son de carácter deductivo y carecen de base cierta, ya que son poesías de escarnio, y tal vez tópicos literarios, intercambiadas entre Antón de Montoro y el Comendador. Su período de creación poética se sitúa, aproximadamente, entre 1465 y 1500, y sus composiciones abarcan la poesía religiosa, la satírica y la amorosa. Como poeta, además de las recuestas con Montoro y otros poemas cancioneriles, recibió ya retirado el encargo de los Reyes Católicos en 1482 de escribir las *Coplas de la Pasión con la Resurrección*. También escribió una glosa a una canción del Duque de Alba, una dedicatoria a una amiga y un poema elegíaco en décimas en 1497 dedicado a la muerte del príncipe Juan, hijo de los Reyes Católicos. También se sabe que intercambió preguntas y respuestas con un poeta llamado Romero. Por supuesto la mayor fama le viene de las poesías epigramáticas que intercambió con Antón de Montoro y con otros poetas cancioneriles.

La disputa entre Montoro y Román se pudo haber iniciado hacia 1455 cuando el Duque de Alba vino a Córdoba a las bodas de Enrique IV con Juana de Portugal, (Cotarelo, 1900: p. XII-XIII) pero Monique de Lope cree que la fecha es más amplia pudiendo ocurrir estas durante las guerras de Granada que llevó a cabo aquel rey y que ya hemos mencionado.²⁵⁴ Haremos referencia a las coplas de Román y Montoro que tengan alguna relación con Córdoba. Ambos autores se intercambian puyas literarias encaminadas a producir la risa general de la concurrencia si se improvisaban en público o para el lector interesado. Para conseguir la humillación del adversario emplean los típicos motes sobre el linaje (alusiones al judaísmo de Montoro o a la ascendencia musulmana de Román), los insultos como ladrón o la consideración de mal escritor del

²⁵⁴ LOPE, Monique de. “Sur un débat poétique entre Antón de Montoro et le Commandeur Román”, en *Ecrire à la fin du Moyen Âge: le pouvoir et l'écriture en Espagne et en Italie* (1450-1530)”. (1990) pp. 253-267.

adversario, toda la tradición del insulto como una forma de divertir a la corte se da en estos epigramas: motejar el alcoholismo, los defectos físicos, la vejez o la condición religiosa fue un mecanismo de la risa muy común, todo en un alarde de técnica métrica y abundancia verbal.

La primera copla que mencionamos, la **CXLIII**, expone en su rúbrica la causa que da pie a la disputa, es el poema que dirige el Ropero a Román. Transcribimos la rúbrica que aparece en Dutton en el [ID3016] MN19-128 porque aclara mejor el motivo de la disputa: *Comienza la question entre el Ropero y el Comendador. Vna sola del ropero a Roman en que le dice que hurtó unas (coplas) que hizo a una dama.*²⁵⁵ Montoro ataca a Román acusándolo de haberse apropiado de unas coplas que hizo a una dama y aconseja que no las publique como propias y se evitará el castigo del que hurta, o sea, recibir las “setenas” (pagar siete veces lo robado), además de cuestionar el talento poético del adversario; Montoro las había dedicado a Isabel Cutiña, pero Román se apropió de ellas. La respuesta del Comendador Román es la copla **CXLIV**, bien agria mostrándose muy ofendido y en un solo poema el autor aglutina un sinfín de ataques en diversos frentes: en el personal lo tilda de truhán, mentiroso, borracho y le recuerda que él no es como Juan de Valladolid, sino más temible; en lo social le recuerda que aunque es cristiano sigue practicando su religión judaica y le recuerda la tradición de Távara:²⁵⁶ “*que si a Távara passáis / vos serés apedreado por hebreo*” (v. 94-96), pero además le manda que vuelva a su oficio de aljabibe a coser remiendos. Toda una serie de insultos que además de conseguir la general carcajada pretenden la denigración y desacreditación del Ropero.

²⁵⁵ Parece que la dama citada en el poema era Isabel Cutiña o Cabtiña que ya había aparecido en las *Coplas del Provincial* (Ed. de Ciceri) y que no era muy honesta, según los versos:

*A ti, fray cuco mochuelo
Marido de la Cutiña
Otro vendimió tu viña*

CICERI, M. “La contienda poética entre Juan de Valladolid, el Comendador Román y Antón de Montoro”, *Cultura Neolatina*, nº 35. Instituto de filología romanza. Universidad de Roma, 1975, *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*. Volumen 23 Número 23 Año 2000 pp. 27-50.

También se recoge la tradición en Cessáreo Fernández Duro (Madrid, 1882) “*Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*”.- Editorial MAXTOR, 2003.

²⁵⁶ Rafael Ramos: “Que si a Távara passáis vos serés apedreado por hebreo”. *Universitat de Girona, Spain hispanic research journal*, Vol. 10, No. 3, June, 2009, pp.193–205. Era frecuente en las reuniones palaciegas la lectura de la obra de Alfonso Fernández de Madrigal que había fijado el texto que relataba esta historia de la cabeza parlante de Távara. Un artificio en forma de cabeza delataba al que era judío y si entraba en Távara proclamaba a voces: “ese es judío” y no permitía el paso de judíos a la villa.

La respuesta de Montoro, copla CXLV, es un poema de 9 estrofas, con la misma estructura métrica y de rima (dos sextillas de pié quebrado) que el anterior, Montoro tilda a Román de grosero, fanfarrón y presuntuoso; a su madre la llama mora de nombre Golmixa y al Comendador lo nombra con la palabra árabe castellanizada Hamete (< Mohamed). Román en la copla CXLVI, con maestría y soltura en la improvisación poética, en un poema de 19 estrofas, unas novenas bien rimadas y medidas, avasalla al Ropero diciéndole que se dedique a cualquier actividad mejor que al trovar literario. Desde la primera estrofa le infunde miedo, tanto que quiere avisarle que sus amenazas no son ya parte del juego poético, “*Catá que salen de juego*” (V. 14), antes bien, parecen premonitorias de lo que ocurrirá en España, el poeta amenaza que sus palabras lo quemarán, y en la realidad son una imagen fiel de la época: la esposa de Montoro, al igual que muchos otros conversos, fue quemada pocos años después en Córdoba, aunque Montoro no sufrió esta pena.

El Ropero en su respuesta, copla CXLVII, se rinde y pide la paz: ***Respuesta del Ropero queriendo la paz con Román***. Ya en el primer verso le dice al Comendador “*Por vuestras letras pasé*”, tal vez parafraseando aquello de ser pasado por las armas, en este caso por las letras de los poemas de Román. Reconoce su derrota poética que le lleva a pedir la paz y reconoce que debe volverse a la aguja y coser jubones

*Con quien todos quieren paz
No es razón que riña yo (V. 15-16)*

Montoro se ve desbordado por la facilidad poética de Román y quizás también por las amenazas que vienen de un cortesano mejor considerado socialmente. Pero Román no desea la tregua y así, en la copla CXLVIII, le recuerda al Ropero que fue judío, a lo que Montoro en su respuesta, copla CXLIX, También atribuye a Román su origen dudoso, pues no es “*ni judío ni gandul*”²⁵⁷. Así continúa la contienda entre Román y Montoro, con un nivel más moderado de agresividad, hasta el poema CLIII en que Montoro como conclusión pregunta en una esparza a Román, a modo de vuelta al principio de la contienda, sobre el asunto del hurto de los poemas y le dice que es como el cuco, aquel pájaro que encuba sus huevos en los nidos que roba a otros pájaros como Román hacía con los poemas, según le afeaba el Ropero.

²⁵⁷ Gandul es sinónimo de tunante y holgazán. La palabra procede del término árabe *gandur* que significaba truhán; cuando el término pasó al árabe hispánico ‘*gandúr*’ (truhan, pícaro, rufián) y de ahí al castellano **gandul** (vago, holgazán) tal y como lo conocemos y utilizamos en la actualidad. La otra palabra que utiliza “*d’angul*” debe ser sincopada de Angulo, como de apellido de origen noble y de alcornia.

*¿quál es oy el caballero
[...]
d'esa nada que compone,
es el ave que no pone
mas hurta huevos agenos?*

Como epílogo de la disputa mantenida con el Comendador Román, en la copla **CLXIV** Montoro escribe una respuesta en dos coplas a la pregunta que le había formulado Puertocarrero (o Portocarrero)²⁵⁸ para “...**que le ficiese saber cómo se fue de Córdoba Román**” y en un poema van las dos coplas. Ya habíamos referido que la disputa con el Comendador Román tuvo lugar seguramente con motivo de la estancia de este cortesano en la ciudad de Córdoba cuando las Guerras de Granada o en la segunda boda de Enrique IV. Tuvo que atraer aquel intercambio literario a todos los poetas y caballeros que deseaban competir en verso con sus oponentes, además de interesarse por los detalles y desarrollo de las pugnas poéticas de otros famosos poetas. El Puertocarrero al que se dirige Montoro debe ser Luis Fernández Portocarrero, VII señor de Palma del Río, caballero de alta alcurnia y reconocido poeta. Su vida transcurrió durante la segunda mitad del S. XV en los reinados Enrique IV y los Reyes Católicos. Nació en 1450 en Sevilla y se estableció en Écija donde fue alcalde. Se casó en primeras nupcias con Beatriz Carrillo, hija del I Conde de Cabra, Diego Fernández de Córdoba. Su actividad militar estuvo en relación con las guerras de Granada, tomando parte como uno de los capitanes más sobresalientes en la toma de gran parte de la provincia de Almería, en la conquista de Alhama (1483) y en el cerco de Granada. Siendo Puertocarrero un noble del reino de Córdoba y poeta, no es de extrañar que estuviera presente, mientras duró la presencia de la corte en la ciudad, en las reuniones festivas y literarias palaciegas que allí se celebraran. Puertocarrero estuvo relacionado con Montoro y además con otros poetas y se sabe que Gómez Manrique y Jorge Manrique eran parientes suyos. Después de enviudar de su primera mujer Beatriz Carrillo, se casó con Francisca Manrique que era su prima (1473). Tuvo relación con otros poetas, entre ellos Montoro y el Comendador Román. Su producción literaria está formada por veinticuatro composiciones poéticas, una copla de género dramático y una arenga en prosa. Precisamente esta arenga la escribió cuando se hallaba en la batalla de Alhama para infundir valor a los soldados. Montoro envía a Puertocarrero su respuesta a la pregunta que le hizo sobre cómo se había ido Román; son dos coplas unificadas en un

²⁵⁸ GÓMEZ LÓPEZ Nieves. *Luis Portocarrero, VII Señor de Palma del Río: encuentro con un poeta desconocido del siglo XV*. Ed. Minerva, Córdoba, 2004.

solo poema: dos décimas octosilábicas con pie quebrado en los versos 2º y 5º. En la primera, el Ropero desacredita a Román diciendo de él que se fue después de agujonear con sus epigramas, como las abejas al ser castradas, que pierden el aguijón y escapan después de picar. En la segunda estrofa descalifica al Comendador dirigiéndole el anatema de que Dios no lo ungió con el “*crisma ni seta*”,²⁵⁹ el oleo y la seda, o sea que no recibió el bautismo y que tras la reyerta poética buscó su propio destierro.

La copla dedicada al portugués, **CLV**, la recoge Dutton en seis testimonios que identifica como [ID0283], dos se refieren a un portugués; otras dos a un escudero; una no tiene rúbrica y otra va dirigida al hijo de un pregonero de Valladolid. Cotarelo sigue el manuscrito [ID0283] 11CG-1018 y en la rúbrica que encabeza dice “*Otra suya á un portugués que vido vestido de muchos colores*” El portugués o escudero puede que coincida con la misma persona de Juan de Valladolid también conocido como Juan Poeta y que se sabe que era hijo de un pregonero de Valladolid.²⁶⁰ El motivo de la ocurrente chanza que hace Montoro del tal personaje es su vestimenta de colorines que traía. Lo más probable es que llegara a Córdoba con motivo de la boda de Enrique IV con Juana de Portugal en 1455, que vino acompañada de un gran séquito de cortesanos y tal acontecimiento atraería a juglares, comediantes, músicos y poetas entre los que se encontraría Juan de Valladolid. Al tal escudero o portugués le aplica todos los nombres de la fauna que exhibe variados colores (lavanco, ruiseñor, gallo, martín pescador, mariposa, lagarto) o de los músicos y faranduleros del momento (menestral, faraute, tamborino, trompeta, tañedor, cantor). Este poema que Cotarelo coloca en su *Cancionero de Montoro* junto a los que van dirigidos a Juan de Valladolid nos hace pensar que el editor se inclinaba a creer que el escudero portugués sería el mismo Juan de Valladolid como aparece en el testimonio SA10b-118: *De Montoro a un hijo de un pregonero de Valladolid* y además exhala el mismo tono de bufonada epigramática que emplea cuando se dirige al también llamado Juan Poeta. El grupo de coplas que Montoro intercambia con **Juan de Valladolid**, también conocido como Juan Poeta,

²⁵⁹ El Santo Crisma (del griego *χρῆμα*, unguento) se hace inmediatamente después del Bautismo. Es una mezcla de aceite y esencia olorosa. En la liturgia cristiana se utiliza para ungir y consagrar en determinadas ceremonias. Montoro quiere explicitar su conocimiento de la tradición cristiana con el uso de términos propios de la liturgia del sacramento del bautismo, como el uso del Crisma (el oleo) y la seta (seda), o sea el paño de seda que se coloca sobre la cabeza del que se bautiza y que es negado al Comendador Román.

²⁶⁰ COSTA, Marithelma. “La contienda poética entre Juan de Valladolid, el Comendador Román y Antón de Montoro. In: *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, N°23, 2000, pp. 27-50. www.persee.fr/doc/cehm_0396-9045_2000_num_23_1_912.

comprende siete poemas, desde la CLVI hasta la CLXII de esta serie. Dos son respuestas de Juan de Valladolid y Montoro dirige las cinco restantes. La relación entre ambos poetas, casi de la misma edad, estaba fundada en su actuación en las cortes nobiliarias en las que coincidieran, además de las lecturas que de sus respectivos poemarios hubieran realizado. Cotarelo en sus notas históricas (1900, pp. 341-344) da abundantes noticias de este poeta menor, y sobre la fecha de su nacimiento dice que fue en la segunda década del XV y que antes de marchar a Italia ya había dirigido alguna poesía al poeta Juan A. de Baena. Ya hemos mencionado la visión que tuvo Montoro de Juan de Valladolid en el poema que hemos comentado, *a un portugués*, CLV, si admitimos que sean la misma persona. La mayoría de los críticos admite que estaría en Córdoba cuando las bodas de Enrique IV (1455), ocasión de que Montoro y Valladolid se conocieran.²⁶¹ Hay abundantes noticias de este poeta y en relación con Córdoba aparecen algunas en los poemas que se intercambiaron él y Montoro. Pero sus orígenes son oscuros y dudosos, porque las noticias biográficas se han tomado de las coplas con las que sus contemporáneos se burlaron de él. Nadie, sin embargo, ha cuestionado su naturaleza vallisoletana y que la fecha de nacimiento, se supone que hay que situarla en la primera década del siglo X, hacia 1410 o antes, y era judío de nacimiento, hijo de un comerciante, buhonero, pregonero y verdugo; la madre una criada de mesón; en definitiva una familia de baja condición social y mala reputación. Después se haría cristiano y como *marrano* le criticaban el seguir practicando el judaísmo lo que el poeta trataba de ocultar por todos los medios y esto provocaba el interés de sus adversarios por ponerlo de manifiesto. De su trayectoria vital, Marithelma Costa (M. Costa, 2000: 30-41) ha realizado un esquema-síntesis en el que se ordenan las actividades y lugares por los que transitó Juan Poeta basándose en una serie de documentos procedentes de Italia y también de las fuentes literarias, como los propios poemas que intercambiaron Juan de Valladolid y otros poetas, como Montoro. Así de Italia proceden documentos de la Cancillería de Nápoles, de la Secrezia, del rey Fernando de Aragón, del duque de Milán, de la duquesa de Calabria, del marqués d'Este y el marqués de Mantua. Basándose en esta documentación, M. Costa establece cinco periodos:

²⁶¹ González Rubio Lorenzo. "Juan de Valladolid: un poeta de juglaría en el siglo XV". *Castilla: Estudios de literatura*, (6), (1983), pp.101-112. Pero además de lo estudiado por González Rubio, existen documentos en el Archivo de Palermo, que dio a conocer Ezio Levi, que revelan algunos datos biográficos, atribuibles a Juan de Valladolid y que aclaran algo más de su personalidad. Para los documentos del Archivo Storico de Palermo, vid. Ezio Lcvi, "Un juglar español en Sicilia Juan de Valladolid" in Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal (Madrid: 1925), III, pp. 435-439.

El primero en Palermo (c. 1422-1444). Juan de Valladolid tiene su residencia en esa ciudad y desempeña el oficio de escribano en la aduana y hacia el final de este periodo también ejerce en su taller como encuadernador o “confeccionador de libros” para la aduana y la secretaría de la corte. Al final de este período el poeta abandona aquel puesto oficial e inicia una vida itinerante por Castilla, Navarra y el norte de Italia, tal vez como versificador ambulante o juglar que anduvo de corte en corte.

El segundo periodo se localiza en Castilla (c. 1455). En 1453 aparece en la corte de Juan II, precisamente el mismo año en que murió ajusticiado en Valladolid el Condestable don Álvaro de Luna. Sobre aquel acontecimiento escribió el poema *Al maestro de Santiago y Condestable*. Tal vez acudió a Córdoba en 1455 acompañando al marqués de Villena, don Juan Pacheco, para la boda de Enrique IV, y allí pudo haberse iniciado la justa poética con Montoro.

En un tercer periodo vuelve a Italia, a Ferrara, Mantua, Milán (c. 1458-1462). Aparece en la corte del marqués d'Este de Ferrara; después Juan Poeta pasa a Milán como bufón y además de sus destrezas de poeta e improvisador, ejerce de truhán cortesano conjurando, mediante hechizos, la caída del granizo o apartar las nubes.

En la cuarta época aparece en Valencia (c. 1470), donde el papa Pablo II concedió una indulgencia general (o perdonanza) a todos los peregrinos que asistieran a la catedral de Valencia el Jueves Santo y allí se encontró el poeta que deseaba apartar de sí su ascendencia judía. El conde de Paredes, Gómez Manrique,²⁶² (sin que esté clara la autoría), dedica una copla antisemita a Juan de Valladolid estando a las puertas de aquella catedral. Este mismo sentido religioso por el que quería demostrar su devoción cristiana tal vez fue la causa de que emprendiera un viaje a los Santos Lugares de Jerusalén, pero fue apresado por los corsarios de Marruecos y vendido como esclavo en Fez. Su cautiverio fue breve ya que sus amistades quizás pagaron el rescate.

La quinta época está en Nápoles su residencia (c. 1473). Hay dos cartas de recomendación y un texto poético que constituyen las fuentes de este período. La primera firmada por Fernando, rey de Aragón, y dirigida a los Gonzaga y a los Sforza para recomendar Juan de Valladolid como “homo de singulare ingenio et de bona pratica cortesana”. La segunda carta es de la duquesa de Calabria a su hermano en la

²⁶² Los Manrique le dedicaron sendas composiciones burlescas: *Otras trobas de Gómez Manrique a Juan Poeta quando le cautivaron los moros de allende* y *Coplas del Conde de Paredes a Juan Poeta quando le cautivaron moros de Fez*.

que recuerda los servicios prestados por el poeta a Francisco Sforza, padre de ambos. De este periodo datan las “*Coplas de Ribera a Juan Poeta estando los dos en Nápoles*”²⁶³ (c. 1478) y resumen la disputa literaria entre Valladolid, el Comendador Román y Antón de Montoro.

En la copla **CLVI**, Montoro comienza recordándole a Juan Poeta que es judío como él mismo y le hace una invitación a que deje el oficio de poeta y se dedique a otra cosa; le recomienda que su padre renuncie en vida y le deje en herencia su oficio de pregonero. En este poema Montoro nombra a dos señores, Puertocarrero, señor de Palma del Río, al que con anterioridad había dedicado un poema y Juan de Bivero, contador mayor de Castilla; ambos tal vez se encontrarían en Córdoba en torno a la corte, al mismo tiempo que Juan de Valladolid. En la siguiente, **CLVII**, le responde Juan de Valladolid en el mismo tono ofensivo y echando en cara a Montoro la envidia que le tiene, al mismo tiempo que devuelve la crítica de su judaísmo y le recuerda que el oficio de pregonero le reportará más beneficios que el suyo de remendar.

La que lleva por rúbrica *Montoro al Arzobispo de Sevilla contra Juan de Valladolid*, es la copla **CLVIII**. El arzobispo mencionado dice Cotarelo que sería don Alonso de Acevedo en su nota histórica:

El Arzobispo á quien se alude debe ser D. Alonso de Acevedo, que rigió la metropolitana de Sevilla de 1461, por fallecimiento de su tío D. Alonso de Fonseca á 1473, en que falleció en Coca el 17 de Mayo de 1473.

Pero esta nota histórica no tiene, en mi opinión, mucha fiabilidad, o no está bien expresada, puesto que el arzobispo que menciona fue Alonso de Fonseca y Acevedo (el *Joven*)²⁶⁴ que era arzobispo de Santiago de Compostela y permutó el cargo con su tío Alfonso de Fonseca y Ulloa (el *Viejo*) que era el arzobispo de Sevilla (1454-1473). Es cierto que fue arzobispo de Sevilla desde 1460 a 1464 en que ocurrió el intercambio de sedes. Esta permuta estuvo motivada por las luchas que se daban en Santiago entre el arzobispo Acevedo y la nobleza gallega y para dar solución al conflicto se desplazó el tío arzobispo de Sevilla unos cinco años a Santiago y el sobrino vino a Sevilla. Cuando se solucionó el problema gallego y don Alonso de Fonseca y Ulloa quiso volver a su sede sevillana, el sobrino no quería devolvérsela y de ahí vino aquel dicho de que *El que*

²⁶³ No está claro quién era este poeta Ribera, si Juan de Ribera o Suero de Ribera. Dutton recopila en el *Corpus* poemas de cinco autores llamados Ribera.

²⁶⁴ VÁZQUEZ BERTOMEU, Mercedes. El arzobispo Don Alonso II de Fonseca, notas para su estudio. *Cuadernos de estudios gallegos*, 2000, vol. 47, no 112, p. 87-131.

se fue de Sevilla, perdió su silla para referir que Alfonso de Fonseca y Acevedo no quiso devolverle la sede y volverse a Santiago, lo que tuvo que hacerse con la intervención armada del duque de Medina Sidonia y de Beltrán de la Cueva por orden de Enrique IV. Pero nada se lee en el poema que delate que el arzobispo fuese el Acevedo y no su tío el de Ulloa. El arzobispo Fonseca y Ulloa fue el que ofició en Córdoba la boda de Enrique IV en 1455 lo que daría pie a que conociera a Montoro y este se sintiera con confianza para remitirle un epigrama contra Juan de Valladolid que se encontraba en Sevilla. También se sabe que en 1477 Juan de Valladolid estaba en Sevilla acompañando el séquito de Isabel la Católica, aunque ya había muerto el arzobispo F. y Ulloa. Creo que el tiempo en el que se pudo haber remitido este poema sería el que M. Costa sitúa como segundo de la vida de Valladolid, de 1453 a 1458 y el arzobispado hispalense estaba regido por Alonso de Fonseca y Ulloa.

El poema está formado por dos novenas más una quintilla de cabo. La primera estrofa sirve de introducción para elogiar al arzobispo; en la segunda da entender que Valladolid está en Sevilla, *allá me han dicho que está* (v. 10), lo que indica que Montoro estaba en Córdoba. Pide al noble eclesiástico que no le dé ni la más pequeña dádiva, ni una avellana ni una moneda de poco valor, un “pepión”.

La copla **CLIX** dice en la rúbrica que pone Cotarelo: *El dicho Antón al dicho Juan Poeta porque pidió dineros al cabildo de los Alcaldes de Córdoba*. Está claro que es de Montoro a Juan de Valladolid. La diferencia con otras rúbricas que aparecen en Dutton es que en LB3-32 dice solamente “*al Cabildo*”. El Cabildo de Abades era una institución que en otras ciudades se le llamó Cabildo de Clérigos o de Beneficiados y estaba constituido por todos los sacerdotes que fueran párrocos y beneficiados de las iglesias de la ciudad. Cuando se cita solo el Cabildo indica más al Cabildo catedralicio de canónigos. Pero es extraña la rúbrica que encabeza en Cotarelo, dice “Alcaldes”, (Dd-61). No conocemos que en Córdoba los que ejercían de alcaldes formasen un cabildo. Lo cierto es que Montoro lanza contra J. de Valladolid una invectiva porque el dicho cabildo le dio algún dinero. Lo hace en un poema de siete estrofas, coplas de ocho versos octosílabos u octavillas, más una quintilla de cabo o final. En la primera estrofa, como es habitual en Montoro, elogia a la institución y en la segunda justifica su epigrama que no hace por envidia. A partir de la tercera formula una serie de ataques contra Juan Poeta llamándolo juglar y recordando que es hijo de un padre pregonero y una madre moza de mesón. En la séptima se queja de que el ilustre cabildo le ha dado a

Valladolid trescientos maravedís, que como dice en el cabo, al menos reconozca que no es por su saber sino como limosna, por amor de Dios o caridad. Se supone que sería en pago por alguna actuación juglaresca o poema dedicado al cabildo. La agresividad de Montoro parece que crece cuando ve que el contrincante obtiene dádivas de los nobles a los que siempre ha servido. No hay ningún otro detalle que relacione el poema con Córdoba.

Las siguientes coplas, CLX, CLXI y CLXII, constituyen una disputa o recuesta en torno a al mismo asunto: Montoro se defiende porque Valladolid le robó una canción que había dedicado a la Reina; dice en la rúbrica que transcribe Cotarelo *El dicho Antón de Montoro á Juan Poeta por una canción que le furtó, y la dió á la Reyna*. La canción que el cordobés hizo a la Reina y el hurto debió ocurrir cuando los Reyes Católicos estuvieron en Córdoba, ya lo hemos comentado, entre los años 1478 y 1486, ocasión para que todos los poetas dedicaran a los Reyes sus poemas de elogio y demostraran en la corte el ingenio versificador como las mismas coplas que comentamos. Previamente se sabe que Juan Poeta había regresado a España desde Italia porque en 1477 se encontraba en Sevilla, formando parte del séquito de Isabel la Católica. Según Menéndez Pelayo la copla que fue objeto del hurto que hizo Juan Poeta era aquella que Montoro había dedicado a la Reina que empezaba *Alta Reina soberana / si fuerais antes vos / que la hija de Sant'Ana...* (Copla XXXV). El poema CLX es una octava y en la primera cuarteta, tras el vocativo enaltecido de la Reina, le advierte que esconda su vajilla de Juan de Valladolid pues este es capaz de robársela. En las siguientes coplas, *Respuesta de Juan Poeta* (CLXI), una octava, y *Replicato de Antón* (CLXII), tres octavas, se suceden los ataques y réplicas con los ya conocidos motes de ser judío, ladrón, mal trovador y poeta. Al final repite la misma sentencia que en la dedicada al Cabildo: *Si vos da por lo de Dios / que non por mucho poeta*. Prefiere que al contrincante lo obsequien por caridad y no porque lo consideren un buen poeta.

Copla CLXIII. *Del mismo a unas que hizo Rodrigo Cota de Maguaque*. Montoro escribe un extenso poema de veintiséis estrofas que son veinticinco décimas, dobles quintillas, más una de cabo, en las que responde a unas coplas que hizo Rodrigo Cota de Maguaque. En ellas ataca satíricamente a Cota, que era judeoconverso como él, pero que se jactaba de ser cristiano viejo y están llenas de sarcasmo, de ironía y de alusiones ofensivas, en el mejor estilo epigramático del ropero. Aquellas coplas a las que dice Montoro responder son las que escribió Rodrigo Cota, con motivo de la boda

del hijo o sobrino de Diego Arias de Ávila, contador mayor de los Reyes Católicos, con una mujer familiar del cardenal Mendoza, y a la boda no había sido invitado Rodrigo Cota a pesar de ser pariente.²⁶⁵ Estos versos, unos doscientos cincuenta, a los que responde Montoro en la misma cantidad, son una sátira contra el casamiento de una cristiana vieja con un converso judaizante, contra aquella familia, que era de judíos y conversos, y al mismo tiempo tienen gran interés histórico por la descripción de las costumbres de los judíos españoles de la época; en la boda se observaron las tradiciones judías y se sirvieron alimentos de judíos. Estas coplas serían las que se denominaron *Epitalamio burlesco* o unas parecidas. La misma reina Isabel que las había leído recriminó al poeta Rodrigo Cota que atacase a sus propios correligionarios y dijo “que bien parecía ladrón de casa”. Cotarelo se refiere a estas en la nota histórica correspondiente:

[...] y otra composición mucho más importante, inédita hasta estos últimos años, y que se halla en nuestra Bib. Nac: K-97. Lleva este curiosísimo encabezado: “Diegarias, Contador mayor de los Reyes Católicos, casó un hijo o sobrino con una parienta del Cardenal D. Pero González de Mendoza. Convidó para Segovia todos sus deudos: olvidóse ó hízose olvidado de Rodrigo Cota, el Viejo natural desta ciudad de Toledo: sentido della, celebró la boda con este epitalamio. Leyéndole la Reina Doña Isabel, dijo que bien parecía ladrón de casa”. El tal epitalamio es una sátira contra el recién casado y aun contra la familia que le admitía en su seno, muy confusa por las alusiones; pero en la que se ve que la principal acusación es la del origen judaico del novio. Parece escrita poco después del año 1472, pues cita éste y los anteriores de 1470 y 1471. A una composición semejante á esta, debe de ser á la que alude Montoro, en la que motiva la presente nota. [...] (Cotarelo, p. 346).

El autor, Rodrigo Cota, al que Montoro dedica su epigrama y del que tendría conocimiento, si no personalmente, por sus escritos, nació en Toledo, en el seno de una familia de judeoconversos, entre 1430 y 1440, en la casa conocida como “Casa de la Moneda”. Era hijo de Alfonso Cota. Para distinguirlo probablemente de algún sobrino del mismo se conoce por el *Viejo* o por el *Tío*. Su casa sufrió un asalto el domingo 26 de enero de 1449, cuando los vecinos se amotinaron contra el padre del poeta, el rico judeoconverso Alonso Cota, tesorero municipal encargado de la recaudación de un elevado impuesto, (un millón de maravedíes para la guerra con Aragón), que la ciudad entendía que no se ajustaba a derecho, dinero que previamente había adelantado a don Álvaro de Luna y al rey Juan II. Pedro Sarmiento encabezó aquella revuelta de Toledo con el saqueo e incendio del barrio de la Magdalena, habitado por judíos y conversos. Pero más tarde, el propio Cota participó junto a los cristianos en la persecución contra los judíos de 1474, conducta que mereció la repulsa de Antón de Montoro. Falleció

²⁶⁵ Uno de los Arias Dávila, Pedro Arias Dávila, se había casado, en una de sus nupcias, con una hermana de Rodrigo Cota, llamada María Ortiz Cota. Tal vez por ahí le viniese el enfado de no ser invitado.

aproximadamente en el año 1505 en Torrijos pero fue enterrado en la iglesia de San Nicolás de Toledo, en la capilla de los Cota, llamada “capilla de los Sandovalos” por el apellido de su primera mujer. Dentro del *Cancionero General* de Hernando del Castillo (1511), se encuentra su obra *Diálogo entre el Amor y un Viejo*, obra que le ha dado la fama en la historia de la literatura española. Además escribió los versos satíricos contra Diego Arias de Ávila antes citados. Otras obras que se le han adjudicado a Rodrigo Cota son las *Coplas de Mingo Revulgo*, *las Coplas del Provincial* y, especialmente, el primer acto de *La Celestina*,²⁶⁶ aunque no existen todavía pruebas rotundas que acrediten sin género de dudas su autoría.

El extenso poema de Montoro puede que fuese compuesto después de 1474 en que Cota colaboró en la persecución de judíos y de lo que el Roperero tendría noticia. En las primeras estrofas le afea su participación en el tumulto en el que actuó libre y voluntariamente; él mismo reconoce arrepentirse de su ascendencia judía y haber atacado a los suyos (judíos) algunas veces más por necesidad y miedo. Varias veces llama “lindo” a Cota, “lindísimo galán”, “lindo novel”... o sea, cristiano viejo, si bien sabe que no puede alardear de limpieza de sangre y con solapada ironía es lo que le quiere decir. Sigue con su fino ataque y le recuerda que no pertenece a familia de Guzmán o Velasco (apellidos de rancia alcurnia cristiana), sino de los Medina-Hu, Benatavé o Barú (apellidos hebreos) y que a pesar de todo atacó a sus iguales correligionarios. Le recomienda “*dejad las caballerías / tomad la vara y peso*” que es propio de judíos recaudadores. Burlonamente le otorga los arreos necesarios para vestir de caballero pero trucados con elementos de oficios de judíos. En la estrofa final, resume su ataque epigramático y le aconseja que acepte su linaje conocido y no ataque a los suyos:

*Señor, do la virtud acata
sed persona conocida;
que quien de su sangre trata,
quien a sí mismo se mata,
¿a quién puede dar la vida?* (v. 251-255)

²⁶⁶ Para las obras de R. Cota: Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español : desde sus orígenes hasta mediados del Siglo XVIII. Cayetano Alberto de la Barrera y Leirado, Madrid, 1860. Colección Támesis.- 1998, <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmccf9m4>
Para la vida: El poeta Rodrigo Cota y su familia de judíos conversos. Francisco Cantera Burgos. Universidad de Madrid, Cátedra de Lengua Hebrea e Historia de los Judíos. 1970.
También se puede estudiar en Miguel Ángel Pérez Priego Estudios sobre la poesía del siglo XV CUADERNOS UNED, Editorial UNED, 2013.

De la lectura del poema no podemos sacar noticias o referencias a Córdoba, aunque exista un paralelismo entre los dos poetas por su origen judeoconverso y acaso conocimiento mutuo y de sus respectivos versos.

III.3.6. Sección V: Obras de burlas

Las obras de burlas que Montoro escribió contra algunos personajes de la ciudad y de la corte son las que más fama le han dado al Ropero por los recursos bufonescos y satíricos que emplea en ellas y que provocan la risa del lector. Este tipo de obras constituyen un buen motivo de inspiración para todos los poetas, desde los más aristocráticos como Jorge Manrique hasta los más juglarescos y abufonados como Montoro o Juan de Valladolid. Son poesías, como las de la sección anterior, que tienen su origen en la tradición galaicoportuguesa de los poemas de escarnio y maldecir y siempre tuvieron buena acogida, mereciendo ser incluidas en los cancioneros como el *General* de Hernando del Castillo o el *Cancionero de obras provocantes a risa*. En ellas se utilizan los procedimientos de motejar que resaltan los defectos físicos, morales y sociales de los personajes zaheridos en las coplas y no pretenden moralizar ni enmendar conductas, sino producir la carcajada y regalar el oído del público que espera precisamente esa burla punzante.

En otras ediciones del Cancionero de Montoro se incluyen las obras de burlas y las satíricas bajo el mismo epígrafe; aquí seguimos el mismo orden que puso Cotarelo en su edición, atendiendo al objetivo de buscar alguna relación de los poemas de Montoro con Córdoba. Comprenden las señaladas con los números CLXIV a la CLXXI, un total de ocho coplas en las que entran Montoro dirige sus burlas despiadadas y mordaces contra personajes de su entorno urbano y social.

La copla **CLXIV** tiene como objetivo de sus hirientes versos al poeta y músico Diego Tañedor. Poco sabemos de este tañedor, del que podemos suponer que lo fuese del laúd o vihuela con el que acompañaba sus poemas cantando, si le aplicamos las cualidades de su hermano Martín el Tañedor que le superó en fama, al menos por las noticias que tenemos de él. Refiriéndose a este músico poeta, Amador de los Ríos en su *Historia crítica de la literatura española (Historia crítica de la literatura española, Volumen 6, José Amador De Los Ríos, 1805. pp. 163-165)* dice de Diego el Tañedor que

“Ofrecen el mismo carácter las poesías de su hermano Diego el Tañedor, de quien puede sin ligereza asegurarse que hizo la misma vida errante y aventurera; siendo muy de notar el que no se trabara en contiendas y epigramáticas lides con otros poetas eruditos y populares, como sucedía a los ya citados Antón de Montoro y Juan Poeta. Atentos sin duda a ganar reputación de honrados, confiaron Martín y Diego más en la dulzura de su voz y en lo agradable de su verso, que en la agudeza y vis sátira de su ingenio, naciendo de aquí el que les fuera posible recorrer toda España y hallar grata acogida en los palacios de los próceres con muy reducido número de cantares, fundidos digámoslo así en una misma turquesa”

No ofrece Amador de los Ríos muchas referencias de dónde sacó la información que ofrece; parece más fundada en suposiciones y deducciones de lo conocido de su hermano Martín. Cierto es que no se le conocen disputas poéticas al uso con los otros poetas coetáneos. De él dice don Marcelino Menéndez Pelayo que era “Más conocido que por sus propias canciones por una sátira feroz que contra él lanzó Antón de Montoro”, (Antología II, pág. 230) o sea este poema del que tratamos ahora. Martín, su hermano fue más conocido por su actividad musical. De Martín también dice don Amador que pudiera ser aragonés por el apelativo de Miçer que se le antepone que es de origen italiano.²⁶⁷ Parece que fue “Otro sonador de laúd y guitarra famoso en las dos primeras décadas del S. XV”. Martín Tañedor, alias el Ciego, que antes había servido en la corte de Juana II de Nápoles a la que sucedió Alfonso de Aragón, el Magnánimo. De Martín se saben más detalles según recoge en su obra Amador de los Ríos (o.c., p. 164):

“Miçer Martín, que así le apellidan sus coetáneos, corrió gran parte de la Península, ejerciendo su alegre oficio y logrando desde los primeros días del siglo que los más reputados trovadores tuviesen en mucho sus poesías. Señalábase, entre todos, Alfonso Álvarez de Villasandino, cuya fama y antigüedad dejamos reconocidas; y no solamente celebraba sus cantigas dulces y bien acordadas compuestas en castellano, sino que le aplaudía también como cultivador de la lengua lemosina²⁶⁸ [...]tomó el Tañedor plaza entre los trovadores eróticos, adoptando el tono y manera que tanto aplauso conquistó a los galanteadores de la corte de Juan II” (José Amador de Los Ríos, 1805:165)

Antón de Montoro aparte de que cultivó la poesía satírica y burlesca, también conocería la tendencia de los dos tañedores a la creación de poesías eróticas y pensando estar en consonancia con el tañedor Diego y con la oportunidad que le ofrecían las circunstancias del momento dirige la copla “*A Diego, tañedor, porque el Duque y el Maestre de Santiago dormían con su mujer*”. Parece que el Roper no llevaba muy

²⁶⁷ Para Martín Tañedor y su vida: Roberto L. Pajares Alonso, Historia de la música en 6 bloques. Bloque I- Músicos y contexto. Época 3, 1200-1450. Ed. Visión Libros, Madrid, 2010, pp. 63.

También sobre Martín Tañedor, María del Carmen Gómez Muntané “La música medieval en España”, Edición de Reichenberger. De Música 6, Dir. Marius Bernadó y Juan Luis Milán. 2001, pp. 287

²⁶⁸ Lengua lemosina fue un término que se utilizó a partir del siglo XVI para designar la lengua catalana, inspirándose en su parentesco con el occitano, y denominándolo mediante el nombre de uno de los dialectos occitanos, el de la región noroccidental de Limoges. Al principio, en el siglo XVI, en los reinos de Valencia y de Mallorca la denominación designaba el catalán arcaico y la lengua trovadoresca.

bien que los grandes nobles, como el duque de Medina y el Maestre de Santiago favorecieran con dinero o en especie a sus contrincantes poéticos, así que suponiendo a Diego beneficiado de aquellos, más que por su arte, por cederles su mujer, lo convirtió en el objetivo de su infamatoria poesía. Si el “Duque” referido es don Juan Alfonso Pérez de Guzmán, I Duque de Medina Sidonia, poseyó el título desde 1445 a 1468 en que murió. Ya hemos visto que tenía casa en Córdoba y en muchas ocasiones visitó la ciudad acompañando a los reyes. Durante ese periodo de titular del ducado, el cargo de Maestre estuvo ostentado por don Álvaro de Luna, el Condestable (1445-1453) y, dejando aparte otros periodos en que fueron maestros los mismos reyes o príncipes, otro fue don Beltrán de la Cueva, el favorito y Condestable (1462-1464). Si coincidieron ambos personajes en Córdoba, don Beltrán y don Juan el Duque, acompañando a Enrique IV, podríamos pensar en ambos nobles como los aludidos en el poema, teniendo en cuenta que cuando empezaron las guerras de Granada de Enrique IV, don Álvaro ya había muerto. Pero no pierde peso por ello el que el maestre y amante fuese don Álvaro de Luna, por la cercanía en la edad de Diego con su hermano Martín. No queda clara la identificación.

Sean los que fueren aquellos nobles, Montoro en su poema, una novena formada de cuarteta y quintilla, y en la primera subestrofa, con ironía alaba irónicamente al músico por ser marido complaciente por permitir que el “*duque y el maestre gozen de vuestra mujer*”. En la quintilla la alusión erótica se deja ver en la metáfora por la que la esposa entregada sexualmente es la cabalgadura de la que disfrutaban los dos nobles, al mismo tiempo que en el último verso el sexo femenino es transmutado por el ingenio del poeta en una placentera angostura: *dulce tiene que ser el angostura*.

La siguiente copla de burla, **CLXV, A una mujer gran bebedora**. Montoro arremete con fuerte mordacidad contra alguna vecina que bebía y le daba igual la calidad del vino. Este poema de dos octavas no aporta noticias sobre Córdoba, aparte de presentar como un pintoresco cuadro de costumbres a la mujer que suponemos en alguna taberna o mesón con exceso de vino durante todo el día. Acumula una serie de frases y términos que serían habituales en la jerga tabernaria de la Córdoba de aquel siglo. *Un vinagrón como fierro* bebía la mujer, o sea, vino repuntado de pésima calidad casi con sabor a vinagre; pero a ella le parece *olio de Vique*, término que tal vez haga referencia a algún tipo de aceite famoso de la población de Vick (Vic en Cataluña) que en la Edad Media se escribía Vique. Igualmente si la mujer comía hojas de puerro con el

vino, no le importaba pues el poeta dice que le parecen de alfeñique, o sea, de dulce o caramelo. Acaba la primera estrofa con una serie de ofensivos adjetivos contra la mujer: puta, vieja, beuda y loca. En la segunda octava que empieza con el verso *La viña muda su hoja* compara a la mujer con el ciclo cambiante de la naturaleza, pero ella siempre está beoda. La metáfora *a la noche sois un cuero / y a la mañana tinaja* pone de relieve la perenne embriaguez de la vecina. Esta copla viene en Dutton recogida como independiente del resto del poema aunque en SA10b-121 atribuida a Montoro. Es una copla que se tomaría de dichos populares o algún cantar pues su estructura se adapta bien al romance y a muchos de los palos del flamenco que en la actualidad se cantan (como bulerías, fandangos, tientos...).

La siguiente copla **CLXVI** se refiere a un despensero llamado Porcel que lo invitó a comer. De este hombre nada conocemos; sería despensero de alguna casa noble de Córdoba, y por acostarse con una moza llamada Catalina los perros se comieron la comida de la invitación. El poeta llama Catalina a la mujer con la que se fue a dormir Porcel y ya hemos visto en coplas anteriores que era una moza de servicio (por ejemplo en LXVI o la CXL). Esta moza Catalina sería bien conocida de Montoro por las veces que la cita, por su afición al vino, incluso podría ser la de la copla anterior. Tampoco podemos obtener indicios de alguna relación con Córdoba de la copla **CLXVII** y **CLXVIII**, *Montoro a una mujer que todo era tetas y culo* y a (otra) *que lo llamó judío*.

En *Otra del Ropero a dos mujeres, la una p(uta) y la otra beoda*, la copla **CLXIX**, la sátira va dirigida a dos mujeres, como indica la rúbrica, a las que escarnece por su condición respectiva de puta y de beoda de la otra. A cada una envía donde puedan abastecerse de lo que necesitan: *a la una de hoder / y a la otra de beber*, al lugar apropiado de Córdoba. A la aficionada al vino a los lagares y bodegas de la sierra²⁶⁹ y a la prostituta a la plaza del Potro donde en ella y en las cercanías estaba la mancebía en aquellos tiempos. Famosa es la plaza del Potro con su mesón, en tiempos de Montoro y en la posteridad, pues aparece en obras como el *Quijote* (I, 3), cuando quiso ser armado caballero en la venta (El ventero le dijo que)... “andando por diversas partes del mundo buscando sus aventuras... por rondilla de Granada, playa de Sanlúcar, potro de

²⁶⁹ Pilar Hernández Íñigo. “Vida cotidiana en la España Medieval” Editor Santa María la Real, Aguilar de Campoo (Palencia), 2004. Actas del VI Curso de Cultura Medieval, 1994.

Córdoba...y otras diversas partes”. Igualmente en el *Marcos de Obregón* de Espinel (Libro I, Descanso IX), hay un pasaje en que el escudero Marcos visitó el mesón de la plaza del Potro de Córdoba, donde fue engañado por un bellacón de los que allí sentaban plaza: “llegóse cerca de mí un gran maleante, que los hay en Córdoba muy finos, que debía ser vagabundo”²⁷⁰

El fino ingenio epigramático, la pronta inspiración ante una imprevista situación y su inmediata respuesta, la pone de relieve el Roperero en los siguientes y últimos poemas de la serie (CLXX, CLXXI) que dedica ...*a una mujer que traía grandes caderas...* y a ... *unas señoras que le preguntaron qué cosa eran regüeldos*. En la primera juega en un doble sentido erótico del andar de una mujer y el movimiento en una relación sexual:

*Mesuraos en vuestro amblar*²⁷¹
Que por mucho madrugar
No amanesce más aína

La copla de los “regüeldos” demuestra la facilidad de improvisación que como coplero tenía el Roperero. Ambas coplas sacan a la luz una escena realista y tabernaria en la que Montoro se movería habitualmente. No podemos buscar ninguna relación concreta con la vida de Córdoba que no sea situarlas en los ambientes populacheros de la ciudad que se respiraban en torno a la plaza del Potro, la Corredera o la calle de la Feria.

Cotarelo pone al final de su edición un Apéndice que titula: *Poesías de Juan Agraz y Juan de Marmolejo*. Son cinco coplas de estos poetas de los que hemos hablado en su lugar con los que Montoro intercambió poemas. La primera es un decir de

²⁷⁰ Luis Astrana Marín: *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra* Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2001. Cita lo siguiente: El doctor cordobés Francisco del Corral, en su también aludido *Vocabulario* escribe: “Para ser uno fino bellaco ha de ser Perico, y tuerto, y hijo de frutera, y nacido en el Potro de Córdoba”. Otro refrán recoge lo que, para ponderar las extralimitaciones de algún desenvuelto, solían decir: “Es tinto en lana y del Potro de Córdoba”. Y los mismos cordobeses, jactándose de precavidos y de no poder ser engañados: “Con eso a otro, que yo soy nacido en el Potro”, frase que don Luis de Góngora, que se preciaba de cordobés y de haber nacido en el Potro, adoptó como bordoncillo en una de sus letrillas: Busquen otro / que yo he nacido en el Potro.

²⁷¹ Mover lúbricamente el cuerpo, (DRAE). DICCIONARIO DE AUTORIDADES (1726-1739) Tomo I (1726): AMBLAR. Vale también hacer movimiento el cuerpo al tiempo de la cópula carnal. Trae esta voz Nebrixa en su Vocabulario; pero ya no está en uso.

Juan Agraz a la muerte del conde de Niebla (1436) y los demás son decires y repuestas entre ambos. No los analizamos por no pertenecer a Montoro y tampoco ofrecen detalles que podamos relacionar con Córdoba.

III.4. CONCLUSIÓN.

El converso, aljabibe y poeta Antón de Montoro, el Ropero de Córdoba, va dibujando en sus poemas, si no con nitidez, a la manera impresionista unas estampas de su propia vida que completan las escasas noticias documentales que tenemos de él, sobre todo las que proceden de sus relaciones con personajes que vivían en Córdoba o pasaron por la ciudad. De su triple condición vital de poeta, menestrel y converso, útilmente aglutinados por su ingenio improvisador y espíritu bufonesco, además del conocimiento de la técnica métrica y la retórica basada en la *gaya ciencia*, creo que ha podido surgir una obra poética que puede compararse con la de otros poetas cortesanos y cancioneriles de más fama del siglo XV. En Córdoba donde vive y de la que apenas se aleja, (hay quien le supone algún viaje a Sevilla, tal vez después de la revuelta anticonversos de 1473), compuso su legado poético y la misma ciudad le sirvió de fuente de inspiración cuando transitan junto a él personajes populares de su misma condición social; al mismo tiempo es el marco en el que suceden acontecimientos notables que le posibilitan relacionarse con la élite social y nobiliaria del momento. Estas últimas relaciones no hubieran sido posibles sin la condición de poeta bufón que le permitió ser aceptado por aquellas clases superiores a las que divertía principalmente. Valiéndose de su ingenio poético y chispa satírica consiguió dinero y regalos que le ayudaron a sobrevivir, y según hemos visto al hablar de su vida, no muy pobremente. Con el revestimiento de la autohumillación y la parodia de sí mismo, papel que entendió que le favorecía, pudo acceder a los palacios cordobeses y se permitió dirigirse con desenvoltura a los superiores, incluso a los reyes a los que apela para que cesen las persecuciones contra los de su grupo. Su condición de converso no le avergüenza ni la niega sino que se reafirma en ella y aprovecha su cercanía a los poderosos para denunciar los atropellos que sus correligionarios. A la vista de la producción de

Montoro tenemos que admitir que fue un poeta polifacético que manejó con soltura los recursos de la poesía cancioneril de su época y además es capaz de incluir en sus poemas serios sus conocimientos de la antigüedad clásica, como en la copla a la “Perdición de Urdiales”.

La idea de complementar la información documentada que tenemos del Roperero con la que él mismo nos ofrece en sus poemas puede ser un buen camino para buscar la relación del poeta con Córdoba; pero la escasez de datos, aparte del testamento, que tenemos, aconseja analizar minuciosamente su producción poética, y la de otros que mantuvieron polémicas con Montoro para obtener informaciones verídicas. En ocasiones son solamente indicios no muy claros, que más bien sugieren una hipótesis, pero que se exponen por la posibilidad de una ocurrencia lógica pero que no se puede demostrar actualmente.

Los acontecimientos históricos de España, en concomitancia algunas veces con los de la ciudad de Córdoba, tienen su reflejo en los poemas de Montoro. De todas las secciones de poemas que hemos analizado son los de la primera, de carácter histórico, los que permiten buscar relaciones más consistentes con la ciudad de Córdoba y también con la historia de España. Los Fernández de Córdoba, los duques de Medina Sidonia, Juan de Mena y los mismos reyes encuentran lugar para el elogio del Roperero en esta sección. La falta de datos cronológicos en los poemas dificulta la ubicación temporal de los acontecimientos y personajes que aparecen en estos poemas, si bien el conocimiento que de ellos se tiene por otras fuentes ayuda a su identificación. Es sobre todo en el desfile de nobles que pasan por la ciudad, donde el poeta puede encontrar su mejor oportunidad de ejercer como peticionario de favores, cuando elogia las cualidades y virtudes de aquellos. Cuando se dirige a Gómez Dávila, a Gonzalo de Monzón, Alonso de Velasco, aunque da la sensación de que el Roperero es un pedigüeño adulator, su actitud es el reflejo de unas relaciones de dependencia y la expresión natural de la jerarquización social propia de la sociedad estamental de aquel mundo de finales de la Edad Media. Las peticiones y elogios a los reyes no están impulsados en Montoro por deseo de obtener bienes materiales, sino ejercer una *laudatio* a la que sigue la exposición de la propia vida o la denuncia de las persecuciones contra los conversos y la petición de que cesen. En ese ejercicio va exponiendo detalles concretos, noticias, personajes y elementos localistas que se pueden situar en la ciudad y que ayudan a

conectar los poemas con la realidad de la vida cotidiana de la ciudad de Córdoba, de sus barrios, de los artesanos, instituciones, iglesias y de la economía.

Córdoba fue la protagonista y el testigo de algunos acontecimientos más generales de la historia de España que propiciaron el establecimiento de relaciones y encuentros de personajes de la nobleza, a los que se pudo acercar el Roperero dejando su visión y experiencia particular poetizada y de la que se ha podido extraer más información. Son como núcleos de los que surge una más amplia red de relaciones. Tales acontecimientos y personajes, a grandes rasgos, son aquellos que tuvieron que ver con la boda de Enrique IV con Juana de Portugal; las guerras de Granada que inició el mismo rey Enrique; la estancia de los Reyes Católicos en Córdoba desde 1478 hasta 1486; las persecuciones contra los conversos de 1473; la casa de los Fernández de Córdoba y sus relaciones con la ciudad o las mismas instituciones y regidores cordobeses. Recorriendo estos hechos el Roperero va reflejando en sus coplas la repercusión que en su propia existencia tuvieron y en los personajes e instituciones de la ciudad. A pesar de la abundancia de este tipo de poemas, Montoro no es un poeta monovalente, sino que en su obra también figuran textos que reflejan el mundo urbano y popular al que el poeta pertenecía. En algunos de ellos critica la embriaguez, la glotonería, la avaricia, pero frente a los procedimientos moralizantes tradicionales, la voz poética no se sitúa en una posición de superioridad, sino que se coloca en el mismo nivel sociocultural de los personajes criticados, produciendo una poesía que apunta a cierto costumbrismo y de interés social que da frescura a su producción.

Más difíciles de identificar y relacionar con la ciudad de Córdoba son los personajes populares, anónimos, los que forman el abigarrado mundo menestral de los barrios donde se movía el Roperero en su trabajo diario y en su relación familiar. Aunque la localización, según se ha ido exponiendo, no iba más allá de la conocida plaza del Potro, la Corredera, calle de la Feria o el entorno de la Mezquita-Catedral, son aquellos que dan vida a la ciudad y de los que Montoro tomaría materiales léxicos, ideológicos, anécdotas, chistes y frases hechas con las que nutrirse para crear de manera ingeniosa sus numerosos y variados poemas. En muchas ocasiones la sugerencia a lugares, personajes o sucesos es inevitable por la falta de documentación, pero está dentro de lo posible; es parte de una lógica que puede conducir a una hipótesis de trabajo que alguna vez puede verse sustentada por la documentación eficaz y esclarecedora.

BIBLIOGRAFÍA.

- ABAD DE RUTE, Fernández de Córdoba, F.: *Historia y descripción de la antigüedad y descendencia de la Casa de Córdoba*. Reeditada por la Real Academia de Córdoba en su Boletín, vols. 70 a 92, (1954 a 1972).
- ABELLÁN PÉREZ, Juan: *La sucesión nazarí, el topónimo de “Granada”*. SHARQ AL-ANDALUS, 10-11 (1993-1994), Estudios árabes, Universidad de Alicante, pp. 204 y 208.
- AHPCO. (Archivo Histórico Provincial de Córdoba): *Testamento de Antón de Montoro*, Córdoba, 31 de marzo de 1477, Notarías de Córdoba, Signatura 14116P, Cuaderno 6, Folios 36v-37v.
- ALBORG, J. L.: *Historia de la Literatura Española*. Tomo I. Ed. Gredos, Madrid 1975, pp. 322-323.
- AMADOR DE LOS RÍOS, José: *Historia crítica de la literatura española*, Volumen 6. Madrid, 1865.
- AMBROSIO DE MORALES. *Las antigüedades de las ciudades de España*, (Tomo X), Madrid, 1742.
- ANIZ IRIARTE, Cándido, Luis Vicente Díaz Martín. *Santo Domingo de Caleruega, en su contexto socio-político, 1170-1221*. Monumenta histórica iberoamericana de la Orden de Predicadores. Fundación Cultural Caleruega. Editorial San Esteban, 1994.
- ARIÉ, Rachel: *El reino nasrí de Granada*. Madrid, Ed. Mapfre. 1992.
- ASTRANA MARÍN, Luis. *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, 2001.
- AVALLE-ARCE, Juan Bautista. *El cronista Pedro de Escavias. Una vida del siglo XV*, Chapel Hill: The University of North Carolina, 1972.
- AYASO MARTÍNEZ, José Ramón. “Luces y sombras en la historia judía de Granada. Los últimos siglos de vida judía en Sefarad”, en *Historia de Granada*. Diputación Provincial de Granada, 2002.
- AYERBE CHAUX, R. *Las Memorias de Leonor López de Córdoba*. (*Journal of Hispanic Philology*, 2) 1977-78, pp. 11-33.
- BAER, Yitzhak Fritz. *Historia de los judíos en la España cristiana*. 2 vols. Madrid. Ed. Altalena, 1981.
- BAREA LÓPEZ, Óscar: “*Heráldica y Genealogía en el sureste de Córdoba (SS. XIII-XIX). Linajes de Baena, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Iznájar,...*” (EBOOK), Bubok, Publishing, 2015.
- BERNÁLDEZ, Andrés. *Crónica de los Reyes Católicos*, vol. 70, Ed. Biblioteca de Autores españoles (BAE), Madrid, 1953, p. 601.
- BIBLIA (*La Santa Biblia*). Edición de MARTÍN NIETO, Evaristo (Traducida de los textos originales), Madrid, 1988, p. 851.
- CABRERA MUÑOZ, Emilio. “Crimen y castigo en Andalucía durante el siglo XV”, Universidad de Córdoba, *Meridies*, nº 1, (1994) pp. 9-37.
- CABRERA MUÑOZ, Emilio. “La fortuna de una familia noble castellana, a través de un inventario de mediados del siglo XV”, en *Historia, Instituciones, Documentos*, (1975), Nº 2, p. 9-42.
- CABRERA MUÑOZ, Emilio. “Los conversos”, Antonio Collantes de Terán Sánchez “El mundo urbano”. En *Historia de Andalucía, III. Andalucía del medievo a la modernidad (1350-1504)*. Ed. Planeta, Barcelona, 1980.

- CABRERA SÁNCHEZ, Margarita, (Universidad de Córdoba). “La epidemia de 1488 en Córdoba”, *Anuario de Estudios Medievales (AEM)* 39/1, enero-junio de 2009, pp. 223-244.
- CABRERA SÁNCHEZ, Margarita. “Los caballeros de Premio en Córdoba durante el siglo XV”. *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Medieval, t. II*, Córdoba, (2003), pp. 99-122.
- CABRERA SÁNCHEZ, Margarita. “Los conversos de Córdoba en el siglo XV. La familia del jurado Martín Alfonso”. *Anuario de Estudios Medievales*, 35/1, 2005, pp. 185-232.
- CABRERA SÁNCHEZ, Margarita. “Médicos, cirujanos y curanderos en Córdoba durante la segunda mitad del siglo XV, (AHPC, PN, 14-15 (17), fol. 33v., doc. de 1484, febrero, 23)” en *Anuario de estudios medievales*, vol. 26, N° 1, (1996), pp. 329-363.
- CABRERA SÁNCHEZ, Margarita. *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba y Obra Social y Cultural de CajaSur, 1998.
- CANTERA BURGOS, Francisco. *El poeta Rodrigo Cota y su familia de judíos conversos*. Cátedra de Lengua Hebrea e Historia de los Judíos, Universidad de Madrid, 1970.
- CAÑAS GÁLVEZ, Francisco de Paula. *El itinerario de la corte de Juan II de Castilla (1418-1454)*, Ed. Sílex, Madrid, 2007.
- CARASA ZAPICO Juan de. *Nobiliario* (Casa de Córdoba y otras de Zapico), (ca. 1630). BNE.
- CARO BAROJA, Julio. *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, Volumen I, Ed. Istmo, Madrid, 1995, pp. 103-133.
- CARRETE PARRONDO, Carlos. *Antón de Montoro, Cancionero*. Editora Nacional. Madrid, 1984.
- CARRIAZO ARROQUIA, J. de Mata, M. García, M González Jiménez. *Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo. Crónica del siglo XV*, edición facsímil, Marcial Pons, Universidad de Granada, (2009).
- CARRIAZO RUBIO, Juan Luis. “La Casa de Arcos entre Sevilla y la frontera de Granada (1374-1474)”, Universidad de Sevilla, 2004, pp. 294-295.
- CARRIAZO, Juan de Mata. “Crónica de don Álvaro de Luna. Condestable de Castilla, Maestre de Santiago”. En *Crónicas Españolas*, II. Madrid. Espasa-Calpe S.A., 1940.
- CARRIAZO, Juan de Mata. *En la frontera de Granada*. Ed. Universidad de Granada, 2002.
- CARRIAZO, Juan de Mata (ed.). *Los hechos del Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo: crónica del siglo XV*, Edición de la Universidad de Granada ,2009.
- CASTILLO, Miguel. “La Batalla de la Higuera”. *Legado Nazarí. Blog de Historia y Arte Nazarí*. Universidad de Granada, 2015.
- CEBALLOS-ESCALERA GILA, A. de; Juan F. Agudo Sánchez. *Farautes y perseverantes al servicio de los Grandes de Castilla a fines de la Edad Media*. Huelva, 2013, pp. 25-49.
- CHACÓN Gonzalo. *Crónica de Don Álvaro de Luna* (atribuida por Menéndez Pelayo), 1453.
- CHIC GARCÍA, Genaro: “La navegación fluvial en época romana”. En *Revista de Arqueología*, 142, (1993), pp. 28-39.
- CICERI, Marcella y J. Rodríguez Puértolas. *Antón de Montoro. Cancionero*. Pág. 138, nota 10. Ed. Universidad de Salamanca, 1991.

- CICERI, M. “La contienda poética entre Juan de Valladolid, el Comendador Román y Antón de Montoro”, en *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, año (2000), Volumen 23, pp. 27-50.
- CICERI, M. *Coplas del Provincial*. Cultura Neolatina, nº 35. Instituto de filología romanza. Universidad de Roma, 1975.
- CODOIN, CVI. *Cuarta Crónica General*, 1893, pp. 124-125. (www.newdigitalfrontiers.com).
- COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A. “Propiedad y mercado inmobiliario en la Edad Media: Sevilla, siglos XIII-XVI”. En *Hispania: Revista española de historia*, 48 (1988), pp. 493-528.
- COLLANTES DE TERÁN, Antonio. *Archivo Municipal de Sevilla, 1280-1515. Cuaderno de los gastos efectuados por el bachiller Alfonso González de la Plazuela, en el pleito de Alcalá de Guadaira con Alfonso de Velasco, veinticuatro*, Anotación 899, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1977, p. 194.
- CONDE SOLARES, CARLOS. *El Cancionero de Herberay y su contexto histórico*. Newcastle (Reino Unido). 2009.
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo, José Luis DEL PINO GARCÍA. “Los servicios sustitutivos en la guerra de Granada: el caso de Córdoba (1460-1492)”, en *Relaciones exteriores del Reino de Granada: IV del Coloquio de Historia Medieval Andaluza*. Instituto de Estudios Almerienses, (1988), pp. 185-210.
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo. *La reclusión, una forma de exclusión social en la España Bajomedieval*. *Clio & Crimen*.- Universidad de Córdoba nº 9, 2012, pp. 85-104.
- CORREAS, Gonzalo. *Vocabulario de refranes*. 1627.
- COSTA, Marithelma, (Hunter College & Graduate Center City University of New York): “El poeta y el bufón Antón de Montoro: algunos aspectos dramáticos de su poesía”. *XVII Jornadas de Teatro Clásico. Almagro, 1994*, pág. 47.
- COSTA, Marithelma. “La contienda poética entre Juan de Valladolid, el Comendador Román y Antón de Montoro. En *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*. Nº 23, (2000), pp. 27-50. www.persee.fr/doc/cehm_03969045_2000_num_23_1_912.
- COSTA, Marithelma. “Los albores del teatro español”. En *Actas de las XVII Jornadas de Teatro Clásico Español: Almagro, julio de (1994)*. Felipe B. Pedraza Jiménez, Rafael González Cañal.
- COTARELO Y MORI, Emilio. *Cancionero de Montoro*. Imprenta de J. Perales y Martínez,(1900).
Access <http://www.archive.org/details/cancionerodeant00montgo> o. Book from the collections of University of Michigan. In Collection American Libraries.
- COVARRUBIAS HOROZCO, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, 1611, Fondos digitales de la Universidad de Sevilla, Fondo antiguo.
- CUEVAS LEVA, Josefa. “Una élite en el mundo artesanal de la Córdoba de los siglos XV y XVI: plateros, joyeros y esmaltadores”, en *Ambitos: revista de estudios de ciencias sociales y humanidades*, Nº 16, (2006), pp. 99-115.
- DE LA BARRERA Y LEIRADO, Cayetano. *Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español: desde sus orígenes hasta mediados del Siglo XVIII*. Madrid, 1860.
- DEYERMOND A. D.: *Historia de la Literatura Española*. Tomo 1. La Edad Media. Ed. Ariel. Barcelona, 1976.

- DEYERMOND, Alan. "Las relaciones literarias en el siglo XV". *Actes del X Congres Internacional de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval* - Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana "Symposia Philologica" 10, Alacant, 2005, pp. 73-92.
- DEYERMOND, Alan: "The interaction of courtly and popular elements in Medieval Spanish Literature". *Court and Poet*, Liverpool, (1981), pp. 21-42.
- DIAGO HERNANDO, Máximo: *Vecinos de Madrid al servicio de la Real Hacienda*. Instituto de Historia. CSIC. Madrid, 2007, pp. 381-386.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. "Los mudéjares valencianos y peninsulares". *Volumen 12 de Revista d'història medieval*, Universidad de Valencia, 2003.
- DURÁN BARCELÓ, Javier. *Alfonso de Palencia ad Alfonso de Velasco*, (Edición crítica del Ms UCM BH 133), Pecaia complutense, Año 9, núm. 16, 2012, pp. 12-35.
- DURAN, Eulalia y Joan REQUESENS. "Alfonso de Jaén, poeta". En *Profecia i poder al Renaixement. Texts profètics catalans favorables a Ferran el Catòlic*. Ed. de Durán y Requesens, València, Edicions 3i4, 1997, p. 229.
- DUTTON, B. *Catálogo/Índice de la poesía cancioneril del siglo XV-XVII*: 175, 1982.
- DUTTON, B. *El cancionero del siglo XV, c. 1360-1520*. Electronically reproduced. A collaboration between The Universities of Liverpool, Birmingham and Barcelona.
- DUTTON, Brian y Joaquín González Cuenca (editores), *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*. Visor Libros, Madrid (1993).
- ECHEVARRÍA ARSUAGA, Ana. "Enrique IV de Castilla, un rey cruzado". En *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Hª Medieval*, t. 17, UNED 2004, pp.143-156.
- EDWARDS, Jim. "Los conversos de Córdoba en el siglo XV. Un proyecto de la historia social". En *Andalucía entre oriente y occidente, (1236-1492): actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía, Córdoba 1986*, Coord. por Emilio Cabrera Muñoz, pp. 581-584.
- ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, Diego. *Crónica del Rey D. Enrique El Quarto de este nombre por su capellán y cronista Diego Enríquez del Castillo*, 2ª Edición hecha por don José Miguel de Flores, Madrid, 1787, pp. 19-25.
- ESCOBAR CAMACHO, José Manuel. "El sistema penitenciario en la baja Edad Media: la red carcelaria en la ciudad de Córdoba (Discurso de apertura del año académico 2006-2007)". *Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*. Año LXXXV, julio - diciembre (2006), núm. 151.
- ESCOBAR CAMACHO, José Manuel: "El recinto amurallado de la Córdoba bajomedieval". En *la España medieval, N° 10, 1987*. - Ejemplar dedicado a La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI (III), págs. 125-152.
- ESCOBAR CAMACHO, José Manuel: "La Córdoba de los Reyes Católicos", *Revista de Arte, Arqueología, Historia*, Córdoba (2011), pp. 83-96.
- ESCOBAR CAMACHO, José Manuel: *Córdoba en la Baja Edad Media: Evolución urbana de la ciudad*. Obra Cultural de la Caja Provincial de Ahorros, Córdoba: 1989.
- ESCOBAR CAMACHO, José Manuel: *La vida urbana cordobesa: el Potro y su entorno en la baja Edad Media*. Obra Cultural de la Caja Provincial de Ahorros, Córdoba, 1985.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y CALLEJA, Enrique. *Genealogía y Heráldica de la familia Fernández de Córdoba/va descendientes de Nuño Fernández de Témez*, N° 227, Madrid, (2009), p. 40.

- FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS, Gonzalo. *Batallas y quinquagenas*, Volumen 1, Editado por Juan Pérez de Tudela y Bueso, Real Academia de la Historia, 1983.
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo. *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*. (Madrid, 1882). Editorial MAXTOR, 2003.
- FLORES de Josef Miguel. *Cronica de D. Alvaro de Luna, condestable de los reynos de Castilla y de Leon*. Imprenta de D. Antonio de Sancha, Madrid, 1784. Copia digital: Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura. Valladolid (2009-2010).
- FON FISHING, (especializada en pesca), Ribadesella (Principado de Asturias). www.fon-fishing.com/informacion-sobre-sábalo.
- FRANCISCO ROMERO, Valerio. *Epicedio en la muerte de Hernán Núñez*. Ed. Mateo Repullés, Madrid, 1804.
- FRANCO SILVA, Alfonso. *La fortuna y el poder: estudios sobre las bases económicas de la aristocracia castellana: S. XIV- XV*, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz. Cádiz, 1996. pág. 419.
- FRÜH, Martin. “Profecía y realidad: una oda de Antonio Geraldini al rey Fernando el Católico”. En *De litteris Neolatinis in America Meridionali, Portugallia, Hispania, Italia cultis*, Bibliotheca Romanica et Latina, Vol. I. Editores: Theodoricus Briesemeister I Axelius Pulchrimontanus, Valencia, 2002.
- GARCÍA CARRAFFA, A. *Enciclopedia heráldica y genealógica hispanoamericana*. Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo 88, Año 1926.
- GARCÍA DE CASTRO, Diego. *Seniloquium: Refranes que dicen los viejos*. Traducción y edición crítica de Fernando Cantalapiedra Erostarbe y Juan Moreno Uclés. Universitat de Valencia, 2006, p. 308.
- GARCÍA SÁNCHEZ, Enrique. *Libros de viaje en la Península Ibérica durante la edad Media: Bibliografía*. Lemir, 14, 2010, pp. 353-402.
- GARCÍA, Michel. “Manuel de Guzmán o Pedro de Escavias”. En *DICENDA. Cuadernos de Filología Hispánica*, nº 6, Université Sorbonne-Nouvelle (Paris III), Edit. Univ. Complut. Madrid, (1987), pp. 113-121.
- GENICOT, L. (dir.). *Typologie des sources du Moyen Age Occidental*, Berpols, Turnhout, (1972) (en curso).
- GIL, Juan. *Los conversos y la Inquisición sevillana*. (5 volúmenes). Fundación El Monte, Sevilla, 2000.
- GÓMEZ LÓPEZ, Nieves. *Luis Portocarrero, VII Señor de Palma del Río: encuentro con un poeta desconocido del siglo XV*. Ed. Minerva, Córdoba, 2004.
- GÓMEZ MUNTANÉ, María del Carmen. *La música medieval en España*. Edic. de Reichenberger. De Música, Dir. Marius Bernadó y Juan Luis Milán, 2001, p. 287.
- GÓMEZ-BRAVO, Ana M. *Ser social y poética material en la obra de Antón de Montoro, mediano converso*. Hispanic Review, University of Pennsylvania, Spring 2010, pp.145-162.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., Catálogo de documentación medieval del archivo municipal de Carmona (1249-1474), Sevilla, 1976, p. 91, doc. nº 321.
- GONZÁLEZ ARCE, José Damián. “La evolución del almojarifazgo de Córdoba entre los siglos XIII-XVI”. En *la España Medieval 2014*, vol. 37, Universidad de Murcia, pp.165-204.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. “La época de las grandes conquistas”. En *Historia de Andalucía*. T. II, pp. 101-103. Ed. Planeta. Barcelona, (1980).
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. “La gran propiedad en la Andalucía del siglo XIII”. En *La España medieval*. Ed. Univ. Complutense, Madrid, (1981).

- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel e Isabel Montes Romero-Camacho, (Universidad de Sevilla): *Los mudéjares andaluces (siglos XIII-XV). Aproximación al estado de la cuestión y propuesta de un modelo teórico*. Sevilla, 1997.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. *Los municipios andaluces a fines de la edad media: el caso de Córdoba*. Universidad Internacional de Andalucía. Actas II Jornadas de Andalucía y América. 1983, pp.18-67.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. Ordenanzas del Concejo de Córdoba. En *Historia, Instituciones y Documentos*, 2, Sevilla, 1975-Separata.
- GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C.: “Las luchas por el poder en la Corona de Castilla: nobleza vs. Monarquía (1252-1369)”, En *Clio & Crimen*, 6 (2009), pp. 36-51.
- GONZÁLEZ RUBIO, Lorenzo. “Juan de Valladolid: un poeta de juglaría en el siglo XV”. *Castilla: Estudios de literatura*, (6), (1983), pp. 101-112.
- GONZÁLEZ TORRICO, Antonio Jesús. “La nobleza cordobesa y el patronazgo religioso”. *Ámbitos, revista de estudios de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 30, Universidad de Córdoba, (2013), pp.79-92.
- GONZÁLEZ, Tomás: *Censo de la Corona de Castilla*. Imprenta Real, Madrid, 1829. Existe una edición facsímil, numerada, editada por el INE, Madrid, 1982.
- HERNÁNDEZ ÍÑIGO, Pilar. “Abastecimiento y comercialización de la carne en Córdoba a fines de la Edad Media”. Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPC), Protocolos Notariales de Córdoba (PNCó), *Universidad de Córdoba, Meridies*, VIII, (2006), pp. 73-120.
- HERNÁNDEZ ÍÑIGO, Pilar. “La pesca fluvial y el consumo de pescado en Córdoba (1450-1525)”. *Anuario de estudios medievales*, vol. 27, Nº 2, CSIC, (1997), p. 1045-1116.
- HERNÁNDEZ ÍÑIGO, Pilar. “Vida cotidiana en la España Medieval”. *Actas del VI Curso de Cultura Medieval 1994*. Editor Santa María la Real, Aguilar de Campoo (Palencia), (2004).
- HERNÁNDEZ, Faneque. *Abenchara, una canaria del siglo XV en Córdoba y Jerez*. Ed. Canarias eBook. Las Palmas de Gran Canaria, 2014.
- HERNANDO DEL CASTILLO. *Cancionero General*. Valencia, 1515. Facsímil de la Real Academia Española, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- HERRADÓN, Óscar. *Enrique IV de Castilla, un rey entre sombras*. Historia Medieval. Prisma Publicaciones. S. L. Barcelona, mayo de 2015. WWW.prismapublicaciones.es.
- HERRERA VÁZQUEZ, Manuel. “Los refranes y frases proverbiales del Cancionero General”. En *Estudios sobre el cancionero General (Valencia, 1511)*. Dirigido por Marta Haro Cortés. Universidad de Valencia. Servicio de Publicaciones, (2012), p. 254.
- HERREROS MOYA, Gonzalo J. “Nobleza, genealogía y heráldica en Córdoba: la casa solariega de los Mesa y palacio de Las Quemadas”. En *Historia y Genealogía* Nº 3, Universidad de Córdoba, (2013), pp. 99-194.
- HINOJOSA MONTALVO, José: “Los judíos en la España Medieval: de la tolerancia a la expulsión. En *Los marginados en el mundo medieval y moderno*. Instituto de Estudios Almerienses, Universidad de Alicante, (2000).
- HINOJOSA MONTALVO, José: *La sociedad y la economía de los judíos en Castilla y la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media*. Instituto de Estudios Riojanos. (Universidad de Alicante), 1992.
- IRADIEL, P.: “La crisis bajomedieval. Un tiempo de conflictos”. En *Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV*. Semana de Estudios Medievales de Nájera, Logroño, 2004, pp. 13-48.

- JIMÉNEZ DE LA ESPADA, M. *Andanças e viajes de Pero Tafur por diversas partes del mundo ávidos (1435-1439)*, Madrid, Colección de Libros Españoles Raros o Curiosos, VIII, 1874.
- JÓDAR MENA, Manuel. “La imagen de Miguel Lucas de Iranzo: un cortesano precursor del Renacimiento en el reino de Jaén a finales del siglo XV”. *Millars*, XXXV, Departament d’Història, Geografia i Art, (2012), pp. 69-91.
- LABARGE WADE, Margaret. “Pero Tafur: a fifteenth-century Spaniard”, *Florilegium*, vol. 5, (1983), pp. 239-241.
- LACARRA, María Jesús, María del Carmen Lacarra Ducay y Alberto Montaner. *Libro del Conosçimiento de todos los rregnos et tierras et señorios que son por el mundo, et de las señales et armas que han*. Edición facsimilar del manuscrito Z. Institución Fernando el Católico (CSIC), Zaragoza, 1999.
- LADERO QUESADA, Miguel A. “El cargo de Diego Arias Dávila en 1462”. En *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, núm. 4, Revistas UNED, (1989), pp. 271-293.
- LADERO QUESADA, Miguel A. *Legislación hacendística de la Corona de Castilla en la Baja Edad Media*. Ed. Real Academia de la Historia. Madrid, 1999.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel “Economía mercantil y espacio urbano: ciudades de la corona de Castilla en los siglos XII al XV.” Editorial: Real Academia de la Historia. Tomo 191. Año 1994.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel. *Andalucía, de la Edad Media a la Moderna*. Editorial CSIC - CSIC Press, Madrid, 1977.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel. *La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV*. Universidad de la Laguna, Madrid, 1973, pp. 125-219.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Granada: historia de un país islámico (1232-1571)*. Madrid, Ed. Gredos, 1976.
- LANG, H. R.: *El Cancionero de Pero Guillén de Segovia*. Revue Hispanique, 19 (1908), pp. 51-81.
- LETTS, Malcolm: *Pero Tafur, Travel and Adventures 1435-1439*, Ed. George Routledge & Sons, Londres, 1926.
- LEVI, Ezio. “Un juglar español en Sicilia (Juan de Valladolid)”, en *Homenaje a Menéndez Pidal, III*, Madrid, 1925, pp. 433-39.
- LOPE, Monique de. “Sur un débat poétique entre Antón de Montoro et le commandateur Román”. En *Ecrire à la fin du Moyen Âge: le pouvoir et l’écriture en Espagne et en Italie (1450-1530)*, (1990). pp. 253-267
- LÓPEZ CASAS, María Mercé. “Fernán Gómez de Guzmán: el envés histórico de la figura del comendador de Fuenteovejuna”. En *las órdenes militares: realidad e imaginario*. Universidad Jaume I. Servicio de Comunicacion y Publicaciones, (2002).
- LÓPEZ DE AYALA, Pedro. *Crónicas de los reyes de Castilla D. Pedro, D. Enrique II, D. Juan I y D. Enrique III*, tomo II, pág. 371.
- LÓPEZ DE AYALA, Pero. *Crónica de Enrique III*, 1391, cap. XX, p. 177.
- LÓPEZ DE CÓRDOBA, Leonor. *Las memorias de doña Leonor López de Córdoba* (ebook). Innovalibros, 2011.
- LÓPEZ ESTRADA Francisco. *Ruy González de Clavijo. La embajada a Tamorlán. Relato del viaje hasta Samarcanda y regreso (1403-1406.)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Arbor CLXXX, 711-712, Marzo-Abril 2005, pp. 515-535.
- LÓPEZ RIDER, Javier. *Aportación al estudio de la hacienda del Concejo de Córdoba a fines de la Edad Media*. Universidad de Córdoba, 2014, pp. 275-319.

- LUNA, Álvaro de. *Cronica de D. Alvaro de Luna, condestable de los reynos de Castilla y de Leon...* La publica con varios apéndices don Josef Miguel de Flores... Imprenta de Antonio Sancha, Madrid (1784). Biblioteca Digital de Castilla y León, Valladolid, 2009-2010.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar (1846-1850)*. Tomo V o VI, Madrid, (1846-1850), p. 602.
- MARINO NANCY, F. *Juan Agraz: poeta elegíaco y amoroso del S. XV*. Boletín de la biblioteca Menéndez Pelayo, N° LVI, año 1980, pp. 73-84. En Cervantesvirtual.com.
- MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco: *Jewish fools of the Spanish Fifteenth Century*. Hispanic Review, n° 4, 1982, pp. 385-409.
- MARTÍN MARTÍN, José L. “Un prelado medieval y su corte: Gonzalo de Vivero 1447-1480”. En *El historiador y la sociedad: homenaje al profesor José M. Mínguez. Estudios históricos y geográficos*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, (2014), pp.147-162.
- MARTÍNEZ DE CARNERO, Fernando. Edición digital de *Vocabulario de refranes de Gonzalo Correas* en Ricerca paramiológica, (2008), <http://gr-gnome.eu>.
- MARTÍNEZ Y REGUERA, Leopoldo. *Reseña histórico-artística de la noble, leal y patriótica Ciudad de Montoro*. Montoro, 1869.
- MARTOS RUBIO, Ana. *Historia medieval del sexo y del erotismo*. Capítulo 7: Arte amatoria medieval. Ed. Nowtilus, S. L., Madrid, 2010.
- MAZO CARRIAZO, Fernando. “Tensiones sociales en el municipio cordobés en la primera mitad del siglo XV”. *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, diciembre de 1976. Vol. 2*, (1978) pp. 85-112.
- MAZZOCCHI, G. *Poesía amorosa del Comendador Román: Écrire à la fin du Moyen Âge. Le pouvoir et l'écriture en Espagne et en Italie (1450-1530)*. Aix-en-Provence, Publication de l'Université de Provence, 1990, 43-77.
- MENÉNDEZ PELAYO, M. *Antología de los poetas líricos castellanos. Capítulo XVI- Parte primera: La poesía de la Edad Media*. (1896), 10 v. CSIC, 1944, Ed. de Fundación MAPFRE, 2009. Fundación Ignacio Larramendi. www.larramendi.es
- MENÉNDEZ PIDAL, Gonzalo. *Hacia una nueva imagen del mundo*. Real Academia de la Historia. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2003, pp.114 -115.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. “Río Verde, Río Verde”. *Revista de Filología. Española*. (1915). pp. 155-163. También “El romance Río Verde, Río Verde, sus versiones varias” *Ibd.*, pp. 465-488.
- MENÉNDEZ PIDAL, R., *Flor nueva de romances viejos*, 19ª edic., Madrid, Espasa-Calpe, “Colección Austral”, n° 100, 1969, p. 9.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón. *Primera crónica general de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV*, Madrid, Gredos, 1955.
- MERSCHER, L. “*Traveling in Pursuit of Nobility: Tafur's Andanças e viajes*”. Kalamazoo, Michigan, 2011.
- MITJANA, Rafael. *Cincuenta y cuatro canciones españolas del siglo XVI, Cancionero de Uppsala. Ahora de nuevo publicadas, acompañadas de notas y comentarios*. Uppsala, imprenta de Almqvist & Wiksell 1909.
- MOLINA, J. R. (2004). “Patrimonio y Rentas de la Iglesia en Andalucía”. En *La iglesia en el mundo medieval y moderno* Instituto de Estudios Almerienses, (pp. 113-142).

- MONTERO BOSTARRECHE, Ángel, Ricardo Córdoba de la Llave, y Ángel Lora González. “Los molinos del río Guadalquivir en Córdoba: de producir harina a producir cultura”. En *Museo: Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*, Nº 12, 2007, pp. 195-202.
- MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel: "Los mudéjares andaluces (siglos XIII-XV), Cuadernos de Trabajo de Historia de Andalucía. En *Al-Andalus, Revista d'Historia Medieval* 12, Sevilla, 1997, pp. 47-78.
- MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel. “Sevilla y la frontera de Granada durante el reinado de Enrique IV” (1454-1474). En *Relaciones exteriores del Reino de Granada: IV Coloquio de Historia Medieval Andaluza*. Instituto de Estudios Almerienses, (1988). p. 123-145.
- MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel. “Un gran concejo andaluz ante la guerra de Granada: Sevilla en tiempos de Enrique IV” (1454-1474). En *la España medieval*, (4), (1984), pp.595-650.
- MORALES Andrés de. *Historia de Córdoba*.
- MORALES OSORIO, Susana y Sonia Fernández Hoyos, (Universidad de Granada). “El Mediterráneo a través de la ficción: el extraño caso de Sir John de Mandeville”. *Anuario de Estudios Medievales (AEM)*. 36/1, (enero junio de 2006), pp. 335-354.
- MORALES, Ambrosio de. *Las antigüedades de las ciudades de España que van nombradas en la Corónica...*, Madrid, 1575. pág. 77.
- MORALES, Susana; FERNÁNDEZ, Sonia. “El Mediterráneo a través de la ficción: el extraño caso de Sir John Mandeville”, en *Anuario de Estudios Medievales (AEM)*, Granada, (2006), p. 347.
- MORENO OLMEDO M. Angustias. *Heráldica y genealogía granadinas*. Granada, 1976.
- MOYA GARCÍA, Cristina. *Juan de Mena: De Letrado a Poeta*. Boydell & Brewer, Ltd, Colección Támesis, Monografías, Vol. 345. Woodbridge, (UK), 2015.
- NAVARRO GAVILÁN, Blanca. *La sociedad media e inferior en Córdoba durante el siglo XV. Familia y vida cotidiana*. AHPC, PN, 14107P, fol. 057r., 1466.07.12. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2014, pp. 148.
- NETANYAHU, Benzion. *The Marranos of Spain*. 2ª ed., New York, 1973; (versión castellana), Valladolid, 1994.
- NIETO CUMPLIDO, Manuel. *Corpus Mediaevale Cordubense*. 2 Tomos. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba (1979 y 1980).
- NIETO CUMPLIDO, Manuel. “La revuelta contra los conversos de Córdoba en 1473”. *Homenaje a Antón de Montoro en el V centenario de su muerte*. Montoro, (1977), pp. 29-49.
- NIETO CUMPLIDO, Manuel. “Libro de diezmos de donadíos de la catedral de Córdoba”. *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, 4-5. Universidad de Granada. (1979) pp. 125-126.
- NIETO CUMPLIDO, Manuel. *Libro verde I, fol. 33v*. Archivo de la Catedral de Córdoba.
- NIETO CUMPLIDO, Manuel: *Luchas nobiliarias y movimientos populares en Córdoba a finales del siglo XV*. Editado por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1977, pp. 11-65.
- NIETO SORIA, José Manuel. *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación*. Madrid, Librería-Editorial Dykinson, 1999, p. 52.

- OCHOA ANADÓN, José Antonio. *Pero Tafur: un hidalgo castellano emparentado con el emperador bizantino. Problemas de heráldica*. Erytheia: Revista de estudios bizantinos y neogriegos, N°. 6, 2, 1985, págs. 283-293.
- OLMEDO SÁNCHEZ, Yolanda Victoria. “De la ciudad conventual a la ciudad burguesa: las órdenes religiosas en la evolución urbana de Córdoba”. En *Hispania Sacra, LXIV 129*, enero-junio 2012, pp.29-66.
- PAJARES ALONSO, Roberto L. *Historia de la música en 6 bloques. Bloque I. Músicos y contexto. Época 3, 1200-1450*. Ed. Visión Libros, Madrid, 2010, p. 63.
- PALENCIA, Alfonso de. *Gesta hispaniensi. Tomo I. Ex Annalibus suorum dierum collecta*. Libros I-V. Brian Tate (Edición, estudio y notas); Jeremy Lawrence (Edición, estudio y notas. Editorial Real Academia de la Historia, 1998.
- PALENCIA, Alonso de. *Crónica de Enrique IV*, libro I, cap. V, pág. 93 -95.
- PAREDES, Juan: *Medioevo y literatura*. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Granada, 27 septiembre - 1 octubre 1993). Volumen I. Edición de GRANADA 1995.
- PÉREZ DE COLOSIA, M^a. Isabel y Andrés SARRIA MUÑOZ. *Las almadrabas del Duque de Medina Sidonia en Tarifa*. Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia, 13. Málaga, 1991, pp. 241-254.
- PÉREZ DE OCARIZ, Juan. “*Libro segundo de las genealogías del Nuevo Reyno de Granada*”, Madrid, 1676, pp. 333-334.
- PÉREZ PRIEGO, M. A.: *Estudios sobre la poesía del siglo XV. Cuadernos de la UNED*, Edición digital, Mayo de 2013 (ebook).
- PÉREZ PRIEGO, M. A.: *Juan de Mena. Obras completas*. Ed. Planeta, S. A. Barcelona, (1989).
- PÉREZ PRIEGO, M. A.: *Literatura Española Medieval (El siglo XV)*. UNED. Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, S. A. Madrid, 2010.
- PÉREZ PRIEGO, M. A.: *Pedro Tafur. Andanzas e viajes*. Edición de la Fundación José Manuel Lara, (Clásicos Andaluces), Sevilla, (2008).
- PÉREZ PRIEGO, Miguel A. “*Citas poéticas cancioneriles en la Gramática Castellana de Nebrija*”. “Filología y lingüística: estudios ofrecidos a Antonio Quilis, Volumen II, p. 2048. Edición conjunta de CSIC, UNED, U. de VALLADOLID, Madrid, 2006.
- PÉREZ PRIEGO, Miguel A. “Poética de la muerte en la Edad Media castellana”. En *Estudios sobre la poesía del siglo XV*, Madrid, UNED, 2004, p. 190.
- PÉREZ PRIEGO, Miguel A. *La obra literaria del Marqués de Santillana*. Vol. 3, (*El humanista*) / Coordinado por Joaquín Yarza Luaces, 200, Del mismo autor *El Marqués de Santillana, 1398-1458: los albores de la España moderna*. Vol. 2. pp. 8-100.
- PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel (UNED-Madrid). “*Encuentro del viajero Pero Tafur con el humanismo florentino del Primer Cuatrocientos*”. Revista de Literatura, vol. LXXIII, N° 145, (enero-junio, 2011), pp. 131-142.
- PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel. “Estudio literario de los libros de viajes medievales”. *Epos: Revista de filología*, n. 1, UNED, (ago. 1984), p. 219.
- PINO GARCÍA, J. Luis del: “El concejo de Córdoba a finales de la Edad Media: estructura interna y política municipal”. En *Historia. Instituciones. Documentos*, n° 20, (1993), pp. 355-402.
- POPEANGA, Eugenia. “Mito y realidad en los libros de viajes medievales”. *Historias y Ficciones, coloquio sobre la literatura del siglo XV*. Universitat de Valencia.
- PORRAS ARBOLEDAS, P. Andrés. “Nobles y conversos, una relación histórica difícil de ser entendida aún hoy: el caso de los Palomino, conversos giennenses”. En *la España medieval*, N°. Extra 1, (Ejemplar dedicado a: Estudios de genealogía,

- heráldica y nobiliaria). Coord. Miguel Ángel Ladero Quesada, (2006) pp. 203-224.
- PRIMO JURADO, Juan José. *Paseando por Córdoba: paisajes y personajes*. Ed. Almuzara. Córdoba, 2005.
- PUYOL Y ALONSO, Julio: *Los cronistas de Enrique IV*. Ed. Reus, Madrid, 1921.
- QUINTANILLA RASO, Concepción: *El dominio de las ciudades por la nobleza. El caso de Córdoba en la segunda mitad del siglo XV*, Ed. Universidad Complutense, Madrid, 1987.
- RÁBADE OBRADÓ, M. P. *Sobre los Monzón de Madrid. Orígenes del notariado madrileño: los escribanos públicos en el siglo XV*, Madrid, 2001, p. 204.
- RABADE OBRADÓ, M^a Pilar. “El doctor Juan Díaz de Alcocer: Apuntes biográficos de un servidor de los Reyes Católicos”. En *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, t. 3, 1990, pp. 259-287.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael. “Matanza de los judíos en Córdoba”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 38. Córdoba, marzo, (1901), pp. 294-311.
- RAMÍREZ DE ARELLANO Y DIAZ DE MORALES, Rafael. *Historia de Córdoba desde su fundación hasta la muerte de Isabel la Católica*. 4 Tomos. Ciudad Real, Hospicio Provincial, (1915-1919).
- RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T.: *Paseos por Córdoba, o sean Apuntes para su Historia*. (Prólogo de M. Salcedo Hierro), Octava edición, pp. 155-173 y 289-295. Librería Luque. Córdoba, 1998.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, R.: “*Ilustraciones a la biografía de Antón de Montoro. El motín de 1473 y las ordenanzas de los aljabibes*”. *RABM*, 4 (1900b), págs. 732-735).
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael. *Estudios biográficos. Pero Tafur*. Boletín de la Real Academia de la Historia, Tomo XLI, Cuaderno IV, Octubre 1902.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael. “El testamento de doña Juana de Orozco”. En su artículo publicado en el *Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo XLI. Cuaderno IV*. Madrid, (octubre, 1902), pp. 290-293.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael. “Antón de Montoro y su testamento”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, IV. 8-9 (1900).
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael. “Rebelión de Fuenteovejuna contra el Comendador Mayor de Calatrava Fernán Gómez de Guzmán. (1476)” *Boletín de la Real Academia de la Historia. II*. Madrid, (mayo de 1901), pp. 446-512.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael. Ordenanzas del Concejo de Córdoba (1435). En *RABM*, año IV, (1900), pág. 923.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba, con descripción de sus obras*. Madrid, 1921-1923 (Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos). 2 v.
<http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es>
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: *Historia de Córdoba. Vol. IV*. Ciudad Real. 1920. Pág. 152.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Teodomiro. *Paseos por Córdoba*. 1863. Edición de Alfredo
- RAMÍREZ Y DE LAS CASAS-DEZA, L. M.: *Indicador cordobés, o sea manual histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba*. Córdoba, 1867.
- RAMOS, Rafael: “Que si a Távora passáis vos serés apedreado por hebreo”. En *Spain hispanic research journal*, Vol. 10, No. 3. Universitat de Girona, June, 2009, pp. 193-205.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. *Índice de la Colección de Don Luis de Salazar y Castro*, tomo XVIII, Madrid, 1957.

- REDONDO, Agustín. “Le pouvoir au miroir de la littérature en Espagne aux XVIe et XVIIe siècles”. En *Travaux du Centre de Recherche sur l'Espagne du Seizième et Dix-Septième Siècles*. Volumen 16, París, (2001), pp. 23-32.
- RICHARD, J. “Le recit de voyages et de pèlerinages” en *Tipología de fuentes du moyen âge occidental*, Turnhout-Belgium, Brepols, (1981), fasc. n. 38.
- RIVAS CARMONA, Jesús (Coord.). *Estudios de platería: San Eloy 2006*. Murcia: Universidad de Murcia. Servicio de Publicaciones, 2006.
- ROBERT, Archer. “Las Coplas de las calidades de las donas de Pere Torroella y la tradición lírica catalana”. *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, N° 47, (2000), pp. 405-423.
- RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, Julio: “Sobre una edición reciente de Antón de Montoro, autoparodia poeta converso del siglo XV”. *Caligrama*, Vol.: 2, Núm.: 2. Universitat de les Illes Balears, (1987).
- RODRÍGUEZ RISQUETE, Francisco J. *Vida y obra de Pere Torroella*. Universitat de Girona, 2003.
- ROJAS, Fernando de: *La Celestina: tragicomedia de Calisto y Melibea*; conforme á la edición de Valencia de 1541, reproducción de la de Salamanca de 1500, cotejada con el ejemplar de la Biblioteca Nacional en Madrid.- Con el estudio crítico de la Celestina de D. Marcelino Menéndez y Pelayo, Vigo, 1899, Pág. 18.
- ROMERO DE TORRES, Enrique “Antiguos mesones de Córdoba”. *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*. Año XV, Abril a Junio Núm. 49, (1944), pp. 101 a 112.
- RUANO, Francisco. *Casa de Cabrera en Córdoba: obra genealógica histórica, dedicada al señor D. Fernando de Cabrera, Méndez de Sotomayor... que lleva en Córdoba la única línea de varones agnados de esta casa*. En la oficina de D. Juan Rodríguez, 1779, pp. 399-400.
- RUBIO MARTÍNEZ, Amparo. *Los agentes fiscales del reino de Galicia a fines del siglo XV*. Universidad de Valladolid, 2007, pp. 117-143.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio. *El alcaide del Alcázar de Córdoba Juan de Frías, protector de la reina de Canaria*. El Museo Canario, XLIII. Las Palmas de Gran Canaria, 1983, pp. 41-61.
- SALAZAR DE MENDOZA, Pedro. *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León*. Ed. Benito Cano, Madrid, 1794, p. 312.
- SÁNCHEZ MADRID, Luis, (Ed.). *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa*. 1841, sobre la edición de 1519.
- SANNA, Annachiara. *Refranes que dicen la viejas tras el fuego*, del Marqués de Santillana (En Fernando Martínez de Carnero), G-Nome, 2015, glossword.com
- SANZ SANCHO, Iluminado. “El cabildo catedralicio de Córdoba en la Edad Media” Universidad Autónoma de Madrid, (2000), En *la España Medieval* 23, pp. 189-264
- SANZ SANCHO, Iluminado. “Notas sobre la casa de los obispos de Córdoba en la Edad Media”, *Espacio, Tiempo y Forma Serie III. H.ª Medieval*, t. 18, UNED, 2005.
- SANZ SANCHO, Iluminado. *Episcopologio. Los obispos del siglo XV en Córdoba*. Instituciones eclesiásticas. Hispania Sacra, 54, 2002.
- SANZ SANCHO, Iluminado. *La Iglesia y el obispado de Córdoba en la baja Edad Media:(1236-1426)*. Vol. 152. Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1989.
- SECO DE LUCENA, L. *El libro de la Alhambra. Historia de los sultanes de Granada*. Madrid, Ed. Everest, 1975.
- STREET, Florence. *La vida de Juan de Mena*. En *Bulletin Hispanique*, tome 55, n° 2, 1953.

- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. et al.: *Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo XV*, Madrid, Espasa-Calpe, 1968. Vol. XV de *Enciclopedia de Historia de España*, Dir. Ramón Menéndez Pidal.
- TATO, Cleofé. “Poetas cancioneriles de apellido Montoro”, *Revista de literatura medieval*. (10) Universidade da Coruña, (1998). 169-184.
- TORRES FONTES, J. *Itinerario de Enrique IV de Castilla. 1455*. DIGITUM, 1953. digitum.um.es.
- TORRES FONTES, Juan. “Dos ordenamientos de Enrique II para los caballeros de cuantía de Andalucía y Murcia”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXXIV, Madrid, (1964), pp. 463-478.
- TRAPERO Maximiano: “En busca del romance perdido: Río Verde, Río Verde”, en *RDTP*, XLI (1986), pp. 59-86.
- VALBUENA PRAT, A.: *Historia de la Literatura Española*, I. Edad Media. Gustavo Gili, Barcelona, 1981.
- VALDEÓN BARUQUE, J.: *Los Trastámaras. El triunfo de una dinastía bastarda*, Madrid, Temas de Hoy, 2001.
- VALERA, Mosén Diego de. *Memorial de diversas fazañas, (Una crónica del rey de Castilla Enrique IV*.
- VALVERDE MADRID, José et al. *Homenaje a Antón de Montoro en el V Centenario de su muerte*. Montoro, Ayuntamiento de Montoro, 1977.
- VÁZQUEZ BERTOMEU, Mercedes. “El arzobispo Don Alonso II de Fonseca, notas para su estudio”. *Cuadernos de estudios gallegos*, N° 112, 2000, pp. 87-131.
- VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, Francisco Javier. *El viaje de don Pero Tafur (1436-1439)*, Arbor, CLXXX, 711-712, (2005), p. 540.
- VILLEGAS RUIZ, Manuel. *Fuenteovejuna. El Drama y la Historia*. Delegación de Cultura Excm^a. Diputación Provincial de Córdoba y Excm^o. Ayuntamiento de Fuente Obejuna. Baena (Córdoba), (1990), Adisur, S. A.
- VIVERO, José Luis. *El Obispo Gonzalo de Vivero y su hermano el capitán Vasco en siglo XV de Galicia y Castilla*. Managua, (Nicaragua), 2011
<https://image.issuu.com/>
- VIVES GATELL, J. *Andanças e viajes de un hidalgo español (Pero Tafur, 1436-1439)*, Barcelona, 1947, pp. 60-66.
- VIVES GATELL, J. *Andanças e viajes de un hidalgo español (Pero Tafur, 1436-1439), con una descripción de Roma*, en *Andanzas y viajes de un hidalgo español*, Madrid, 1995. Ed. Miraguano, Biblioteca de viajeros hispánicos, pp. 450 y ss.
- VIVES, José. “Andanças e viajes de un hidalgo español (Pero Tafur, 1436-1439) con una descripción de Roma”. En *Analecta sacra Tarraconensia*, 19, 1946, p. 123-215.
- VV. AA. Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. N° 76. Año XXVIII. Enero-Diciembre de 1957.
- VV. AA.: *Los Trastámara y la Unidad Española*. Volumen 5° de la Historia General de España y América, Rialp Ediciones S. A., 1981.



DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DE TRABAJO ACADÉMICO

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Fecha: Rute, 3 de septiembre de 2016

Quien suscribe:

Apellidos y nombre:

Domingo Durán Rodríguez.

D.N.I.:

30044874C

Hace constar que es el autor del trabajo:

Título completo del trabajo

CÓRDOBA EN LA LITERATURA DEL SIGLO XV: PERO TAFUR Y ANTÓN DE MONTORO. SUS REFERENCIAS A CÓRDOBA.

Y manifiesta su responsabilidad en la realización del mismo, en la interpretación de datos y en la elaboración de conclusiones. Manifiesta asimismo que las aportaciones intelectuales de otros autores utilizados en el texto se han citado debidamente.

En este sentido sentido,

DECLARA:

- ✓ Que el trabajo remitido es un documento original y no ha sido publicado con anterioridad con anterioridad, total o parcialmente, por otros autores.
- ✓ Que el abajo firmante es públicamente responsable de sus contenidos y elaboración, y que no ha incurrido en fraude científico o plagio.
- ✓ Que si se demostrara lo contrario, el abajo firmante aceptará las medidas disciplinarias o

sancionadoras que correspondan.

Fdo: Domingo Durán Rodríguez

